

QUE SE ORGANICEN SUS PUEBLOS

AGUSTÍN DE ITURBIDE
Y LA CONTRAINSURGENCIA
EN LA COMANDANCIA
DE GUANAJUATO (1813-1816)

Joaquín Edgardo Espinosa Aguirre

BIBLIOTECA INEHRM BIBLIOTECA INEHRM BIBLIOTECA INEHRM BIBLIOTECA INEHRM BIBLIOTECA INEHRM



BIBLIOTECA INEHRM

QUE SE **ORGANICEN** SUS **PUEBLOS**

AGUSTÍN DE ITURBIDE
Y LA CONTRAINSURGENCIA
EN LA COMANDANCIA
DE GUANAJUATO (1813-1816)

CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



SECRETARÍA DE CULTURA

Alejandra Frausto Guerrero

Secretaria de Cultura



INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

Felipe Arturo Ávila Espinosa

Director General



INSTITUTO ESTATAL DE LA CULTURA

María Adriana Camarena de Obeso

Directora General

Mauricio Vázquez González

Director Editorial



EDICIONES LA RANA



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

Raúl Cárdenas Navarro

Rector

Mtro. Pedro Mata Vázquez

Secretario General

Dr. Orépani García Rodríguez

Secretario Académico

Dr. Héctor Pérez Pintor

Secretario de Difusión Cultural y Extensión Universitaria

María del Rosario Rodríguez Díaz

Directora del Instituto de Investigaciones Históricas

QUE SE **ORGANICEN** SUS **PUEBLOS**

AGUSTÍN DE ITURBIDE
Y LA CONTRAINSURGENCIA
EN LA COMANDANCIA
DE GUANAJUATO (1813-1816)

Joaquín Edgardo Espinosa Aguirre

Este libro fue evaluado por pares académicos entre enero y marzo de 2021 a solicitud del Consejo Editorial del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, entidad que resguarda los dictámenes correspondientes.

Portada: Composición entre los siguientes mapas: en el fondo: Francisco González de Terán, “Mapa que manifiesta la laguna de Yuriria e Ysla Liceaga ganada a los insurgentes el día 1o. de Noviembre de 1812”, en Biblioteca Digital Mexicana A. C. (<http://bdmx.mx/documento/mapa-laguna-yuriria>); en el frente: Anónimo, “Mapa que manifiesta la Provincia de Guanajuato por los quatro rumbos, año de 1816”, 1818, tinta de bugalla y aguada, Real Academia de Historia (R. 28, Sign. C/I a 28); y el detalle del militar: anónimo, “Premio de los americanos por gachupines y frailes. Diálogo entre el padre Arenas, el general Arana y don Agustín de Iturbide”, 1821, Fondo Reservado, Biblioteca Nacional de México, Colección Lafragua.

Ediciones en formato impreso:

Primera edición, UMICH-IEC DE GUANAJUATO-INEHRM, 2022.

Ediciones en formato electrónico:

Primera edición, UMICH-IEC DE GUANAJUATO-INEHRM, 2022.

D. R. © Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Instituto de Investigaciones Históricas

Edificio C-1, Área de Institutos, Ciudad Universitaria

Avenida Francisco J. Múgica s/n, Villa Universidad, C. P. 58004,

Morelia, Michoacán, México,

coordpublicacionesiih@gmail.com

D. R. © Instituto Estatal de la Cultura

Callejón de la Condesa núm. 8, Zona Centro,

C. P. 98000, Guanajuato, Gto.

www.cultura.guanajuato.gob.mx

D. R. © Instituto Nacional de Estudios Históricos

de las Revoluciones de México (INEHRM),

Francisco I. Madero núm. 1, Colonia San Ángel, C. P. 01000,

Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

www.inehrm.gob.mx

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación, sin la previa autorización por escrito del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

ISBN Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo: 978-607-542-224-4

ISBN Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato: 978-607-8770-67-0

ISBN INEHRM: 978-607-549-323-7

HECHO EN MÉXICO

*A mis padres, doña Lupita,
Alejandra y Valentín*

AGRADECIMIENTOS	9
PRÓLOGO.	
Los años pendientes de la Independencia en Guanajuato	15
INTRODUCCIÓN	
“Que se organicen sus pueblos”	25
CAPÍTULO 1.	
<i>La situación de este país es tal... La reforma</i> del virrey Calleja en 1813 y el nuevo comandante	43
Hacia el nuevo sistema defensivo	46
<i>El inicio de la contrainsurgencia</i>	46
<i>La reorganización militar de Calleja</i>	49
La trayectoria de Iturbide previo a la designación en el Bajío	54
<i>Dentro de las milicias michoacanas (1797-1809)</i>	56
<i>Primeras batallas contrainsurgentes (1810-1813)</i>	59
La designación como comandante	67
<i>Razones del nombramiento</i>	68
<i>El conflicto entre Calleja y De la Cruz</i>	70
CAPÍTULO 2.	
<i>En las actuales críticas circunstancias del día</i> La génesis de la comandancia de Guanajuato	77
Guanajuato: el granero de la Nueva España	79
<i>El sistema defensivo en la época borbónica</i>	82
<i>El cerco al Bajío</i>	85
La invención de una jurisdicción	92
<i>Delimitación territorial de la comandancia</i>	92
<i>Fuerzas efectivas. División del Bajío y cuerpos urbanos</i>	98

CAPÍTULO 3.

<i>Todas las fuerzas que existan. Militarización contrainsurgente:</i>	
fuerzas urbanas y el Ejército del Norte (1813-1816)	111
Nuevas batallas en el Bajío	115
Los pueblos y las milicias urbanas	121
<i>Dificultades para su formación</i>	122
<i>Aumento de fuerzas</i>	127
La comandancia general del Ejército del Norte	141
La militarización cuantitativa en Guanajuato	158

CAPÍTULO 4.

<i>Esta guerra es más de política que de armas</i>	
La compleja relación de jurisdicciones	169
Los dineros de la intendencia. Iturbide frente a Pérez Marañón	171
<i>Juntas de arbitrios</i>	172
<i>Penuria económica y obtención de préstamos</i>	182
Problemas con algunos particulares. Cabildos y corregimientos	187
<i>Los prestamistas de los ayuntamientos guanajuatenses</i>	188
<i>Acaloramientos y discordias con Domínguez y Otero</i>	192
Conflictos con la autoridad superior: el virrey	199
<i>Acusaciones y proceso</i>	199
<i>Veredicto y destitución</i>	208

CONCLUSIONES

<i>“De aquellos polvos vienen estos lodos”</i>	213
--	-----

ANEXO DOCUMENTAL

223

FUENTES Y SIGLAS

255

Acervos documentales y hemerografía	257
---	-----

Bibliografía	257
--------------------	-----

ÍNDICE DE CUADROS, MAPAS Y GRÁFICAS

269

ÍNDICE DE ANEXO DOCUMENTAL

271



Agradecimientos



Este libro debe mucho a muchas personas. Inicialmente, a los serios y continuos esfuerzos de Ángel Almarza, Veremundo Carrillo y Mauricio Vázquez. Por sus empeños desde cada una de las instituciones que respaldan esta coedición es que hoy es posible la aparición de *Que se organicen sus pueblos*. Es preciso dar mis agradecimientos a los institutos que se encargaron de las diversas etapas editoriales: la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, mi nueva casa; el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (viejo conocido, donde comencé a ser historiador) y finalmente a Ediciones La Rana (que confió en este libro desde el primer momento).

Una deuda enorme la tengo con Rodrigo Moreno, quien dirigió la tesis de la que se desprende la parte nodal de lo que sostiene esta obra; sus comentarios y recomendaciones en todos los aspectos posibles fueron siempre invaluable. También mucho aportaron los lectores de aquella tesis defendida en 2018: la doctora Virginia Guedea, quien siempre alentó mis intereses por trabajar al “villano libertador”, y en cuyo seminario se plantó la primera semilla de mis investigaciones; José Antonio Serrano, a quien convencí de que “Iturbide no era tan inepto”, y de quien tanto se nutren mis trabajos sobre Guanajuato; lo mismo Ernest Sánchez Santiró e Iván Valdez, lectores agudos que cuestionaron y ayudaron a robustecer mis planteamientos. Agradezco asimismo a los “pares ciegos” que con sus acertados dictámenes ayudaron a redondear la última versión del texto, así como al Área editorial del INEHRM, a cargo de Lourdes Martínez, que tuvo el tino de limpiar la redacción y formato de la obra.

También mi reconocimiento al Programa de Posgrado de la UNAM, cuyo apoyo me permitió viajar a hacer la investigación guanajuatense; lo mismo a las instituciones que premiaron el texto: al INEHRM, por otorgarle el Premio Ernesto de la Torre Villar 2019 a la mejor investigación sobre la independencia de México, y al Fomento Cultural Banamex, por la Mención honorífica en el XVIII Premio Atanasio G. Saravia de historia regional mexicana 2018-2019; en mucho, es gracias a estas distinciones

que el libro pudo publicarse. Un agradecimiento especial a los trabajadores del Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato, sobre todo a doña Marina Rodríguez y a don José Francisco González, así como a los del Archivo General de la Nación, donde mucho me apoyó mi querida amiga Itzel Zapata; además, otro reconocimiento a Rodrigo Moreno, quien me “presentó” y ayudó a obtener los *Iturbide Papers*, sostén principal de la obra.

Pero también hay una larga lista de grandes académicos cuya generosidad y sabiduría me ha ayudado a enriquecer este trabajo: invaluable es el apoyo que me brindó Graciela Bernal, dura y constructiva analista de las primeras versiones de él; Mariana Terán, que tanto me enseña cada vez que la escucho y leo; don Carlos Herrejón, quien amablemente leyó una versión previa y aportó sus inestimables recomendaciones para complementar la información ofrecida; Rafael Estrada, con quien comparto las curiosidades y el fanatismo michoacano; Manuel Chust, quien en sus lecturas y charlas me permite conocer una perspectiva complementaria de lo que hasta ahora he venido planteando; Moisés Guzmán, que me lleva a reflexiones nuevas sobre inquietudes viejas para mí; y a Gerardo Sánchez, con quien he ido descubriendo la vieja Valladolid.

Toda mi gratitud a otros antiguos profesores y colegas como Ana Rosa Suárez, Elsa Aguilar, Jaime del Arenal, Guadalupe Jiménez, Juan Ortiz, Martín Escobedo, José Luis Soberanes, Jaime Olveda, Jaime Reyes, Ramón Alonso Pérez, Marco Landavazo, Carlos Silva, Ricardo Cruz, Víctor Manuel Pérez, Héctor Ströbel, José Luis Aguilar, Graciela Nikte, Sofía Velarde, Gabriela Sánchez, Ramón Avendaño, Diana Alvarado, Rodrigo Sánchez, Cristian Garay, José Meléndez, Áurea Ávila, Gracia Altieri, Julio Arellano, Iliria Flores, Hugo Cuéllar, Sergio Vargas, José María Navarro, Migue Ramírez, Josep Escrig, Yazmín Jimeno, Francisco Soto, Cristopher Sotelo (quien sin duda es el que más justicia ha hecho a esta investigación). Agradecimiento aparte es para José Luis Alcauter y Erika Janete Aguirre, quienes amablemente me apoyaron en la elaboración de los mapas que aparecen en la obra.

A compañeros, colegas y grandes amigos que me han acompañado durante estos últimos años. A Emmanuel Rodríguez y Gustavo Helguera, insurgentólogos y grandes interlocutores de estas líneas desde tanto tiempo atrás; a los viejos amigos y colegas como José Luis Quezada, Gustavo Pérez, Anaximandro Pérez, Antonio Aguilar Razo, Adriana Rivas, Alicia Lovera, Jesús F. Hernández. A Eugenio Mejía, Ricardo Estrada y Pablo

Pueblita por la calurosa bienvenida a tierras michoacanas. Amigos de ya muchos años, que con constancia me han apoyado, como Sinaid Vilchis, Iraís Flores, Omar Valero, Arturo Silva, Ixchel Velázquez, Gerardo Dávalos, Yancarlo Delgado, David Bolaños, Norma Pita, Hugo Zamora, Marco Ballesteros, Mario y Florencia; y a muchos de mis exalumnos, que me enseñaron más de lo que yo a ellos.

Finalmente, el más sentido de los agradecimientos a Nallely, que ha sostenido mis naufragios durante los últimos tiempos. Sin ella, su apoyo, su dedicación, su aliento y amor, lo más posible es que esta obra no hubiera llegado nunca a publicarse. Gracias por ser la editora de mi vida. También a todos aquellos que creyeron en mí, incluso antes de que yo lo hiciera: a Estelita y Po Aguirre, pero sobre todo a Valentín Díaz, a Alejandra Aguirre y a doña Lupita Arrieta, que me formaron con sus ejemplos y amor; a ellos va dedicado este libro y todo lo que soy.

En última instancia, dedico esta obra a los que también son sobrevivientes de la emergencia sanitaria, y a todas las víctimas de COVID 19.



PRÓLOGO

Los años pendientes de la Independencia en Guanajuato

Graciela Bernal Ruiz



Guanajuato es una referencia obligada en los estudios sobre la independencia mexicana, casi siempre vinculada con la congregación de los Dolores y la Alhóndiga de Granaditas. Considerando a Dolores cuna de la Independencia, la historia oficial ante todo ha conmemorado el inicio de la guerra, y cuenta entre uno de sus mayores logros la toma de la primera ciudad importante –Guanajuato– el 28 de septiembre de 1810, apenas opacada por los episodios de Granaditas. Luego de esto, pareciera que en los siguientes años no sucedió gran cosa en esta intendencia, más allá de las acciones de algunos insurgentes locales, las incursiones de Xavier Mina, y la posterior proclamación del Plan de Iguala a cargo de Anastasio Bustamante y Luis Cortázar, que convirtieron a esta jurisdicción en la primera intendencia en adherirse al plan independentista, algo que, por cierto, recordaron de manera reiterada sus autoridades a las instituciones que asumieron el gobierno del nuevo país: Guanajuato había sido la primera en dar el grito de libertad y la primera en proclamar la independencia.

La historiografía especializada, por su parte, al replantear el abordaje de este proceso –tarea en la que se ha enfocado al menos en las últimas dos décadas– ha considerado para su análisis no solo la caracterización misma de la guerra y sus costos humanos y materiales, cuestionando los puntos de partida o periodicidad y coyunturas internas, sino que también ha reparado en actores poco analizados, tanto individuales como colectivos, y en su enorme heterogeneidad. Asimismo, ha llamado la atención sobre la importancia de transitar los límites provinciales, en el entendido de que un análisis en ese sentido permitirá tener una radiografía más completa del proceso, si bien esto último aún representa un importante reto de investigación, ya por cuestiones metodológicas, ya por sentimientos identitarios mal entendidos.

Por fortuna, algunos trabajos publicados durante los últimos años, desde diferentes preguntas, han asumido el reto de explicar el desarrollo de la guerra en Guanajuato insertándolo en un marco más amplio;

así, algunos autores han enunciado interesantes hipótesis. Por ejemplo, Luis Fernando Granados planteó la importancia de analizar los 12 días que llevó a las tropas insurgentes tomar la capital de la intendencia luego del levantamiento en Dolores, problematizando la ruta que siguieron sus líderes y los sectores sociales que se les sumaron;¹ por su parte, Iliria Flores, con su abordaje desde la vida cotidiana, se pregunta de qué manera la guerra alteró la vida de los habitantes, y para su análisis retoma la intendencia de Valladolid, por los estrechos lazos que mantenían ambas jurisdicciones.² José Antonio Serrano –a quien la historiografía sobre Guanajuato debe mucho– ya había avanzado en el análisis de los grupos de poder de la provincia desde finales del siglo XVIII hasta las primeras décadas independientes, mostrando la gran cantidad de vínculos económicos que se extendían hacia otras intendencias, y en los últimos años ha publicado varios trabajos relacionados con el aspecto fiscal y los costos de la guerra en la región;³ esto último también analizado por Juvenal Jaramillo, quien, al igual que Flores, retoma las intendencias de Guanajuato y Valladolid, estrechamente vinculadas por el obispado de Michoacán.⁴

En este marco, sin duda la llamada contrainsurgencia era un tema pendiente. El análisis de las estrategias diseñadas e implementadas por autoridades políticas y militares del virreinato y de las provincias para contrarrestar el avance de los insurgentes, y los personajes claves en todo ello, han sido objeto de atención de los nuevos enfoques historiográficos sobre el tema. Esto ha brindado elementos para una comprensión más

¹ Luis Fernando Granados, *En el espejo haitiano. Los indios del Bajío y el colapso del orden colonial en América Latina*, México, Era, 2016. Un planteamiento interesante, si bien no coincidimos con su explicación.

² Iliria Flores Carreño, *Vida cotidiana y violencia durante la guerra de la independencia. Guanajuato y Michoacán, 1810-1830*, Guanajuato, Fórum Cultura Guanajuato, 2018; además del novedoso trabajo “Las fortificaciones insurgentes y la guerra de guerrillas en tiempos de Xavier Mina, 1816-1820”, Jaime Olveda (coord.), *La expedición fallida de Xavier Mina*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2019, pp. 91-112.

³ Los trabajos más representativos son José Antonio Serrano, *Jerarquía territorial y transición política. Guanajuato 1790-1836*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001; “Dolores después del grito. Estrategias militares insurgentes y realistas en el norte de Guanajuato, 1810-1821”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 61, enero-junio 2015, pp. 11-48.

⁴ Juvenal Jaramillo, “Las fuentes del sustento económico de las huestes de Hidalgo en su tránsito por las intendencias de Guanajuato y Valladolid de Michoacán”, Leonor Luwlow (coord.), *El sustento económico de las revoluciones en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013, pp. 123-137.

completa del proceso y de la intensidad que se vivió en diferentes puntos del virreinato, rompiendo lugares comunes, al tiempo que ha permitido regresar a las fuentes consultadas y considerar nueva documentación. Para el caso que nos ocupa, se ha replanteado el proceso mismo, sobre todo al insertarlo en un marco regional y señalar la importancia que conferirían a Guanajuato las autoridades virreinales en términos económicos y estratégicos para vencer a los insurgentes.

Es aquí en donde los trabajos de Joaquín Espinosa Aguirre, un joven y prometedor historiador, cobran importancia. Desde hace algunos años se ha interesado por el tema de la contrainsurgencia, primero desde los abusos de la oficialidad, y ahora en el análisis de uno de los periodos olvidados por la historiografía sobre la guerra en Guanajuato: la comandancia de Agustín de Iturbide (1813-1816), que en gran medida coincide con el periodo en que Félix Calleja fue virrey de la Nueva España. Señalo esto último porque fue cuando se puso en marcha una de las medidas más importantes para contrarrestar la insurgencia: armar a la población; una estrategia que ha sido analizada por Juan Ortiz Escamilla para todo el virreinato.⁵

La importancia del libro *Que se organicen sus pueblos* es que el autor analiza de manera integral la contrainsurgencia en Guanajuato, más allá de una estrategia militar –que por supuesto resultó fundamental–. Plantea lo que fue en su momento un plan integral de “distribución de fuerzas armadas por el territorio”, acompañado de medidas para reactivar la economía de la que fuera una de las regiones económicas más importantes del virreinato, y que la guerra había fracturado de manera significativa. A los pocos meses de iniciado el levantamiento se veían campos devastados y desolados, actividades mineras prácticamente detenidas, caminos destruidos e inseguros y escasa mano de obra para trabajar en la agricultura y extracción de minerales.

Para las autoridades era crucial solucionar estos problemas porque, como lo demuestra el autor, pretendían echar mano de los recursos que pudiera proporcionar la región para financiar la guerra, de ahí que Guanajuato fuese elegida por Calleja como un punto importante para esta-

⁵ Estrategia que, sabemos, se apoyó en el Plan de 1811. Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México, 1808-1825*, 2ª edición, México, El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2014; además de Calleja. *Guerra, botín y fortuna*, Veracruz, Universidad Veracruzana/ El Colegio de Michoacán, 2017.



blecer una comandancia militar a partir de 1813. Aunque en la práctica resultó algo complejo definir sus límites, porque la persecución de los insurgentes y los puntos y actividades principales para reactivar la economía implicaban la atención de aspectos y prioridades que no siempre eran los mismos. Además, para la parte económica, se dependía de muchos factores, cuya atención implicaba rebasar los límites de la intendencia: el bajío comprendía una zona de ella, pero también se extendía hacia otras intendencias; por su parte, el comercio y la minería estaban interconectados también con otros mercados, y había que resguardar los caminos estratégicos para el tránsito de mercancías, insumos para la minería y, sobre todo, el envío de metales a la ciudad de México. Tener claros estos escenarios en el desarrollo de la guerra resulta fundamental para comprender la formación y redefinición de los límites de la comandancia, así como de las funciones asumidas por Iturbide. Todo ello se aborda en el libro.

El autor interrelaciona de manera clara esos escenarios con el proceso de militarización de la zona de estudio: la formación de cuerpos armados en un momento crucial para la guerra, la participación que tuvieron en ella los habitantes y autoridades de la intendencia, los recursos que se necesitaron y la manera de obtenerlos. Para esto último, muestra que Agustín de Iturbide echó mano de diversas estrategias, muchas de ellas cuestionadas por los propios autores de la época, que no pocas veces le generaron tensiones y conflictos con autoridades locales, pero que Iturbide no dudó en enfrentar porque le resultaba fundamental cumplir con la misión que se le había encomendado, pacificar la región, y porque todo ello también le generó jugosas ganancias. Pero para llevar a cabo estas medias requirió de apoyo local, esto le permitió establecer redes de colaboración, además de que le brindó un amplio conocimiento de la intendencia y de la región, y si bien resultó mal parado por las acciones radicales que implementó para conseguir sus objetivos, sin duda los años al frente de la comandancia de Guanajuato resultaron importantes para la puesta en marcha de otro plan, el de la independencia en 1821.

En ese sentido, el estudio de Joaquín Espinosa representa un aporte a esta etapa del personaje, pero, ante todo, es un aporte significativo a un periodo poco estudiado de la guerra en la intendencia de Guanajuato, y que sin embargo resulta crucial para entender su militarización. Al mismo tiempo, permite conocer a detalle uno de los proyectos de recuperación económica implementado por las autoridades virreinales en la región y muestra que ambas cosas debían ir de la mano. Es cierto que no se logró

la recuperación económica esperada, pero el plan integral fue importante para focalizar a la insurgencia en la región e ir consolidando una economía de guerra.

Finalmente, es importante mencionar la variedad de las fuentes consultadas, algunas de ellas poco referidas hasta el momento. Esto último es sumamente importante porque permite revalorar los archivos locales: el análisis de la guerra cobra una dimensión distinta cuando se incorporan fuentes de estos repositorios y se manejan de manera adecuada con fuentes de diverso origen. Además, el autor aprovechó toda la documentación para elaborar una gran cantidad de cuadros y gráficos que abonan a la explicación, y presenta mapas que ayudan a comprender mejor los límites de la comandancia. En ese sentido, también podemos decir que este libro no sólo invita al diálogo, sino que plantea nuevas rutas de investigación que sin duda enriquecerán el conocimiento de uno de los procesos más complejos de la intendencia de Guanajuato y de la región.



*La guerra de todos es padre, de todos rey;
a los unos los designa como dioses, a los otros,
como hombres; a los unos los hace esclavos, a los otros,
libres... La guerra es el origen de todo.*

HERÁCLITO DE ÉFESO, *Fragmentos*.

INTRODUCCIÓN

“Que se organicen sus pueblos”



“...nunca sabré Señor Excelentísimo, agradecer ni dar dignamente gracias a Vuestra Excelencia por distinciones de tal tamaño [al colocarme] en puesto donde mis tareas podrán ser de mayor utilidad a nuestra nación. Será para mí un placer cooperar [con] el edificio de la paz, a que le tiene puesto tan firmes cimientos”.

Carta del recién nombrado
comandante del Bajío AGUSTÍN DE ITURBIDE
al virrey FÉLIX MARÍA CALLEJA, mayo de 1813.¹

En estas páginas se pretende analizar cuál fue la estrategia militar contrainsurgente que, por encomienda del virrey Félix María Calleja, implementó el coronel miliciano Agustín de Iturbide en la comandancia de Guanajuato desde marzo de 1813 y hasta noviembre de 1816. Al hablar de estrategia militar contrainsurgente me refiero al conjunto de medidas que la autoridad política virreinal aplicó para la distribución de las fuerzas armadas por todo el territorio, obedeciendo a las especificidades de cada región, con el fin de terminar con el levantamiento armado insurgente.

Durante los años que abarca la investigación, la guerra civil novohispana se reestructuró, debido a que con el virrey Calleja se inició la creación de jurisdicciones militares claramente delimitadas, las comandancias, además de que se generalizó la táctica de defensa local basada en los cuerpos de milicia urbana, anunciados desde la publicación del plan Calleja en 1811, pero sobre todo desde su revalidación en 1813. A la par de ello, se comenzaron a reforzar ciertos rubros de la economía que fueron fundamentales para recuperar al erario virreinal, por lo que resultó de vital importancia fortalecer puntos estratégicos del reino. Al sur de la ciu-

¹ Agustín de Iturbide Papers, Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos (en adelante AIP), caja 2, f. 193: Agustín de Iturbide al virrey Félix María Calleja, Irapuato, 28 de mayo de 1813 (a las 5 de la tarde).

dad de México, las fuerzas debían concentrarse en torno a la intendencia de Puebla, mientras que al norte la atención se fijó en Guanajuato, que al abarcar una parte del Bajío representaba un rico territorio del cual podrían obtenerse recursos para hacer frente a la rebelión.

LA REGIÓN: EL BAJÍO

Esta zona, denominada como “el granero de la Nueva España”, representó durante el periodo de dominio español una de las fuentes principales de riqueza y prosperidad del virreinato. Ubicado en el actual estado de Querétaro y parte de Guanajuato, sirvió como zona fronteriza entre las tierras baldías del norte y la fertilidad de la Meseta Central, es decir, que se encontraba más allá del espacio ocupado por Mesoamérica, con una conexión de cuencas desde el valle de Querétaro hasta las tierras altas de Jalisco, demarcándose al norte por la Sierra Madre Occidental en su reunión con la Sierra Gorda Oriental.²

El Bajío fue un espacio con una tenue presencia precolombina, por representar una frontera en disputa, que forma parte de la zona que John Tutino ha llamado recientemente la “Norteamérica española”, por distinguirla de la zona mesoamericana de mayor presencia nómada del actual México, pero también por contar con un sistema de producción y relaciones sociales diferentes a ese otro espacio, al amalgamarse grupos poblacionales inmigrados desde diversas zonas aledañas.³

Fue poblado más sistemáticamente durante la época virreinal, principalmente por tarascos y otomíes, venidos del sur una vez terminada la guerra chichimeca, pero pronto se sumaron los asentamientos españoles, a partir del descubrimiento de los centros mineros de Zacatecas y la fundación del Camino Real de Tierra Adentro en la segunda mitad

² David A. Brading, *Haciendas y ranchos*, p. 49.

³ John Tutino, *Creando un nuevo mundo*, pp. 9 y 55. El autor sostiene que en esta región se gestó originalmente el sistema capitalista, el cual reconfiguró el mundo colonial a partir del siglo XVIII pero con un impacto más marcado a partir del XIX: “la conclusión clave es que la Nueva España, el Bajío y la Norteamérica española fueron [...] importantes para el surgimiento del primer mundo capitalista antes de 1800 y para las transformaciones revolucionarias”. Bajo el esquema planteado por Tutino, la rebelión del Bajío tendría ecos tan trascendentales a nivel global como son el surgimiento de la supremacía continental de Estados Unidos, la caída de la China imperial y el fortalecimiento de la Gran Bretaña industrial hegemónica, al privar de la plata a la economía mundial, la cual era la moneda de cambio más importante (pp. 10 y 14-18).

del siglo XVI, haciéndose necesaria la existencia de las villas-guarniciones en San Miguel el Grande (1555), San Felipe (1562) y León (1576), las que se sumaron al Real de minas de Santa Fe de Guanajuato (1552). Con el descubrimiento de los minerales, se estimuló la economía de la región, fundándose entonces poblados en Celaya (1571), Salamanca (1603), Salvatierra (1644) y Valle de Santiago (1649), cuyos campos se destinaron en su mayor parte al pastoreo, así como las congregaciones de españoles de San Pedro Piedragorda, Irapuato y Silao alrededor de 1627.⁴

La segunda mitad del siglo XVIII representó su gran transformación, pues dejó de ser simplemente una frontera y pasó a figurar como un elemento fundamental de la economía virreinal, cada vez más urbano y con una producción agrícola pujante. Los motores de esta aceleración fueron el aumento de producción platera que se acompañó de un crecimiento poblacional sin precedentes, llegando a convertirse en el motor principal de Nueva España, la que fue en ese periodo la principal fuente de plata a nivel mundial, fundamental para el comercio con China y de esclavos africanos hacia América.⁵

En el contexto local, sustituyó a Zacatecas como la provincia que generaba más extracciones, alojando a unos 55 000 habitantes que a su vez demandaron una industria interna, en la que destacaron los textiles de los obrajes queretanos, los tapetes y alfombras sanmiguelenses, así como el algodón de Celaya y Salamanca.⁶ Además, los precios tan elevados de las importaciones europeas permitieron que los pequeños productores tuvieran una oportunidad de cubrir el hueco que aquellos dejaron. Su principal impulso se originó en los notables centros mineros como la propia Salamanca, Guanajuato y León, así como sus puntos de producción de alimentos en Celaya, Irapuato y Silao, que también abastecían los centros potosinos y zacatecanos.⁷

La necesidad de mano de obra por parte de la minería provocó dos consecuencias de la mayor importancia, según refiere David Brading: por un lado, la demanda progresiva de textiles y artesanías, pero sobre todo de géneros de alimentación por parte de la población; y por otro lado, la disminución de la población indígena, que se fue asimilando a la usanza

⁴ Rosalía Aguilar Zamora y José Tomás Falcón Gutiérrez, “‘Andar con el hato a cuestras’”, p. 59.

⁵ John Tutino, *Creando un nuevo mundo*, pp. 11-14.

⁶ David A. Brading, *Haciendas y ranchos*, pp. 54-57.

⁷ Erick Wolf, “El Bajío en el siglo XVIII”, pp. 68-75.



española, y que a la postre generó la gradual desaparición de la propiedad comunal en la zona norte, dando paso a las pequeñas tierras parceladas que servían para el sustento alimenticio. Con ello, las labores de la tierra ocuparon aproximadamente al 49% de la población; mientras los centros mineros, de artesanos, de trabajadores industriales y comerciantes captaron al 34%; y finalmente, los jornaleros y trabajadores contratados, que sustituían a los constantes dueños absentistas, representaron el 16%; es decir, que tres quintas partes de los trabajadores estaban concentrados en la producción agrícola.⁸

Gracias a todo esto, la región gozó de una estabilidad sin precedentes, pues a decir de Erick Wolf, “el Bajío y sus alrededores [...] no dependía por completo de la minería”, ya que su economía era el resultado de la combinación única entre esta actividad, la agricultura y la industria, tres características que no estuvieron presentes simultáneamente en otros sitios.⁹ No obstante, debe tenerse en cuenta que el desarrollo de Nueva España no fue gradual ni continuo, sino con arrebatos violentos, distinguiéndose así las diversas regiones y su crecimiento dispar, y por tanto, el despunte de la economía en la segunda mitad del siglo XVIII se dio en regiones específicas, no en todo el reino. De ello es muestra palpable el Bajío ganadero y cerealero, cuya subordinación con la ciudad de México era para 1800 altamente limitada, lográndose una auténtica economía regional desligada del centro.¹⁰

Por todas esas razones, la protección del Bajío y la provincia de Guanajuato tuvo un carácter de vital importancia para la táctica contrainsurgente del gobierno virreinal, pues con su control se asegurarían las riquezas de los reales mineros zacatecanos, potosinos y guanajuatenses, así como la protección del traslado de los convoyes a través del camino de la plata, y en última instancia, la pacificación atraería la reactivación de su rica economía.¹¹ Además, se buscó enfrentar la amenaza que representaba la junta insurgente que se había formado en Zitácuaro, y que tenía presencia por medio de comandantes como José María Liceaga, José María Cos, los hermanos Rafael, Ramón e Ignacio López Rayón, así como *el Manco* Albino García, *Chito* Villagrán, Encarnación y Francisco Ortiz, *los Pachones*, y el padre José Antonio Torres. Detener a estos personajes significaría poner

⁸ David A. Brading, *Haciendas y ranchos*, pp. 59-63.

⁹ Erick Wolf, “El Bajío en el siglo XVIII”, p. 72.

¹⁰ Brian R. Hamnett, *Raíces de la insurgencia*, pp. 29-30.

¹¹ Jorge Silva Riquer, “La economía en Michoacán”, pp. 93-123.

freno a las aspiraciones de propagar la revolución por el centro y Septentrión novohispano.

Es decir, que Guanajuato no solo tenía un valor simbólico por haberse comenzado ahí la rebelión, sino también económico, debido a su riqueza intrínseca y por ser un cruce fundamental, lo que hizo de su parte meridional un punto de especial interés para el gobierno. Además, ahí se puso en práctica una nueva pretensión del gobierno al habilitar cuerpos armados, ya que la guerra civil había dinamitado el sistema militar con que contaba Nueva España, y los viejos cuerpos de veteranos y milicianos provinciales necesitaron un apoyo local, el cual fue posible mediante la activación de las compañías de milicia urbana, pues por las características que adquirió la rebelión, la cual se atomizó, se volvió necesaria la protección armada desde los núcleos poblacionales más pequeños.

El encargado de ejecutar esta estrategia en Guanajuato fue el miliciano criollo Agustín de Iturbide, quien se había enrolado desde finales del siglo XVIII como parte de las fuerzas al servicio del rey, y que a partir del estallido de la guerra comenzó a tomar una mayor relevancia. Así, quedó encargado de la comandancia de Guanajuato y del Bajío después de abril de 1813, con la encomienda de terminar con las amenazas rebeldes, reactivar las ramas más lucrativas de la economía, y finalmente armar cuerpos urbanos, lo que a su vez resultó en una notable militarización de la región y significó el precio a pagar a cambio de haber logrado la casi total, aunque temporal, pacificación de la intendencia para septiembre de 1816, cuando tanto el comandante como el virrey dejaron sus respectivos mandos.

LO QUE SE HA ESCRITO

Los primeros relatos sobre el proceso de independencia comenzaron a escribirse apenas se estaba desarrollando la contienda, y pronto aparecieron obras que pretendieron defender o denostar a las fuerzas insurgentes, pero siempre considerándolas como el protagonista principal de esos relatos de carácter épico. Cronistas militantes como Servando Teresa de Mier y Carlos María de Bustamante hicieron apología de las intenciones separatistas, y otros contemporáneos al hecho como Lorenzo de Zavala, José María Luis Mora y Lucas Alamán, entre muchos más, buscaron relatar de manera un tanto menos sesgada el proceso de la guerra, tratando casi sin variación a las fuerzas virreinales como el *otro*, el *opositor* sobreentendido,



cuyo análisis social, político o militar no era necesario dentro de las epopeyas nacionalistas.¹²

En general, un siglo de historiografía da cuenta de esta misma tendencia, y no fue sino hasta los trabajos de carácter revisionista¹³ que se comenzó a considerar como un objeto de estudio a este sector opositor, en la entera riqueza de su heterogénea composición.¹⁴ Estas nuevas investigaciones partieron de un enfoque que analizó no solo al bando insurgente sino también al virreinal, desde el examen de las llamadas reformas borbónicas, las medidas metropolitanas a partir del período de crisis abierto en 1808 y los antecedentes autonomistas novohispanos. Se atendieron así temas muy variados como el de lo social y lo económico, el de las regiones, el ejército, la cultura, la vida cotidiana, lo fiscal y varias otras de las facetas del proceso en cuestión.¹⁵

La actual investigación y las preguntas a las que busca responder son resultado de las vetas que se han abierto por esa renovada historiografía del proceso novohispano, y se construye a partir de dos ejes fundamentales: el de la historia de las fuerzas armadas en el proceso de independencia, y el de la mirada transversal a partir de las diversas regiones, fijada específicamente en la provincia de Guanajuato.

No debemos olvidar que la guerra de independencia fue primordialmente eso, una guerra, y que el estudio de los contendientes militares y sus transformaciones es fundamental para entender los cambios y matices del conflicto, así como las consecuentes modificaciones políticas, sociales y económicas que trajo consigo el enfrentamiento de los bandos en pugna. Asimismo, tener una mirada regional nos ayuda a dejar de lado lugares comunes e interpretaciones generales que obstruyen el entendimiento del proceso en su conjunto, para poder comprender las dinámicas puntuales que se desarrollaron en un espacio muy concreto como el de una provincia y que no son sino una muestra palpable de las grandes transformaciones que se suscitaron en el conjunto de la Monarquía española, inmersas

¹² Véase Andrea Rodríguez Tapia, “Los opositores”, pp. 55-77.

¹³ Al hablar de revisionismo me refiero a la historiografía que gira “en torno de la cuestión de si las revoluciones de independencia marcaron, o no, una ruptura respecto al antiguo régimen”, pero que sobre todo ha refutado las perspectivas “épicas nacionalistas”, integrándose a las perspectivas transatlánticas. Elías José Palti, “¿De la tradición a la modernidad?”, pp. 182-183.

¹⁴ Virginia Guedea, “La otra historia”.

¹⁵ Antonio Annino y Rafael Rojas, *La independencia*, pp. 128-129.

en la declinación del antiguo régimen y la construcción del nuevo Estado nacional.

Sobre las fuerzas armadas hay muchos especialistas que han vertido su tinta para explicar la manera en que se formaron contingentes militares de uno y otro bando durante la guerra civil. Acerca del modo en que se organizó el gobierno para hacerle frente a la rebelión insurgente, están los trabajos clásicos que han ofrecido interpretaciones generales de este fenómeno, y cuyas investigaciones han rondado desde la organización de la institución militar en las postrimerías del siglo XVIII hasta el funcionamiento de las fuerzas regulares, las milicias disciplinadas y las provinciales, como son María del Carmen Velázquez, Christon Archer, Josefa Vega y Allan Kuethe,¹⁶ así como las consecuencias políticas y económicas que trajo consigo la guerra en Hispanoamérica y las naciones que surgieron a consecuencia de las revoluciones de independencia, como Günter Kahle, Anthony McFarlane y Julio Albi,¹⁷ incluso, en su momento, Lyle McAlister y Juan Marchena observaron la importancia que tuvo la participación criolla dentro de las tropas reales y el impacto social que ello trajo.¹⁸

Los estudios de donde se nutre primordialmente esta investigación provienen de lo hecho por Juan Ortiz Escamilla, Moisés Guzmán Pérez, Juan José Benavides, Rodrigo Moreno Gutiérrez y más recientemente Anaximandro Pérez, además de Alejandro Rabinovich, de cuyo modelo interpretativo hablaré más adelante. Ortiz Escamilla es el principal referente en cuanto al estudio de las fuerzas insurgentes y virreinales, así como sus consecuencias sociales dentro de la lucha armada. En *Guerra y gobierno* puso de manifiesto el fundamental papel que ocuparon los pueblos para impulsar o contener a las fuerzas rebeldes, que aquí tratará de ser ampliado respecto a la activación de las milicias urbanas. Además, en su *Calleja* ha ponderado el papel de uno de los protagonistas principales de la lucha, del que dice que su estrategia contrainsurgente logró pacificar el reino hacia 1816, tesis que, con matices, suscribo.¹⁹

¹⁶ María del Carmen Velázquez, *El estado de guerra*; Christon I. Archer, *El ejército en el México*; "La militarización de la política", pp. 253-277; "Soldados en la escena continental", pp. 139-156; Josefa Vega Juanino, *La institución militar*; Allan Kuethe, "Las milicias disciplinadas", pp. 103-126.

¹⁷ Günter Kahle, *El ejército y la formación*; Anthony McFarlane, "Los ejércitos coloniales", pp. 229-285; Julio Albi de la Cuesta, *Banderas olvidadas*.

¹⁸ Lyle N. McAlister, *El fuero militar*; Juan Marchena F., *Ejército y milicias; Oficiales y soldados*.

¹⁹ Juan Ortiz Escamilla, "La ciudad amenazada", pp. 16-58; "Cuando las armas hablan", pp. 95-130; *Guerra y gobierno*; así como *Calleja. Guerra*.



Guzmán Pérez, por su parte, cuenta con planteamientos que atienden más a la labor de las tropas rebeldes, y ha avanzado en el entendimiento de los diversos actores que conformaron a las fuerzas insurgentes así como la estructura de sus instituciones políticas. Gracias a él es que se sabe del actuar de personajes como Ignacio López Rayón, José María Liceaga, José Sixto Berdusco, José Guadalupe Salto y José Antonio Torres; sus tácticas, apoyos populares y medios de subsistencia.²⁰

Benavides ha escrito sobre los cuerpos defensivos de San Luis Potosí y las labores del propio Calleja antes y durante la guerra, y señala lo esencial que para este entorno fueron los cuerpos de milicia provincial que acompañaron al comandante en sus campañas.²¹ Por su parte, con su estudio sobre la trigarancia, Moreno ha dado luz sobre el período final de la guerra novohispana, a través de las diferentes aristas que planteó el conflicto armado, como la social, la fiscal y la reglamentaria, que tanto nos dicen del funcionamiento de los contingentes; pero además, cuenta con uno de los pocos trabajos acerca de la organización de las tropas de milicia urbana, dejando patente su diferencia y especificidad respecto a otros tipos de cuerpos armados.²²

Asimismo, de mucha utilidad es la investigación de Anaximandro Pérez, quien aborda las características militares y sociales de la contra-insurgencia desplegada en la comandancia del Sur y rumbo de Acapulco durante los años de 1814 a 1820, y que es una muestra paralela de lo que aquí se ofrece sobre la génesis de las comandancias.²³

La visión regional, por su parte, ha sido una de las herramientas clave para observar los procesos de la guerra desde realidades concretas, que pueden dar luz sobre los fenómenos específicos de cada demarcación, demostrando si la estrategia contrainsurgente fue exitosa o no, y en qué forma fue que vivieron la insurrección.²⁴

Al respecto, se cuenta con los trabajos clásicos de Eric Van Young y John Tutino, que analizan a los sectores rebeldes que participaron en la

²⁰ Moisés Guzmán Pérez, *La Junta de Zitácuaro*; del mismo autor José María Liceaga; otro más *Los constituyentes*; y finalmente “Práctica bélica”, pp. 169-204.

²¹ Juan José Benavides, *De milicianos del Rey*; y “La composición social”, pp. 237-267.

²² Rodrigo Moreno Gutiérrez, *La trigarancia*; pero sobre todo “Los realistas”, pp. 1077-1122.

²³ Anaximandro Pérez Espinosa, “Contra-insurgencia en el sur”. También véase Christopher Sotelo Rodríguez, “Militarización social y cultura”.

²⁴ Antonio Annino y Rafael Rojas, *La independencia*, p. 132.

contienda,²⁵ así como las obras de David Brading y Brian Hamnett, que se han encargado de analizar el comportamiento de las porciones más acomodadas de la sociedad del Bajío y otras zonas económicamente importantes;²⁶ además, recientemente Virginia Guedea, Peter Guardino, Claudia Guarisco y Luis Fernando Granados²⁷ han dejado muestra de la importancia de la mirada a las localidades en guerra, donde se puede observar si la insurgencia cundió de manera importante, si las medidas promovidas por el gobierno fueron aplicadas y en general cuál fue el desarrollo de la lucha armada por parte de sectores como los indígenas. Es decir, que a partir de los estudios de caso regionales se ha podido fundar una geografía de la guerra, donde se observan las variaciones locales a cada una de las transformaciones que se presentaron en el conjunto de la sociedad novohispana sobre la composición de los contingentes armados en ambos bandos, y el impacto que las poblaciones resintieron en cada una de las regiones.

Aquí seguiremos el ejemplo de trabajos como el del mismo Juan Ortiz, que presenta un estudio de largo alcance temporal en *El teatro de la guerra*, donde analiza lo sucedido en la provincia de Veracruz desde la aplicación de las reformas borbónicas hasta la destrucción del último reducto español de territorio mexicano, lo que deja una muestra de cómo la institución militar se transformó en ese espacio y cuáles medidas virreinales se aplicaron en la región.²⁸ Por su parte, Jaime Olveda ha abordado la problemática de la presencia insurgente en Nueva Galicia, así como la contrainsurgencia que llevó a cabo el comandante José de la Cruz a partir de su llegada en 1811 y hasta la coyuntura trigarante de 1821.²⁹ Más recientemente, Graciela Bernal abordó la intendencia de San Luis Potosí durante el reformismo borbónico, donde sobresalen las aspiraciones políticas de la élite provincial en el periodo de crisis de la monarquía.³⁰

Desde otra perspectiva, Carlos Juárez Nieto ha trabajado la realidad política y social de la intendencia de Michoacán, esto a través de una de

²⁵ Eric Van Young, *La ciudad y el campo*; así como *La otra rebelión*; John Tutino, *De la insurrección a la revolución*, y más recientemente el citado *Creando un nuevo mundo*.

²⁶ David A. Brading, *Mineros y comerciantes*; y *Haciendas y ranchos*; Brian R. Hamnett, *Raíces de la insurgencia*.

²⁷ Virginia Guedea, *La insurgencia en el Departamento*; Peter Guardino, *El tiempo de la libertad*; Claudia Guarisco Canseco, *Los indios del valle de México*; Luis Fernando Granados, "Camino de Guanajuato", pp. 171-239.

²⁸ Juan Ortiz Escamilla, *El teatro de la guerra*.

²⁹ Jaime Olveda Legaspi, *De la insurgencia a la independencia*.

³⁰ Graciela Bernal Ruiz, *Sin quedarle qué envidiar a la metrópoli*.



las pocas obras donde un intendente (Manuel Merino) es el personaje protagonista, y si bien se trata de una biografía, en ella existe la preocupación por explicar el contexto institucional en el que éste se desarrolló, con énfasis en su desempeño militar y administrativo.³¹ Todos ellos tienen esquemas más o menos similares al que aquí se pretende ofrecer sobre el estudio regional del ejército novohispano, si hay algo que podamos llamar de ese modo.

Concretamente sobre el escenario guanajuatense y su política militar, saltan a la vista los estudios del mencionado Brian Hamnett y de José Antonio Serrano. Un primer acercamiento lo hizo Hamnett en 1982, con su artículo “Royalist Counter-insurgency and the Continuity of Rebellion: Guanajuato and Michoacán, 1813-1820”, donde se encargó de analizar la política virreinal que se desarrolló en tal periodo, considerando como su centro de atención las transformaciones defensivas implementadas a partir de la acción coordinada entre las provincias de Guanajuato, Valladolid y Nueva Galicia.³²

Por su parte, Serrano cuenta con una extensa producción historiográfica acerca del proceso de independencia en Guanajuato, donde se abordan el desenvolvimiento de la insurgencia en sus pueblos, las fricciones sociales que aparecieron a consecuencia de la lucha armada dentro de la élite y la reacción en los círculos jerárquicos de las ciudades más importantes de la región. Serrano ha demostrado cómo el conflicto armado impactó sobre el aparato político guanajuatense, lo que causó que las poblaciones mudaran sus condiciones económicas y sociales.³³ Una obra de especial interés es la que él coordina, donde se aborda en su conjunto *La guerra de independencia en el obispado de Michoacán*, y que presenta visiones sobre diferentes aspectos de la realidad común entre Michoacán, San Luis Potosí y Guanajuato. El coordinador aporta un interesante estudio sobre los conflictos bélicos en Guanajuato, tan poco analizado desde esa perspectiva.³⁴

³¹ Carlos Juárez Nieto, “El intendente Manuel Merino”, pp. 193-203; *El proceso político de la independencia*; y sobre todo *Guerra, Política y Administración*.

³² Brian R. Hamnett, “Royalist Counter-insurgency”, pp. 24-33.

³³ José Antonio Serrano Ortega, *Jerarquía territorial*. Véanse también “La jerarquía subvertida”, pp. 403-422; “Dolores después del grito”, pp. 11-48; “El sistema fiscal insurgente”, pp. 49-83.

³⁴ José Antonio Serrano Ortega, “La guerra en la intendencia”, pp. 179-203. Saltan a la vista también los trabajos que presentan sobre la provincia michoacana Jorge Silva Riquer, acerca de su economía; Juan Ortiz, sobre la guerra; y Moisés Guzmán, refe-

Es en este contexto historiográfico que se enmarca la obra que aquí presento. Este libro trata de recorrer el camino andado por estas investigaciones y a la vez enriquecerlas desde un panorama más enfocado a las fuerzas armadas, sus problemáticas sociales, económicas y políticas, que den luz respecto a las condiciones presentadas durante la guerra, a fin de comprender mejor el proceso bélico de esta región y el impacto que tuvieron los ejércitos en las condiciones sociales de la provincia de Guanajuato.

OBJETIVOS Y ALCANCES

Al comenzar esta investigación, me planteé estudiar la participación de Agustín de Iturbide como comandante de Guanajuato, para comprender su actuación militar durante su estadía en la región. No obstante, poco a poco mi atención se fue posando en otro punto de interés, y mi objetivo general se desplazó hacia el estudio de la estrategia contrainsurgente que en términos generales se efectuó durante el período de 1813 a 1816 en la comandancia, lo que resultó de fundamental importancia ya que en ese período fue cuando se logró una parcial pacificación del reino.

Fijarme en la comandancia de Guanajuato sirvió para dar muestra de todas las transformaciones que se presentaron durante el proceso bélico en su conjunto, y del sinnúmero de vínculos existentes al interior de las fuerzas armadas en el contexto de la guerra y frente a la sociedad de la que se nutrió en cuanto a sus recursos humanos y económicos, y que a la postre fue la que padeció sus acciones.

A través de ello, surgieron varias preguntas que nutrieron la investigación: ¿Cuál era la importancia que tenía esta intendencia en la estrategia gubernamental del virrey Calleja? ¿Cuáles fueron las medidas militares implementadas para hacer frente a la amenaza rebelde con la que lidiaban, representada por los miembros de la Suprema Junta Nacional Americana y el Congreso Nacional Americano? ¿Qué consecuencias había tenido la desmedida activación de cuerpos armados en los pueblos del Bajío una vez que la intensidad de la guerra declinó? Y finalmente, ¿cómo se desarrollaron las relaciones político-militares en el periodo de pacificación entre las principales autoridades de la demarcación?

rente a los diferentes grupos que participaron en la lucha, importantes para entender el conflicto en la zona.



La elección de un oficial como Iturbide para comandar esa jurisdicción también se volvió de mucha relevancia, dado que en ello queda patente que el ejército era uno de los espacios más importantes que permitía el ascenso político-social a la clase criolla que se mantuvo fiel a la Corona. Asimismo, llamó mi atención la aplicación del plan Calleja en esta región de Guanajuato, pues así se podría contribuir al postulado historiográfico de que ésta fue la política militar empleada en el reino para hacerle frente a la rebelión, además de que podría estudiarse el fenómeno de la militarización, dado que la formación de las milicias urbanas en la provincia de Guanajuato —así como en toda la Nueva España— es un tema ausente en la historiografía.

Lo que aquí se propone es una historia más bien política de las fuerzas armadas, las que en términos generales han sido llamadas “ejército novohispano”. Por medio del estudio de un espacio y tiempo acotado, se habrá de dar una muestra de la forma en que la estrategia contrainsurgente virreinal fue puesta en marcha y adaptada, con el fin de mostrar los aspectos que la lucha transformó en la sociedad, y a la vez cómo aquélla se modificó para adecuarse a las condiciones específicas de la región, donde la obtención de recursos financieros y humanos jugó un papel fundamental. Se busca entender, por un lado, los mecanismos defensivos empleados por parte de las autoridades novohispanas para terminar con la rebelión, mientras que por el otro se pretende responder a la interrogante sobre el impacto que tuvo la guerra y la implementación de dichas medidas sobre la población de Guanajuato, considerando aspectos militares, políticos, económicos y sociales.

Se trata de un estudio donde se analiza el impacto que acarreó la creación, financiamiento y operatividad de los cuerpos militares, principalmente centrado en el desarrollo de las milicias urbanas, cuya tropa se nutrió de sus propias poblaciones. Por medio del análisis de estos cuerpos, se observará que la lógica de la estrategia del virrey Calleja estuvo fundamentada en la concentración del poder militar regional en comandancias establecidas en lugares estratégicos, que en primer lugar lograran rehacerse del control de las fuentes de recursos monetarios, para después asegurar el financiamiento de las tropas, tanto urbanas como veteranas, y así finalmente estar en condiciones de dar persecución a las gavillas rebeldes, acabando con la rebelión en su demarcación.

A partir de los planteamientos señalados es que se establecieron los cuatro capítulos que conforman el trabajo. El primero de ellos busca explicar lo determinante que resultó el año de 1813, ya que es el momento en que el virrey Calleja redirigió la estrategia de la guerra, reestructurando el para la reestructuración del sistema militar a partir del reforzamiento de puntos específicamente importantes, a través de nuevas jurisdicciones militares. Con el establecimiento de las comandancias es que los jefes virreinales se encargarían de centralizar los esfuerzos a fin de recuperar el terreno perdido ante la rebelión, reactivar los rubros más importantes de la economía local y organizar el contrataque en las provincias que habían sido controladas por José María Morelos y la Junta de Zitácuaro. Además, se estudian los motivos de Calleja para nombrar como comandante del Bajío a Iturbide, pues si bien había una gama relativamente amplia de oficiales que podrían tomar ese mando, él tuvo a su favor el conocimiento de la región, y que para este momento era un oficial que había adquirido experiencia en el campo de batalla.

El segundo capítulo se dedica al estudio de la configuración de la comandancia de Guanajuato, en donde se creó una jurisdicción territorial más clara, pues las órdenes del virrey y del comandante se centraron en lugares que debían ser primordialmente defendidos, primero en búsqueda de cuidar la capital de la intendencia y posteriormente la zona sureña. Por su parte, las fuerzas destinadas a su protección fueron aumentadas con el fin de que la labor defensiva pudiera ejecutarse más fácilmente. Las medidas tomadas por Calleja e Iturbide respondieron a la preocupación que existía por reactivar la economía y así obtener recursos para sostener a las fuerzas militares, para que, una vez logrado aquello, se le hiciera frente a la rebelión.

El problema de la militarización de la región es ensayado en la tercera parte, pues al aplicarse una estrategia militar fundada en la concentración de fuerzas regulares y provinciales en puntos estratégicos, acompañada de la creación de cuerpos urbanos en las poblaciones, los índices de hombres sobre las armas fueron en aumento constante. Y si bien esta aseveración es común en la historiografía, aquí el interés estuvo en documentar el fenómeno y ofrecer cifras concretas al respecto. Con esto, se buscó dar un indicio del impacto que este hecho causó sobre la población de la provincia, tanto en su dimensión social como en la fiscal, la política y la relativa a la seguridad.



Por ello es que retomé el esquema de interpretación que propone Alejandro Rabinovich, quien ha abordado el problemático fenómeno del crecimiento de cuerpos armados del Río de la Plata durante la guerra de independencia. A través de una adaptación a la realidad novohispana, busqué medir en términos cuantitativos los grados de militarización de la comandancia de Guanajuato, para así ofrecer algunas cifras acerca del impacto causado por el aumento de tropas en la sociedad local.

En el cuarto apartado se estudian las relaciones que enfrentó en todos los niveles administrativos el comandante Iturbide: con las localidades, con el intendente y con el virrey. El contacto de la comandancia con las diversas autoridades políticas, hacendarias y castrenses estuvo plagado de desacuerdos constantes; la resolución de ellos por parte del virrey evidenció las pretensiones prácticas de su gobierno. Los problemas por hacerse de los recursos necesarios para combatir a la insurgencia provocaron serias y constates tensiones, las que obligaron a que intendente y comandante buscaran alternativas para crearse medios de obtener esos bienes. Por esta misma escasez, las localidades políticas fueron sometidas a los designios militares, y por ello resultaron afectados varios de sus miembros, generando que, a la postre, el virrey tuviera que dar marcha atrás en las atribuciones de que había proveído al comandante, y hacer caso a las constantes quejas que se presentaron en su contra. La consecuencia más grave para Iturbide fue el despido de su cargo.

Al final, la obra se acompaña de un apartado documental en donde se transcriben algunos de los textos más importantes utilizados a lo largo de los cuatro capítulos. Extraídos de los principales acervos de consulta, me pareció útil ofrecer al lector la posibilidad de leer en extenso la información que proporcionan, para que pueda tener una idea más completa y compleja del fenómeno estudiado. Para facilitar el entendimiento y con la intención de aclarar el contenido, se actualizó el vocabulario de las transcripciones, desatando las abreviaturas y colocando palabras faltantes entre corchetes.

ACLARACIÓN TERMINOLÓGICA

Antes de pasar al capitulado, es importante mencionar que, en la medida de lo posible, seguí siempre la terminología que la documentación me presentó. Respecto al vocabulario y categorías historiográficas que se emplean, hay dos fundamentales, que dan eje a toda la investigación y preci-

so aclarar. Se trata de los términos, contemporáneos al proceso, de *realista* y *comandancia*.

Una deficiencia generalizada en los estudios sobre la independencia es la de definir a las huestes que se empeñaron en defender el dominio colonial con el nombre genérico de *realistas*. Este repetido error está presente en la inmensa mayoría de la historiografía al respecto. Como ha señalado Andrea Rodríguez Tapia, los historiadores, “tal vez por cuestiones prácticas y para poder explicar a los principales grupos y bandos que intervinieron dentro del proceso, han seguido usando el término ‘realista’ para hablar de un grupo político que combatió o se enfrentó a diversos grupos rebeldes”. Por supuesto, el grupo así denominado es muy heterogéneo, y el uso indiferenciado del término en poco abona al estudio del proceso.³⁵

Al estudiar las fuerzas armadas, es necesario conocer qué implicación tiene cada una de las palabras usadas, pues no resulta igual ser un cuerpo regular que uno miliciano provincial ni tampoco uno de milicia urbana o de patriotas voluntarios, los que, como ha mostrado Rodrigo Moreno, son contingentes que, a partir de la publicación del bando del virrey Calleja del 24 de mayo de 1815, siguieron la denominación genérica de *realistas fieles*.³⁶ Por ello, prescindo del empleo del término salvo las ocasiones en las que al enunciar “realista” me refiera a los cuerpos que originalmente se denominaban así, esto es, un tipo particular de contingentes que surgen a partir del inicio de la lucha armada, como la milicia urbana principalmente, pero también los cuerpos de patriotas, de voluntarios y de fieles defensores.

Es importante la aclaración, ya que mucho se hablará a lo largo del trabajo sobre estos tipos de cuerpos, cuyas características varían elementalmente. La principal diferencia entre ellos tiene que ver con la instrucción y reglamentación que reciben, así como la paga y fueros con que contaban: los cuerpos veteranos o regulares tenían una formación pretendidamente profesional, gozaban de fuero y una paga permanentes, en tanto que las milicias provinciales, si bien contaban con un adiestramiento eventual, estaba reducido a ejercicios en el uso de armas un tanto ocasionales, contando con fuero mientras estaban movilizados (pues se trataba de cuerpos intermitentes en tiempo de paz), y lo mismo pasaba con la paga, que se les daba dependiendo de su movilización. Finalmente, las fuerzas realistas,

³⁵ Andrea Rodríguez Tapia, “Los opositores”, p. 15.

³⁶ Rodrigo Moreno Gutiérrez, “Los realistas”, pp. 1101-1103.



que si bien pareciera que carecen de cualquier tipo de fuero, hay indicios que hacen pensar que sí lo tuvieron desde que Calleja ordenó su creación en 1811.³⁷ En términos generales, se trataba de vecinos armados de manera más espontánea, dirigidos por elementos reglados o provinciales y sin ninguna instrucción profesional sobre las armas, a más de estar pagados directamente por la población que los había formado para su protección. Se trataba, literalmente, de los pueblos organizados para su defensa.

Por otra parte, se debe aclarar que el término de comandancia viene de la propia documentación de la época y es usado para caracterizar una jurisdicción militar que tiene una organización territorial determinada, aunque no fija, que cuenta con una cantidad de fuerzas dedicadas a protegerla y que tiene además una autoridad superior que manda por sobre todos sus cuerpos armados, siguiendo una jerarquía. Sin embargo, la documentación que revisé no me da elementos para señalar contundentemente que esa sea la definición general de estas jurisdicciones a lo largo de todo el reino, las que parecieran ser en estos años casuísticas, pues las características aquí señaladas son exclusivas de lo ordenado por el virrey Calleja al comandante Iturbide para el caso de Guanajuato, pero no fundadas en una ordenanza o real provisión particular. Aquí se podría confirmar que, como señala Jorge Traslosheros, había un “gran sentido de lo práctico en la relación entre jurisdicciones y entre sus agentes” de ejecución, pues las atribuciones del cargo quedarían únicamente sujetas a lo ordenado por el bando o instrucción de que dotó el virrey a Iturbide.³⁸

Morelia, 29 de noviembre de 2021.



³⁷ El indicio está en los hallazgos de Anaximandro Pérez, quien en su tesis ha señalado la existencia de un “Reglamento que prescribe y determina el orden, método y gobierno de las compañías urbanas Patrióticas...”, que sigue al pie de la letra el plan Calleja, y en donde se señala que estos cuerpos “*con las armas en la mano* gozan todos los fueros, privilegios y prerrogativas que las tropas de línea: y de la misma manera están sujetos en sus faltas, defectos y abusos a las *penas impuestas* a los que gozan tales excepciones”, es decir, que mientras estuvieran en campaña, quedarían regidos por la misma reglamentación señalada para las tropas regulares. Anaximandro Pérez Espinosa, “Contrainsurgencia en el sur”, pp. 87-89.

³⁸ Jorge Traslosheros, *Historia judicial eclesiástica*, pp. 134-135.

CAPÍTULO 1.

La situación de este país es tal...
La reforma del virrey Calleja en 1813
y el nuevo comandante



La Nueva España vivió tiempos muy vertiginosos desde la madrugada del 16 de septiembre de 1810, y más aún durante los años siguientes, en el contexto de la guerra civil. Una sucesión de acontecimientos puso en jaque al gobierno virreinal, que se enfrentó a grandes contingentes de dimensiones desproporcionadas que avanzaron sobre las intendencias de Guanajuato y Michoacán, para luego amagar la ciudad de México. No obstante, la carencia de orden militar y la falta de acuerdos internos hicieron que esa parte de las fuerzas insurrectas se retrajeran primero hacia Valladolid y luego a Guadalajara, para encontrar su cadalso en Chihuahua.

Los rebeldes que sobrevivieron se difuminaron a lo largo de todo el virreinato, surgiendo así nuevos líderes regionales como Ignacio López Rayón y José María Morelos. Ante ello, el gobierno tuvo que dar pronta respuesta, y desde Aguascalientes se orquestó la defensa de los pueblos a partir del “Reglamento político militar”, publicado en junio de 1811 por el brigadier Félix María Calleja, quien también lideró a las fuerzas armadas del Ejército del Centro.

En el presente capítulo se estudiarán las condiciones en que se encontraba el reino de Nueva España cuando el brigadier Félix María Calleja asumió el cargo de virrey, respecto al estado de la guerra entre los bandos en pugna. De fundamental importancia nos resulta el año de 1813, ya que en él se presentaron profundas transformaciones tanto en lo político como en lo militar, provocando entonces que se inclinara la balanza hacia la causa virreinal de manera definitiva.

El nombramiento de Calleja como virrey en marzo de ese año marcó un hito en los acontecimientos, que tomaron otro rumbo a partir de entonces. Como una medida urgente, reorganizó el sistema defensivo y concentró los esfuerzos del ejército en dos puntos centrales: Puebla y Guanajuato, donde colocó a oficiales que se volvieron claves en la táctica desplegada. En la demarcación del norte, quedó encargado el coronel Agustín de Iturbide como comandante de Guanajuato y el Bajío, debido a la experiencia previa que había adquirido en el combate a los insurgentes

de la región. Es de notar que su nombramiento generó ciertas dificultades entre Calleja y el comandante general de Nueva Galicia, José de la Cruz, lo cual será estudiado en la última parte del capítulo.

HACIA EL NUEVO SISTEMA DEFENSIVO

El inicio de la contrainsurgencia

Una de las consecuencias de la premura con que se hizo frente a la revolución insurgente por parte de las autoridades de Nueva España fue que los cuerpos armados existentes en el reino, tanto regulares como milicianos, se encontraban escasamente activos, lo que dificultó una pronta reacción de su parte, además de que conforme avanzó la guerra las fuerzas provinciales se fueron separando cada vez más del centro de poder político. Félix María Calleja se encargó de orquestar la primera etapa de la contrainsurgencia, y creó el Ejército del Centro, una fuerza que se conformó de las tropas originarias de Puebla y que comandaba su intendente Manuel de Flon, el conde de la Cadena, así como de los contingentes que reunió en San Luis Potosí el propio Calleja, con los que persiguió y dio el golpe de muerte a la insurgencia liderada por el cura Hidalgo.

Desde el principio, según Juan José Benavides, Calleja

tomó la iniciativa, dictó una serie de disposiciones y elaboró un plan de acción sin consultar ni esperar órdenes de otra autoridad. Simplemente se limitó a informar de sus decisiones al virrey e, incluso, llegó a desobedecer órdenes directas, lo que, aunque menoscabara su autoridad, Venegas no tuvo más remedio que aceptar.¹

Juan Ortiz confirma este señalamiento, al asegurar que Calleja, “antes de recibir la orden del virrey Venegas, ya había iniciado los preparativos para formar una fuerza armada respetable con hombres que desconocían el arte de la guerra y sin equipo castrense”, lo cual fue la punta de lanza

¹ Juan José Benavides, *De milicianos del Rey*, p. 304. El mismo Benavides señala que “Calleja se negó aduciendo que si abandonaba San Luis la ciudad caería en manos rebeldes, y le advirtió [al virrey] que seguiría tomando las medidas que considerara oportunas sin esperar su aprobación”. Juan José Benavides, “La composición social”, p. 245.

de un permanente conflicto de jurisdicciones y obediencia entre ambos personajes, que no acabaría sino hasta que Venegas fue destituido.² Es curioso observar que la lógica de este hecho respondió a un entendimiento de carácter militar operativo, pues tanto Calleja como el virrey Venegas eran militares de formación y habían combatido en los conflictos armados de la Monarquía española a finales del siglo XVIII y principios del XIX, lo que los hizo obrar de modo más bien pragmático en respuesta al estado de emergencia que se presentaba en Nueva España.

Calleja tenía dos de las principales virtudes que podía poseer un militar: por un lado, contaba con una destacada formación militar, pues se fogueó al calor de la guerra, lo que le brindó una gran experiencia en los campos de batalla, y por el otro, poseía un conocimiento del espacio del virreinato que pocos podían presumir, pues había estado comisionado en muchas regiones, y tenía una gran cercanía y conocimiento del pensamiento y demandas de los pobladores novohispanos, incluso formando parte de la élite potosina por su matrimonio con Francisca de la Gándara, hija de uno de los más acaudalados personajes de esa provincia.³

Hacia mediados de 1811, Calleja dio una configuración peculiar al sistema defensivo, con la publicación del Reglamento político militar, conocido como *Plan Calleja*, en el que mandó que “en cada ciudad o villa cabecera de partido, se nombrará por los generales respectivos un comandante de armas [que] inmediatamente formará un cuerpo urbano de caballería o infantería, según las proporciones del país, en el que servirán sin excepción todos los vecinos honrados según su clase”. La intención era que cada uno de ellos pudiera organizar su propia defensa, en tanto que los cuerpos regulares y provinciales se posesionarían en lugares estratégicos para evitar traslados mayores.⁴ Todo ello respondió a las transformaciones de la guerra, la cual había pasado de la existencia de un solo contingente unificado (tanto por parte de Hidalgo como por la de Calleja), a una atomización de las

² Juan Ortiz Escamilla, *Calleja. Guerra*, p. 74; *Guerra y gobierno*, pp. 104-105.

³ Juan Ortiz Escamilla, “Hacer la América”, pp. 69-75.

⁴ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Indiferente Virreinal* vol. 1695, expediente 5: Félix María Calleja, “Reglamento político militar que deberán observar, bajo las penas que señala, los pueblos, haciendas y ranchos, a quienes se comunique por las autoridades legítimas y respectivas; en el entretanto que el excelentísimo señor virrey de estos reinos, a quien doy cuenta, se sirva hacerlo extensivo a todas las provincias que lo tuviere a bien”, Aguascalientes, junio 8 de 1811. Según Juan Ortiz, la aplicación del plan corresponde a la segunda etapa de la guerra. Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno*, pp. 104 y 131.



fuerzas insurgentes, dispersas después de la hecatombe de Calderón, a lo cual las tropas reales debieron adaptarse.

Como ha señalado en repetidas ocasiones Juan Ortiz, esta fue la política militar que empleó el gobierno del virrey Francisco Xavier Venegas durante esta la primera etapa guerra,⁵ sin embargo, su revalidación en 1813 con Calleja ya como virrey, así como la carencia de estudios sobre la formación de cuerpos de realistas, hace pensar que quizás no fue un planteamiento tan generalizado hasta antes de ese año al menos.⁶ Se debe tomar en cuenta la especificidad de cada región para poder determinar si, efectivamente, se aplicó una determinada manera en determinado periodo en algunas provincias la estrategia contrainsurgente.

El plan Calleja representó además el intento por generalizar y sistematizar la creación de “una fuerza de apoyo desde la base de la sociedad”, donde se asegurara la paz de cada población, por medio de armar a sus vecinos, en tanto que se economizaba su protección, ya que cada uno de ellos debería cubrir el costo de estos contingentes. Mientras tanto, las fuerzas regulares y provinciales estarían situadas en puntos estratégicos y podrían desplazarse con mayor libertad de un punto a otro, en persecución de los grandes contingentes. Se pensaba que podría ser un sistema defensivo más eficaz, en el que se ponderaba la fusión de los mandos civil y militar, con el fin de que no existiera controversia entre ambas formas de ejecutar la contrainsurgencia. Además, se buscó dejar atrás uno de los principales argumentos de rencillas sociales: la segregación social de los sectores indígenas y mestizos. En contraste, a partir de entonces, se permitió el ingreso de estos grupos, sin distinción alguna por su condición étnica, al grado de que la elección de los oficiales se ejecutaría de manera democrática por los miembros de la tropa.⁷

Por su parte, la insurgencia sobrevivía, y de la mano del licenciado michoacano Ignacio López Rayón, que se había empeñado en la institucionalización del movimiento, se creó la Suprema Junta Nacional Americana, reunida el 19 de agosto de 1811 en Zitácuaro, la cual buscaba congregar a los jefes rebeldes, dar orden y sentido al movimiento, además de orquestar sus operaciones políticas, económicas y militares. Junto con Rayón fueron

⁵ Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno*.

⁶ En el caso de Nueva Galicia, Fidel Hernández ha mostrado que no se trata de la táctica principal de acciones. José Fidel Hernández Galicia, “Guerra sanguinaria”, p. 126.

⁷ Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno*, pp. 94-96 y 131-133.

nombrados como vocales el cura José Sixto Berdusco y el militar José María Liceaga, con lo que se pretendía llenar el hueco de la soberanía.⁸

Esta declaratoria y el hecho de autodenominarse *suprema* determinó a las autoridades virreinales a endurecer las medidas en su contra, pues así los planteamientos de la rebelión se transformaban de manera radical, ya que reclamaba el derecho a gobernarse por sí misma. Por ello, el virrey Venegas envió a Calleja a castigar de manera ejemplar a la “criminal” villa de Zitácuaro, quien a la voz de “este reino no tiene ni reconoce otra junta que el Supremo Congreso Nacional reunido en Cortes”, venció y evacuó a los miembros de la junta para después incendiar toda la población en los primeros días de enero de 1812.⁹ El gobierno sobreviviría, y se mantendría en Sultepec de febrero a junio de ese año, hasta que los vocales decidieron separarse y tomar rumbos separados.

La reorganización militar de Calleja

Luego de enfrentar al cura José María Morelos en Cuautla en la primera mitad de 1812, donde Calleja le impuso un prolongado sitio que luego no supo destrabar, la fama del comandante virreinal fue golpeada enormemente, al grado de que su Ejército del Centro fue desintegrado y él relevado de su cargo.¹⁰ Con ello, una etapa de la guerra quedó cerrada, y parecía que las fuerzas insurgentes avanzaban sin freno alguno.

Sin embargo, en marzo de 1813 el panorama cambió radicalmente, pues llegó a Nueva España el nombramiento que las Cortes gaditanas habían hecho el 16 de septiembre anterior, en que designaban a Calleja como “virrey, gobernador y capitán general de estos dominios con la presidencia de su Real Audiencia”,¹¹ acto que generó un profundo cambio en la política novohispana, principalmente en lo militar, debido a la reforma que se haría del sistema defensivo.

⁸ Moisés Guzmán Pérez, *La Junta de Zitácuaro*, pp. 59-65; además, del mismo autor, *José María Liceaga*, pp. 70-71.

⁹ Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, tomo II, documento 88, p. 1: “Proclama de don Félix María Calleja en Guanajuato, contra la instalación de la Junta de Zitácuaro”, Guanajuato, 28 de septiembre de 1811; Moisés Guzmán Pérez, *La Junta de Zitácuaro*, pp. 85-86.

¹⁰ Juan Ortiz Escamilla, *Calleja. Guerra*, p. 77 y siguientes; Juan José Benavides, *De milicianos del Rey*, p. 279.

¹¹ Lucas Alamán, *Historia de Méjico*, tomo III, p. 283.



Esta designación puede responder a las victorias que había obtenido Calleja con su Ejército del Centro, o quizás al juego político que el gobierno liberal español estaba desplegando, pues algunos años después, y ciertamente en un contexto muy diferente, el obispo de Puebla Antonio Joaquín Pérez señalaría que cuando formó parte de las Cortes de la Monarquía, él fue a quien “se consultó reservadamente por la Regencia, si convendría exonerar del virreinato al Excelentísimo Señor don Francisco Xavier Venegas, y si en ese caso sería Vuestra Excelencia [Calleja] a propósito para sucederle en el mando”.¹²

Pareciera extemporáneo el testimonio del obispo, pues en él se presenta como un adepto a la figura de Calleja, no obstante ser uno de sus principales detractores en los años venideros y causante de su futura destitución. Sin embargo, la idea de que el brigadier era el más indicado para terminar con la insurgencia era muy común, ya que aunado a las habilidades que señalamos arriba, su fama había alcanzado un gran prestigio (a pesar de la derrota de Cuautla), al grado de que los mismos insurgentes se lamentaban por el nuevo cargo que se le confirió.

Así lo refirieron Los Guadalupe a Morelos el mismo día que se supo del nombramiento: “ha llegado un extraordinario con la noticia de que Calleja es virrey de México, este posee diversos conocimientos que Venegas [no], es más sagaz, tiene más valor, más disposición, la tropa lo quiere, cualidades muy oportunas para cometer las bajezas más vergonzantes”. Además, reportaban que la ciudad de México estaba dividida en tres partidos: “el primero los americanos, que llaman insurgentes; el segundo lo forman los gachupines y llaman chaquetas, y el tercer partido los callejistas”.¹³ Tal era el apoyo que el comandante tenía entre los vecinos de la

¹² *Boletín AGN*, IV:5, pp. 657-658: “Antonio [Joaquín Pérez] Obispo de la Puebla de los Ángeles al Excelentísimo señor virrey don Félix María Calleja”, Puebla, 14 de abril de 1816. En el momento en que Pérez escribió aquellas líneas (1816), ya había vuelto de España, donde tras haber fungido como diputado ante las Cortes de Cádiz, apoyó e incluso alentó la restitución absolutista del rey Fernando VII, siendo uno de los principales integrantes del llamado grupo de los persas (mayo de 1814), lo que le había ganado el nombramiento de obispo algunos meses después. Es decir, ya estaba restituido el absolutismo fernandista, disueltas las instituciones liberales y derogada la constitución de la Monarquía; lo que el clérigo buscaba era imponer una nueva política, conciliadora ciertamente, pero de renovada fidelidad al rey, donde Calleja ya no era de utilidad. Sobre el conflicto entre Calleja y Pérez, véase Cristina Gómez Álvarez, “La Iglesia poblana”, pp. 56-60.

¹³ *Prontuario de los insurgentes*, p. 53: “Síguense nueve diarios y 26 cartas firmadas por los Guadalupe y dirigidas al cabecilla Morelos, otras tres cartas escritas en México para el mismo y otras dos”, legajo 1º, número 27, 3 de marzo de 1813.

capital, que había provocado que existiera la intención de ponerlo al frente del movimiento independentista por parte de este grupo secreto.¹⁴

Una vez encargado del virreinato, Calleja se comunicó con el ministro de Guerra, para informarle del estado en que se encontraba el reino. Describía

un país dividido en tantos partidos cuantos son las castas y provincias [...] destrozado por 30 meses de revolución impolítica y desastrosa que ha arruinado las principales fortunas y hecho desaparecer una gran parte de sus gentes [...] un erario exhausto y empobrecido hasta el término de haber agotado todos los depósitos y fondos públicos [...] privado de sus ingresos ordinarios por la absoluta interrupción de los caminos que ha paralizado la agricultura, el comercio y las minas, fuente principal de su riqueza.¹⁵

Relataba cómo era que Morelos, ese “sacerdote apóstata y sanguinario”, estaba en pleno despunte militar, y que después de salir de Cuautla se había fortalecido, tomando Orizaba, Oaxaca y que amagaba entonces sobre Acapulco y Puebla. Además, refería la existencia de la Junta de Zitácuaro, que según él dominaba Valladolid, Querétaro, Celaya y Guanajuato, además de señalar la incomunicación que se vivía en el día con Veracruz, donde los caminos, correos y comercio se hallaban interrumpidos por la labor de las gavillas insurrectas. De acuerdo con su informe, solo quedaban en dominio del gobierno San Luis Potosí, Guadalajara, Zacatecas y las Provincias Internas, excepto Texas; curiosamente, se mencionan las provincias reconquistadas por el propio Calleja. En lo económico, la ciudad de México estaba “privada de los ingresos ordinarios de platas, [y] carece por consecuencia de numerario, sin esperanza de adquirirlo por otro medio”, pues solo tenía ingresos por el puerto de Tampico y algunos pocos por San Blas.¹⁶

¹⁴ Véase Virginia Guedea, *En busca de un gobierno alterno*, pp. 166-167.

¹⁵ *Boletín AGN*, I:1, pp. 80-81: “Al tomar el mando del virreinato”, Félix María Calleja al Ministro de la Guerra, México, 15 de marzo de 1813. Véase el anexo documental. Ahí mismo Calleja señala que fue “la Real orden de 16 de septiembre último [1812]” por medio de la cual se hizo el nombramiento.

¹⁶ *Boletín AGN*, I:1, pp. 82-83: “Al tomar el mando del virreinato”, Félix María Calleja al Ministro de la Guerra, México, 15 de marzo de 1813. La producción de plata en Guanajuato había decaído notablemente entre el período de 1771-1810, de los 22 917 424



Unos días después, el virrey publicó una proclama donde señaló que deseaba llevar “hasta el último extremo” el rigor de sus determinaciones, y que en caso de que alguno se dejara “arrastrar del egoísmo, de la imprudencia, del odio y de aquellos vicios que no son compatibles con la paz de Nueva España, *sabré usar inexorablemente del rigor de la justicia* para apremiar a cada cual al desempeño de sus obligaciones, y aun cortar del cuerpo social todos los miembros corrompidos que puedan enfermarlo”.¹⁷

Para reavivar ese “cadáver político” que era el virreinato, sería necesaria “una rigurosa imparcialidad y la más exacta observancia de las leyes”, así como una reorganización del ejército, que se encontraba “desnudo, mal armado, con crecidos alcances que no se han satisfecho al soldado, y cuya miseria es causa de la escandalosa desertión que se advierte hasta en las tropas venidas de esa Península”.¹⁸

Este reacomodo militar, muy lejos de ser una “reorganización del ejército expedicionario” en tres divisiones, como señala Juan Ortiz,¹⁹ fue un ajuste, un tanto apurado para encarar las circunstancias que imperaban en el momento en que asumió el cargo. Dos fueron las medidas puntuales que se tomaron: la primera respondió a la amenaza de Morelos sobre Puebla y Veracruz, y a la crónica escasez de recursos. Por ello se mandó que

las diferentes divisiones que se hallan en la provincia de Puebla, *teatro principal de la guerra*, se reúnan al mando de un solo jefe a quien reconozcan inmediatamente los gobernadores y comandantes militares de la parte del sur, a fin de que haya la debida unidad en las operaciones militares, formando de todas un ejército que al paso que por su fuerza y opinión sea capaz de contener a Morelos y de batirle si se presentase, asegure los restos del tabaco existentes en las villas de Orizaba y Córdoba, y auxilie y proteja los convoyes de Veracruz a esta capital.²⁰

pesos, al de 1811-1826, con solo 10 550 359 pesos. James William Taylor, “Socioeconomic instability”, p. 76.

¹⁷ Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, tomo V, documento 3: “Proclama de don Félix María Calleja al encargarse del gobierno como virrey”, México, 26 de marzo de 1813 (cursivas mías).

¹⁸ *Boletín AGN*, I:1, pp. 81 y 85: “Al tomar el mando del virreinato”, Félix María Calleja al Ministro de la Guerra, México, 15 de marzo de 1813.

¹⁹ Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno*, pp. 220-221; *Calleja. Guerra*, pp. 115-116.

²⁰ *Boletín AGN*, I:1, p. 85: “Al tomar el mando del virreinato”, Félix María Calleja al Ministro de la Guerra, México, 15 de marzo de 1813 (cursivas mías).

Con esto, se prevenía un eventual ataque del caudillo insurgente sobre esa población, y aunque es difícil sostener la perspectiva de que Puebla era el *teatro principal de la guerra*, pues en la región de Michoacán existía una mayor actividad insurgente, para Calleja el hecho de que se tratara de Morelos era un signo de alarma, debido a que lo veía como la amenaza más peligrosa a su gobierno.

La segunda medida fue relativa al Norte, donde ordenaba la inmediata formación de

otro ejército que estableciendo su cuartel general en las inmediaciones de Guanajuato o Querétaro, uno de los territorios *más ricos y poblados de este reino*, reúna el mando de todas las divisiones y tropas dispersas, extendiéndolas o replegándolas según lo exijan los casos; mantenga libre la comunicación con la Nueva Galicia, San Luis Potosí y las Provincias Internas; proteja el envío de platas, ganado y semillas a esta capital; disperse las fuerzas de Rayón y demás cabecillas y dé impulso al tráfico interior que es el único medio de *encontrar recursos* independientes de la voluntad siempre mezquina de los particulares, para sostener la tropa y recoger caudales con que auxiliar esa Metrópoli.²¹

Como se señaló en la *Gaceta del gobierno de México*, el virrey estaba “llevando adelante su sistema de vigorizar los países del norte después de haber dado el primer impulso a los del sur”.²² Es decir, que al igual que con los tabacos de Orizaba y Córdoba y los convoyes de Veracruz, en el norte pretendía asegurarse los recursos de esos territorios tan *ricos y poblados*, por medio del traslado de la plata y del cuidado de la agricultura y el comercio, único medio de que se podía valer el gobierno.²³

No puede, sin embargo, desestimarse esta previsión, pues aunque se trata de una medida claramente provisional para reordenar el sistema defensivo, lo cierto es que se trató del primer intento —del que parte el posterior reacomodo— por parte del gobierno por seccionar y distribuir

²¹ *Boletín AGN*, I:1, p. 86: “Al tomar el mando del virreinato”, Félix María Calleja al Ministro de la Guerra, México, 15 de marzo de 1813 (cursivas mías).

²² Hemeroteca Nacional de México (en adelante HNM), *Gaceta del gobierno de México*, jueves 29 de abril de 1813, p. 435.

²³ Al respecto, véase también Joaquín E. Espinosa Aguirre, “La imperiosa ley de la necesidad”, pp. 176-199.



los cuerpos armados de una manera más eficiente. Es decir, comienza a ejecutarse una separación entre los que podríamos llamar desde ahora Ejército del Sur y Ejército del Norte, con jurisdicciones territoriales fijas, con lo que la política militar contrainsurgente del virrey Calleja empieza a tomar una forma nueva y más clara, que constaba de posar cuerpos regulares y provinciales para la defensa de regiones estratégicas, así como milicias urbanas, establecidas en algunas escasas poblaciones y con la intención de reforzar a los veteranos.²⁴

La documentación no me permitió comprobar que existieran estas organizaciones con antelación, pues hasta entonces solo había cuerpos (milicianos o regulares) que defendían las provincias, pero sin contar con una jurisdicción territorial fija, propia de las comandancias. El caso más representativo es el propio Ejército del Centro, que junto con su comandante salió de San Luis y fue en la persecución de las fuerzas rebeldes entre 1810 y 1812; mientras que el contraste lo presenta Valladolid, donde el intendente Merino refiere una comandancia desde su llegada a la provincia, en 1811, a cargo del comandante Torcuato Trujillo.²⁵

Como lo señaló el propio Calleja, el ejército se encontraba “diseminado en la vasta extensión de centenares de leguas, repartido en multitud de pequeñas divisiones despreciables al enemigo, sin comunicación ni apoyo entre sí”.²⁶ Con esta reorganización comenzó a surgir la división de las jurisdicciones militares denominadas comandancias, no solo en Puebla y Guanajuato, sino que se extenderá en el resto de las provincias, lo que va a concretarse claramente hacia 1816.²⁷

LA TRAYECTORIA DE ITURBIDE PREVIO A LA DESIGNACIÓN EN EL BAJÍO

La comandancia de Guanajuato, que formaba parte de la demarcación del Ejército del Norte, se la encargó el virrey Calleja a Agustín de Iturbide,

²⁴ Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno*, p. 104; Allan Kuethe, “Las milicias disciplinadas”, pp. 103-105; José Semprún Bullón, “El esfuerzo bélico realista”, pp. 44-51.

²⁵ Carlos Juárez Nieto, *Guerra, Política y Administración*, pp. 266-267.

²⁶ *Boletín AGN*, 1:1, p. 85: “Al tomar el mando del virreinato”, Félix María Calleja al Ministro de la Guerra, México, 15 de marzo de 1813.

²⁷ *Documentos para la historia fiscal*, doc. 101: Félix María Calleja, “Estado que manifiesta los destinos de guarnición y campaña en que se halla repartida la fuerza veterana y provincial del Ejército de Nueva España”, México, 30 de septiembre de 1816.

apenas unas semanas después de ocupar su cargo. Esta decisión llama la atención sobre todo si se toma en cuenta que el primer acercamiento entre Iturbide y Calleja se había dado apenas un año antes, en enero de 1812 en Tula, según señala el mismo oficial en su diario de operaciones,²⁸ con lo que se pondría en cuestionamiento, al menos para este momento, la repetida versión de la historiografía sobre que Calleja era el protector de Iturbide.²⁹ Pero previo a abordar su nombramiento, es menester conocer la trayectoria con que Iturbide contaba hasta entonces,³⁰ para comprender las motivaciones de tal medida en 1813, en vista de la importante empresa que le fue encargada en uno de los dos puntos principales de la reorganización regional.

Por varias razones, Iturbide representa un caso peculiar dentro del grupo de hombres de armas que participaron en la guerra de 1810 en las filas virreinales. La primera, es su condición de criollo, lo que limitaba mucho sus posibilidades de ascenso dentro del ejército. Como han señalado Christon Archer y Juan Marchena, la superioridad numérica de americanos en las filas castrenses era abrumadora en comparación con la cantidad de elementos peninsulares, los que por otro lado tenían la hegemonía en los altos puestos. Esto hace destacar que Iturbide llegara a obtener el grado de coronel, ya que una de las desventajas de ser nacido en América era la imposibilidad del ascenso a algún grado de general.³¹

Se ha de señalar que en esa misma condición estaban otros personajes como Anastasio Bustamante, José Joaquín de Herrera, Manuel Gómez Pedraza, Miguel Barragán y Gabriel de Armijo, sin los que “no podía sostenerse la dependencia un solo mes”, según Lorenzo de Zavala.³² No obstante, Iturbide y Armijo lograron convertirse en casos excepcionales

²⁸ Benavides comete un error al señalar que en 1808 “Calleja contó con la colaboración [...] de Agustín de Iturbide y Arámburu, un por entonces desconocido teniente miliciano de Valladolid”. Juan José Benavides, *De milicianos del Rey*, p. 268; pues el mismo Agustín señala en su diario militar que el 22 de enero de 1812 pasó a la hacienda de Pateo, en las cercanías de Maravatío, con la intención “de conocer al hombre grande, al Señor Calleja: lo logré en efecto, y tuve la satisfacción de verle abrazar a su amable Madama”. Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, p. 98: Diario militar, Miércoles 22 de enero de 1812.

²⁹ Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno*, pp. 237-243; “Cuando las armas hablan”, pp. 95-130; William S. Robertson, *Iturbide de México*, pp. 79-97.

³⁰ Esta etapa la he estudiado más ampliamente en Joaquín E. Espinosa Aguirre, “De miliciano a comandante”, pp. 67-97.

³¹ Christon I. Archer, *El ejército en el México; MARCHENA, Ejército y milicias*.

³² Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico*, tomo I, p. 58.



de soldados novohispanos, ya que tuvieron a su mando comandancias generales; Guanajuato (1813 a 1816) y el Sur y rumbo de Acapulco (1814 a 1820), respectivamente.³³

La segunda peculiaridad radica en que su carrera militar en las armas del rey comenzó muchos años antes del estallido de la revolución de 1810, pues su alta se dio en los últimos años del siglo XVIII, y no como la gran mayoría de los criollos notables, que se integraron a las milicias virreinales al inicio de la lucha armada. Una tercera particularidad de Iturbide es que él pertenecía a los cuerpos milicianos que se formaron en el reino desde finales del siglo XVIII, los cuales no tenían instrucción profesional como los militares de línea, no obstante contar con un fuero (ciertamente restringido). Como se verá a continuación, fue el trajín de la guerra, junto con otros factores, lo que le permitió obtener un mando que solo los regulares podían alcanzar, ello como resultado de la mezcla de los cuerpos armados que siguió a la guerra. La experiencia adquirida en los primeros años de ella sería de gran importancia, a la vez de motor principal para su nombramiento de 1813.

En este apartado abordaré las dos primeras etapas de Iturbide en la carrera de las armas, es decir, su ingreso y paso por las milicias michoacanas desde 1797 hasta 1810 y la trayectoria a partir del inicio de la guerra hasta 1813, para analizar después la tercera y más sobresaliente, en la comandancia de Guanajuato.³⁴

Dentro de las milicias michoacanas (1797-1809)

El Regimiento Provincial de Infantería de Valladolid se conformó a consecuencia de los peligros exteriores que se presentaron al virreinato en el siglo XVIII, cuando se crearon dos cuerpos de milicia: el Regimiento de Dragones de Pátzcuaro y el referido de Valladolid.³⁵ Sin embargo, no fue sino hasta con el virrey marqués de Branciforte, en 1797, que estos cuer-

³³ Sólo Anastasio Bustamante ha sido estudiado en esta perspectiva, por Catherine Andrews, *Entre la espada y la constitución*. Sobre Armijo, Anaximandro Pérez Espinosa, "Contrainsurgencia en el sur", pp. 24-32 y recientemente Eduardo Miranda Arrieta y José Magaña Morales, *Por el Rey y por la Independencia*.

³⁴ Joaquín E. Espinosa Aguirre, "De miliciano a comandante", pp. 67-69.

³⁵ Allan Kuethe, "Las milicias disciplinadas", p. 105; Christon I. Archer, *El ejército en el México*, pp. 23-24; Josefa Vega Juanino, *La institución militar*, pp. 24 y 39-41.

pos quedaron plenamente habilitados.³⁶ En ese momento, el mando del Regimiento de Infantería quedó en manos del militar español Diego de Rul, quien se ofreció a cubrir la totalidad de los gastos del regimiento, a cambio de lo cual se le concedió el mando del mismo.³⁷ Rul encabezaba a una de las familias más ricas de la región, al grado de que en 1805 el rey le concedió a él y a su esposa, María Ignacia de Obregón, un título de nobleza de Castilla, bajo la denominación de condes de Casa Rul.³⁸

Iturbide ingresó a la edad de 14 años como parte de la oficialidad bajo las órdenes de Rul, con el grado de subteniente de bandera, “puesto decorativo” al que aspiraban los “jóvenes hijos de las familias más poderosas de la región”.³⁹ Uno de los primeros ejercicios de que formó parte fue el que se realizó cuando el virrey José de Iturrigaray ordenó la formación de un cantón en la ciudad de Jalapa por parte de todos los cuerpos milicianos de Nueva España, a partir de 1805, obteniendo el 29 de octubre del año siguiente un ascenso a teniente de primera orden.⁴⁰

Hacia 1808, cuando la Monarquía entró en una serie de crisis,⁴¹ muchos de los reinos americanos intentaron apoderarse de su propio gobier-

³⁶ Es justamente en este período de la década de 1790 que el “modelo de administración militar” de la Monarquía entra en una crisis a causa del nuevo reacomodo de las relaciones con la Francia revolucionaria y napoleónica. Iván Valdez-Bubnov, “La situación del ejército”, p. 49.

³⁷ Josefa Vega Juanino, *La institución militar*, pp. 66 y 143.

³⁸ Diego Rul, *Aventuras y desventuras*, pp. 35-38 y 44-45: Virrey marqués de Branciforte a Diego Rul, Orizaba, 17 de julio de 1797; Virrey marqués de Branciforte a Diego Rul, Orizaba, 14 de diciembre de 1797; Virrey José de Iturrigaray a Diego Rul, México, 29 de julio de 1805.

³⁹ Josefa Vega Juanino, *La institución militar*, p. 72; Moisés Guzmán Pérez, “El niño-adolescente”, p. 566.

⁴⁰ AIP, caja 5, f. 71: Hoja de servicios del señor coronel Don Agustín de Iturbide, Celaya, diciembre de 1814.

⁴¹ En el contexto de la Europa napoleónica, la Corona española se vio afectada por el acuerdo de Manuel Godoy, ministro del monarca español, con el tratado de Fontainebleau, con el que se permitió la entrada de las tropas francesas a España, pero más allá de usarlo como paso hacia Portugal, su ejército la conquistó e hizo que su hermano José asumiera la Corona de la Monarquía. En ese contexto de *vacatio regis*, “España tuvo que dejar que sus gobiernos coloniales defendieran sus puestos con los recursos que tuvieran a la mano”, fenómeno que, como veremos después, fue muy similar a las medidas que tomó el gobierno novohispano con las provincias. José María Portillo Valdés sostiene que los hechos desencadenados en 1808 no sólo tuvieron una cara, sino que hicieron confluir las crisis, por el orden en que aparecieron, dinástica, independentista, monárquica y constitucional; véase su trabajo José María Portillo Valdés, “Crisis de la monarquía”, pp. 597-623.



no, entre ellos la Nueva España, donde el ayuntamiento de México y el virrey plantearon la posibilidad de erigir una junta de gobierno que se encargara de la administración del territorio novohispano mientras estuviera ausente el Rey, quien se encontraba junto con la mayor parte de la familia real bajo el dominio de Napoleón Bonaparte en Bayona.⁴²

Empero, el grupo opositor a estas pretensiones, la Real Audiencia, junto con un grupo de comerciantes liderados por Gabriel de Yermo, depuso al virrey Iturrigaray y lo sustituyó por el militar decano Pedro Garibay. La corporación castrense se mostró a favor de tales acciones, por medio del entonces brigadier Calleja, quien hizo una manifestación pública en que aplaudía tal decisión. Esta representación la suscribió a finales de septiembre de ese mismo año de 1808 Agustín de Iturbide,⁴³ quien para ese entonces se encontraba con una licencia absoluta del cantón de Jalapa, concedida por Iturrigaray en el mes de agosto anterior.⁴⁴

Para 1809, en su natal Valladolid, se gestó una conspiración en la que una parte importante de la élite planeó apoderarse del gobierno político de la intendencia y luego del reino, para ejecutar los planes de los miembros del ayuntamiento de México, sobre administrar las posesiones del rey Fernando VII mientras permaneciera cautivo.⁴⁵ A Iturbide se le acusó, aunque de manera indirecta, de ser el delator ante las autoridades. Fue José Mariano Michelena, uno de los principales orquestadores, quien señaló que “alguno de los criollos que aunque nos trataba continuamente entonces, justamente nos era sospechoso y después sirvió decisivamente a la independencia, nos hizo grande daño”.⁴⁶ No obstante, este testimonio data de

⁴² Hay que recordar que durante los meses de marzo a mayo de 1808 la familia real había sido llevada a Francia, donde Carlos IV y Fernando VII se vieron forzados a abdicar la Corona en favor de la dinastía Bonaparte, volviéndose rey José Bonaparte.

⁴³ HNM, *Gazeta de Méjico*, miércoles 21 de septiembre de 1808, pp. 701-702: “Continuación de los oficiales que se han distinguido en las presentes circunstancias”. Se continuaba a la nota de días anteriores. HNM, *Gazeta Extraordinaria de México*, lunes 19 de septiembre de 1808, pp. 689-692.

⁴⁴ Diego Rul, *Aventuras y desventuras*, p. 49: Agustín de Iturbide a Conde de Casa Rul, Valladolid, 1º de agosto de 1808.

⁴⁵ Moisés Guzmán Pérez, *La conspiración de Valladolid*.

⁴⁶ Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, tomo II, documento 1: “Relación formada por el señor Michelena de lo ocurrido en Valladolid, (Morelia, en 1809, y preparativos para la revolución de 1810)”.

la época posterior a la guerra, cuando Iturbide ya había muerto, de modo que no hay certeza alguna de que sea real.⁴⁷

Lo cierto es que Iturbide se encontraba en Valladolid al momento que fue descubierta la conspiración y que participó en la detención de los responsables. En los *Agustín de Iturbide Papers* existe un documento llamado “Apuntes interesantes para el M”, que no tiene fecha ni tampoco se encuentra completo, pero de él se extrae una declaración de Iturbide, donde señala que él mismo protagonizó la “aprehensión de uno de los primeros conspirantes [sic] contra los derechos del Rey, la que verifiqué personalmente a costa de trabajos, activas diligencias y no sin algún peligro”. Es decir, la misma versión que retomaría Alamán.⁴⁸ Aparentemente, su postura fidelista estaba muy bien delineada hasta ese momento.

Primeras batallas contrainsurgentes (1810-1813)

Cuando en 1810 fue descubierta otra reunión secreta, en la que participaban Ignacio Allende, miliciano del Regimiento de Dragones de la Reina, y el cura de Dolores, Miguel Hidalgo, Iturbide se encontraba en su hacienda de Apeo, en Maravatío, “con licencia de tiempo indefinido que me concedió el señor Lizana para restablecerme de los males graves de que adolecía”.⁴⁹ Enterado el 20 de septiembre del comienzo de la rebelión, se puso a las órdenes del recién llegado virrey Francisco Xavier Venegas, quien le encomendó perseguir a “los cabecillas Luna y Carrasco”, que habían invadido el pueblo de Acámbaro, a donde se dirigió el 5 de octubre con “toda la gente y auxilios” que pudo obtener del asesor letrado de Valladolid y del comandante militar de esa ciudad.⁵⁰

Como lo señaló en una hoja de servicios posterior, Iturbide encontró dificultades a la entrada del poblado y por ello tuvo que replegarse de nuevo hacia Maravatío, donde, según refiere, el 12 de octubre enfrentó

⁴⁷ Lucas Alamán contradice esta versión al señalar que “no solo no se halla indicio alguno de tal complicidad y denuncia de Iturbide, que asienta por cierta D. Carlos Bustamante en su *Cuadro Histórico*, fundado en una instrucción que le dio el general Michelena, sino que se hallan pruebas de todo lo contrario”. Lucas Alamán, *Historia de Méjico*, tomo I, p. 205.

⁴⁸ AIP, caja 5, f. 46: Apuntes interesantes para el M, sin lugar ni fecha.

⁴⁹ AIP, caja 5, f. 46: Apuntes interesantes para el M, sin lugar ni fecha. Esa licencia había sido concedida por Iturrigaray desde el año de 1808, y fue refrendada un año después por Lizana. Diego Rul, *Aventuras y desventuras*, pp. 49-50.

⁵⁰ AIP, caja 5, f. 46: Apuntes interesantes para el M, sin lugar ni fecha.



a más de seiscientos insurgentes con solo 35 soldados del Regimiento de Valladolid.⁵¹ No obstante, él mismo había reportado al virrey Venegas que se trataba de entre 130 y 150 rebeldes, a quienes se habían sumado “seiscientos hombres de los pueblos inmediatos”.⁵²

Muchos años después, en su *Manifiesto al mundo* de septiembre de 1823, el propio Iturbide recordaría que “por octubre del mismo año de [mil ochocientos] diez, se me ofreció un salvoconducto para mi padre y mi familia, e igualmente que las fincas de este y más serían exentadas del saqueo, y del incendio [...] con la sola condición de que me separase de las banderas del rey y permaneciese neutral”.⁵³ Esta versión la tomó a la letra Lucas Alamán en su *Historia*, donde señaló que “Hidalgo, para atraerlo [a Iturbide] a su partido, le ofreció la faja de teniente general, que rehusó”.⁵⁴ Pero realmente no hay más testimonio de que ello haya sucedido que el escrito de Iturbide, además de que su fama meramente militar no era la suficiente como para que se le ofreciera tal cargo.⁵⁵

A fines de octubre, Iturbide fue colocado a las órdenes de Torcuato Trujillo, quien lo envió a servir a José de la Cruz en calidad de ayudante de campo en la batalla de Monte de las Cruces, al mando de un destacamento de infantería.⁵⁶ Ahí comenzó a crear un lazo de especial importancia con el futuro comandante de Nueva Galicia, a quien le guardaría fidelidad prácticamente hasta la proclamación del Plan de Iguala. Su desempeño fue tal que gracias a las recomendaciones por parte de sus superiores fue promovido a capitán de fusileros el 17 de noviembre de ese mismo año de 1810, y como él mismo le señaló al virrey, mereció el “aprecio y elogios” de Trujillo y De la Cruz.⁵⁷ Posteriormente se dirigió hacia Acámbaro y Maravatío a hacer frente a los cabecillas que asolaban la región.

⁵¹ AGN, *Operaciones de Guerra* vol. 426, ff. 16-17, Relación de méritos y servicios de Teniente Coronel Don Agustín de Iturbide, Silao, 31 de agosto de 1812. Véase el anexo documental.

⁵² Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, p. 4: Agustín de Iturbide al virrey Francisco Xavier Venegas, México, 16 de octubre de 1810. Aquí se observa la constante tendencia de exagerar los partes militares.

⁵³ Agustín de Iturbide, *Manifiesto al mundo*, p. 40.

⁵⁴ Lucas Alamán, *Historia de Méjico*, tomo I, p. 48.

⁵⁵ Robertson señala que el padre de Agustín denunciaría que durante el ataque insurgente a Valladolid le fueron robados varios objetos, entre ellos algunos tomos de su biblioteca. William S. Robertson, *Iturbide de México*, p. 44.

⁵⁶ AIP, caja 5, ff. 72 y 46: Hoja de servicios del señor coronel Don Agustín de Iturbide, Celaya, diciembre de 1814; Apuntes interesantes para el M, sin lugar ni fecha.

⁵⁷ AIP, caja 5, f. 71: Hoja de servicios del señor coronel Don Agustín de Iturbide, Celaya, diciembre de 1814; Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, p. 7: Iturbide al virrey Venegas, México, 11 de febrero de 1811. Véase Cuadro 1.

A mediados de 1811 fue enviado por el virrey en calidad de segundo comandante a reforzar a la división de Taxco,⁵⁸ sitio que los insurgentes asediaban por su importancia económica; Morelos se posesionaría de esa población en diciembre siguiente. En ese año solo participó en tres acciones: la primera en Iguala, el 4 de junio, y las otras dos en Acuíchío y Jipimeo el 7 y 14 de septiembre, pero su estancia en esa zona de la Tierra Caliente le trajo graves consecuencias de salud, al grado de incluso proveérsele la extremaunción,⁵⁹ por lo cual tuvo que regresar a su natal Valladolid a restablecerse de sus enfermedades a finales de ese año, y esto le imposibilitó acudir a la quema de la villa de Zitácuaro en enero siguiente.⁶⁰

Para 1812 su actividad principal se centró en cuidar los convoyes de plata de Guanajuato del asedio de los rebeldes, sobre todo en su escolta desde la ciudad de Guanajuato hacia Querétaro y en algunas ocasiones hasta Acámbaro.⁶¹ Entonces servía en el Ejército del Norte, subordinado a los brigadieres Diego García Conde y Ciriaco de Llano, último que a la sazón era comandante de las provincias de Michoacán y Guanajuato.⁶² Para entonces, la segunda ya no era escenario principal de la guerra, pues se había movido hacia el sur occidente; sin embargo, había presencia permanente de rebeldes y gavillas, como se verá en el siguiente capítulo.

A mediados de ese año, Iturbide tuvo un triunfo sumamente importante frente a Albino García, *el Manco* y su hermano Francisco, bandidos

⁵⁸ AIP, caja 5, f. 47: Apuntes interesantes para el M, sin lugar ni fecha.

⁵⁹ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, p. 337: Agustín de Iturbide al virrey Félix María Calleja, Valladolid, 28 de diciembre de 1813.

⁶⁰ AIP, caja 5, f. 72: Hoja de servicios del señor coronel Don Agustín de Iturbide, Celaya, diciembre de 1814; AGN, *Operaciones de Guerra* vol. 426, ff. 16-17: Relación de méritos y servicios de Teniente Coronel Don Agustín de Iturbide, Silao, 31 de agosto de 1812; AGN, *Operaciones de Guerra* vol. 426, f. 372v: Agustín de Iturbide a Félix María Calleja, Salamanca, 24 octubre 1813 (a las 6 de la tarde).

⁶¹ AIP, caja 5, f. 72: Hoja de servicios del señor coronel Don Agustín de Iturbide, Celaya, diciembre de 1814.

⁶² A pesar de que se ha señalado que la génesis del Ejército del Centro se rastrea en el verano de 1813, lo cierto es que la documentación refiere su existencia al menos desde junio de 1812. Muestra de ello es AIP, caja 5, ff. 250 y siguientes: "Testimonio de las declaraciones o exposiciones de los Oficiales a quienes las pidió de Oficio el Señor General del Ejército del Norte, Brigadier Don Ciriaco de Llano, sobre el Expediente formado para calificar la prisión del Teniente General Insurgente Albino García, por el señor coronel Don Agustín de Iturbide, en la noche del 5 de junio de 1812", Acámbaro, 28 de junio de 1814.



que azotaban los caminos de la región. Sigo el término bandidos de Eric Wolf, quien señala que “la división entre revolucionarios y bandidos se hizo cada vez más difícil, y a menudo las actividades revolucionarias eran sinónimo de saqueos y ganancias personales”.⁶³ Y, aunque en un inicio se habían resistido a brindar su obediencia a la Junta de Zitácuaro, porque no había “más soberano que Dios, ni más alturas que las de los montes, ni más juntas que las de los ríos”, acabaron por reportar sus actividades a los dirigentes.⁶⁴ No obstante, Iturbide logró capturarlos en Valle de Santiago el 5 de junio de 1812, además de arrebatárles un gran botín que constó de armas, municiones y caballos, para fusilarlos el día 8 y posteriormente decapitar a Albino, obteniendo posteriormente el ascenso a teniente coronel.⁶⁵

CUADRO 1.

Cuerpos en los que sirvió Agustín de Iturbide (1797-1816)

<i>Etapas</i>	<i>Cuerpos</i>	<i>Grado / empleo</i>	<i>Ingreso / fecha de ascenso</i>
Primera	Regimiento Provincial de Infantería de Valladolid	<i>Subteniente</i>	8 de octubre de 1797
		<i>Teniente</i>	29 de octubre de 1806
Segunda	Ejército de Operaciones de Reserva, o de la Derecha	Ayudante de Campo	30 de octubre de 1810
	Batallón de Tula	<i>Capitán</i>	17 de noviembre de 1810
	División de Taxco	Segundo comandante	Junio de 1811

⁶³ Erick Wolf, “El Bajío en el siglo XVIII”, p. 83.

⁶⁴ Fernando Osorno, *El insurgente Albino García*, pp. 81-82; Moisés Guzmán Pérez, *La Suprema Junta*, pp. 181-182.

⁶⁵ AIP, caja 5, f. 72: Hoja de servicios del señor coronel Don Agustín de Iturbide, Celaya, diciembre de 1814; Fernando Osorno, *El insurgente Albino García*, pp. 299-300: Parte de don Diego García Conde. Ejecución de los hermanos García, Querétaro, 10 de junio de 1812.

Tercera	Batallón de Infantería Provincial de Celaya	<i>Coronel</i>	27 de abril de 1813
	División de la provincia de Guanajuato	Comandante	27 de abril de 1813
	Tropas del Bajío	Comandante	27 de abril de 1813
	Ejército del Norte	Segundo comandante	Diciembre de 1813
	Ejército del Norte	Comandante General	Septiembre de 1815

Elaboración realizada a partir de: AGN, *Operaciones de Guerra* vol. 426, ff. 16-17: Relación de méritos y servicios de Teniente Coronel Don Agustín de Iturbide, Silao, 31 de agosto de 1812; AIP, caja 5, ff. 71-74: Hoja de servicios, Celaya, diciembre de 1814; AIP, caja 5, ff. 75-91: Relación de los servicios hechos por el Coronel don Agustín de Iturbide y que no constan en su hoja de servicios, que existe en la subinspección general, 7 de septiembre de 1816; Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I. En cursivas se anotan los ascensos de grado conferidos a Iturbide.

En ese mismo año de 1812, José María Liceaga fue designado para la comandancia insurgente del norte, correspondiente a la región de Guanajuato, y pronto consiguió apoderarse de una isla dentro de la laguna de Yuriria, que rebautizó con su nombre,⁶⁶ donde colocó una fortificación. La Isla Liceaga contaba con poco más de 1 000 varas de circunferencia, u 835 metros aproximadamente, y al Oeste se encontraba otra más pequeña, con la que se hallaba unida a través de un puente de tres varas (o 2 metros y medio de ancho).⁶⁷

El enclave rebelde se encontraba bien fortificado por un inglés de nombre Nelson, y su mayor relevancia consistía en que fabricaba pólvora, además de que contaba con una imprenta y una acuñadora de moneda, desde donde pudo dar a conocer partes de los comandantes rebeldes a través de la publicación del periódico *Gazeta del Gobierno Americano en el Departamento del Norte*, a cargo del doctor José María Cos. Todo ello intran-

⁶⁶ Moisés Guzmán Pérez, *José María Liceaga*, pp. 81-85.

⁶⁷ HNM, *Gaceta del gobierno de México*, 7 de enero de 1813; Lucas Alamán, *Historia de México*, tomo III, p. 267.



quilizaba a las autoridades, que veían un gobierno alterno en funciones dentro de su propia demarcación militar.

Por ello es que el siguiente objetivo de Iturbide era recuperar dicho centro de mando, y por ello decidió atacar el bastión rebelde, con lo que daría muestras de una capacidad táctica suficiente como para confeccionar una “Instrucción de lo que los comandantes de balsas y canoas deben ejecutar para el asalto de la Isla Liceaga la noche del 31 de octubre de 1812”, en la que señalaba que se debía imponer un sitio a la isla para luego atacarlo el primero de noviembre. Previamente al encuentro de ese día, las fuerzas habían tenido alrededor de 19 embates que no habían resultado efectivos,⁶⁸ pero el ataque en la madrugada del día primero forzó a Liceaga para hacer la retirada, luego de que su fábrica de pólvora fuera alcanzada por los disparos.

Durante el mes de abril de 1813, cuando fungía como comisionado en el traslado de la plata del Bajío, Iturbide se enteró que los insurgentes al mando de los Rayones estaban planeando atacar Acámbaro, mientras él se desplazaba de Zamora hacia Guanajuato. A consecuencia de ello, se presentó una batalla en Salvatierra, en la frontera de Guanajuato con Michoacán, muy cerca de Tlalpujahua, donde estaba el apoyo principal de los hermanos López Rayón. Aunque la empresa de Iturbide era otra, tuvo por “necesidad atacarles, tanto por asegurar el éxito feliz de la comisión que se me ha encargado, como por impedir a los perversos cualquier golpe que proyectasen”.⁶⁹

Los hermanos Francisco y Ramón Rayón fortificaron el puente de Batanes con dos cañones y 150 elementos de infantería, al tiempo de reforzar los alrededores, sin embargo, el temor se apoderó de sus soldados, principalmente del ayudante de campo Pedro Páez, quien huyó a media contienda, facilitando la fuga de sus compañeros. Las pérdidas de los Rayones se reflejaron en el total de su artillería y unos 170 efectivos entre muertos, prisioneros y dispersos.⁷⁰

⁶⁸ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, pp. 15-17: Agustín de Iturbide, “Instrucción de lo que los comandantes de balsas y canoas deben ejecutar para el asalto de la Isla Liceaga la noche del 31 de octubre de 1812”, Santiaguillo, 31 de octubre de 1812.

⁶⁹ HNM, *Gaceta del gobierno de México*, jueves 29 de abril de 1813, p. 438: Agustín de Iturbide a Félix María Calleja, Salamanca, 20 de abril de 1813.

⁷⁰ Ricardo Emmanuel Estrada Velázquez, “Ramón Rayón”, pp. 65-68.

Francisco de Orrantia señalaría posteriormente a Ciriaco de Llano que las pérdidas en el campo enemigo fueron de alrededor de unos 290 muertos, a cambio de solo uno en el ejército virreinal, lo que denotaría una victoria contundente.⁷¹ Sin embargo, deben tomarse con escepticismo este tipo de testimonios, ya que los partes militares casi siempre falseaban las cifras presentadas, para engrandecer victorias o minimizar derrotas. Este es un buen ejemplo de ello, no obstante que Hamnett señala que la cifra fue todavía mayor: 350 rebeldes muertos.⁷²

La pérdida de Salvatierra representó para los insurgentes un gran daño, ya que en ese pueblo habían instituido un pequeño centro de operaciones encabezado por Ignacio Savamanuel, que era el corregidor y comandante de armas.⁷³ No obstante, la defensa de ese sitio falló, y Morelos no tardaría en recriminárselo a Ignacio López Rayón, bajo el argumento de que “el enemigo se ha valido de la ocasión de nuestra ruina”, haciendo referencia a la desunión que había entre los dirigentes del movimiento.

La destrucción de esa fortificación fue un golpe que el cura atribuyó a que el enemigo sabía que Rayón “no podía ser auxiliado por unos compañeros a quienes perseguía”,⁷⁴ refiriéndose por supuesto a Liceaga y Berdusco, con quienes estaba en franca desavenencia, la que se manifestó de manera más clara cuando el presidente los destituyó de sus empleos militares como parte de la Junta y ordenó que no se les reconociera como generales de la nación.⁷⁵ Es importante mencionar que Ramón y Francisco

⁷¹ AIP, caja 5, ff. 191-196: Francisco de Orrantia a Ciriaco del Llano, San Miguel el Grande, 2 de abril de 1814; y Bartolomé del Rello a Ciriaco del Llano, Querétaro, 4 de abril de 1814, en “Testimonio de las declaraciones o exposiciones de los oficiales a quienes les pidió de oficio el señor General del Ejército del Norte Brigadier don Ciriaco del Llano, sobre el expediente formado para calificar la acción de la toma de Salvatierra por el Coronel don Agustín de Iturbide”, Acámbaro, 28 de junio de 1814.

⁷² Brian R. Hamnett, “Royalist Counter-insurgency”, p. 24.

⁷³ Ernesto de la Torre Villar, *La Constitución de Apatzingán*, p. 243: “El señor Morelos al señor Rayón le manifiesta su opinión sobre las desavenencias de los vocales”, Acapulco, 18 de marzo de 1813.

⁷⁴ Ernesto de la Torre Villar, *La Constitución de Apatzingán*, pp. 296-297: “El señor Morelos insta sobre la reunión del congreso citado para Chilpancingo”, Acapulco, 5 de agosto de 1813.

⁷⁵ Moisés Guzmán Pérez, *José María Liceaga*, pp. 199-200: “Por órdenes de Ignacio Rayón, José María Liceaga y José Sixto Berdusco son destituidos del empleo de vocales de la Suprema Junta”, Tlalpujahua, 7 de abril de 1813. Liceaga, por su parte, también tenía una posición de hostilidad, la que se ve reflejada contra Ramón Rayón, cuando le ordenó “que no se meta vuestra señoría en adelante en mi provincia”; o cuando le



Rayón se habían dirigido a Salvatierra precisamente con la intención de tomar preso a José María Liceaga.⁷⁶

Los señalamientos de Morelos no eran del todo aventurados, pues en realidad Liceaga se mantuvo en la hacienda de San Nicolás, a unas tres leguas de Salvatierra, como observador indiferente. En el *Prontuario de los insurgentes*, Carlos María de Bustamante escribió al margen de una carta a Ignacio Rayón: “Berdusco cumplió la palabra, vio que Iturbide batía a [Ramón] Rayón en Salvatierra, y se mantuvo espectador pasivo y sereno; este fue el principio del engrandecimiento de Iturbide”.⁷⁷ Bustamante estaba en lo cierto, como veremos más adelante.

Iturbide reseñó la victoria a De la Cruz, a quien informó que sus hombres “verificaron gloriosos la entrada en Salvatierra, después de mucho tiempo de vivísimo fuego, remarcando en la historia de este triste lugar con abundante sangre el Viernes Santo de 1813”, día en que desfilaron al interior de la ciudad y dieron muerte a los prisioneros.⁷⁸ Esta actitud tan *sanguinaria* le fue después recriminada a Iturbide, sobre todo porque el parte militar de esta acción fue publicado en la *Gaceta del Gobierno de México*, en el que señalaba que “no es fácil calcular el número de quienes como resultado de la acción de ayer, *cayeron en el abismo profundo*”, pero infería que se trataba de cerca de trescientos cincuenta rebeldes muertos.⁷⁹

Simultáneamente, en la capital de la intendencia de Guanajuato, el intendente Fernando Pérez Marañón tomó diversas medidas para el resguardo de la capital guanajuatense durante los “tres días mayores de esta semana santa”, así como para evitar desórdenes que interrumpieran los actos de devoción. Por ejemplo, se mandó que ninguna persona anduviera a caballo, que las vinaterías que vendieran bebidas alcohólicas cerraran antes de las oraciones de la noche y que, en vista de que “se han experimentado los prejuicios y maldades que se cometen con el abuso de

señaló a Tomás Valtierra Salmerón que los Rayón eran los traidores y él un patriota verdadero.

⁷⁶ Ricardo Emmanuel Estrada Velázquez, “Ramón Rayón”, p. 65.

⁷⁷ *Prontuario de los insurgentes*, p. 111: José Sixto Berdusco a Ignacio López Rayón, 1 de marzo de 1813, “Correspondencia de los cabecillas Berdusco y Liceaga”, legajo 5º, número 25.

⁷⁸ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, pp. 29-34: Agustín de Iturbide a José de la Cruz, Salvatierra, 17 de abril de 1813 (a las siete de la mañana).

⁷⁹ HNM, *Gaceta del Gobierno de México*, 29 de abril de 1813, p. 440: “Parte del Teniente Coronel don Agustín de Iturbide en Salvatierra” (cursivas mías). En el último capítulo se analizará esta faceta cruenta del comandante Iturbide.

vestir túnicas”, se prohibiera el uso de éstas.⁸⁰ La autoridad militar sería la primera en excederse en esa ocasión, a pesar de lo previsto por Pérez Marañón.

No obstante la victoria, Iturbide consideraba peligrosa la presencia de los hermanos Rayón en la zona de San Miguel el Grande, y así se lo comunicaría poco después a José de la Cruz, a quien le manifestó su temor de que, en caso de desatenderse el sur de la ciudad de Guanajuato, se verificaría “la vuelta de los Rayones con diversas gavillas”.⁸¹ Ello se podría complicar más todavía si engrosaran sus tropas “Cos por San Luis de la Paz, Dolores e inmediaciones; Salmerón desde los dos ríos y aún San Miguel hasta el Valle de Santiago, y al mismo tiempo el padre Torres la suya y las suyas por Cuerámara, Pénjamo, Corralejo, Cuitzeo de los Naranjos”, sus centros principales de acción.⁸² Es decir, que el peligro continuaría latente.

Este triunfo, que no pareciera tan significativo, cierra la segunda etapa de la trayectoria militar de Iturbide dentro de las fuerzas armadas virreinales, la que comenzó con el inicio de la rebelión y terminó previo a su nombramiento como comandante, que fue la recompensa que obtuvo por su victoria en Salvatierra. Como se puede ver, las acciones que enfrentó y la familiaridad con la región fueron distintivos que le ayudaron al momento de cubrir estos encargos y que serían fundamentales en el que estaba por asumir.

LA DESIGNACIÓN COMO COMANDANTE

El nombramiento de Iturbide para encargarse militarmente de Guanajuato representó una de las primeras providencias que tomó Calleja como virrey, y así se lo comunicó el 27 de abril de 1813, donde le decía que por recompensa al ataque y victoria sobre “la fuerte posición del Puente de Salvatierra [...] he conferido a Vuestra Señoría el empleo de Coronel del Batallón de Infantería Provincial de Celaya, y el mando militar de la Pro-

⁸⁰ Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato (en adelante AHUG), *Bandos y avisos*, caja 93, s/f: Bando del intendente Fernando Pérez Marañón, Guanajuato, 6 de abril de 1813.

⁸¹ AIP, caja 2, f. 306: Agustín de Iturbide a José de la Cruz, Silao, 28 de abril de 1813.

⁸² AIP, caja 2, ff. 329-330: Agustín de Iturbide a José de la Cruz, Silao, 25 de mayo de 1813 (a las 6 y media de la tarde). Véase Moisés Guzmán Pérez, “Práctica bélica”, pp. 186-187.



vincia de Guanajuato”.⁸³ De ese modo, se premiaban la trayectoria y triunfos de Iturbide con una gran responsabilidad, medida que a su vez generaría un desencuentro político para Calleja por la confrontación con José de la Cruz, a cuyas órdenes estaba hasta entonces Iturbide, por lo que los desacuerdos entrabos se mostrarían más abiertamente.⁸⁴

Razones del nombramiento

El nombramiento se dio en un momento clave, ya que formó parte de la reforma que Calleja desplegó al tomar el mando, y en estos términos fue expresado en la *Gaceta del Gobierno de México* del 29 de abril de ese año: “determinó [el virrey] ante todas cosas proteger con las armas la importante ciudad de Guanajuato”.⁸⁵ En el mismo número, se publicó una nota que declaraba:

Su Excelencia [el virrey] para premiar los servicios del teniente coronel don Agustín de Iturbide, ha venido en conferirle el empleo efectivo de coronel comandante del Batallón Provincial de Infantería de Celaya, que deberá organizarse *según el nuevo reglamento*,⁸⁶ nombrándole al mismo tiempo comandante de todas las tropas del Bajío y de la provincia de Guanajuato.⁸⁷

Es decir, que el nombramiento y ascenso se confirió como recompensa ante la victoria que había obtenido sobre los hermanos Rayón, a lo que se sumaba el hecho de que la situación demandaba a alguien capaz y que además conociera el territorio, como en su momento lo fue Calleja al inicio de la revolución. Iturbide era el idóneo, ya que se había encargado de defender la zona desde 1812, y había combatido contra los comisionados de la Junta de Zitácuaro, ante los cuales había obtenido importantes triunfos.

Además, su labor como protector del convoy de las platas del Bajío pudo haber llamado la atención del virrey, que como recordaremos estaba

⁸³ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, p. 36: Félix María Calleja a Agustín de Iturbide, México, 27 de abril de 1813.

⁸⁴ Esto lo he estudiado más detenidamente en Joaquín E. Espinosa Aguirre, “Entre dos fuegos”, pp. 38-51.

⁸⁵ HNM, *Gaceta del Gobierno de México*, 29 de abril de 1813, p. 435.

⁸⁶ Aquí seguramente se refiere a la reforma implementada por Calleja el 15 de marzo de 1813, de la que ya se habló al inicio del capítulo.

⁸⁷ HNM, *Gaceta del Gobierno de México*, 29 de abril de 1813, p. 442 (cursivas mías).

empeñado en proteger el ingreso pecuniario de los ramos de la hacienda. Es decir, la coyuntura se prestaba para el nombramiento: Iturbide era alguien que contaba con un perfil de acuerdo con lo que el virrey requería, era el oficial indicado.

No puede pasarse por alto lo señalado en la nota de la *Gaceta* sobre el doble nombramiento conferido a Iturbide, tanto para comandar “todas las tropas del Bajío” como de la provincia de Guanajuato, es decir, que se trataba de dos nombramientos y jurisdicciones diferentes e independientes entre sí. Esta medida no representa ninguna novedad, pues desde mucho tiempo atrás existía en la Monarquía un “gran sentido de lo práctico en la relación entre jurisdicciones y entre sus agentes judiciales”,⁸⁸ lo que se vino consolidando en el régimen borbónico y fundamentalmente una vez comenzada la guerra en Nueva España.⁸⁹

La razón que Calleja dio a las autoridades metropolitanas sobre el nombramiento se fundó en que, por la muerte de Manuel Fernández Solano y la desertión de Juan Bautista Larrondo, quedaron vacantes el puesto de coronel y teniente coronel del Regimiento de Celaya, y que en vista de que “exigía su estado actual y el actual de este reino su pronta reorganización”. Era conveniente, decía, elegir un reemplazo que reuniese “prudencia, conocimientos prácticos del territorio respectivo, experiencia de sus vecinos y proporcionadas facultades”, todas las que “concurren en don Agustín de Iturbide”.

Para Calleja, “la bizarría” que había manifestado Iturbide era suficiente motivo para nombrarle “coronel comandante”, y conferirle la “comandancia de armas de toda la provincia de Guanajuato”, la que no queda del todo claro si ya existía con antelación o se estaba construyendo,⁹⁰ además de “la demarcación de otros tres cuerpos provinciales”, que debían

⁸⁸ Jorge Traslosheros, *Historia judicial eclesiástica*, p. 134.

⁸⁹ Una de las medidas que implementó el reformismo borbónico fue la búsqueda de la eficacia gubernamental, por medio de la unificación de los mandos militar y político en unas solas manos, pues “con enorme frecuencia sus oficiales cumplían funciones de gobierno político (en plena concordancia con la tendencia borbónica a unificar mando militar y político)”. Esto se pudo ver mejor en la creación de la figura de los intendentes. Moreno, *La trigarancia*, p. 22; véase también Joaquín E. Espinosa Aguirre, “Los abusos de la oficialidad”, especialmente el capítulo IV, “La situación insostenible”. Despotismo y abusos de autoridad”, pp. 123-159.

⁹⁰ Nuevamente, es interesante comparar Guanajuato con la intendencia de Michoacán, donde como ya dijimos, pareciera ser claro que desde 1811 existía una comandancia como refiere el intendente Merino. Carlos Juárez Nieto, *Guerra, Política y Administración*, pp. 266-267.



crearse. Finalmente, Calleja mencionaba una cesión que acababa de hacer Iturbide a la Hacienda pública, “por fletes de ciento y ochenta mulas que facilitó y se emplearon en el Ejército del Centro [...] cuya cuenta no ha podido liquidarse aún, como ni la de varios préstamos de consideración que también ha hecho para las urgencias de la División a su cargo”.⁹¹

Antes del nombramiento, Iturbide estaba a las órdenes del comandante militar de la intendencia de Nueva Galicia, José de la Cruz, quien también se encargaba de la defensa de Guanajuato y Valladolid desde enero de ese mismo año de 1813.⁹² Sus acciones como jefe de una de las divisiones del Ejército del Norte eran reportadas a él y a Diego García Conde,⁹³ sin embargo, por el nuevo nombramiento, Iturbide quedaría bajo la jurisdicción de la Capitanía General de Nueva España, y ya no de Nueva Galicia como hasta entonces, de modo que ya no sería subalterno de De la Cruz sino directamente de Félix María Calleja.⁹⁴ Esa sería una de las más recientes caras de la vieja fricción que existía entre tales comandantes, la cual había sido inaugurada días después de la batalla de Puente de Calderón.⁹⁵

El conflicto entre Calleja y De la Cruz

Las designaciones del coronel Iturbide y el brigadier García Conde como comandantes de Guanajuato y Michoacán respectivamente, agravaron el conflicto entre las autoridades superiores del reino, pues además de restarle a De la Cruz un par de jefes de su mayor confianza,⁹⁶ Calleja pasó por alto el protocolo de la jerarquía militar. Como señala Fidel Hernández, era

⁹¹ *Boletín AGN*, I:1, pp. 80-81: “Al tomar el mando del virreinato”, Félix María Calleja al Ministro de la Guerra, México, 15 de marzo de 1813; Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, pp. 43-45: Félix María Calleja al Ministro de la Guerra, México, 30 de agosto de 1813.

⁹² AGN, *Operaciones de Guerra* vol. 149, f. 6: José de la Cruz al virrey Francisco Xavier Venegas, Guadalajara, 19 de enero de 1813 (a las 10 de la noche); Jaime Olveda Legaspi, “José de la Cruz”, p. 84.

⁹³ José Fidel Hernández Galicia, “Guerra sanguinaria”, p. 117; AIP, caja 2, ff. 104-105: Agustín de Iturbide a Diego García Conde, Irapuato, 18 de octubre de 1812; AIP, caja 2, f. 195: Agustín de Iturbide a José de la Cruz, Irapuato, 28 de mayo de 1813. A Cruz se dirigía Iturbide como “carísimo general, amigo y dueño de mi particular aprecio”.

⁹⁴ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, p. 35: Félix María Calleja a Agustín de Iturbide, México, 27 de abril de 1813.

⁹⁵ Joaquín E. Espinosa Aguirre, “Entre dos fuegos”.

⁹⁶ HNM, *Gaceta del Gobierno de México*, sábado 23 de octubre de 1813, p. 1101: “Continuación de los partes remitidos por el señor mariscal de campo don José de la Cruz”.

necesario notificar cualquier cambio directamente al comandante general, y no solo hacerlo a través de los subordinados, como hizo el virrey.⁹⁷ Pero esa no era la primera rencilla que se daba entre ellos, pues el 12 de mayo anterior De la Cruz le había pedido al virrey que lo relevara de su mando y le diera pase a la Península, después de que éste le recriminó que la provincia de Guanajuato, a su mando, estaba en estado de abandono.⁹⁸ La renuncia no prosperó.

Iturbide, por su parte, demostró una gran habilidad política para mediar la situación y no salir afectado por las desavenencias entre sus superiores. Cuando supo de su designación, que se dio por vía de la *Gaceta del Gobierno de México*,⁹⁹ él aún no recibía el nombramiento oficial, donde estarían incluidos los “superiores despachos” que supuso le serían “dirigidos por medio de mi general el señor mariscal de campo don José de la Cruz”, es decir, que reconocía en él a su superior y que por su conducto debían hacerle saber tal designación.¹⁰⁰ Por ello, el 28 de mayo Iturbide dirigió a De la Cruz una misiva donde, además de presentarle sus respetos y afecto, le informaba que se había enterado de la promoción que le había conferido el virrey.¹⁰¹

Al día siguiente, Iturbide le reiteró a De la Cruz las órdenes que había recibido del virrey, pero le aseguraba que ellas “no sería[n] un inconveniente para dejar de ejecutar lo que Vuestra Señoría me ha indicado”.¹⁰² Tanto así, que posteriormente Iturbide le reportaría al virrey que *su general*

⁹⁷ José Fidel Hernández Galicia, “Guerra sanguinaria”, pp. 183-185; Jaime Olveda Legaspi, “José de la Cruz”, p. 89.

⁹⁸ AGN, *Operaciones de Guerra* vol. 149, expediente 26, ff. 102-102v: José de la Cruz a Félix María Calleja, Guadalajara, 12 de mayo de 1813. Al renunciar, De la Cruz le reprochó que el virrey debería saber cuáles eran los avances y patriotismo de la Nueva Galicia, pero por el contrario, esperaba que en lo siguiente nombrara a alguien “que sepa hacer más que yo”.

⁹⁹ HNM, *Gaceta del Gobierno de México*, 29 de abril de 1813, p. 435.

¹⁰⁰ AIP, caja 2, f. 193: Agustín de Iturbide al virrey Félix María Calleja, Irapuato, 28 de mayo de 1813 (a las 5 de la tarde).

¹⁰¹ AIP, caja 2, f. 195: Agustín de Iturbide a José de la Cruz, Irapuato, 28 de mayo de 1813 (a las 2 y media de la tarde).

¹⁰² AIP, caja 2, f. 196: Agustín de Iturbide a José de la Cruz, Irapuato, 29 de mayo de 1813 (a las 7 de la mañana). Hasta junio de 1813 Iturbide aún no recibía su nombramiento oficial, ya que señalaba al virrey que circularía la orden que le enviaba entre las guarniciones y divisiones de la provincia y Bajío “luego que me ponga en posesión de su mando”, lo que no había hecho por no tener la superior orden de él ni “las instrucciones generales” que le deberá enviar. AIP, caja 2, f. 202: Iturbide al virrey, Salamanca, 12 de junio de 1813 (a las 6 de la tarde).



De la Cruz le había escrito para sugerirle marchar a Guadalajara a “conferenciar y acordar varios puntos interesantes”. Es decir, que ante la carencia de un nombramiento oficial por parte del virrey, Iturbide seguiría dependiendo y bajo el mandato del comandante de Nueva Galicia, no obstante que él conocía las órdenes a las que debía responder, como se lo dijo a Calleja el 25 de junio: “mi dependencia inmediata debe ser esa Capitanía General [Nueva España], conforme a lo que dice Vuestra Excelencia al señor mariscal de campo don José de la Cruz, en orden de 27 de abril último”.¹⁰³

A falta de un más detenido análisis de las comunicaciones entre Calleja y De la Cruz, infiero que aquí Iturbide refiere alguna carta u oficio del virrey al gobernador de Guadalajara en que le informa del nombramiento del nuevo comandante, y en ese caso, la versión que tanto repite la historiografía (y que aquí retomo) sobre que Calleja pasó por alto la jerarquía de De la Cruz sería errónea. Parece ser que el aviso pudo haberse perdido, ya que en julio el virrey refiere el extravío de una carta.¹⁰⁴

El nombramiento de Iturbide respondía al latente peligro de ataques insurgentes sobre la región, pues estaban en espera de que Morelos se aproximara desde Acapulco, para lo cual se organizaron las divisiones de Pedro Celestino Negrete y del propio Iturbide. Muy amplia era la libertad de que gozaba este último, pues como le señalaría al virrey, De la Cruz, “en todas veces deja a mi arbitrio obrar según las circunstancias”, por lo cual optó por reforzar la vigilancia de la Laguna de Chapala, que podría ser invadida por “los Rayones u otras gavillas”.¹⁰⁵

Un punto que causó molestia en Iturbide fue que él había propuesto para encargarse del cuerpo de Frontera al capitán Ignacio Enríquez, el que Venegas no pudo ratificar debido a que estaba ya por entregar el mando.¹⁰⁶ En cambio, el nuevo virrey decidió algo diferente; “el señor Calleja la proveyó en un coronel de los venidos últimamente de España”, lo que

¹⁰³ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, p. 63: Agustín de Iturbide a Félix María Calleja, Silao, 25 de junio de 1813.

¹⁰⁴ AGN, *Operaciones de Guerra* vol. 149, expediente 46, ff. 162-162v: Félix María Calleja a José de la Cruz, sin lugar, 2 de julio de 1813.

¹⁰⁵ AIP, caja 2, f. 200: Agustín de Iturbide al virrey Félix María Calleja, Salamanca, 12 de junio de 1813 (a las 5 de la tarde). Se hablaba de que las fuerzas de Morelos vendrían en cantidad de 12 000 hombres.

¹⁰⁶ AGN, *Operaciones de Guerra* vol. 149, expediente 6, ff. 11-11v: José de la Cruz al virrey Francisco Xavier Venegas, Guadalajara, 24 de enero de 1813. Resulta curioso que De la Cruz había propuesto al propio Iturbide para este mismo encargo.

provocó que Iturbide se quejara ante José de la Cruz, argumentando que “no sea tal vez muy grato ver iguales a los que han trabajado y servido mucho, con los que han vivido descansados y son inútiles; a los buenos con los medianos y malos”, refiriéndose a los que habían luchado durante tres años en Nueva España frente a los expedicionarios que apenas llegaban.¹⁰⁷ La molestia del coronel era evidente, y no la ocultaba frente a De la Cruz, con quien tenía una cercanía muy estrecha, que quedó de manifiesto en la correspondencia cruzada sobre asuntos personales: “mi general: la cabeza cada día peor, de todos modos deseando complacerle por todos respetos”.¹⁰⁸

Por tal motivo es que Iturbide pudo sincerarse de esa manera y darle testimonio de su enojo al comandante de Nueva Galicia, e incluso le confió algunas revelaciones personales, cuando le escribió que

ha venido mi promoción en tiempo y de modo que mi alma se halla llena de sinsabor y pena, porque no encuentro la conciliación que era de desear con el destino, la amistad, y los intereses de la patria, sí, la patria [...] yo querría; qué digo: quiero y querré hablar con Usted porque es muy estrecho y paralelo además el canal que la pluma presta para poder derramar por él el torrente de sensaciones que inundan actualmente mi corazón [...] y para gobierno de Usted y de Negrete: si este amigo no me hubiera manifestado que no le acomodaba el mando de esta provincia, yo no me habría detenido un momento en hacer renuncia de tal destino, pues en ello solo habría sacrificio mío, porque la patria recibiría más ventajas con la mayor extensión del mando de Negrete.¹⁰⁹

Y concluía: “no tomaré posesión, aunque me instan a ello, hasta recibir la contestación de Usted a esta”. Es decir, desobedecer las órdenes que el virrey se había encargado de publicar en la *Gaceta de México*, toda vez que manifestaba su fidelidad con el gobernante neogalego.

¹⁰⁷ AIP, caja 2, f. 308: Agustín de Iturbide a José de la Cruz, Silao, 30 de abril de 1813 (a las 5 de la mañana).

¹⁰⁸ AIP, caja 2, f. 325: Agustín de Iturbide a José de la Cruz, Salamanca, 11 de mayo de 1813. Ya algunos días antes le había manifestado que “yo cada día estoy con menos paciencia, pues las jaquecas no me dan días de tregua”, AIP, caja 2, f. 320: Agustín de Iturbide a José de la Cruz, sin lugar, entre el 8 y el 11 de mayo.

¹⁰⁹ AIP, caja 2, ff. 331-332: Agustín de Iturbide a José de la Cruz, Silao, 25 de mayo de 1813 (a las 3 de la tarde).



El otro asunto que causó molestia a De la Cruz fue que además de Guanajuato, Calleja arrancó Michoacán de su jurisdicción, donde fue nombrado Diego García Conde como comandante. Nuevamente, aquí se ve la complicidad de Iturbide con De la Cruz, ya que el primero señalaría que, ante la carencia de los nombramientos oficiales, actuaría “como suponiendo que queda [García Conde] siempre a las órdenes de Usted, lo que acaso influirá algo para que se verifique así”; es decir, que pasaba por alto lo ordenado por el virrey, y de alguna manera trataría de influir para que se retractara de tal decisión. Es curioso que ya desde enero de 1813, De la Cruz había planteado nombramientos similares, para que sus tres piezas clave operaran en coordinación: García Conde en Valladolid, Iturbide en Guanajuato y Pedro Celestino Negrete en Guadalajara, pero eso bajo su jurisdicción y no la del virrey.¹¹⁰

El juego de Iturbide se dio también por el otro conducto, el de Calleja, a quien le reportaba que se había enterado de su nombramiento, y le aseguraba: “nunca sabré Señor Excelentísimo, agradecer ni dar dignamente gracias a Vuestra Excelencia por distinciones de tal tamaño [al colocarme] en puesto donde mis tareas podrán ser de mayor utilidad a nuestra nación”, y prometía hacer “grandes servicios a la nación, y será para mí un placer cooperar a las innumerables que hay del tino y acierto con que Vuestra Excelencia continúa el edificio de la Paz, a que le tiene puesto tan firmes cimientos”.¹¹¹ Es decir, que a ambos generales les hacía el juego, seguramente para quedar bien parado frente a las dos partes, lo que a la postre resultó exitoso, puesto que pudo congraciarse con ellos y trabajar muy estrechamente en los años siguientes.¹¹²

Por lo visto hasta aquí se observa claramente que el año de 1813 resultó de fundamental importancia, ya que en ambos campos de batalla se dieron transformaciones de grandes magnitudes, que impactaron de manera determinante la guerra. Por parte del bando insurgente, primero se lograron grandes conquistas, además de la consolidación del proyecto de la Junta Nacional ahora en un Congreso, pero a la postre los problemas en-

¹¹⁰ Carlos Juárez Nieto, *Guerra, Política y Administración*, p. 345.

¹¹¹ AIP, caja 2, f. 193: Agustín de Iturbide al virrey Félix María Calleja, Irapuato, 28 de mayo de 1813 (a las 5 de la tarde); AIP, caja 2, f. 204: Agustín de Iturbide al virrey Félix María Calleja, Irapuato, 28 de mayo de 1813.

¹¹² El conflicto no pararía ahí, pues en las pretensiones de José de la Cruz de obtener más autonomía con respecto al gobierno virreinal de Calleja, se seguirían dando graves fricciones. Jaime Olveda Legaspi, *De la insurgencia*, pp. 317-320.

tre los antiguos vocales y la derrota de Morelos a la entrada de Valladolid en la Nochebuena de ese año serían una pesada losa para el movimiento. Por su parte, el gobierno virreinal contraatacaría, y tendría un repunte político y militar como consecuencia del nombramiento del brigadier Calleja como virrey, quien organizó de una mejor manera el sistema defensivo, y logró avanzar determinantemente en la recuperación de las zonas controladas por la insurrección, siendo el Bajío uno de sus puntos de arranque.

El hecho de que Calleja haya considerado que un criollo como Iturbide mereciera la oportunidad de ser comandante de una intendencia tan importante como Guanajuato es un asunto de la mayor relevancia. En ello se confirma la confianza que el recién nombrado virrey tenía en los naturales de América, lo que ya se había anunciado al inicio de la revolución, cuando se quejó ante Venegas del “poco interés, falta de patriotismo y criminal indiferencia que han manifestado en esta guerra” los europeos, lo que lo hizo preferir a los afanosos criollos, quienes tenían sed de demostrar sus buenas aptitudes frente a la apatía de los peninsulares.¹¹³ Tal era el caso de Iturbide, quien aprovechó la invaluable oportunidad que abrió para los milicianos la guerra civil, obteniendo victorias sobre los insurgentes y apoderándose de una comandancia tan importante por sus recursos y posición estratégica.

En plena coyuntura de la guerra civil, Iturbide vino a confirmar su preferencia por el orden colonial, dentro del cual estaba en una situación muy cómoda. Su papel en la defensa comenzó apenas se enteró de la insurrección, cuando regresó espontáneamente de su retiro y se enfrentó a los rebeldes que, según señalaba, “infestaban el país”.¹¹⁴

Aquí se presentó un breve panorama del primero de los grandes momentos de la trayectoria de Agustín de Iturbide, en que se unió a la milicia vallisoletana, para luego manifestar su adhesión a la causa real, la *causa buena*. Luego, en la segunda etapa, cuando se sumó a la contrainsurgencia que se enfrentó a los insurreccionados por el cura Hidalgo, hasta 1813 en

¹¹³ Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, tomo II, documento 194, p. 1: “Comunicación del señor Calleja al virrey, acusando de falta de patriotismo a los europeos”, Guadalajara, 28 de enero de 1811 (luego de la batalla de Calderón). Además, las relaciones familiares y comerciales que Calleja había desarrollado durante todos sus años en Nueva España pudieron ayudar a crear esta simpatía, la cual le valió ganarse el desprecio de algunos militares peninsulares como el propio virrey Venegas, quien lo menospreciaba “porque se relacionaba con criollos” según señala Benavides. Juan José Benavides, “La composición social”, p. 259.

¹¹⁴ Agustín de Iturbide, *Manifiesto al mundo*, p. 39.



que la victoria de Salvatierra sobre los Rayones marca el comienzo de su tercera etapa, la del nombramiento como comandante de Guanajuato y del Bajío, que será abordado en los siguientes capítulos, la cual se enmarcó en el contexto de la nueva táctica defensiva fundada por el recién nombrado virrey Félix Calleja.

Iturbide significó una pieza clave en este nuevo orden que proyectó el virrey, y por tanto tomó protagonismo dentro de la revolución de independencia. Quizás a ello se deba la molestia de parte de José de la Cruz, por perder un elemento tan conocedor del terreno y, claro, ya fogueado por los años de la guerra. En ese momento de tensión, Iturbide se supo manejar con exactitud quirúrgica para sortear tal discrepancia y salir airoso, fingiendo fidelidad a ambos comandantes.



CAPÍTULO 2.

En las actuales críticas circunstancias del día La génesis de la comandancia de Guanajuato



Las cabezas de los primeros líderes insurgentes aún continuaban colgadas en las cuatro esquinas de la alhóndiga de Granaditas, en la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santa Fe y Real de Minas de Guanajuato, y el movimiento rebelde se había reconfigurado alrededor de la Suprema Junta Nacional Americana desde el 19 de agosto de 1811.¹ Mientras el cura José María Morelos se apoderaba de las provincias del sur, en el norte, Guanajuato fue punto de especial interés tanto para los rebeldes como para la causa virreinal, pues significaba una zona de principal importancia, ya que de ella podrían obtenerse recursos importantes debido a su economía, la cual necesitaba ser reactivada lo antes posible, además de ser un paso necesario del camino de la plata, ya fuera desde Zacatecas o desde San Luis Potosí. Era la puerta hacia las provincias más septentrionales, lo que ya desde 1811 Calleja había observado, cuando señalaba que perder esta intendencia abriría paso hacia las Provincias Internas de Oriente.

En este capítulo abordaré la configuración que se dio a la comandancia de Guanajuato respecto a la jurisdicción y a las fuerzas que orquestaron su defensa, las que variaron a partir de la reforma que el virrey Calleja dio al sistema defensivo novohispano, así como el contexto de guerra y rebelión en el que surgió. Con este cambio en la política defensiva, se hizo frente a los rebeldes con base en un plan que concentraba al ejército regular y las milicias provinciales, por un lado, en tanto que, por el otro, las poblaciones serían defendidas por compañías urbanas o realistas, creadas por el plan Calleja de 1811, revalidado en 1813.

GUANAJUATO: EL GRANERO DE LA NUEVA ESPAÑA

La intendencia de Guanajuato, una región rica y diversa, era la más densamente poblada a inicios del siglo XIX, no obstante ser la más pequeña de toda Nueva España. Su población, que según el censo que hizo en

¹ Moisés Guzmán Pérez, *La Junta de Zitácuaro*, pp. 58-59.

1793 el conde de Revillagigedo era de 397 924 habitantes, había aumentado en 1803 a 517 300, y se encontraba distribuida en 912 leguas cuadradas, de lo que resultaba una densidad de 568 habitantes, cifra muy distante a la que tenía Puebla con 301. Era la tercera más poblada, solo después de México y la propia Puebla, con 1 160 000 y 566 000 respectivamente.² Su población se componía mayoritariamente de indios (44%), castas y mulatos (30%) y finalmente de blancos, es decir peninsulares y criollos (26%), de los cuales eran hombres el 51.14 %, mientras las mujeres representaban el 48.86% restante.³

Estaban comprendidas en ella, según el barón Von Humboldt, tres ciudades: Guanajuato, Celaya y Salvatierra; cuatro villas: San Miguel el Grande, León, San Felipe y Salamanca; y 37 pueblos menores. Por su parte, José Antonio Serrano nos dice que las “ciudades principales” eran Guanajuato, Celaya, San Miguel el Grande y León, que eran cuatro de las cinco antiguas alcaldías mayores (junto con San Luis de la Paz), además de Salvatierra, San Felipe, Salamanca, Pénjamo, Irapuato y Silao, que también contaban con su propio ayuntamiento, no obstante ser secundarias o “anexas”.

Había cuatro niveles poblacionales: con más de 40 000 habitantes, donde solo estaba la capital Guanajuato; sobre los 10 000, como Celaya, San Miguel el Grande y León; arriba de 6 000, villas y pueblos como Salamanca, Acámbaro, Jerécuaro, Yuriria, Silao, Pénjamo e Irapuato; y finalmente las congregaciones que no alcanzaban 5 000, como Dolores, San Felipe, San Pedro Piedragorda y San Luis de la Paz.⁴

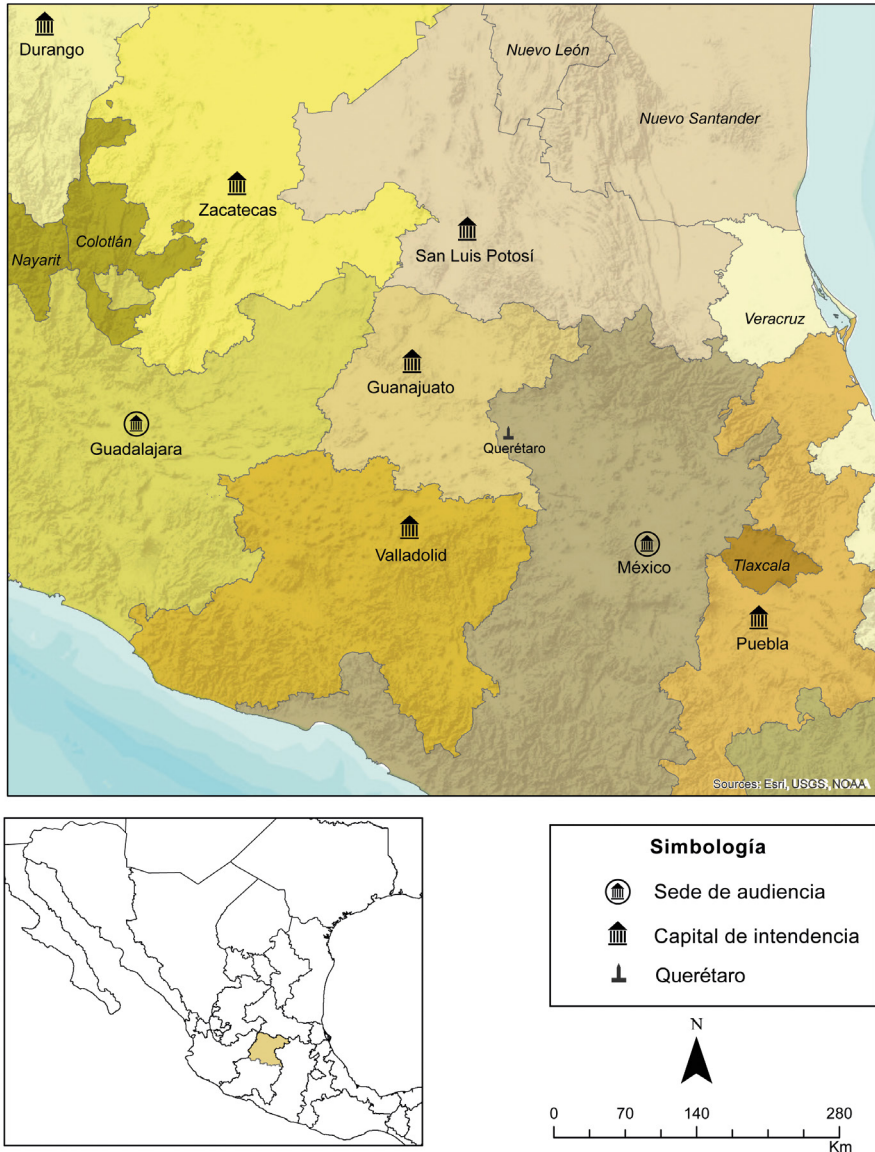
² Alexandre von Humboldt, *Ensayo político*, pp. 161-162. James W. Taylor ofrece una cifra ligeramente distinta, al señalar que en 1803 existían 511 616 habitantes, lo cual además significaba un incremento del 28.5% respecto a 1793. James William Taylor, “Socioeconomic instability”, pp. 56-58.

³ AGN, *Historia* vol. 523, f. 88: “Noticia del número de castas que hay en las jurisdicciones de la Intendencia de Guanajuato, para reforzar las descripciones hechas con objeto de la guía política, militar y eclesial de esta Nueva España”. James William Taylor, “Socioeconomic instability”, p. 142; Alexandre von Humboldt, *Ensayo político*, pp. 38 y 105-107; Isauro Rionda Arreguín, “La Ciudad de Guanajuato”.

⁴ José Antonio Serrano Ortega, “La jerarquía subvertida”, pp. 403-405; “La guerra en la intendencia”, p. 180.

MAPA 1.

La intendencia de Guanajuato (finales del siglo XVIII)



Elaboración: José Luis Alcauter Guzmán y Erika Janete Aguirre Zúñiga.



La economía de la intendencia, creada en 1787, se basaba fundamentalmente en la agricultura, la minería, el comercio y la industria. Respecto a la primera, sobresalía la producción de maíz y trigo, y por ello se le conocía como el granero de Nueva España, sobre todo a partir de 1760, en que el cultivo intensivo generó un mayor auge. En cuanto a la minería, podemos hablar de que el siglo XVIII fue el de mayor apogeo, pues llegó a ser el tercer centro a nivel mundial en cuanto a su producción, que alcanzó en 1791 la elevada cifra de extracciones por 6 660 815 pesos. No obstante, se trataba de una actividad “fluctuante y más inconsistente” que la agricultura, debido a que las vetas a veces podían dejar de producir, o a las inundaciones y alzas del precio del azogue, que podrían dejar en la ruina a los propietarios.⁵

Por su parte, la manufactura se concentró en ciertas regiones urbanas densamente pobladas, pues requería de la demanda de sitios tales como Acámbaro, Celaya, León, Irapuato, Zamora, San Miguel el Grande, y asentamientos mineros como Guanajuato y San Luis Potosí. La mayoría de los productos se concentraba en cueros, sillas, monturas, sombreros, maderas, así como piezas de herrería y orfebrería, además de textiles. Todo lo anterior permitió a la intendencia tener una economía suficientemente autónoma, para además fomentar una actividad comercial constante, que diera cohesión entre la producción y los consumidores, con la circulación de productos de abasto y primera necesidad. En los años de 1778-1809, Guanajuato tuvo el 4º lugar en consumo de todo el reino, detrás de México, Puebla y Guadalajara, con productos tanto de “Castilla”, es decir Europa, como “China”, o sean Filipinas y Asia, y de “Tierra”, que era Nueva España.⁶

El sistema defensivo en la época borbónica

Los primeros cuerpos de milicia de la provincia se registraron en la época del cantón de Jalapa, en 1762: la Compañía de Lanceros Pardos y Morenos Libres de San Miguel el Grande, la Compañía Milicianas de Caballería de Españoles y Mestizos de la misma villa y la Compañía de Caballería de Celaya; pero no se conoce más sobre su participación en dicho ejercicio militar. Posterior-

⁵ Jorge Silva Riquer, “La economía en Michoacán”, pp. 94-108.

⁶ David A. Brading, *Mineros y comerciantes*, pp. 310-314; Jorge Silva Riquer, “La economía en Michoacán”, pp. 110-120.

mente, a consecuencia de la toma de La Habana, correspondió a Cristóbal de Zayas la reorganización militar y la creación de cuerpos defensivos en Querétaro, Valladolid, San Luis Potosí y Guanajuato, donde conformó en 1765 un regimiento de caballería provincial, integrado por voluntarios de esa ciudad, Querétaro, Celaya y San Juan del Río.⁷ Esta jurisdicción se dedicó al cuidado del camino de la plata, cuya ruta “natural” antes de la guerra era por vía de Dolores, San Miguel el Grande y Querétaro, pero ante el estallido del conflicto armado, tuvo que adecuarse a las nuevas condiciones del Bajío.⁸

Cuando vino la represión del visitador Gálvez a los levantamientos populares de 1767 en varias regiones del virreinato, se formaron nuevos cuerpos pagados por las propias poblaciones por medio de un nuevo impuesto (medida que no se derogó sino hasta septiembre de 1810 por el intendente Riaño), en tanto que los existentes se mantuvieron en funcionamiento. No fue sino hasta 1793 cuando se formó el Cuerpo de Milicias de Frontera de Nuevo Santander, a propuesta del virrey Revillagigedo, como parte de una pequeña modificación a las milicias y en respuesta a un exponencial aumento de los embates de tribus indias.⁹

En Guanajuato, con la llegada del intendente Juan Antonio Riaño se introdujeron dos cambios importantes: el primero fue la creación del Batallón de Infantería de Guanajuato, que contó con una compañía de granaderos, cuatro de fusileros (con 350 plazas) y una de caballería (50 plazas), con lo que se subsanó el fallido intento de 1792 por crear el Cuerpo de Voluntarios de Cataluña. El segundo fue la organización de la Décima y Undécima Divisiones para la defensa de la zona limítrofe entre Guanajuato y San Luis Potosí, según mandaba el reglamento del virrey Revillagigedo para reformar las fuerzas armadas, con lo que se ponía especial énfasis en la protección de la región norte de la provincia, procurando “la tranquilidad y sosiego del vecindario”.¹⁰

En los primeros años del siglo XIX, Ignacio García Rebollo comandaba la Octava Brigada, que contemplaba los regimientos de infantería de Valladolid y Celaya, el batallón de Guanajuato, los dragones de Querétaro,

⁷ Véase José Luis Lara Valdés, *Historia del ejército*, p. 46.

⁸ José Antonio Serrano Ortega, “Dolores después del Grito”, p. 40.

⁹ Juan José Benavides, *De milicianos del Rey*, pp. 131-132.

¹⁰ Jorge Arturo Castro Rivas y Matilde Rangel López, *Relación histórica*, pp. 84-87 y 91; José Luis Lara Valdés, *Historia del ejército*, p. 46. Los problemas para organizar y poner en pie a estos cuerpos no fueron menores, y de ello dan cuenta Castro y Rangel (pp. 90-94), ya que se trató de cuerpos que serían pagadas por el ayuntamiento guanajuatense.



del Príncipe y de la Reina, así como el Cuerpo de Frontera (de Sierra Gorda).¹¹ Luego, en vísperas del inicio de la revolución, Guanajuato contaba con cuatro cuerpos, según nos dice Juan Ortiz: el Regimiento de Infantería de Celaya, con 825 elementos de tropa, el Batallón de Infantería de Guanajuato, con 412, el Regimiento de Dragones de la Reina, asentado en San Miguel el Grande con 361, y la misma cantidad el Regimiento de Dragones del Príncipe, que cubría San Luis Potosí, Pátzcuaro y Guanajuato, de lo que resultan 1 959 efectivos.¹²

Por otro lado, las cifras que Archer maneja sobre estos cuerpos, presentes en Perote durante el cantón de Veracruz en 1806, nos dicen que el Regimiento de Celaya contaba con 845 plazas, el de Guanajuato con 425, y el Regimiento de Dragones del Príncipe los consignados 361, en tanto que el de la Reina no estuvo presente, de lo que resultan 1 992. Estos representarían cerca de un 6.5% de los 30 766 elementos que según Rodrigo Moreno existían en el reino por entonces.¹³

CUADRO 2.

Cuerpos de milicia provincial en Guanajuato, 1762-1795

Año	Cuerpo	Cuartel (elementos)
1762	Compañía de Lanceros Pardos y Morenos	San Miguel el Grande (63 hombres)
	Compañía Milicianas de Caballería de Españoles y Mestizos	San Miguel el Grande (¿?)
	Compañía de Caballería	Celaya (¿?)
1765	Regimiento de Caballería Provincial	Guanajuato, Celaya, Querétaro (¿?)

¹¹ Jorge Arturo Castro Rivas y Matilde Rangel López, *Relación histórica*, p. 92.

¹² En esta única ocasión uso la primera edición de Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México* (Sevilla, Universidad de Sevilla / El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997), "Cuadro 2. Fuerzas militares novohispanas, antes de 1810", pp. 184-186.

¹³ Christon I. Archer, *El ejército en el México*, "Apéndice 1. Tropas acantonadas en Córdoba, Orizaba, Perote y Jalapa en agosto de 1806", pp. 381-383; Rodrigo Moreno Gutiérrez, *La trigarancia*, p. 27.

1793	Batallón de Infantería	Guanajuato: 1 compañía de granaderos, 4 de fusileros (350 plazas), 1 de caballería (50 plazas)
	Décima División	Querétaro, San Juan del Río, Celaya, Salvatierra y Valle de Santiago: 15 compañías (1 110 plazas)
	Undécima División	León, San Felipe, San Miguel el Grande, Pénjamo, Dolores, Irapuato y Silao: 8 compañías (620 plazas)
1795	Regimiento Provincial de Infantería	Celaya (845 plazas)
	Batallón de Infantería Guanajuato	Guanajuato y Silao (423 plazas)
	Regimiento de Dragones de la Reina	San Miguel el Grande, San Felipe y Dolores (368 plazas)
	Regimiento de Caballería o Dragones del Príncipe	León, Irapuato y Pénjamo (232 plazas)

Realización con base en: José Luis Lara Valdés, *Historia del ejército*, pp. 18-21, 28-33, 41-42 y 49-54; y Jorge Arturo Rivas Castro y Matilde Rangel López, *Relación histórica*, p. 88

El cerco al Bajío

Fue justamente en esta provincia, en la villa de San Miguel el Grande, poblado de Dolores, donde surgió y se fortaleció la insurgencia de Miguel Hidalgo, pero muy pronto la élite de la intendencia retiró su apoyo al cura, sobre todo a partir del episodio de sangre y excesos en la alhóndiga de Granaditas. Como afirma Serrano, los “castigos a la ‘plebe’ sirvieron para que los patricios y los vecinos principales regresaran al bando *realista*”.¹⁴ Después de la recuperación de la ciudad por parte de Félix María Calleja, éste señaló como *justísima* la determinación del virrey de que “nuestras tropas entrasen a sangre y fuego” a esa ciudad.¹⁵

¹⁴ José Antonio Serrano Ortega, *Jerarquía territorial*, p. 85 (cursivas mías). Véase también Brian R. Hamnett, “Royalist Counter-insurgency”, p. 22.

¹⁵ Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, tomo IV, documento 162, p. 1: “Carta de Calleja al virrey sobre ejecuciones y estado de la insurrección”, México, noviembre 28 de 1810.



Al recuperarse en noviembre de 1810 la ciudad de Guanajuato, se aplicó una medida muy repetida durante la guerra por parte de las fuerzas armadas virreinales; la que llamo *falsa clemencia*. Ello consistió en que, al llegar a una población que había sido tomada por las fuerzas insurgentes, los militares contrainsurgentes arrestaban a los principales cabecillas que apoyaron al movimiento y los pasaban por las armas, para luego publicar la gracia del indulto. Es decir, se realizaba una acción de pretendida reconciliación con las poblaciones, “extraviadas y confundidas” por los rebeldes, pero con un castigo previo, que representaba el último suplicio para los encargados de liderar el levantamiento.¹⁶

En 1811, una vez hechos con el control político, el cabildo guanajuatense refrendó la decisión de Calleja de reponer “todas las cosas al ser y estado que tenían antes de que el fuego de la infame rebelión se introdujera” en la provincia; lo cual no pudo verificarse a cabalidad, debido a que el intendente Juan Antonio Riaño había muerto en Granaditas, por lo cual fue nombrado Fernando Pérez Marañón para sustituirlo interinamente. Marañón, que tenía el cargo de alférez real, rechazó el cargo de “intendente corregidor y comandante militar” así como el grado de teniente general, igual que hicieron los regidores José María Septién, Martín Coronel y Pedro de Otero. También rechazó el nombramiento el administrador de la Valenciana, Casimiro Chovell, por lo que finalmente el cura Hidalgo designó para el empleo al brigadier José Francisco Gómez.¹⁷

El guanajuatense Pérez Marañón había egresado del Colegio de San Ildefonso, fungido como abogado en la Real Audiencia y después como regidor decano. Además, en abril de 1809 había formado parte de la terna para elegir representante de la intendencia ante la Junta Suprema, donde quedó electo Septién.¹⁸ Y aunque Calleja ordenó que se encargara de la intendencia de Guana-

¹⁶ Esta perspectiva la abordé más ampliamente en mi tesis de licenciatura, donde sostengo que la *falsa clemencia* era el *modus operandi* de comandantes como Calleja y José de la Cruz. Joaquín E. Espinosa Aguirre, “Los abusos de la oficialidad”, especialmente el apartado “La falsa clemencia”, pp. 102-105.

¹⁷ Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, tomo II, documento 157, p. 17: “Relación de lo acaecido en esta ciudad de Guanajuato desde el día 13 de septiembre hasta 11 de diciembre de 1810”; *Boletín AGE*, 16, p. 24: “Pública vindicación del Ilustre Ayuntamiento de Santa Fe de Guanajuato, justificando su conducta moral y política en la entrada y crímenes que cometieron en aquella ciudad las huestes insurgentes agavi-lladas por sus corifeos Miguel Hidalgo, Ignacio Allende”, Guanajuato, 15 de enero de 1811.

¹⁸ José Antonio Serrano Ortega, “La guerra en la intendencia”, pp. 187-188.

juato en marzo de 1811, lo que se oficializó el 25 de abril, al final su ratificación no se dio sino hasta principios de 1816 por el rey Fernando VII.¹⁹

Además de esta medida, Calleja mantuvo como alcalde de primer voto a Miguel Arismendi, cosa que no se verificó con José María Chico debido a “los vicios que intervinieron en su elección”, por lo que fue necesario sustituirlo en una elección que arrojó como ganador a José María de Septién y Montero, hasta entonces regidor del ayuntamiento.²⁰

No obstante, el peligro de la insurgencia siguió presente, ya que cuando esta se reorganizó y formó en Zitácuaro su primer gobierno, la Suprema Junta Nacional Americana, el Ejército del Centro tuvo que ir tras sus pasos, y a inicios de noviembre de 1811 Calleja dejó la capital de la intendencia con solo 500 hombres sobre las armas, según José María Luis Mora. De ese modo, la ciudad quedó desguarnecida y susceptible de los embates de Tomás Valtierra, Salmerón y Albino García, quien contaba con el respaldo de su gente así como de una parte importante de la clase minera. En un informe enviado a Calleja a fines de ese mes, el cura de la ciudad refirió que el ataque de Salmerón precedió al de García, quien llegó acompañado de unos 300 o 500 elementos, tropa que se vio engrosada por la plebe local.²¹

Para darle solución a esta situación, el 19 de noviembre se reunieron el intendente, los capitulares, eclesiásticos, comerciantes y vecinos principales de la capital para decidir “sobre el remedio que deba tomarse para la defensa de esta ciudad, en las críticas y angustiosas circunstancias en que se halla [...] amenazada de numerosas pandillas de bandidos que reunidas el día de ayer en crecido número tuvieron la indecencia de atacarnos entrando por diversos puntos y calles, hasta el centro de ella”.²²

La fortuna sonrió a los pobladores de la ciudad, ya que con “un corto número de tropas de patriotas, voluntarios y del regimiento provincial y

¹⁹ AHUG, *Actas de cabildo*, libro 6, f. 172: Félix María Calleja al Cabildo de la ciudad, Guanajuato, 26 de noviembre de 1810; AHUG, *Actas de cabildo*, libro 6, f. 173: Orden del Ayuntamiento, Guanajuato, 26 de noviembre de 1810; AHUG, *Actas de cabildo*, libro 6, f. 113: Félix María Calleja al Ilustre Ayuntamiento de Guanajuato, México, 11 de marzo de 1816; AHUG, *Actas de cabildo*, libro 6, ff. 114-114v: Sala capitular, Guanajuato, 25 de abril de 1816.

²⁰ AHUG, *Actas de cabildo*, libro 6, f. 174v: Elecciones en el Ayuntamiento, Guanajuato, 1º de enero de 1811. El siguiente día primero de enero, de 1811 ya, las votaciones del cabildo se dieron de una manera normal.

²¹ Fernando Osorno, *El insurgente Albino García*, pp. 246-247: El cura Labarrieta informa a Calleja del ataque que dio Albino García a Guanajuato, Guanajuato, 28 de noviembre de 1811.

²² Erick Wolf, “El Bajío en el siglo XVIII”, p. 78; AHUG, *Actas de cabildo*, libro 6, f. 179: Manifestación del Ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, 19 de noviembre de 1811.



del de dragones”, al mando del conde de Pérez Gálvez, pudieron rechazar los embates enemigos, no obstante lo cual, quedó de manifiesto que contaban con una tropa carente de la disciplina necesaria y de las armas suficientes. Sobresale la referencia a los cuerpos de patriotas y voluntarios, los cuales posiblemente sean cuerpos similares a los levantados en la ciudad de México en 1808 y 1810.²³ Calleja había dejado solo 50 fusiles, por lo que se acordó que Pérez Gálvez, que fungía como coronel del Regimiento de Infantería de la ciudad, armase y vistiese a 150 soldados de la congregación de Silao, bajo el comando del capitán Martín del Collado. De ellos, realmente solo eran soldados diez, y el resto se trataba de hombres comunes que estaban al servicio del conde.²⁴

Y si bien habían acudido al socorro de la ciudad los capitanes Ángel Linares y Luis Quintanar, muy pronto ambos tuvieron que salir en persecución de García, dejando nuevamente vulnerable la ciudad.²⁵ Era necesaria la intervención de las autoridades, ya que no se contaba con dinero suficiente para afrontar el peligro, razón por la que el ayuntamiento solicitó que su futura manutención fuera encargada al real erario. Por ello, se resolvió que el intendente girara la orden para que los ministros principales de la real tesorería ordenasen el pago de dicha guarnición por el tiempo que permanecieran en la ciudad, ya que estaban comprometidos no solo “sus fondos y caudales públicos, sino también los de sus particulares mineros, hacenderos y comerciantes”, es decir, que sería por un bien tanto privado como público.²⁶

En consecuencia, Pérez Marañón decidió publicar un bando en agradecimiento a “las gentes del pueblo que se manejaron con fidelidad, y cooperaron a la repulsa del enemigo”.²⁷ Además, en espera de mejorar el estado de ánimo de la población y de sus defensores, se verificó la jura del intendente interino, quien a su vez fungiría como “comandante general de

²³ Juan Ortiz Escamilla, “La ciudad amenazada”, pp. 31-34.

²⁴ AHUG, *Actas de cabildo*, libro 6, ff. 181-181v: Fernando Pérez Marañón a Félix María Calleja, Guanajuato, 21 de noviembre de 1811.

²⁵ Fernando Osorno, *El insurgente Albino García*, pp. 98-99.

²⁶ AHUG, *Actas de cabildo*, libro 6, ff. 180-180v: Manifestación del Ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, 19 de noviembre de 1811.

²⁷ AHUG, *Actas de cabildo*, libro 6, f. 182: Manifestación del ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, 24 de noviembre de 1811.

armas de esta provincia".²⁸ Posiblemente, esta fusión de mandos se debió a que, en ese momento, nadie ostentaba el cargo militar.

De fundamental importancia resultaron este tipo de acciones festivas, debido a que buscaban elevar la moral de los habitantes de Guanajuato, del mismo modo que ya se había visto unos meses antes, en julio de 1811, cuando rindieron pleitesía al comandante del Ejército del Centro. En esa ocasión, el ayuntamiento acordó darle a Calleja un gran recibimiento para manifestarle "el reconocimiento justo a los importantes servicios que ha hecho a la Nación, y los muy señalados que sin duda logrará este público bajo de su protección".²⁹ Incluso, se acordó que se le asistiera con los fondos de la ciudad, en concordancia al "decoro propio de su carácter", pues se argüía que todo gasto que pudiera verificarse era hasta tres veces menor del que se acarrearía el pueblo sin su intercesión, y por tanto no se debía escatimar en recursos. Los capitulares confiaban en que, además, los vecinos cooperarían con las cantidades de su posibilidad, ya que "toda la ciudad está penetrada de estos sentimientos".³⁰ Había un verdadero fervor hacia la persona del comandante Calleja por parte de las autoridades, con lo que se buscó contagiar a la golpeada sociedad.³¹

La misma alegría manifestarían los capitulares guanajuatenses en marzo de 1813 cuando Calleja fue nombrado virrey. En esa ocasión, creyeron "propias de la fidelidad y patriotismo" de la ciudad elevar una expresión de júbilo, regocijo y confianza, ofreciendo una misa en su honor, con un *Te deum* e iluminación general en toda la ciudad y sus barrios. Nuevamente los gastos que trajese serían erogados de los fondos públicos de la ciudad.³²

²⁸ AHUG, *Actas de cabildo*, libro 6, ff. 182-183v: Acta del Cabildo de Guanajuato, Guanajuato, 24 de noviembre de 1811.

²⁹ AHUG, *Actas de cabildo*, libro 6, ff. 26-27: Sala capitular, Guanajuato, 18 de julio de 1811; AHUG, *Actas de cabildo*, libro 6, f. 173: Orden del Ayuntamiento, Guanajuato, 26 de noviembre de 1810. Muy similar fue el trato que se dio a la figura de Calleja en la provincia de Michoacán, donde Merino fue alguien que conoció muy bien y estuvo cerca de él durante el tiempo que fue intendente del Ejército del Norte. Carlos Juárez Nieto, *Guerra, Política y Administración*, pp. 119-120.

³⁰ AHUG, *Actas de cabildo*, libro 6, ff. 26-27: Sala capitular, Guanajuato, 18 de julio de 1811; AHUG, *Actas de cabildo*, libro 6, f. 173: Orden del Ayuntamiento, Guanajuato, 26 de noviembre de 1810.

³¹ Mariana Terán Fuentes y Cruz Dalia Muro Marrufo, "Sermones a Félix María Calleja", pp. 49-50.

³² AHUG, *Actas de cabildo*, libro 6, ff. 24-25: Sala capitular, Guanajuato, 30 de marzo de 1813.



El intendente Pérez Marañón no tendría empacho en declarar en esos días que “todos los pueblos deben prometerse grandes ventajas de su mando”, y más esa ciudad de Guanajuato, así que exhortaba a los vecinos a ayudar en la causa y corresponder a su sacrificio. En adelante no quedaría sino “la paz general, fruto que debemos esperar de tan sabio gobierno”.³³ El papel fundamental de Calleja se deja sentir en estos testimonios, donde resalta la importancia de sus actividades contrainsurgentes, al grado de convertirse en la bandera que izaría el gobierno político para seguir la lucha. En adelante, la ciudad no volvería a ser tomada debido a la estrategia contrainsurgente desplegada en conjunto por el virrey Calleja y el comandante Iturbide.

Pero esto no quiere decir que la intendencia toda estuviera libre de enemigos insurgentes, pues con la creación de la Junta Nacional varios comisionados llegaron a la región del Bajío. Para 1813 el Supremo poder había sido evacuado de Zitácuaro y se había refugiado en Tlalchapa y Sultepec entre febrero y junio del año anterior, cuando sus vocales decidieron separarse en diversas demarcaciones.³⁴ Con esta decisión, se comenzó una nueva etapa de tal organismo, al decretar la separación de los tres vocales originales y Morelos como cuarto representante militar. Cada uno de ellos se encargaría de una demarcación independiente: a José Sixto Berdusco le correspondió el Poniente, en Michoacán; a Ignacio López Rayón el Oriente, en México; a José María Morelos le tocó el Sur, en las zonas que ya dominaba, es decir Oaxaca y Acapulco, además de Puebla y Veracruz; en tanto que la comandancia del Norte le correspondió a José María Liceaga.

Los Liceaga eran una familia de “clase alta minero-rural”, según nos dice Moisés Guzmán, que al inicio de la lucha armada se desintegró debido a sus posturas políticas, ya que José María y su hermano Ignacio se sumaron a la insurgencia, en tanto que los otros dos, Mariano y Juan, se unieron a las fuerzas virreinales.³⁵ Todo parece indicar que el vocal de la Junta estuvo enterado de las conspiraciones de Dolores y Querétaro, pues según declaró Ignacio Allende en su causa judicial, José María era uno de los

³³ AHUG, *Bandos y avisos*, caja 93, s/f: Bando de Fernando Pérez Marañón, Guanajuato, 1º de abril de 1813.

³⁴ Moisés Guzmán Pérez, *La Suprema Junta*, p. 231.

³⁵ Iliria Olimpia Flores Carreño, *Vida cotidiana y violencia*, p. 63. Como señala esta autora, la familia fue uno de los principales núcleos de apoyo de los insurgentes, sin lo cual “la rebelión habría terminado con mucha más rapidez”.

principales comprometidos en Guanajuato gracias a sus continuos viajes a Dolores, donde pudo conocer e intercambiar opiniones con el cura de esa ciudad, quien lo consideró un aliado de mucha relevancia debido a su paso por la milicia, en el Regimiento de Infantería de México, en el año de 1799.³⁶ Al llegar a la ciudad de Guanajuato, Liceaga se sumó al contingente rebelde, y su familia no fue abusada ni saqueada.

A partir de la separación de vocales, en junio de 1812, Liceaga quedó como “capitán general de sus ejércitos, visitador general y comandante en jefe de los de operaciones del Norte”,³⁷ fijando su bastión en la que llamó Isla Liceaga, dentro de la laguna de Yuriria. Liceaga, que era un oriundo de la capital guanajuatense, conocía de manera notable la región, y para poder cumplir con su encomienda de insurreccionarla se acompañó del doctor José María Cos y algunos otros cabecillas notables de la región, entre los que destacan Juan José Vargas, José María González de Hermosillo, Tomás Valtierra, *Salmerón* y Juan Rubí.³⁸ Por su parte, el gobierno político quedó en manos del intendente José Joaquín Pagola Olloqui, compadre de Rubí, desde octubre de 1812 hasta enero de 1815, en que pasó a formar parte del Supremo Congreso como diputado constitucional por Guadalajara.³⁹

La comandancia rebelde tendría otra labor fundamental: atraerse a los rebeldes dispersos en la región, algunos de los cuales habían tenido su nombramiento por vía de la Junta. Destacan Miguel Malo en San Miguel y Dolores, Joaquín Caballero en San Pedro Piedragorda, Antonio de Fino Amantes y José María Gaz en San Felipe, Rafael Rayón en San Luis de la Paz y la Sierra Gorda, Mariano Caniga en Jerécuaro, y José Antonio Torres en Pénjamo y La Piedad. *Salmerón* es un caso de rebelde reticente que Liceaga logró atraerse a su autoridad, pero casos contrarios los representan Tiburcio Hernández, Santiago Galán y Francisco Cardona, quienes fueron perseguidos por su insubordinación, o Pedro Guzmán y los tres Bolaños, que incluso fueron pasados por las armas.⁴⁰

³⁶ Moisés Guzmán Pérez, *José María Liceaga*, pp. 43-55; *Los constituyentes*, pp. 98-100.

³⁷ Moisés Guzmán Pérez, *José María Liceaga*, pp. 164-165: “Medidas tomadas por José María Liceaga para el buen gobierno militar, político, económico y eclesiástico en el Departamento del Norte”, Yuririapúndaro, 10 de septiembre de 1812.

³⁸ Moisés Guzmán Pérez, *José María Liceaga*, p. 85.

³⁹ Carlos Herrejón Peredo y Eugenio Mejía Zavala, *Diputados constitucionales*, pp. 12-14.

⁴⁰ José Antonio Serrano Ortega, “La guerra en la intendencia”, pp. 194-196.



La respuesta que dio el gobierno a los peligros que enfrentaba el Bajío, se dio en medio de aquella reestructura de magnitudes más amplias que se abordó en el primer capítulo, y que en esta región correspondió a los oficiales Diego García Conde, Ciriaco de Llano, Pedro Celestino Negrete y Agustín de Iturbide, quien como vimos se dedicó al cuidado de la plata del Bajío así como la protección de los convoyes con tabaco y azogue.⁴¹ Posiblemente por ello, Iturbide se convirtió en un elemento de la mayor importancia en la demarcación, debido a sus logros previos y al gran conocimiento del terreno, y por tanto le fue conferido el control de “todas las tropas del Bajío”.⁴²

Es importante señalar que Iturbide también recibió el encargo de una de las divisiones del Ejército del Norte, la correspondiente a Guanajuato, misma jurisdicción que tenía Liceaga, quien para agosto de 1812 informó a las autoridades rebeldes que organizaría cinco divisiones de 1000 hombres, contando con 220 fusiles y 3 cañones.⁴³ No obstante, no sobra recuperar lo dicho por Guzmán Pérez, quien ha destacado la falta de “pericia militar para retener los ataques realistas” de parte de Liceaga al ser evacuado de la isla que servía como sede de la comandancia insurgente del norte, así como en sus futuras batallas.⁴⁴

LA INVENCIÓN DE UNA JURISDICCIÓN

Delimitación territorial de la comandancia

En el plan Calleja de 1811 se declaró la necesidad de que “las tropas del rey estén en todas partes: que cada pueblo, cada hacienda o cada rancho tenga una guarnición que los defienda”, por lo cual se debía erigir “un cuerpo urbano de caballería o infantería, según las proporciones del país, en el que servirán sin excepción todos los vecinos honrados”.⁴⁵ Es-

⁴¹ HNM, *Gaceta del gobierno de México*, jueves 29 de abril de 1813, pp. 435-436: Félix María Calleja a Pedro Celestino Negrete, México, 22 de marzo de 1813.

⁴² Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, p. 36: Félix María Calleja a Agustín de Iturbide, México, 27 de abril de 1813; HNM, *Gaceta del Gobierno de México*, 29 de abril de 1813, p. 442.

⁴³ José Antonio Serrano Ortega, “La guerra en la intendencia”, p. 196.

⁴⁴ Moisés Guzmán Pérez, *José María Liceaga*, pp. 86-87.

⁴⁵ AGN, *Indiferente Virreinal* vol. 1695, expediente 5: Félix María Calleja, “Reglamento político militar”, Aguascalientes, junio 8 de 1811.

tos cuerpos, que acordamos llamar *realistas* de manera genérica,⁴⁶ darían el cuidado a las poblaciones en momentos de emergencia, pero además transformarían las jerarquías territoriales y militares debido a que cada población formaría sus propios cuerpos defensivos, que serían comandados por un elemento salido de su propio seno, electos democráticamente. En este apartado analizaremos esas modificaciones en la realidad militar de la provincia de Guanajuato, con respecto al panorama presentado en las páginas anteriores.

Acompañado de su nombramiento como comandante, Iturbide recibió algunas indicaciones precisas de los lugares donde debía poner especial atención. Se trataba de las poblaciones de San Miguel el Grande, Dolores, Salamanca y el Valle de Santiago, cuya recuperación sería fundamental para restablecer el “buen orden, obligando a los vecinos principales a que tomen parte activa en su defensa y contengan los excesos del pueblo bajo”. Sobre todo, interesaba someter a San Miguel, pues en septiembre de 1812 había albergado a Liceaga y Cos,⁴⁷ y el virrey sabía que ahí se podrían obtener “cuantos recursos sean necesarios”, además de que representaba un paso forzoso hacia “la región de los chichimecas”, es decir, hacia el Nuevo Santander por la vía de San Luis Potosí.⁴⁸

Aunque los límites de la comandancia no se fijaron claramente, gracias a los partes militares que entregaban los comandantes de las diferentes villas y pueblos de la región se puede observar qué poblaciones quedaron sujetas a la jurisdicción de Iturbide. Los informes que le eran enviados, y que se publicaban periódicamente en la *Gaceta del Gobierno de México*, muestran que la delimitación hacia el norte se encontraba en Dolores y la propia capital de intendencia, al oeste en León y San Pedro Piedragorda, hacia el sur en Pénjamo y Valle de Santiago, mientras que hacia el este existía una franja menos definida que llegaba a Querétaro, como se puede ver en el mapa 2 (en líneas verticales).⁴⁹

⁴⁶ Véase la aclaración terminológica en la Introducción.

⁴⁷ Moisés Guzmán Pérez, *José María Liceaga*, p. 89.

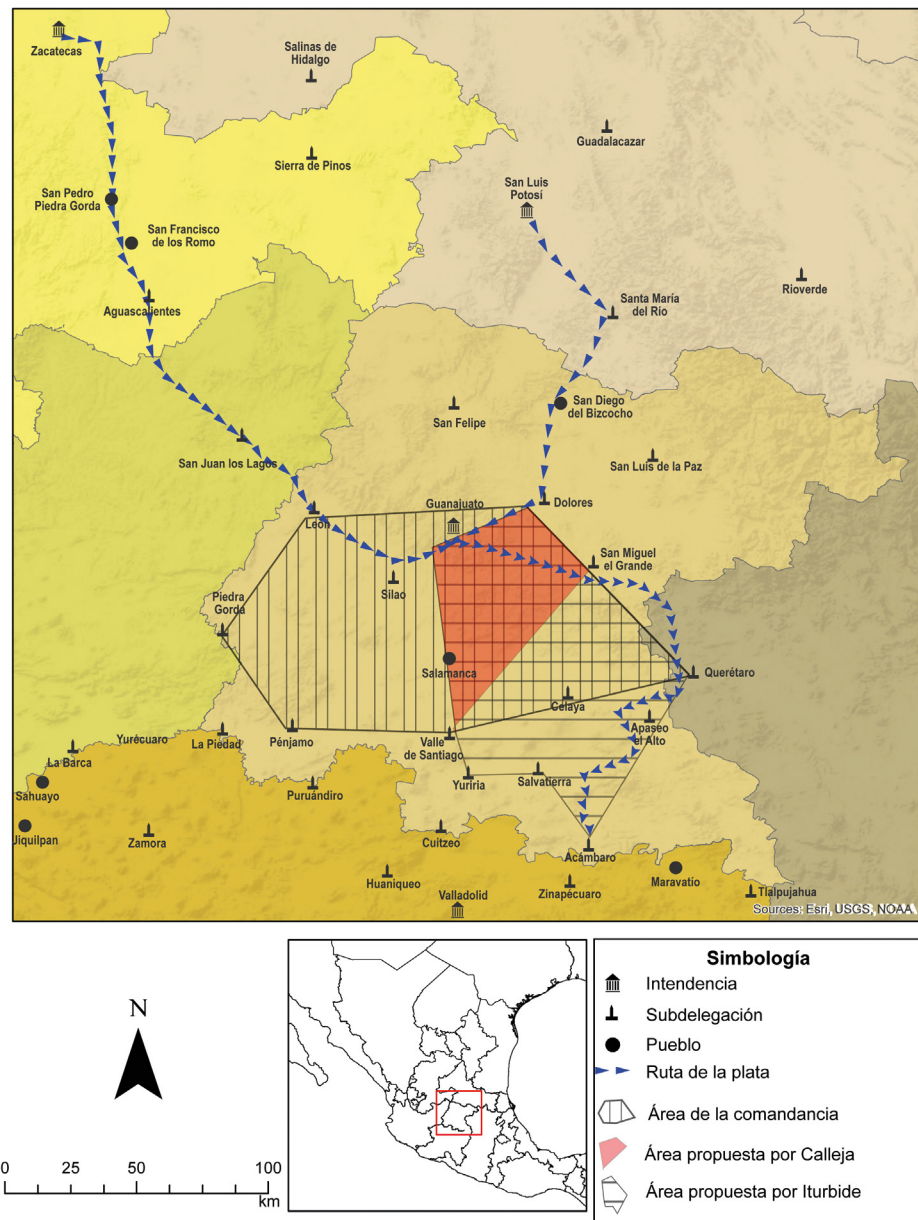
⁴⁸ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, p. 53: Félix María Calleja a Agustín de Iturbide, México, 12 de junio de 1813. El ayuntamiento de San Miguel refirió que no se podía confiar en los pobladores de la villa, ya que “su lealtad a la ‘buena causa’ no estaba asegurada”, en tanto que los campesinos “estaban todos a favor de los insurgentes”. José Antonio Serrano Ortega, “Dolores después del Grito”, pp. 23-25.

⁴⁹ HNM, *Gaceta del Gobierno de México*, 14 de julio de 1814, pp. 758-759: Agustín de Iturbide a Ciriaco de Llano, hacienda de Xalpa, 27 de mayo de 1814. Además 3 y 12 de enero de 1815.



MAPA 2.

Comandancia de Guanajuato y ruta de la plata (1813)



Elaboración: José Luis Alcauter Guzmán y Erika Janete Aguirre Zúñiga.

Iturbide pensaba que existía una amenaza de ataque de parte del vocal Morelos, quien contaría con una fuerza que suponía “será algo respetable”, por lo que creyó imprudente la orden de De la Cruz de emprender la reunión de todos los contingentes de Zacatecas y Nueva Galicia en un solo punto, pues al hacerlo, se dejaría indefensas a las poblaciones de Guanajuato. Según decía, ellas estaban apenas protegidas por guarniciones “miserables” y volantes, y se daría complacencia a los amagues de Cos, el padre Torres, el padre Navarrete y los demás rebeldes de la zona. Por el contrario, Iturbide sugería:

si para impedir este mal dedicare yo mi División (única fuerza disponible con que puedo contar) a obrar por la raya de la Nueva Galicia con esta provincia [Guanajuato], y alguna parte de la de Valladolid desde Zamora a la Piedad para proteger los buenos que deben merecer nuestra primera atención; es claro que los Rayones con Rubí y algunas otras gavillas tratarían de ocupar a Acámbaro, Salvatierra, Yuriria, Valle de Santiago, Salamanca, San Miguel, etc., en donde trastornarían de nuevo la opinión que felizmente ha variado, y aumentarían incalculablemente sus fuerzas; y lo que es peor, muy de temerse Celaya, Guanajuato y otros pueblos padecerían.⁵⁰

De lo anterior se desprenden dos cuestiones. La primera, es que el plan que tenía el comandante de Nueva Galicia era que Iturbide se encargara de una región mucho mayor de la que señalamos arriba, que llegaba hasta Zamora y La Piedad, lo cual rebasaba en mucho sus fuerzas. Y la segunda, en cambio, es que la zona que Iturbide consideraba de mayor importancia era la que iba de Valle de Santiago, Acámbaro y Salvatierra hacia San Miguel el Grande, Dolores y Guanajuato. Resultaba ser punto estratégico San Miguel, por la ubicación geográfica, ya que era paso hacia la ruta de la plata, y por ser el que más recursos ofrecía, el punto más rico de la zona; es decir, también tenía una importancia mercantil.⁵¹

De ese modo, la línea de la comandancia por el oriente quedaría más cargada hacia la ruta de la plata, como se observa en el mapa 2, por el camino que se abría de San Miguel el Grande hacia Querétaro y Acám-

⁵⁰ AIP, caja 2, ff. 206-207: Agustín de Iturbide al virrey Félix María Calleja, Corralejo, 14 de junio de 1813 (a las 10 de la noche).

⁵¹ AIP, caja 2, f. 194: Agustín de Iturbide al virrey Félix María Calleja, Irapuato, 28 de mayo de 1813 (a las 5 de la tarde).



baro (en líneas horizontales). Esto cobra mayor sentido si se recuerda que el principal interés de Calleja en esta región eran los recursos que se pudieran obtener de la producción argentífera, tal cual se señala en la “Instrucción” que dio a Iturbide. Y aunque la territorialidad dominada varió, en ningún momento quedó fuera la zona principal señalada por el virrey, lo que demuestra que ése era el territorio de mayor importancia (en color rojo).⁵²

Es de notarse que, si bien Iturbide renunció a ciertos parajes que consideraba demasiado lejanos o fuera de sus posibilidades de defensa, con el tiempo, y al rigor de la imperiosa ley de la necesidad, tuvo que irse adaptando y asumiendo su mando. Claro ejemplo es la población de Maravatío, la que contaba con dos particularidades: la primera, que Iturbide era dueño de la hacienda de San José de Apeo, que se ubicaba ahí, y la segunda por su importancia estratégica, ya que este poblado se ubicaba a escasa distancia de Tlalpujahua, lugar de residencia y principal baluarte de los hermanos López Rayón.⁵³ Incluso, en 1812 el comandante había propuesto al virrey la formación de un regimiento de dragones en esa población, por considerarla determinante en la geografía de la zona; se desconoce la respuesta del virrey, pero dicho cuerpo nunca se formó.⁵⁴ También en Michoacán, Iturbide tuvo que atender en algún momento la defensa de La Piedad, que no es claro si pertenecía o no a la jurisdicción de esa provincia o a la Nueva Galicia, pues también se registraron ahí actividades de Negrete, enviado de De la Cruz, para pacificar la zona.⁵⁵

Un sitio más, que quedaba fuera de esa área de principal atención, pero que era un camino que le preocupaba defender, era el de San Luis de la Paz, ya que a través de este punto, el más septentrional de Guanajuato junto a San Diego, se podía mantener la comunicación con la

⁵² Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, p. 37: “Instrucción para la División de la Provincia de Guanajuato”, Félix María Calleja a Agustín de Iturbide, México, 27 de abril de 1813. Véase el anexo documental.

⁵³ William S. Robertson, *Iturbide de México*, p. 51; HNM, *Gaceta del Gobierno de México*, jueves 14 de julio de 1814, p. 763: Agustín de Iturbide a Félix María Calleja, Villa de San Miguel, 26 de junio de 1814.

⁵⁴ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, pp. 12-13: Agustín de Iturbide al virrey Félix María Calleja, Silao, 31 de agosto de 1812. El cuerpo lo erigirá él mismo en tres meses, y ofrecía que “los costos de caballada, vestuario y montura, lo sufrirán los vecinos de dicha jurisdicción, y si no tuvieran prontos los reales, los suplirá el que propone”.

⁵⁵ HNM, *Gaceta del gobierno de México*, martes 25 de octubre de 1814, pp. 1172-1173: Pedro Celestino Negrete al mariscal de Campo José de la Cruz.

provincia de San Luis Potosí, y a su vez con las Provincias Internas de Oriente.⁵⁶ De este punto estaba encargado Francisco de Orrantia, quien acechaba al rebelde Serapio Rodríguez, y a cuyo mando estaban elementos del cuerpo de Frontera así como del regimiento de dragones de San Luis.⁵⁷

La delimitación territorial de la comandancia de Guanajuato se fue conformando de manera volátil, dependiendo de cómo las circunstancias se lo fueron requiriendo a Iturbide, y estos ejemplos lo dejan ver claramente. No obstante, la colindancia de la jurisdicción siempre estuvo en contacto, al poniente, con Nueva Galicia, que llegó comúnmente a Lagos, en tanto que al norte se encontraba San Luis Potosí. Las demarcaciones de Querétaro e Ixtlahuaca, según muestra Juan Ortiz para 1816,⁵⁸ serían las que comprendían la parte meridional.

Las fronteras geográficas se alargaron o estrecharon dependiendo de las amenazas insurgentes que existían, y resulta interesante porque es ahí donde se observa claramente cómo se llevó a cabo la contrainsurgencia en esta provincia. No obstante, la zona de principal atención estuvo siempre protegida de los embates enemigos, pues el cerco hacia la capital de la intendencia prácticamente no volvió a ser sobrepasado. Desde el ataque de noviembre de 1811, salvo las dos tomas fugaces de Guanajuato perpetradas por Cos, Encarnación Ortiz y otros en noviembre de 1812, ningún rebelde pudo superar la línea al interior de Valle de Santiago, Celaya, Salamanca, Irapuato y la capital, acercándose apenas al interior de las demarcaciones controladas por la comandancia solo en noviembre

⁵⁶ Si bien se trata de una de las poblaciones más pobres en cuanto a su densidad demográfica, la región es de la mayor importancia, ya que era el camino necesario hacia San Luis Potosí, además de estar sumamente cercana a la zona de Dolores y San Felipe, por lo cual, hacia 1816, las autoridades virreinales decidieron darle un contrapeso al crear la población de San Diego del Bizcocho, que estaba dentro del triángulo de los mencionados pueblos, con el fin de mejorar la defensa de la zona. Emmanuel Rodríguez Baca, "Soldados del Bizcocho", pp. 65-67 y 79-80.

⁵⁷ HNM, *Gaceta del gobierno de México*, martes 3 de enero de 1815, p. 5: Francisco de Orrantia al comandante general del Bajío coronel Agustín de Iturbide, San Luis de la Paz, 23 de noviembre de 1814. Orrantia se convirtió en un hombre fundamental para esa región, que tanto peso tenía a causa de su posición estratégica por las actividades artesanales, agrícolas y ganaderas que se realizaban ahí. A la postre, fue designado como comandante de la comandancia del norte de Guanajuato. José Antonio Serrano Ortega, "Dolores después del Grito", pp. 38-40.

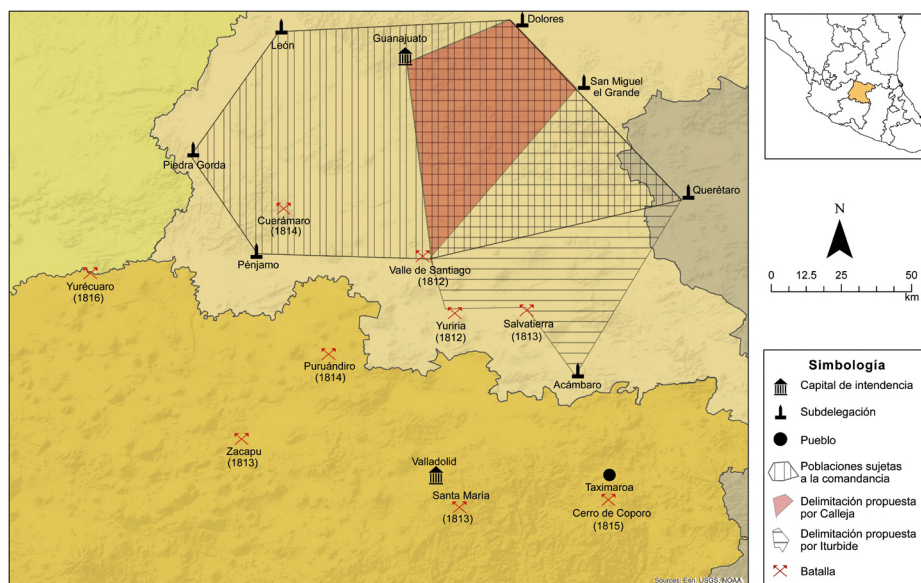
⁵⁸ Juan Ortiz Escamilla, *Calleja. Guerra*, p. 143. "Mapa que muestra la distribución de las fuerzas armadas realistas de la Nueva España y Provincias Internas en 1816".



de 1814 en Chamacuero,⁵⁹ como se muestra en el mapa 3. Dolores fue la única excepción, ya que se mantuvo en manos rebeldes hasta 1817. Pero en términos generales, el cerco protector rindió frutos.

MAPA 3.

Enfrentamientos militares en la comandancia de Guanajuato (1812-1816)



Elaboración: José Luis Alcauter Guzmán y Erika Janete Aguirre Zúñiga.

Fuerzas efectivas.

División del Bajío y cuerpos urbanos

Las fuerzas con que contó Iturbide también se incrementaron después de que asumió el mando del Bajío, pues se multiplicaron al sumarse algunos cuerpos a sus órdenes. Previo a ser nombrado comandante del Bajío y Guanajuato, Iturbide contaba con los contingentes regulares del destacamento de infantería la Corona, el cuerpo de caballería de Frontera y los “cuerpos de Real Artillería”, además de las fuerzas milicianas de infan-

⁵⁹ José Antonio Serrano Ortega, “Dolores después del Grito”, p. 28.

tería del batallón Mixto, y de caballería del escuadrón de San Carlos, el cuerpo de Lanceros y el piquete de dragones de San Luis.

Pero, una vez en su nuevo cargo, las fuerzas que quedaron a su disposición constaron del Regimiento de Infantería Provincial de Celaya, conformado por 1 250 milicianos, y que según su nuevo comandante necesitaría alrededor de 17 844 pesos para poder entrar en operaciones.⁶⁰ La dificultad económica y los atrasos de la hacienda pública eran un tema que constantemente estuvo presente, y por ello Calleja tuvo que solicitarle al comandante que exhortara a los vecinos para que “contribuyan por medio de un donativo gracioso [...] para los costos del vestuario y armamento”.⁶¹

Según la “Instrucción para la División de la Provincia de Guanajuato”,⁶² Iturbide comandaría además “el segundo Batallón de la Corona, otro Mixto, el cuerpo de Caballería del Nuevo Santander y cuatro piezas de Campaña”. A ellos, se sumarían poco después un cuerpo de Lanceros y uno de caballería de San Carlos, el que sería reforzado por los caballos cogidos al enemigo, e incluso por los quitados a las personas que no contaran con licencia para usarlos, lo mismo que pasaría con las armas.

Dentro de las obligaciones del comandante estaba la de “mantener libres de los enemigos los caminos” así como “escortar los convoyes que transiten de las Provincias Internas a Querétaro, o de aquella ciudad a dichas Provincias”. Es decir, que Iturbide estaría en comunicación con las fuerzas de las Provincias Internas de Oriente, con el fin de certificar la seguridad de los recursos que iban de esta región, Guanajuato y Querétaro a la ciudad de México, así como los que se remitieran de regreso a Zacatecas y las Provincias Internas de Occidente, las que debían cuidar los comandantes respectivos de cada provincia. De ahí la mencionada importancia del paso hacia San Luis de la Paz.

Pero además, de fundamental importancia resultó el cuidado solicitado por el virrey en la tarea de “proteger la agricultura, activar el comercio, la industria y el laborío de las minas”, ya que de ellas se podrían obtener los recursos necesarios, y que representaban las fuentes de riqueza que

⁶⁰ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, p. 32: Agustín de Iturbide a Félix María Calleja, Salvatierra, el 17 de abril de 1813.

⁶¹ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, pp. 20-21 y 34: Félix María Calleja a Agustín de Iturbide, México, 27 de abril de 1813.

⁶² Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, pp. 37-41: “Instrucción para la División de la Provincia de Guanajuato”, Félix María Calleja a Agustín de Iturbide, México, 27 de abril de 1813.



ofrecía la provincia, como vimos en apartados anteriores. El énfasis tan especial en el cuidado del traslado de bienes y dinero “líquido” pertenecientes a las arcas del gobierno se debía principalmente a la carestía existente, y que Calleja había manifestado en su bando del 25 de marzo de 1813, pero también cobraba importancia debido a que los recursos que sostendrían a la división regular y milicianas de Iturbide vendrían principalmente de las cajas de Guanajuato. Para obtenerlos, el comandante los tendría que solicitar al intendente Fernando Pérez Marañón o al gobierno de cada plaza.⁶³

Esta situación creó problemas entre el nuevo comandante y algunas autoridades locales, que serán estudiados en el último capítulo con mayor profundidad, pero sirva de ejemplo lo acontecido entre Iturbide y el corregidor de Querétaro, Miguel Domínguez, apenas en mayo de ese mismo año de 1813. En ese incidente, el comandante solicitó en repetidas ocasiones la cantidad de 7 mil pesos de las cajas reales para poder continuar su campaña, a lo que Domínguez respondió que no contaba con tales recursos, provocando la reacción violenta del primero.⁶⁴

Como bien ha señalado la vasta historiografía económica y fiscal del proceso de independencia,⁶⁵ el gasto del erario novohispano se disparó notablemente después de 1810. Ernest Sánchez Santiró nos indica que de un promedio de gastos de guerra de 4 645 510 pesos (20% del egreso total) entre 1795 y 1799, se pasó a uno de 7 280 742 (56%) entre 1818 y 1819, es decir, un aumento del 57%. Esta cifra se puede hacer extensiva a los años de este estudio, donde sin duda se demandaron más recursos que en este bienio. Además, el aumento de fuerzas militares, sobre todo de línea, se había dado exponencialmente, pues de contarse en 1804 con 9 919 elementos regulares (32%) y 21 218 milicianos (68%), se llegó en 1816 a 17 125 regu-

⁶³ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, p. 40: “Instrucción para la División de la Provincia de Guanajuato”, Félix María Calleja a Agustín de Iturbide, México, 27 de abril de 1813.

⁶⁴ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, pp. 22-24: Agustín de Iturbide al corregidor Miguel Domínguez, Querétaro, 5 de mayo de 1813 (a las 8 a. m., a las 11 a. m. y a las 2 p. m.), y corregidor Miguel Domínguez al virrey Félix María Calleja, Querétaro, 5 de mayo de 1813. Véase el apartado “Acaloramientos y discordias con Domínguez y Otero”.

⁶⁵ Luis Jáuregui, “La economía de la guerra”, pp. 245-274; Carlos Marichal, “El sistema fiscal”, pp. 37-78; Ernest Sánchez Santiró, “Los mecanismos de financiamiento” pp. 95-122; Moisés Guzmán Pérez, “Las economías de guerra”, pp. 315-316; José Antonio Serrano Ortega, “El sistema fiscal insurgente”, pp. 49-83; “Insurgentes y realistas”, pp. 154-165.

lares (43%) y 22 311 milicianos (57%), acarreando un coste de alrededor de 7076 047 pesos.⁶⁶

Por ello es que era tan importante cuidar el erario, pero también obligar a las poblaciones a sostener a sus propias defensas, es decir a los milicianos, medida promovida por Iturbide desde junio de ese mismo año: “tengo pedidas a los jefes de todos los pueblos organizados de esta provincia, noticia de los arbitrios y pensiones que hay en cada uno para la subsistencia de las tropas urbanas”.⁶⁷

Sin embargo, los hombres que se pusieron a sus órdenes no bastaban para el comandante, pues a finales de mayo de 1813 le suplicó al virrey aumentar su división, ya que para poder construir “el edificio de la paz” y proceder a la expulsión de gavillas en el término de medio año, consideraba necesario que se agregaran a su mando entre 800 y 1 000 hombres, y cerca de 500 o 600 fusiles.⁶⁸ Incluso había propuesto con anterioridad armar él mismo un cuerpo urbano en Celaya, por medio de un vecino de la ciudad de nombre Antonio Pimentel, quien se comprometía a patrocinar a 500 infantes, y aseguraba que correría de su cuenta todo el gasto de tal división.⁶⁹

Calleja compartía la idea de la necesidad de enviar más efectivos, y así lo avisaba al ministro de Guerra, pues se tenía pensado que se sumaran otros tres cuerpos provinciales.⁷⁰ Era necesario que el gobierno empeñara sus fuerzas para engrosar las filas de la contrainsurgencia, pues así lo demandaba la población, que temía por su seguridad. Debido a eso, cuando Iturbide oyó rumores de que habían llegado a Veracruz 1 200 o 1 700 hombres y 600 quintales de azogue en el navío *Asia* (ese que trasladaría en 1821

⁶⁶ Ernest Sánchez Santiró, *La imperiosa necesidad*, pp. 136-138 y 145. Por supuesto este incremento tan grande se pudo deber a la llegada al reino de tropas expedicionarias, pero no se consideran las tropas urbanas o realistas.

⁶⁷ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, p. 62: Agustín de Iturbide al virrey Félix María Calleja, 25 de junio de 1813.

⁶⁸ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, p. 42: Agustín de Iturbide a Félix María Calleja, Irapuato, 28 de mayo de 1813.

⁶⁹ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, p. 22: Comunicación de Antonio Pimentel a Agustín de Iturbide, que este traslada al virrey Félix María Calleja, 4 de mayo de 1813.

⁷⁰ “Boletín AGN, I:1, pp. 80-81: “Al tomar el mando del virreinato”, Félix María Calleja al Ministro de la Guerra, México, 30 de agosto de 1813.



a Juan O' Donojú), le confesó a José de la Cruz que si algo de esos recursos le correspondían a su división, en seis meses estaría pacificada la región.⁷¹

Iturbide, que tomó finalmente las riendas de su nuevo empleo en junio, de inmediato pidió al sargento mayor José Alonso noticia del estado de fuerzas en armamento, vestuario y hombres que estaban útiles, así como de oficiales y sargentos que merecieran ser ascendidos. Como avisaba al virrey Calleja, decidió dejar “algunas [vacantes] vacías, para que Vuestra Excelencia si fuere de su superior agrado, las provea en oficiales europeos, de buena conducta y alguna instrucción, pues deseo establecer y cimentar [...] la mejor unión y armonía, para que se olviden del todo las rivalidades”, es más, decía, “quiero procurar al alcance de mis fuerzas el que se atienda solo al mérito del individuo, no al lugar donde nació [y que] en igual mérito, sea por el americano al europeo, y así en la inversa”.⁷²

La sensatez de Iturbide al tratar de hermanar a criollos y peninsulares se observa aquí muy claramente. Sin duda, su objetivo era lograr una armonía interna en las filas de su ejército, además de recompensar a los que se habían dedicado al cuidado de la “causa buena” durante tantos años, tal y como lo había anunciado a De la Cruz previamente. No obstante, no deja de verse en él una tendencia a beneficiar a los americanos, ya que si bien abre las puertas a los europeos, le deja al virrey la decisión de incorporarlos o no. Sin deseo de pecar de simplista, me parece que aquí hay una pequeña semilla de la política conciliatoria que en 1821 desplegaría más ampliamente.

Hacia mediados del año de 1813, ya en pleno uso de su nombramiento en la Segunda División del Ejército del Norte, correspondiente al Bajío,⁷³ Iturbide declaraba las fuerzas con las que contaba su división:

⁷¹ AIP, caja 2, f. 195: Agustín de Iturbide a José de la Cruz, Irapuato, 28 de mayo de 1813 (a las 2 y media de la tarde).

⁷² Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, pp. 60-61: Agustín de Iturbide a Félix María Calleja, 25 de junio de 1813.

⁷³ En algún momento entre 1813 y 1815, la del Bajío pasó de ser Segunda División a Tercera División.

CUADRO 3.

Estado que manifiesta la fuerza útil existente
que tiene la División de operaciones del Bajío, junio 1813

<i>Armas</i>	<i>Cuerpos</i>	<i>Fuerza existente</i>							
		capitanes	tenientes	alféreces	sargentos	tambores	cabos	Soldados	TOTAL
Artillería	Artillería (línea)	1	*	1	1	*	2	9	12 (2)
Infantería	Corona (línea)	5	6	5	7	8	12	133	160 (16)
	Mixto (milicia)	*	3	2	12	4	21	200	237 (5)
	Frontera (línea)	*	1	4	9	4	10	76	99 (5)
Caballería	San Carlos (milicia)	*	1	2	3	1	3	20	27 (3)
	Lanceros (milicia)	1	3	2	3	1	8	42	54 (6)
		7	14	16	35	18	56	480	589 (37)
<i>Armas</i>	<i>Cuerpos</i>	<i>Enfermos y quedados en varios pueblos</i>							
		capitanes	tenientes	alféreces	sargentos	tambores	cabos	Soldados	TOTAL
Artillería	Artillería (línea)	*	*	*	*	*	*	*	* (*)



Infantería	Corona (línea)	1	*	*	1	1	4	40	46 (1)
	Mixto (milicia)	*	*	1	1	*	7	97	105 (1)
Caballería	Frontera (línea)	2	1	3	2	*	4	10	16 (6)
	San Carlos (milicia)	*	*	*	*	*	*	2	2 (*)
	Lanceros (milicia)	*	1	*	*	*	*	5	5 (1)
		3	2	4	4	1	15	154	174 (9)
General:									
Tropa	783	Resumen:			35	Resumen de enfermos			
Oficiales	37	Artillería y agregados			548	y ausentes			
	820	Infantería			200				
		Caballería			783	Artillería			
Nota: 1ª hay agregados a la Artillería 11 del Batallón mixto de la Corona. 2ª En la Infantería faltan 140 fusiles que cubrió el total de la tropa.		Suma				Infantería			
		Deben deducirse por				Caballería			
		Enfermos y ausentes			171	Suma			
		Quedan útiles			612				

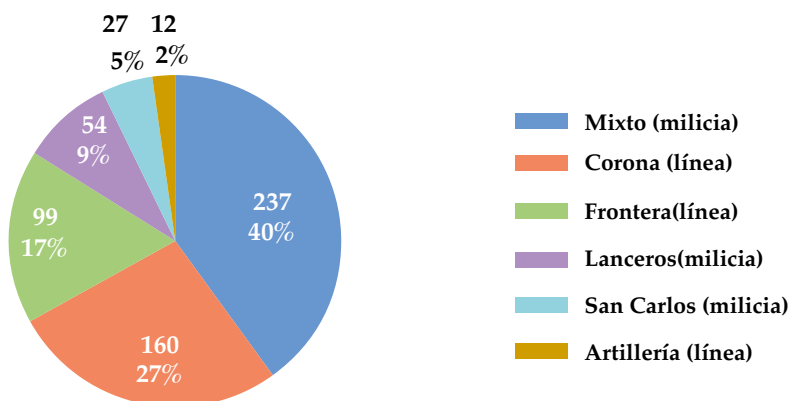
Fuente: Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, p. 70: “Estado que manifiesta la fuerza útil existente que tiene la División de operaciones del Bajío con expresión de los enfermos y quedados voluntariamente en diversos lugares”, Agustín de Iturbide a Félix María Calleja, Salamanca, 29 de junio de 1813; AGN, *Operaciones de Guerra* vol. 426, expediente 37, f. 121. En los paréntesis se señala el número de oficiales totales.

En el cuadro 3 se pueden observar los cuerpos y armas (artillería, infantería y caballería) de que disponía Iturbide como comandante de las fuerzas del Bajío. Su división estaba conformada por los regimientos de infantería de la Corona y Mixto, y los de caballería de Frontera, San Carlos y Lanceros, que alcanzaban el total de 820 elementos, lo que representaba el 30% de las fuerzas de la provincia, de los cuales 783 eran tropa y 37 oficiales, se-

gún el resumen *General*. De esos 820, estaban de baja 174 por enfermedad o abandono, y quedaban 612 elementos de la tropa y 34 oficiales “útiles”. Como se observa en la gráfica 1, la mayoría de elementos provenía del Regimiento Mixto.

GRÁFICA 1.

Proporción de los elementos por cuerpo que formaban la División de operaciones del Bajío (junio de 1813)



Fuente: Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, p. 70: “Estado que manifiesta la fuerza útil existente que tiene la División de operaciones del Bajío con expresión de los enfermos y quedados voluntariamente en diversos lugares”, Agustín de Iturbide a Félix María Calleja, Salamanca, 29 de junio de 1813; AGN, *Operaciones de Guerra* vol. 426, expediente 37, f. 121.

Para el sostenimiento de estas fuerzas, pagadas como dijimos por la real hacienda, en 1813 Iturbide requería 80 018 pesos, de los cuales 51 mil los había recibido del conductor de platas. Además, eran necesarios 26 424 pesos para pagar a los 1 342 hombres que conformaban su tropa, incluidas las raciones de campaña y el mantenimiento de los caballos. Solo entre enero y junio de ese mismo año, la real hacienda había cedido 271 453 pesos para el gasto de las fuerzas de Guanajuato.⁷⁴

Estos eran los cuerpos y efectivos de que disponía Iturbide para movilizarlos en toda la región del Bajío, para que apoyaran a las fuerzas de

⁷⁴ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, p. 202: Agustín de Iturbide a Félix María Calleja, Celaya, 10 de septiembre de 1813.



cada provincia en la defensa y para asegurar el traslado de los convoyes de plata, tanto pertenecientes al rey como de los particulares.⁷⁵ Su división del Ejército del Norte estaba conformada tanto por miembros regulares del ejército como por milicianos provinciales. Salta a la vista, sin embargo, que de los cuatro cuerpos que estaban en pie hasta el inicio de la guerra, es decir el Regimiento Provincial de Infantería, Regimiento de Infantería de Guanajuato, el Regimiento de Dragones de la Reina y el Regimiento de Dragones del Príncipe, solo el primero estaba contemplado entre las fuerzas, como el que el comandante tenía a sus órdenes.

Posiblemente, esto se explique por el hecho de que estas fuerzas estuvieran integradas a alguna otra división del ejército, y por tanto no estar contempladas en las del Bajío, como se observa con la Compañía Volante de Artillería y el Primer Batallón de Infantería de Guanajuato, que formaron parte del Ejército del Centro hasta mayo de 1812.⁷⁶ Otra explicación, menos probable, es que aquellos cuerpos estuvieran en inoperancia debido a la suma masiva de elementos a la rebelión de 1810, por lo cual en este momento no estarían en disposición de ser utilizados.

Por otro lado, como comandante de Guanajuato, Iturbide tenía una mayor cantidad de fuerzas a su disposición, es decir, fuerzas urbanas o realistas, que se muestran en el cuadro 4, y que representaban el 70% del total de la provincia.

⁷⁵ HNM, *Gaceta del gobierno de México*, martes 10 de agosto de 1813, p. 830: Agustín de Iturbide al virrey Félix María Calleja, Hacienda de Santa Rosa, 4 de agosto de 1813. En esa ocasión, llevaba a su cuidado 673 barras de las cajas nacionales y 260 de particulares.

⁷⁶ Juan Ortiz Escamilla, *Calleja. Guerra*, p. 107.

CUADRO 4.

Estado que manifiesta la fuerza armada urbana que existe hoy
en la Provincia de Guanajuato, agosto 1813

<i>Lugares</i>				<i>Artillería</i>				
	Capitanes	tenientes	alféreces	sargentos	Tambores	cabos	soldados	TOTAL
Guanajuato	1	1	1	4	1	11	16	32 (3)
Celaya	*	*	*	2	*	10	90	102 (*)
León	*	*	*	*	*	3	22	25 (*)
Silao	*	*	*	1	*	4	33	38 (*)
Irapuato	*	*	*	6	*	6	44	56 (*)
Totales	1	1	1	13	1	34	205	253 (3)
<i>Lugares</i>				<i>Infantería</i>				
	Capitanes	tenientes	alféreces	sargentos	Tambores	cabos	soldados	TOTAL
Guanajuato	8	9	10	29	8	71	445	553 (27)
Celaya	2	2	2	6	1	9	106	122 (6)
León	1	2	2	4	2	16	100	122 (5)
Silao	3	2	3	10	3	24	153	190 (8)
Irapuato	4	3	4	14	*	14	127	155 (11)
Totales	18	18	21	63	14	134	931	1142 (57)
<i>Lugares</i>				<i>Caballería</i>				
	Capitanes	tenientes	alféreces	sargentos	Tambores	Cabos	soldados	TOTAL
Guanajuato	3	2	4	14	4	34	174	226 (9)



Celaya	3	2	2	4	3	7	120	134 (7)
León	*	2	2	4	2	12	72	90 (4)
Silao	2	2	2	6	2	11	131	150 (6)
Irapuato	2	2	3	5	1	6	62	74 (7)
Totales	10	10	13	33	12	70	559	674 (33)
Resumen:				Nota. 1ª Los caballos en lo general se hallan en todos los lugares muy estropeados. 2ª El batallón mixto de patriotas de Guanajuato que consta de cuatro compañías de infantería y las dos de caballería de la misma forma según informes del señor coronel José Castro, tienen muchas bestias inútiles, y a la tropa le falta uniformidad, disciplina y orden de modo que según el mismo señor consta, por su costosa fama y vicios con no más de tercera parte de la fuerza.				
Artillería	General:							
253	Oficiales							
Infantería	Tropa							
1142	Total							
Caballería								
674								
Suma	2069							

Fuente: Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, p. 184: “Estado que manifiesta la fuerza armada que existe hoy en la Provincia de Guanajuato”, Agustín de Iturbide a Félix María Calleja, Salvatierra, 23 de agosto de 1813. En los paréntesis se señala el número de oficiales totales.

Estas fuerzas urbanas son mucho mayores, ya que se trata de los cuerpos defensivos de toda la intendencia de Guanajuato, concentrado principalmente en derredor de su capital, en puntos estratégicos. Las tropas apostadas en Guanajuato, Celaya, León, Silao e Irapuato, conformadas por las tres clases de armas, contaban con 2069 elementos de tropa y 93 oficiales al mando, como se ve en el *Resumen y General* del cuadro 4. El armamento que poseían constaba de 53 cañones, 1 183 carabinas y fusiles, 229 pistolas y 675 espadas y lanzas.⁷⁷

⁷⁷ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, p. 183: “Estado que manifiesta la clase y número de armas con que se hallan hoy los cuerpos urbanos de la Provincia de Guanajuato”, Agustín de Iturbide a Félix María Calleja, Salvatierra, 23 de agosto de 1813.

La función de estos cuerpos consistía en posicionarse en sus lugares de origen, para protegerlos de los amagues insurgentes, mientras que para su persecución estaba la división del Bajío, es decir, el Ejército del Norte. Como mandaba el plan Calleja, los cuerpos regulares o provinciales deberían auxiliar a las poblaciones, para que “sin necesidad de grandes marchas, puedan acudir a destruir las gavillas”, y los urbanos, salvo casos específicos de emergencia, se mantendrían en su paraje de residencia, “vigilarán en los caminos de su distrito”, y solo se desplazarían por orden del comandante Iturbide.⁷⁸

De este modo, las fuerzas de la División del Bajío servirían principalmente para el traslado de la plata enviada a la ciudad de México vía Querétaro-Acámbaro al oriente de Guanajuato, así como para el auxilio de las intendencias adyacentes de Nueva Galicia y Valladolid, hacia el poniente. Mientras tanto, las fuerzas urbanas de la provincia estaban apostadas en sus lugares de origen, previendo amagues sobre ellas y sobre la capital de la intendencia, en cuyo caso podría ser mejor defendida. No es de extrañarse entonces que los ataques de los insurgentes como Liceaga, Cos y Rayón se dieran a las afueras de esta línea bien protegida, llegando apenas a Puruándiro, Cuernavaca y Cópore, hacia el sur de la provincia.

Los cuerpos considerados en este segundo estado de fuerzas están constituidos por elementos de las milicias urbanas, es decir, de realistas creados a partir de la revalidación del plan Calleja en 1813. Ello nos indica que, al menos en el caso de la comandancia de Guanajuato, la implementación de ese reglamento se realizó a partir de la llegada de Iturbide de manera sistemática. Puesto de ese modo, se puede sostener que eran éstos los que se encargaron de la defensa interna de la provincia, por lo cual tomó una mayor importancia su creación y sostenimiento, de lo que el comandante se encargó desde su llegada.

Como se señaló arriba, el reglamento publicado en Aguascalientes en 1811, revalidado en marzo de 1813, ordenaba que los pueblos se encargaran de su propia protección, en tanto que las fuerzas provinciales y regulares se posicionarían en sitios estratégicos para hacer recorridos más cortos. De este modo funcionaría el sistema, donde los últimos se encargarían de los rebeldes en las zonas fronterizas entre las intendencias, así como

⁷⁸ AGN, *Indiferente Virreinal* vol. 1695, expediente 5: Félix María Calleja, “Reglamento político militar”, Aguascalientes, junio 8 de 1811.



los cuerpos más crecidos al interior, en tanto que las pequeñas fuerzas realistas protegerían de gavillas a las villas y pueblos de cada provincia.

La provincia de Guanajuato tenía una importancia muy significativa en cuanto a lo económico, y de ahí el papel que Calleja le dio en su reestructura militar, pero también en cuanto a lo militar, pues fue el centro de donde surgió la insurgencia y donde estuvieron permanentemente presentes actores subversivos de la junta de Zitácuaro, además de otros cabecillas que pusieron en peligro la paz y control de parte de las autoridades virreinales. La jurisdicción de la comandancia se configuró en consecuencia a la presencia insurgente, pero también debido al interés de las ciudades que más recursos podrían aportar al erario.

Por ello, al nuevo comandante Iturbide se le encargó aplicar un nuevo modelo defensivo, con la creación de demarcaciones territoriales más claras y útiles al gobierno virreinal, las comandancias, todo con el fin de apuntalar la contrainsurgencia. Se gestó una jurisdicción y se dotó a Iturbide de elementos pertinentes para cuidarla, no obstante de que estas fuerzas tuvieron una permanente mezcla de las tres clases de cuerpos: de línea, milicias provinciales y realistas, lo cual impactó de un modo importante en la forma de llevar a cabo su cometido, así como su financiamiento.

Fueron los cuerpos de milicia urbana los que llevaron la mayor carga defensiva local, como se había dispuesto, y como se verá a continuación, durante la estadía de Iturbide en Guanajuato se desarrolló de manera creciente este sistema, que lograría ver sus resultados en 1816. Por otra parte, Iturbide pudo mostrar sus intenciones de armonizar a los dos grupos fundamentales que conformaban sus fuerzas: los criollos y los peninsulares, todo con el fin de hacer eficientes sus campañas.



CAPÍTULO 3.

Todas las fuerzas que existan
Militarización contrainsurgente: fuerzas
urbanas y el Ejército del Norte (1813-1816)



En el presente capítulo se ofrece el ensayo de una perspectiva que ha sido poco empleada en el estudio de la guerra de independencia como es la militarización de la sociedad, es decir, el aumento de fuerzas armadas durante el conflicto bélico. Sin pretender ser tajante ni absoluto, se ponen en práctica algunos elementos de análisis de este fenómeno, aterrizados a las fuerzas armadas guanajuatenses que hicieron frente a la rebelión insurgente durante los años en que Iturbide fue comandante de la provincia de Guanajuato, de la comandancia del Bajío y del Ejército del Norte. A partir de ello, se pretende abonar al entendimiento del aumento exponencial de fuerzas armadas y su consecuencia, ya que si bien no lograron obtener la victoria definitiva sobre la insurgencia, sí generaron una prolongación sistemática en el estado de excepción experimentado por la guerra, incluso cuando ella terminó y el país comenzó su andar en la vida independiente.¹

Debemos recordar que, después de varios años de beligerancia, la moral social había ido a la baja, pues a pesar de que existía una cierta estabilidad en la provincia, la guerra había repercutido en la sensación de los pobladores, que llegaron a pensar que la defensa no estaba siendo eficaz. Por ello, poblaciones como Salamanca, Pénjamo y San Miguel el Grande hicieron representaciones a Iturbide por medio de sus curas, quienes pidieron expresamente que se organizaran sus pueblos para una defensa más efectiva. Ante ello, el comandante vallisoletano sugirió al virrey la necesidad de aumentar las fuerzas en alrededor de mil hombres, debido a la existencia de tantas “gavillas”.² José de Castro, comandante de San Miguel, secundó esta iniciativa, y envió 17 fusiles a la capital provincial para ayudar a que se completaran las cien plazas del piquete del Regimiento

¹ Sobre este último punto, véase Joaquín E. Espinosa Aguirre, “Fin de la guerra”.

² AIP, caja 2, ff. 193-194: Agustín de Iturbide al virrey Félix María Calleja, Salamanca, 12 de junio de 1813 (a las 5 de la tarde).

Provincial de Guanajuato.³ Sin embargo, ese agregado no fue suficiente para completar las pretensiones del comandante y del virrey.

Un conflicto más al que se habría de enfrentar la ciudad fue el desabasto de carne, ya que desde mediados de 1813, según relata el intendente Pérez Marañón, una multitud de “hombres malignos, enemigos de la patria y de la pública tranquilidad” habían estado en “comunicación e inteligencias secretas con los bandidos que se hallan en sus inmediaciones [deteniendo] a los introductores de víveres, para quitárselos o exigirles pensiones”. En consecuencia, Pérez Marañón decidió permitir que cualquier comerciante o particular pudiera matar y expender libremente carneros, toros y reces de abasto, con el fin de acabar con la carencia de suministros. A su vez, el intendente revalidó un bando que Calleja había publicado en noviembre de 1810, en que prohibía portar armas a cualesquiera que no perteneciera a la tropa, y ordenaba un toque de queda a las 10:30 de la noche, por lo que se dejaría de vender licor una hora antes, y se ordenaba que pasadas las oraciones nadie anduviera montado a caballo o mula si no pertenecía a las fuerzas armadas.⁴

Este desabasto de alimentos y la carencia de fuerzas suficientes se agravó por la presencia de una “peste rigurosa” que azotó gran parte de la región por esas fechas, y se convirtió en otro elemento más para inquietar a la población. Se trataba de las “fiebres misteriosas” de tifo que se originaron en el sitio de Cuautla, y que afectaron de manera muy grave la salud de la población novohispana.⁵ Como señaló preocupado el intendente, estaban “falleciendo algunas personas, principalmente de las más pobres”, y eso le jugaba en contra al aparato gubernamental, que estaba obligado a preservar el bienestar de la gente.⁶ Las capas más bajas de la

³ AHUG, *Actas de cabildo*, libro 7, f. 23: José de Castro a Fernando Pérez Marañón, Guanajuato, 22 de marzo de 1813; AHUG, *Actas de cabildo*, libro 7, f. 23: Fernando Pérez Marañón a José de Castro, Guanajuato, 24 de marzo de 1813; AHUG, *Actas de cabildo*, libro 7, f. 24: Sala capitular, Guanajuato, 23 de marzo de 1813.

⁴ AHUG, *Bandos y avisos*, caja 93, s/f: Bando de Fernando Pérez Marañón, Guanajuato, 1º de julio de 1813; AHUG, *Bandos y avisos*, caja 93, s/f: Bando de Marañón, Guanajuato, 5 de agosto de 1813; AHUG, *Bandos y avisos*, caja 93, s/f: Bando de Fernando Pérez Marañón, Guanajuato, 24 de diciembre de 1813. La medida del abasto de carne secundó una similar que se siguió en la capital del virreinato.

⁵ Véase María del Carmen Sánchez Uriarte, “Entre la salud pública”, pp. 51-74; Juan Ortiz Escamilla, *Calleja. Guerra*, pp. 107-108.

⁶ AIP, caja 2, f. 1056: Agustín de Iturbide al cura de San Juan de la Vega, Celaya, 10 de septiembre de 1813; AHUG, *Bandos y avisos*, caja 93, s/f: Bando de Fernando Pérez Marañón, Guanajuato, 23 de septiembre de 1813. También era algo de urgencia el reparar las

sociedad, como en todos los casos, eran las golpeadas con más fuerza, pues además fue de ellas que se nutrieron las tropas realistas que se formaron en la provincia.

Era necesario, pues, levantar cuerpos urbanos en las poblaciones que más lo necesitaran, pues existían zonas que estaban indefensas ante los ataques insurgentes, y para ello es que Calleja había revalidado su reglamento político militar de 1811 prácticamente sin hacer ningún cambio en los postulados que sostenía.⁷ Esta sería una labor que, como veremos en este apartado, Iturbide tendría como principal actividad, y fue en la que basó la defensa militar de Guanajuato.

NUEVAS BATALLAS EN EL BAJÍO

Es necesario entender primero las transformaciones que sufrió la causa insurgente luego del año fundamental de 1813, pues su reconfiguración obligaría a la contrainsurgencia a intensificarse. Las dificultades que se presentaban a la provincia de Guanajuato y el resto del Bajío no eran menores, a pesar de que el vocal comandante José María Liceaga había abandonado su puesto entre abril y mayo de ese mismo año, producto del enfrentamiento que sostenía con el presidente de la Junta y del desconocimiento de algunos comandantes de la región luego de su pasividad en la acción de Salvatierra y Zacapu.⁸ Se llegó al extremo de que el 18 de mayo un contingente al mando del brigadier Mariano Cagigas tomara preso al guanajuatense, recluyéndolo en Puruarán hasta que a finales de ese mes se entrevistó con Ignacio Rayón y fuera liberado. No regresaría a su mando militar, pues luego de ello se dirigió con su familia a la ciudad de Guanajuato, pero sí volvería a formar parte del gobierno insurgente a finales de octubre, cuando acudiera al congreso constituyente como diputado por

trincheras y calzadas dañadas por los embates rebeldes, AHUG, *Militar*, caja 4, doc. 160, f. 1: Fernando Pérez Marañón a Francisco de Orrantía, Guanajuato, 10 de septiembre de 1813; AHUG, *Militar*, caja 4, doc. 160, f. 1: Al margen, ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, 11 de septiembre de 1813; AHUG, *Militar*, caja 4, doc. 160, f. 1: Francisco de Orrantía al intendente Fernando Pérez Marañón, Guanajuato, 10 de octubre de 1813.

⁷ AGN, *Impresos Oficiales* vol. 58, exp. 64, ff. 154-160v: Félix María Calleja, "Reglamento político militar que deberán observar, bajo las penas que señala, los pueblos, haciendas y ranchos a quienes se comunique por las autoridades legítimas y respectivas, formado por el excelentísimo señor virrey", México, 5 de marzo de 1813. Véase el anexo documental.

⁸ Ricardo Emmanuel Estrada Velázquez, "Ramón Rayón", p. 72.



su estado natal, aunque ya sin fuerzas efectivas a su mando.⁹ No obstante, aparece en un enfrentamiento en diciembre de 1814 junto al padre Torres frente a Iturbide en la hacienda de Cuerámaro, así como en otras acciones de armas en 1815.¹⁰

La presidencia de la Suprema Junta había nombrado el 1º de junio de 1813 a Ramón Rayón como comandante general del Norte, a quien le correspondería organizar a los cabecillas que seguían representando a la rebelión en la región, como el “mal eclesiástico Torres”,¹¹ quien amenazaba la zona de La Piedad hacia Pénjamo, vulnerando también la Nueva Galicia y San Luis Potosí, por lo que el comandante De la Cruz envió a Pedro Celestino Negrete a coordinar esfuerzos para acabar con él. Además, durante el período de 1814 a 1817, la congregación de Dolores y sus alrededores (es decir, San Diego del Bizcocho, San Felipe y San Luis de la Paz) se encontraron bajo el control de las fuerzas rebeldes de Mariano Carmona y Manuel Correa, y posterior a su declive, siguieron presentes las gavillas de *los Pachones*, Encarnación y Francisco Ortiz.¹²

Además, estaban Rafael Rayón y José María Cos, quienes se posicionaron en San Luis de la Paz y la Sierra Gorda. Tal era la importancia del segundo, a quien Ignacio Rayón había nombrado mariscal de campo, que Iturbide emprendió un amague desde mediados de junio de 1813 por toda la zona septentrional de Guanajuato, es decir San Miguel el Grande y Dolores, en busca de acabar con él.¹³ No era una amenaza menor, ya que, según los informantes, Cos contaba con 150 elementos de infantería, 300 o 350 de caballería y dos cañones, por lo que a Iturbide se le sumaron Anastasio Bustamante, Joaquín de Villalba, quien se internó en la sierra de

⁹ Moisés Guzmán Pérez, *Los constituyentes*, pp. 102-104.

¹⁰ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo III, p. 2: El virrey Félix María Calleja a Agustín de Iturbide, México, 10 de enero de 1815; Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo III, pp. 8-10: Agustín de Iturbide a Félix María Calleja, Hacienda de San Nicolás, 9 de enero de 1815.

¹¹ HNM, *Gaceta del gobierno de México*, jueves 14 de julio de 1814, p. 759: Agustín de Iturbide a Ciriaco de Llano, San Francisco Angamacutiro, 31 de mayo de 1814; HNM, *Gaceta del gobierno de México*, martes 25 de octubre de 1814, pp. 1172-1173: Pedro Celestino Negrete a José de la Cruz, La Piedad, 10 de abril de 1814. En la acción del 3 de enero, casi fue prendido Liceaga, quedando en cambio preso su segundo Lugardo Navarrete.

¹² Existieron serias y repetidas desavenencias desde el 1º de noviembre de 1815 en que Carmona fue nombrado segundo de Correa. José Antonio Serrano Ortega, “Dolores después del Grito”, pp. 34-36.

¹³ José Antonio Serrano Ortega, “Dolores después del Grito”, pp. 26-28.

Santa Rosa, y el teniente coronel Luis Quintanar, a cuyas órdenes estaba el conde de Pérez Gálvez.¹⁴

Para finales de 1813, la insurgencia presentó una reforma en su organismo institucional, reuniendo en Chilpancingo un Congreso, con lo cual los vocales de la Junta pasaron a ser diputados constituyentes. El 15 de septiembre José María Morelos fue aclamado Generalísimo por este cuerpo colegiado, recayendo el poder ejecutivo en él, con total independencia de los otros dos poderes, pudiendo ser sustituido únicamente “por muerte, ineptitud o delito”. Luego de esto, el Generalísimo de las armas de la América Septentrional decidió pasar a su ciudad natal Valladolid.¹⁵

El gobierno virreinal ordenó al comandante del Ejército del Norte, Ciriaco de Llano, perseguir y destruir estas fuerzas, pues no podía permitir el avance rebelde, sobre todo después de que la revolución tomara claros matices separatistas, cuando el 6 de noviembre de ese mismo año se publicó el *Acta solemne de la declaración de independencia de la América Septentrional*, con lo que la lucha armada se asumía desenmascaradamente ya como un movimiento emancipatorio.¹⁶

Llano, que se encontraba en Toluca, se dirigió con 2000 hombres hacia las cercanías de Valladolid junto a su recién nombrado segundo al mando en el Ejército del Norte, Agustín de Iturbide,¹⁷ con quien se había encontrado en Indaparapeo, desde donde desfilaron hacia el encuentro con los insurgentes. La lenta marcha de Morelos, que llevaba consigo a sus hombres más fuertes; Mariano Matamoros y Hermenegildo Galeana, Nicolás Bravo, Joaquín Arias, Antonio Sesma y Manuel Muñiz,¹⁸ le permitió a las tropas de Iturbide llegar y posicionarse sin prisa.

Las fuerzas virreinales estaban conformadas por el escuadrón de dragones de México, cuyo capitán era Juan Miñón; los dragones fieles del Potosí, comandadas por el teniente coronel Matías Martín y Aguirre, y la división que comandaba Iturbide, el Regimiento Provincial de Infantería de Celaya, así como el segundo Batallón de la Corona, dos cañones y

¹⁴ AIP, caja 2, ff. 200-201: Agustín de Iturbide al virrey Félix María Calleja, Salamanca, 12 de junio de 1813 (a las 5 de la tarde).

¹⁵ Moisés Guzmán Pérez, “El Generalísimo”, pp. 177-183.

¹⁶ Héctor Cuauhtémoc Silva, Carlos Sánchez Silva y Felipe I. Echenique March, *José María Morelos: Acta solemne de la declaración de la independencia de la América Septentrional*, Chilpancingo, noviembre 6 de 1813.

¹⁷ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo II, pp. 132-133: Diario militar, Martes 21 de diciembre de 1813.

¹⁸ Carlos Herrejón Peredo, *Morelos. Revelaciones*, p. 365.



algunos dragones de San Luis y los Lanceros de Orrantia.¹⁹ En el camino hacia Valladolid, recibieron correos del comandante de las fuerzas que defendían la ciudad, el teniente coronel Domingo Landázuri, quien avisaba que el enemigo se estaba acercando peligrosamente con alrededor de 20 000 hombres, suma que era claramente exagerada, en tanto que él solo contaba con 800 elementos, conformados por hombres del primer batallón de la Corona, el Ligero de México y los dragones de Tulancingo, por lo que estaba a expensas de la llegada de Llano e Iturbide.²⁰

El 22 de diciembre, las tropas de Galeana y Bravo, que sumaban 3 000 elementos, se habían asentado en la loma de Santa María, y por orden de Morelos, se pintaron “de negro cara y manos, y las piernas si las traen descubiertas”, seguramente con la intención de intimidar al enemigo.²¹ Allí llegó Morelos la mañana siguiente, desde donde realizó intimaciones al comandante Landázuri, al cabildo civil y al eclesiástico, además del obispo Manuel Abad y Queipo.²² Llano e Iturbide llegaron el día siguiente a la loma del Zapote, a lo que Morelos respondió con la orden de que Galeana y Bravo se situaran con 1 700 hombres en su lado oriente, por donde llegarían los enemigos, mientras él simulaba un ataque a la garita de Santa Catalina. Sin embargo, una mala jugada de un “excitado” Galeana precipitó las cosas: este oficial, que había bebido vino quiso ganarle a Matamoros la entrada a la ciudad y se abalanzó sobre la garita, pero dejó descubierto a Bravo, sobre quien atacaron Iturbide y Llano.

En tanto, las fuerzas de Landázuri cargaron sobre el Zapote, por lo que ambos jefes insurgentes quedaron en medio de dos fuegos por una pinza que formaron las fuerzas defensivas de la ciudad y las de apoyo.²³ Abandonando el plan original, Morelos tuvo que ordenar a Matamoros ir en su ayuda, pero poco pudo hacer, ya que las fuerzas tuvieron que recular estrepitosamente, no sin antes perder, según el informe de Llano, parte de su infantería y su caballería, algunas banderas, así como unos 233

¹⁹ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo II, p. 130: Diario militar, Sábado 18 de diciembre de 1813.

²⁰ Lucas Alamán, *Historia de Méjico*, tomo III, p. 441, y tomo IV, p. 8.

²¹ Héctor Cuauhtémoc Silva, Carlos Sánchez Silva y Felipe I. Echenique March, *José María Morelos: José María Morelos a Mariano Matamoros*, Acutzio, 22 de diciembre de 1813.

²² Héctor Cuauhtémoc Silva, Carlos Sánchez Silva y Felipe I. Echenique March, *José María Morelos: José María Morelos al comandante de Valladolid, campo sobre Valladolid*, 23 de diciembre de 1813, a la una del día; Carlos Herrejón Peredo, *Morelos. Revelaciones*, p. 373.

²³ Carlos Herrejón Peredo, *Morelos. Revelaciones*, pp. 375-376.

hombres que cayeron prisioneros y fueron fusilados; el saldo total fue la pérdida de 700 elementos y tres cañones.²⁴

A pesar de haber dado un golpe de autoridad, Llano e Iturbide sabían que no habían ganado nada aún, y la tarde del viernes 24 de diciembre, la Nochebuena, reorganizaron sus filas al interior de la ciudad, quedando al frente “el bizarro señor coronel Iturbide”, como lo describe Lucas Alamán. Al frente de unos 260 hombres, este comandante se dirigió a hacer el reconocimiento del campo enemigo, donde fue reforzado por el ayudante de campo, el capitán Alexandro de Arana, que llevaba 3 compañías del regimiento fijo de México, además del capitán Vicente Filisola, que comandaba a 150 elementos de caballería.²⁵

Por su parte, el congreso había enviado alrededor de 1 000 elementos montados para reforzar a la expedición, con lo que las fuerzas de Morelos sumaban cerca de 5 000 insurgentes y 27 cañones, con gran parque y provisiones. Seguramente pensando en que esa noche se presentaría inevitablemente una nueva escaramuza ante las fuerzas contrainsurgentes, el cura ordenó a sus hombres formarse en dos filas, empero, con lo que no contaban los insurgentes era con la maña militar que había desarrollado luego de tantos años el coronel Iturbide.

Una vez que la oscuridad de la noche se apoderó de las Lomas de Santa María, inició el combate. La infantería virreinal se lanzó sobre el rival, provocando que la caballería de Matamoros los atacara; en tanto, Iturbide hizo lo inesperado: mientras el resto de sus hombres continuaban combatiendo, aleccionó a un corto grupo de sus hombres para que de una manera muy rápida atravesara trepando la “pendiente barrancosa y estrecha” del frente, y logró adentrarse al seno del campamento rival, desde donde ya no existía un punto de retorno, según un testigo.²⁶

Iturbide pudo incursionar en el centro de las filas enemigas, por la loma escarpada que era “casi inaccesible”, generando luego un bullicio que provocó que los desconcertados insurgentes comenzaran a hacer fuego en la dirección del sonido de los cascos de los caballos, es decir, contra sus mismos compañeros, que al mando de Luciano Navarrete habían lle-

²⁴ Joaquín E. Espinosa Aguirre, Ricardo Estrada Velázquez y José María Navarro Méndez, “Las batallas en el Bajío”.

²⁵ AIP, caja 5, f. 218: Vicente Enderica a Ciriaco de Llano, Villa de San Miguel, 27 de abril de 1814.

²⁶ AIP, caja 5, f. 219: Vicente Enderica a Ciriaco de Llano, Villa de San Miguel, 27 de abril de 1814.



gado al campamento. Así, al pasar a gran velocidad Iturbide, acompañado de “solo doce hombres y entre ellos los ocho de su escolta del cuerpo de frontera”,²⁷ pudo salir ileso con sus fuerzas, a las que no alcanzaron los proyectiles enemigos, dejando una cantidad enorme de bajas para los insurgentes, pues todos los disparos acertados fueron a dar a los pechos de sus mismos correligionarios.²⁸

El comandante Llano recomendó ante el virrey Calleja al coronel Iturbide, quien había “desempeñado mis encargos a toda mi satisfacción”, además de tomar por trofeo dos banderas y cuatro cañones de los 27 que perdió el enemigo.²⁹ Los hombres de Iturbide habían logrado acercarse lo suficiente a la tienda de campaña de Morelos, que la “hicieron pedazos a cuchilladas, y por poco no lo cogen a él mismo”. Lo que sí lograron fue la captura de su confesor Miguel Gómez, cura de Petatlán, fusilado el día 28, así como herir en un brazo a Juan Nepomuceno Almonte, hijo del Siervo.³⁰

El mismo día de Navidad, el obispo electo de Valladolid, Manuel Abad y Queipo, relató con “satisfacción, el desastre de Morelos frente a Valladolid” en las Lomas de Santa María, que eran “la boca” de aquella ciudad, y dijo haber celebrado “hoy la Pascua con la destrucción” del jefe rebelde.³¹ Con la victoria, Iturbide demostró que Morelos no era invencible;³² había batido al más importante caudillo de la insurgencia para ese entonces, logrando a su vez la victoria más sobresaliente que realizaría en toda su etapa al servicio de las armas reales.

Como señala Alamán, “lo de las lomas de Santa María, más que una función de guerra, se asemeja a las ficciones de los libros de caballería”.³³

²⁷ AIP, caja 5, ff. 220-221: Antonio Gaona a Ciriaco de Llano, Salamanca, 20 de mayo de 1814.

²⁸ Carlos Herrejón Peredo, *Morelos. Revelaciones*, p. 378.

²⁹ Héctor Cuauhtémoc Silva, Carlos Sánchez Silva y Felipe I. Echenique March, *José María Morelos: “Noticia de las acciones e inmediateces de Valladolid”*, Ciriaco de Llano al virrey Félix María Calleja, Valladolid, 31 de enero de 1814.

³⁰ Héctor Cuauhtémoc Silva, Carlos Sánchez Silva y Felipe I. Echenique March, *José María Morelos: Manuel Abad y Queipo al virrey Félix María Calleja*, Valladolid, 25 de diciembre de 1813; Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, tomo VI, documento 96, p. 30: “Elogio histórico del general don José María Morelos y Pavón, formado por el licenciado don Carlos María Bustamante”.

³¹ Héctor Cuauhtémoc Silva, Carlos Sánchez Silva y Felipe I. Echenique March, *José María Morelos: Manuel Abad y Queipo al virrey Félix María Calleja*, Valladolid, 25 de diciembre de 1813.

³² Joaquín E. Espinosa Aguirre, Ricardo Estrada Velázquez y José María Navarro Méndez, “Las batallas en el Bajío”; William S. Robertson, *Iturbide de México*, p. 69.

³³ Lucas Alamán, *Historia de Méjico*, tomo IV, p. 10.

Pero no terminó ahí, ya que algunos días después, Morelos volvería a enfrentar a las armas virreinales en Puruarán, donde se confirmaría su ruina, perdiendo entre muchos otros hombres a Mariano Matamoros, fusilado el 3 de febrero de 1814. El colofón se dio algunos meses después, cuando el Congreso de Chilpancingo señaló que “el Generalísimo dejaba de serlo por ineptitud, no por muerte ni traición a la patria”, y aunque conservó el título en forma honorífica, no ejercería más el poder ejecutivo.³⁴

LOS PUEBLOS Y LAS MILICIAS URBANAS

Según la instrucción de abril de 1813, dependerían de Iturbide “todas las tropas veteranas que existen en dicha provincia y las milicianas y urbanas”, es decir, las fuerzas voluntarias y realistas, que se crearon conforme al plan Calleja, además de las provinciales y de línea; en suma, todos los cuerpos armados de la jurisdicción.³⁵ Por tal motivo, Iturbide se vio en la obligación de fomentar y darles seguimiento a los cuerpos urbanos, que reforzarían la seguridad de los pueblos. Por mandato del virrey, debió ensayar una política militar que constó de la implementación del Reglamento político-militar de 1813, por lo que se observaría una creciente militarización en la intendencia, pues los cuerpos realistas irían en aumento constante hasta entrado el año de 1817, cuando Iturbide ya no fungía como comandante de la provincia.

Las fuerzas urbanas de la provincia debían aumentar, y así lo recalca el virrey Calleja al intendente Fernando Pérez Marañón en septiembre de 1813, cuando le envió el bando en que ordenaba la creación de cuerpos de realistas, toda vez que pedía el apoyo de las poblaciones para sostenerlos con sus arbitrios y contribuciones, justificado en que la hacienda real había sufrido “incalculables pérdidas y atrasos”. Cuando el ataque de las gavillas obligase a la reunión de los urbanos, los pueblos se encargarían de suministrarles “el socorro que necesiten para su subsistencia”, y también se mencionaba que únicamente en caso de que el pueblo correspondiente

³⁴ Moisés Guzmán Pérez, “El Generalísimo”, p. 184.

³⁵ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, pp. 37-38: “Instrucción para la División de la Provincia de Guanajuato”, Félix María Calleja a Agustín de Iturbide, México, 27 de abril de 1813.



no tuviera ningún arbitrio, se autorizaría al comandante militar para tomar los recursos de las arcas reales.³⁶

Iturbide consideraba que entre más estrecho fuera el cuidado de la zona central de Guanajuato más efectivas podrían ser sus acciones, y en ese tenor fue la orden del virrey del 16 de junio sobre que ningún patriota se separara, salvo los casos de emergencia, de su pueblo o paraje de origen sin autorización previa de su respectivo comandante, ya que debían extremarse las precauciones.³⁷

El capitán de las fuerzas de voluntarios en la capital guanajuatense era José Ignacio Rocha, quien se había desempeñado como escribano del ayuntamiento de Guanajuato durante más de 30 años. A él le encargó Calleja el mando de dos compañías de “voluntarios de Fernando VII”, que armó y vistió en noviembre de 1811, y a los que, según el testimonio de su hijo, dedicó el gasto de 8041 pesos 7 reales hasta junio de 1812, en que pidió licencia de retiro.³⁸ La urgencia de armar estos cuerpos fue permanente, pero también los obstáculos para lograrlo.

Dificultades para su formación

La existencia de las compañías urbanas era irregular, y también la confianza que se les tenía empeñada, pues mientras en junio de 1813 había un total de 76 patriotas en Silao, los que representaban el principal sustento defensivo del poblado,³⁹ en 1814 en el fuerte de San Miguel, Joaquín de Villalba se empeñó en disminuirlos, debido a que, según su criterio, el

³⁶ AHUG, *Militar*, caja 4, doc. 159, s/f: Fernando Pérez Marañón al Ayuntamiento constitucional de Guanajuato, Guanajuato, 6 de septiembre de 1813.

³⁷ AHUG, *Militar*, caja 4, doc. 159, s/f: Fernando Pérez Marañón al Ayuntamiento constitucional de Guanajuato, Guanajuato, 6 de septiembre de 1813. Ordenaba “a los comandantes de división que no empleen a los patriotas fuera de su distrito”.

³⁸ AHUG, *Militar*, caja 6, doc. 280, ff. 2-2v: Ignacio Rocha [hijo] al intendente Fernando Pérez Marañón, Guanajuato, 4 de enero de 1817. Ahí menciona que él mismo sirvió en estos cuerpos desde el 10 de noviembre de 1810 a las órdenes de su padre. Por una licencia que le concedió el virrey Venegas en junio de 1812, en virtud de “que sus enfermedades no le permiten continuar en la carrera de las armas”, a resultas de una contusión durante el sitio de Cuautla, se sabe que también había fungido como teniente del Regimiento Provincial de Infantería de Guanajuato hasta ese momento. AHUG, *Militar*, caja 6, doc. 280, f. 1: Licencia concedida a Ignacio Rocha por el virrey Francisco Xavier Venegas, México, 24 de junio de 1812.

³⁹ AIP, caja 2, ff. 1053-1054: Agustín de Iturbide al Marqués de Tous y la Cueva, Silao, 25 de junio de 1813.

cuerpo regular de la Corona daba una mayor garantía por su disciplina y por estar “sujeta su tropa a todas las ritualidades y penas del código”, además de que consideraba su adiestramiento superior al de los voluntarios.⁴⁰ Quizás tuviera razón, ya que como recordamos, aquellos elementos no contaban con una instrucción especial, y frente a un cuerpo constituido como el de dragones de la Corona, realmente se encontraban en desventaja. No obstante, Villalba pedía que no se les retirase el pago de su sueldo, ya que eso repercutiría en su estado de ánimo.

Este último punto es digno de notarse, ya que el financiamiento de estos cuerpos siempre provocó conflictos encendidos. Según el plan Calleja, las poblaciones debían dar sustento a sus cuerpos defensivos en el entendido de que ellos eran los beneficiados; señalaba en su punto 4 que el sostenimiento se daría a través de un “fondo de arbitrios provisionales, y si no los hubiere se formará de una contribución forzosa”.⁴¹ Por ello, Iturbide pidió “a los jefes de todos los pueblos organizados de esta provincia, noticia de los arbitrios y pensiones que hay en cada uno para la subsistencia de las tropas urbanas”, pues consideró que solo así podría asegurar su oportuno pago.⁴²

Pero como bien señala Ernest Sánchez Santiró, los mecanismos de financiamiento en algunas ocasiones presentaron enormes contradicciones, ya que a veces algunos individuos podrían estar costearo gastos generales (usados para el coste del ejército) y a su vez verse en la necesidad de pagar directamente a las milicias locales, con lo que los canales de fiscalización se encimaban y duplicaban.⁴³ Un ejemplo de ello se presentó con un vecino de Guanajuato, José Teodoro Degollado, quien se dirigió a nombre de su padre a la Junta General de Provincia, a principios de 1815, para pedir un poco de flexibilidad, ya que a resultas de un censo verificado por aquella junta, se le estaban reteniendo dos tercios de sus ingresos.

Argumentaba tener un cargo de 210 pesos para el sostenimiento de la compañía urbana de Marfil, y ahora además debía pagar entre 60 y 80 pesos “para faltantes de tropa”, 26 pesos para el cuerpo de minería y

⁴⁰ AHUG, *Militar*, caja 4, doc. 188, ff. 1-1v: Joaquín María de Villalba al ayuntamiento constitucional, Guanajuato, 6 de agosto de 1814.

⁴¹ AGN, *Indiferente Virreinal* vol. 1695, Expediente 5: Félix María Calleja, “Reglamento político militar”, Aguascalientes, junio 8 de 1811.

⁴² Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, p. 62: Agustín de Iturbide al virrey Félix María Calleja, Guanajuato, 25 de junio de 1813.

⁴³ Ernest Sánchez Santiró, “Los mecanismos de financiamiento”, pp. 120-122.



cerca de 264 pesos por el servicio de tres hermanos que son soldados en los cuerpos de patriotas; es decir, que bajo la justificación de “que uno es servicio personal, otro pensión urbana, otro faltante de las tropas, otro compañía de minería”, se le quitaban 580 pesos, agregándose además 50 por la subvención temporal de guerra, con lo que se completaban los dos tercios de sus ganancias promedio.⁴⁴

Quizás previendo este tipo de dificultades, Calleja ordenó desde su creación que se debía financiar a estos cuerpos solo si estaban en campaña efectivamente. Por tanto, para 1813 se decretó que “solo gocen raciones y gratificaciones de campaña, los que realmente se hallen en ella”, con lo que los cuerpos que se encontraban lejos de sus lugares de residencia se vieron en apuros, debido a que sus sueldos ya no serían satisfechos si no estaban en activo.⁴⁵ Poco tiempo después, en septiembre siguiente, el virrey ordenó a los comandantes no emplear a los patriotas fuera de su distrito original, pues la hacienda tenía un *déficit* enorme y había padecido “incalculables pérdidas y atrasos”, decía, por lo que usar a estos cuerpos fuera de sus jurisdicciones acarrearía gastos que era menester economizar, como el caso de Joaquín de Villalba que pagaba tres reales diarios a sus tropas por la lejanía de su punto de origen. Con esta orden, se buscaba que las poblaciones solo pagaran si se encontraban en peligro, en caso de lo cual se reunirían sus cuerpos defensivos.⁴⁶

Seguramente por orden del comandante de la provincia, a principios de 1814, el mismo Joaquín de Villalba, comandante de la plaza de Guanajuato, ordenó “hacer un alistamiento de todos los vecinos de esta ciudad”, es decir un censo, con la sola excepción de los que estuvieran exentos por el rey o estuvieran empleados por la real hacienda. El objetivo era crear un padrón para conocer qué individuos estaban en posibilidades de servir, incluso si no pertenecían a la provincia, pues se señalaba que se debía “contar a todos

⁴⁴ AHUG, *Militar*, caja 4, doc. 198, ff. 1-1v: Teodoro Degollado [a Junta General de Provincia], sin lugar ni fecha. Presumo que es principios de enero de 1815 porque en esas fechas se comenzó a cobrar dicha subvención temporal de guerra, con la que sustituyó Calleja la vieja contribución directa general y extraordinaria que habían ordenado las Cortes liberales de la monarquía. Véase Ernest Sánchez Santiró, “La irrupción del liberalismo”, pp. 7-35.

⁴⁵ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, pp. 84-85: Agustín de Iturbide a Félix María Calleja, Silao, 28 de julio de 1813.

⁴⁶ AHUG, *Militar*, caja 4, exp. 159, s/f: Félix María Calleja al intendente Fernando Pérez Marañón, México, septiembre de 1813, que Marañón traslada al Ayuntamiento constitucional de Guanajuato, Guanajuato, 6 de septiembre de 1813.

los transeúntes que con motivo de comerciar, negocios personales u otra cualquiera causa se hallen en esta ciudad, así de los venidos de la de México como de otro cualquier punto del reino [para que] se le dé el destino conveniente y se verifique [que] haga cada uno el servicio en la clase que le corresponda”.⁴⁷ En ese momento de la guerra, era urgente conseguir reemplazos, pues había varios cuerpos que requerían ser reforzados.⁴⁸

A resultas de ello, y con el objetivo primordial de asegurar el sostenimiento de estos cuerpos, se formó en la capital guanajuatense una Junta que realizó una división territorial en nueve cuarteles. Cada uno de ellos se compuso de miembros del ayuntamiento, de autoridades eclesiásticas y elementos del propio ejército, quienes se encargarían de tener al día el cobro de los dineros que sostendrían la subvención temporal de guerra.⁴⁹ En el capítulo final abordaré más ampliamente el tema de las juntas de arbitrios, así como su importancia en el juego político entre comandante e intendente.⁵⁰

Así pues, las labores a realizar eran muchas, y de inmediato Iturbide tomó providencias que ayudarían a mejorar la confianza en el gobierno y en sus medidas. Una de ellas fue buscar el restablecimiento en Guanajuato de la fábrica de fusiles que estaba abandonada y fundar otra nueva en Irapuato, con lo que se aseguraría la existencia de armas y municiones para la defensa.⁵¹ El problema con esa iniciativa era que los recursos los pensaba obtener de “un pequeño fondo de las cajas nacionales”, las cuales para ese momento estaban en severa crisis. Incluso la moneda comenzaba a escasear, a pesar de seguir en vigor la orden de Pérez Marañón de enero de 1813 sobre la fabricación provisional.⁵²

⁴⁷ AHUG, *Militar*, caja 4, doc. 167, ff. 1-1v: Joaquín María de Villalba al Mayor de la plaza José María Aguirre, Guanajuato, 5 de enero de 1814. Quedaban encargados de tal asunto Aguirre y el capitán Manuel de la Escalera.

⁴⁸ Era el caso de las 500 plazas que se requería reemplazar por Antonio Pimentel en Querétaro. Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, pp. 21-22: Reservada anónima del vecino de Querétaro Antonio Pimentel, que Agustín de Iturbide reenvía a Félix María Calleja, Querétaro, 4 de mayo de 1813.

⁴⁹ AHUG, *Militar*, caja 4, doc. 198, s/f: “Estado que manifiesta las 9 secciones que la Junta de esta capital de provincia ha nombrado para el centro y suburbios de la misma, con expresión de los cuarteles respectivos a cada una, conforme a lo dispuesto en bando de 14 del pasado octubre”, Guanajuato, 3 de octubre de 1814.

⁵⁰ Véase el apartado “Juntas de arbitrios”.

⁵¹ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, p. 182: Agustín de Iturbide a Félix María Calleja, Salvatierra, 23 de agosto de 1813.

⁵² AHUG, *Bandos y avisos*, caja 93, s/f: Bando de Fernando Pérez Marañón, Guanajuato, 19 de enero de 1813. Tal orden se publicó cuando todavía José de la Cruz fungía como encargado militar de Guanajuato.



Esa carestía ya estaba presente desde los meses previos, cuando en repetidas ocasiones los comandantes de voluntarios solicitaron apoyo por parte de la intendencia para vestir a sus elementos. Primero fue el mencionado Ignacio Rocha, quien argumentaba que había tenido que emplear crecidas sumas en equipar a su tropa, pero había llegado al punto en que la economía no le permitía “medio vestir su desnudez”. La solicitud era para que se le concedieran seis cuarterones del paño blanco introducido a la ciudad en esos días, para “hacerles pantalones y chaquetas” a sus hombres, y proponía que, en vista de que esos paños los había pagado la ciudad para proveer a su guarnición defensiva (pero de línea), se le entregaran a él ya que sus elementos estaban empeñados en la protección de la misma. En caso de que el intendente no lo considerara pertinente, él aceptaba pagar el total del costo de dichas telas, lo que finalmente resolvió el ayuntamiento, pues accedió a fiarle el paño.⁵³

La misma solicitud hizo José Miguel de Rivera Llorente, quien tenía a su cargo a los dragones de la Compañía de Minería, pues requerían capas para completar su indumentaria. Rivera señalaba que el ayuntamiento había puesto a la venta dichos paños, y pedía que se le concedieran algunos a él, pero que careciendo del monto, se tomaran a cuenta los “tres mil y pico de pesos” que había empeñado para el pago de sueldos y forrajes de la caballería: el cabildo aceptó proveerle el material a cuenta de dicha deuda.⁵⁴ Otro caso más se dio con José María Aguirre, quien aseguró que las frazadas y uniformes de sus soldados se encontraban demasiado gastados debido a que se habían visto en la necesidad de dormir con su ropaje puesto en camas que no eran las adecuadas, por lo cual pidió el apoyo del gobierno para cubrir esta “necesidad de primera atención”. Aunque sin hacer referencia de los paños, pedía la ayuda para dotar a su regimiento de “dos vestidos de cordoncillo”, dos camisas, una chaqueta de paño y un sombrero, así como una sábana de manta y una frazada. Al parecer, este asunto no llegó a oídos del ayuntamiento, o quizás fue rechazado.⁵⁵

⁵³ AHUG, *Actas de cabildo*, libro 7, ff. 15-16: José Ignacio Rocha al intendente Fernando Pérez Maraño, Guanajuato, 21 de octubre de 1812; AHUG, *Actas de cabildo*, libro 7, f. 17: Sala capitular, Guanajuato, 3 de noviembre de 1812.

⁵⁴ AHUG, *Actas de cabildo*, libro 7, ff. 18-18v: José Miguel de Rivera Llorente a Fernando Pérez Maraño, Guanajuato, 27 de octubre de 1812; AHUG, *Actas de cabildo*, libro 7, f. 20: Sala capitular, Guanajuato, 3 de noviembre de 1812.

⁵⁵ AHUG, *Actas de cabildo*, libro 7, ff. 21-21v: José María Aguirre a Fernando Maraño, Guanajuato, 13 de marzo de 1813.

Hacia abril de 1815, la provincia de Guanajuato tenía cuerpos urbanos dispuestos en diez puntos: a Guanajuato, Celaya, León, Silao e Irapuato, que estaban en pie desde 1813, se sumaron San Miguel el Grande, Salamanca, Apaseo, San Juan de la Vega y Chamacuero, resultando en 3 419 elementos totales, lo que representa un crecimiento del 58.1%. Si comparamos estas cifras con la cantidad de elementos regulares y provinciales, se muestra que éstos solo representaban el 30% de las fuerzas efectivas de la provincia, con 1 444 soldados,⁵⁶ frente al 70% de estos 3 419 urbanos.

Dichos cuerpos, según señalaba el teniente coronel Mariano de Rivas, que era el segundo de Iturbide en la comandancia del Bajío, estaban “pagados por los respectivos vecindarios de cada lugar, ya por las contribuciones particulares, ya por las pensiones impuestas sobre varios artículos de consumo, con un auxilio de las cortas contribuciones que se exigen a los comerciantes por la escolta de sus cargas”, es decir, que su financiamiento se había asegurado por diversos medios.⁵⁷

CUADRO 5.

Provincia de Guanajuato. Estado que manifiesta los pueblos que están fortificados, tropa [urbana] que han creado y número de todas clases que tienen hoy día de la fecha, abril 1815

Infantería								
Pueblos	capitanes	tenientes	Subtenientes	sargentos	tambores	cabos	soldados	TOTAL
Guanajuato	16	16	16	48	8	113	712	881 (48)

⁵⁶ AGN, *Operaciones de Guerra* vol. 430, f. 479: “Estado que manifiesta la fuerza de esta División con expresión de los empleados, enfermos y disponibles en todas las clases de hombres y caballos, y expresiones del armamento correspondiente, monturas, artillería y parque correspondiente”, Mariano de Rivas, Irapuato, 19 de abril de 1815.

⁵⁷ AGN, *Operaciones de Guerra* vol. 430, f. 483: “Provincia de Guanajuato. Estado que manifiesta los pueblos que están fortificados, tropa que han creado y número de todas clases que tienen hoy día de la fecha”, Mariano de Rivas, Irapuato, 19 de abril de 1815.



Villa de León	2	2	2	4	2	17	99	122 (6)
Silao y 2 haciendas	3	3	3	10	4	28	145	187 (9)
Irapuato	4	4	5	13	3	10	164	190 (13)
Salamanca	2	2	2	6	2	18	139	165 (6)
Celaya y 2 haciendas	2	3	2	10	5	22	315	352 (7)
Apaseo	*	*	*	2	1	5	19	27 (*)
San Juan de la Vega	*	*	*	*	*	*	*	* (*)
Chamacuero	*	1	1	2	1	4	14	21 (2)
San Miguel el Grande	3	2	2	9	3	23	147	182 (7)
Totales	32	33	33	104	29	240	1 754	2 127 (98)

Caballería

Pueblos	capitanes	Tenientes	Subtenientes	sargentos	tambores	cabos	soldados	TOTAL
Guanajuato	*	*	1	18	4	36	186	244 (1)
Villa de León	1	2	2	4	2	7	62	75 (5)
Silao y 2 haciendas	2	2	2	6	1	8	101	116 (6)

Irapuato	3	3	2	6	1	6	72	85 (8)
Salamanca	2	2	2	3	1	4	68	76 (6)
Celaya y 2 haciendas	*	1	1	2	1	3	38	44 (2)
Apaseo	*	*	*	1	1	4	23	29 (*)
San Juan de la Vega	*	*	1	1	1	4	42	48 (1)
Chamacuero	1	*	*	2	1	4	37	44 (1)
San Miguel el Grande	*	*	1	2	1	6	23	32 (1)
Totales	9	10	12	48	14	82	652	793 (31)

Artillería

Pueblos	capitanes	Tenientes	Subtenientes	sargentos	tambores	cabos	soldados	TOTAL
Guanajuato	1	1	1	4	1	10	83	98 (3)
Villa de León	*	1	*	1	*	2	21	24 (1)
Silao y 2 haciendas	*	*	*	5	*	6	71	82 (*)
Irapuato	*	*	*	5	*	6	52	63 (*)
Salamanca	*	*	*	*	*	2	29	31 (*)
Celaya y 2 haciendas	*	*	*	1	*	4	22	27 (*)



Apaseo	*	*	*	*	*	1	4	5 (*)	
San Juan de la Vega	*	*	*	*	*	1	4	5 (*)	
Chamacuero	*	*	*	*	*	1	4	5 (*)	
San Miguel el Grande	*	*	1	1	*	4	20	25 (1)	
Totales	1	2	2	17	1	37	310	365 (5)	
Totales	Infantería	32	33	33	104	29	240	1 754	2 127 (98)
	Caballería	9	10	12	48	14	82	652	793 (31)
	Artillería	1	2	2	17	1	37	310	365 (5)
	General	42	45	47	169	44	359	2 716	3 285 (134)

Fuente: AGN, *Operaciones de Guerra* vol. 430, f. 483: "Provincia de Guanajuato. Estado que manifiesta los pueblos que están fortificados, tropa que han creado y número de todas clases que tienen hoy día de la fecha", Mariano de Rivas, Irapuato, 19 de abril de 1815. En los paréntesis se señala el número de oficiales totales.

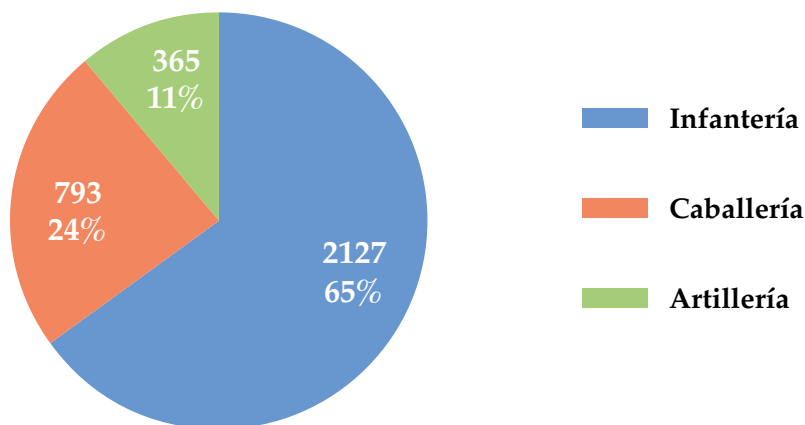
Aunque la creación de estos cuerpos fue sumamente irregular y arbitraria en los primeros meses de la guerra, por darse a placer de los distintos dueños de haciendas y ranchos que los consideraron necesarios, parece ser que Iturbide había logrado rastrear los que para ese momento estaban funcionando realmente.

Como se observa en el cuadro 5, en abril de 1815 estaban en pie las tres armas prácticamente en todos los puntos señalados, con la sola excepción de la infantería en la población de San Juan de la Vega, donde solo se contaban 48 elementos montados, al mando de un solo oficial (subteniente), más cinco elementos de artillería. Este dato resulta curioso, ya que como se observa en la gráfica 2, la inmensa mayoría, el 65% de las fuerzas totales, era infantería, es decir, que la tercera parte la integraban elementos de a pie, en tanto que el 24%, que correspondía a 793 elementos, eran montados, y tendrían a su disposición 890 caballos. Esto

último también es muy significativo, ya que no he podido registrar ningún otro caso en el que haya un *superávit* tan grande de estos animales con respecto a la tropa. Seguramente esta característica responda a la región agreste de la que se trata.

GRÁFICA 2.

Porcentaje de armas
en los cuerpos urbanos (abril 1815)



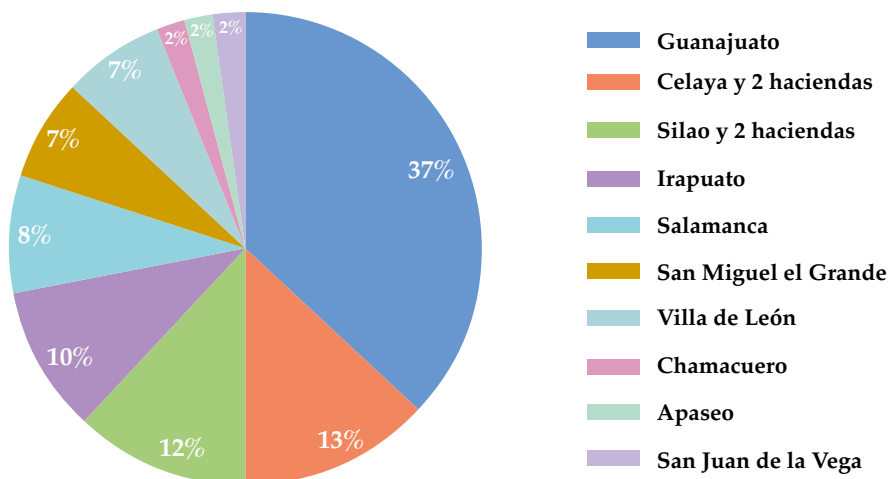
Fuente: AGN, *Operaciones de Guerra* vol. 430, f. 483: “Provincia de Guanajuato. Estado que manifiesta los pueblos que están fortificados, tropa que han creado y número de todas clases que tienen hoy día de la fecha”, Mariano de Rivas, Irapuato, 19 de abril de 1815.

No deben extrañarnos los datos arrojados en la siguiente gráfica (3), donde se observa que 1 223 elementos, algo así como el 37%, provenían de la región de Guanajuato y el Marfil, pues la capital de la intendencia era la que más cantidad de fuerzas requería, por su importancia demográfica, política, económica y religiosa, incluso simbólica, lo que se refleja en que desde diciembre de 1812 no había vuelto a caer en manos rebeldes. Solo le seguían Celaya y Silao con el 13% y 12% respectivamente. En la capital se encontraba también la gran mayoría de la oficialidad: 17 capitanes, 17 tenientes y 18 subtenientes, que resultaba en el 38.8% de toda la oficialidad realista de la provincia. Estaban cerca únicamente Irapuato con 21 oficiales totales, Silao con 15, León y Salamanca con 12 y San Miguel con 9.



GRÁFICA 3.

Porcentaje de realistas
por población (abril 1815)



Fuente: AGN, *Operaciones de Guerra* vol. 430, f. 483: "Provincia de Guanajuato. Estado que manifiesta los pueblos que están fortificados, tropa que han creado y número de todas clases que tienen hoy día de la fecha", Mariano de Rivas, Irapuato, 19 de abril de 1815.

Los estados de fuerzas posteriores muestran que el número de realistas se incrementó constantemente hacia 1816, cuando se registraron 3725 soldados en activo, lo cual representó un aumento del 8.95%. En ese año, José de Castro proyectó desde Salvatierra un estado de los pueblos fortificados hasta el 15 de mayo, donde se puede ver que, además de contemplarse tres poblaciones de la intendencia de Michoacán, las fuerzas de Guanajuato se habían incrementado.

En el siguiente cuadro, que consigna únicamente los poblados de la última provincia, ya que no interesa aquí considerar las poblaciones michoacanas, se muestra que pasaron de 10 a 12 los pueblos en que existían compañías urbanas, ya sin contemplar a San Juan de la Vega, pero sumándose Salvatierra, Acámbaro y el Batallón Rural Montado, cuya zona se ubicaba en las cercanías de la capital de la intendencia.

CUADRO 6.

Provincia de Guanajuato. Estado que manifiesta
los pueblos que están fortificados, mayo 1816

Infantería							
Pueblos	jefes	capitanes	subalternos	sargentos	tambores	cabos y soldados	TOTAL
Guanajuato y sus minas	1	7	15	61	6	557	624 (23)
Villa de León	*	3	6	7	3	195	205 (9)
Silao y dos haciendas	1	2	6	11	4	193	208 (9)
Irapuato	1	4	9	12	9	188	209 (14)
Salamanca	*	2	13	8	2	172	182 (15)
Celaya y dos haciendas	*	2	4	6	2	149	157 (6)
Apaseo	*	1	1	3	2	42	47 (2)
Chamacuero	*	*	*	4	2	21	27 (*)
San Miguel el Grande	*	3	4	9	3	169	181 (7)
Salvatierra y siete haciendas	*	2	6	7	4	119	130 (8)
Acámbaro	*	1	4	4	1	55	60 (5)
Batallón Rural Montado	1	*	*	*	*	*	* (1)
Totales	4	27	68	132	38	1 860	2 030 (99)
Caballería							
Pueblos	capitanes	subalternos	sargentos	tambores	cabos y soldados	TOTAL	Caballos
Guanajuato y sus minas	2	7	8	2	136	146 (9)	80
Villa de León	1	3	5	*	49	54 (4)	56



Silao y dos haciendas	3	5	6	2	93	101 (8)	82
Irapuato	2	5	7	1	134	142 (7)	95
Salamanca	*	1	1	1	19	21 (1)	30
Celaya y dos haciendas	1	1	2	*	30	32 (2)	27
Apaseo	1	1	2	1	37	40 (2)	25
Chamacuero	1	*	3	*	59	62 (1)	35
San Miguel el Grande	*	1	1	1	23	25 (1)	44
Salvatierra y siete haciendas	2	3	10	2	222	234 (5)	257
Acámbaro	1	2	2	2	59	63 (3)	*
Batallón Rural Montado	4	10	12	9	191	212 (14)	185
Totales	18	39	59	21	1 052	1 132 (57)	913

Artillería

Pueblos	capitanes	subalternos	sargentos	tambores	cabos y soldados	TOTAL
Guanajuato y sus minas	1	2	4	1	92	97 (7)
Villa de León	*	1	1	1	26	28 (1)
Silao y dos haciendas	*	1	4	*	86	90 (1)
Irapuato	*	*	6	*	67	73 (*)
Salamanca	*	*	*	*	10	10 (*)
Celaya y dos haciendas	*	*	2	*	34	36 (*)
Apaseo	*	*	*	*	7	7 (*)
Chamacuero	*	*	*	*	*	*(*)
San Miguel el Grande	*	1	1	*	24	25 (1)

Salvatierra y siete haciendas	*	*	*	*	18	18 (*)
Acámbaro	*	1	1	*	15	16 (1)
Batallón Rural Montado	*	*	*	*	*	* (*)
Totales	1	6	19	2	379	400 (11)
Totales	Infantería	2 030 (99)				
	Caballería	1 132 (57)				
	Artillería	400 (11)				
	General	3 562 (167)				

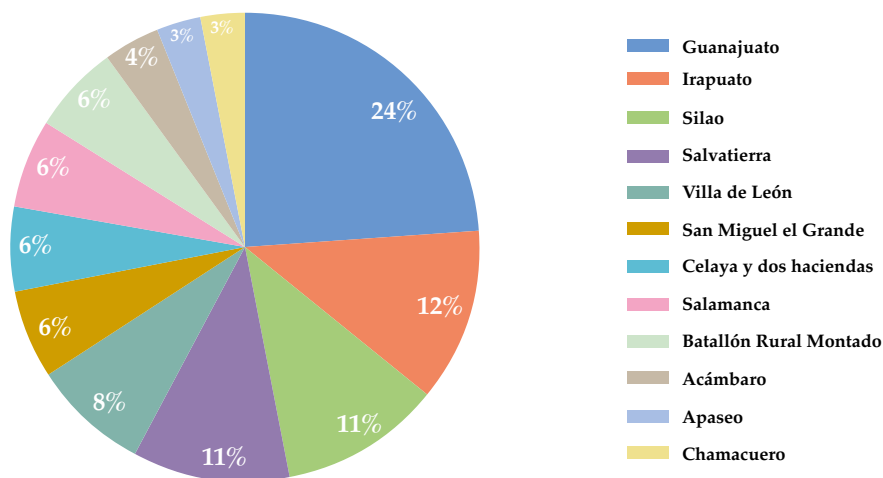
Fuente: AGN, *Operaciones de Guerra* vol. 127, f. 131: “Provincias de Guanajuato y Valladolid. Estado que manifiesta los pueblos que están fortificados: tropa que han creado y número de armas, de todas clases, que tienen hoy día de la fecha”, José de Castro, Salvatierra, 15 de mayo de 1816. En los paréntesis se señala el número de oficiales totales. Aquí se han retirado las cantidades correspondientes a “Valladolid y dos haciendas” por ser las únicas en no estar consideradas dentro de la provincia de Guanajuato. Lo retirado representan una infantería de 188 (15 oficiales) y una caballería de 149 (12 oficiales), sin artillería.

Se puede ver en la gráfica 4 que la mayor parte de las fuerzas seguían siendo originarias de Guanajuato, pero ahora con el 24% sobre el total de las fuerzas urbanas, y no ya con el 37 como un año antes. Sobresalen como poblados secundarios Irapuato, Silao y Salvatierra, con el 11-12%, mientras que Celaya, que había sido el segundo en cantidad, ahora se encontraba como 7°. Es posible que esto se deba a la separación de las subdelegaciones militares de Salvatierra y Acámbaro, ya que previamente éstas pertenecían a Celaya y posiblemente sus fuerzas habían formado parte de esta jurisdicción.⁵⁸

⁵⁸ Véase Graciela Bernal Ruiz, “Creación de subdelegaciones”, pp. 99-100.



GRÁFICA 4.
Porcentaje de realistas
por población (mayo 1816)



Fuente: AGN, *Operaciones de Guerra* vol. 127, f. 131: “Provincias de Guanajuato y Valladolid. Estado que manifiesta los pueblos que están fortificados: tropa que han creado y número de armas, de todas clases, que tienen hoy día de la fecha”, José de Castro, Salvatierra, 15 de mayo de 1816.

Por lo que arrojan estos estados de fuerzas, se puede afirmar que hubo una implementación creciente del plan Calleja durante los años de 1815 y 1816, donde se dio un incremento respecto a las fuerzas existentes en 1813 cuando Iturbide asumió el cargo, y que se estancó cuando ya no fungía como comandante de la provincia. En contraparte, para diciembre de 1817, el brigadier Pascual de Liñán contaba solo con 3 034 hombres, lo cual significó una reducción del 18.5%.⁵⁹ Es importante señalar que, para el momento en que fue levantado este estado de fuerzas, ya se había sofocado la rebelión del navarro Xavier Mina, combatido fundamentalmente con elementos regulares novohispanos y españoles, es decir, expedicionarios.⁶⁰

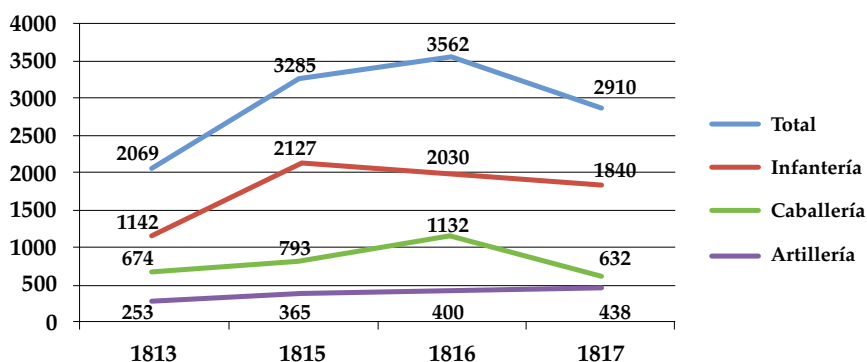
⁵⁹ AGN, *Operaciones de Guerra* vol. 491, f. 52: “Estado que manifiesta la fuerza de artillería, infantería y caballería de realistas fieles que hay en dicha provincia”, José María Calderón, cuartel general del cerro del Bellaco, 15 de diciembre de 1817.

⁶⁰ Gustavo Pérez Rodríguez, *Xavier Mina, el insurgente español*, pp. 358-384.

Para este momento, sobresalieron tres jefes, que eran Antonio Linares de Guanajuato, Mariano Reinoso de Silao y Joaquín Villalba de Irapuato.⁶¹

Como se muestra en la gráfica 5, las fuerzas sufrieron un aumento sustancial y constante de 1813 a 1816. Por desgracia no cuento con los datos para 1814, pero queda claro el aumento exponencial de fuerzas en ese bienio, que solo cejaría en 1817. Resulta curioso observar que la infantería alcanzaría su pico más alto en 1815, para luego ir en descenso, diferente a la caballería, que tuvo el suyo hasta 1816, y la artillería representa caso excepcional, ya que mantendría un aumento regular a lo largo de los años analizados. Para la realización de esta gráfica, solo se toma en cuenta la cantidad de elementos de tropa, no así la de los oficiales, con la intención de contemplar específicamente la cantidad de elementos de tropa que conformaban los cuerpos urbanos.

GRÁFICA 5.
Aumento de tropas realistas (1813-1817)



⁶¹ AGN, *Operaciones de Guerra* vol. 491, f. 52: "Estado que manifiesta la fuerza de artillería, infantería y caballería de realistas fieles que hay en dicha provincia", José María Calderón, cuartel general del cerro del Bellaco, 15 de diciembre de 1817. Los otros ocho comandantes de las poblaciones eran Agustín de Aguirre por Celaya, Antonio Larragoiti por Salvatierra, Ignacio Corral por San Miguel, Francisco Falla por León, Francisco Arana por Salamanca, Celso de Iruela por Chamacuero, Luis Barragán por Dolores y Simón Cariaga por Apaseo; todos tenientes coroneles, salvo los últimos dos y Reinoso. Además, es curioso observar que existían las tres filiaciones entre ellos: provenían de las milicias provinciales, de cuerpos veteranos y de destacamentos de realistas fieles.



No obstante, a pesar del aumento de la caballería de 1815 a 1816, se registra un estancamiento en la cantidad de caballos disponibles, pues mientras antes se contaba con 890 animales para 793 elementos, se pasó a 913 caballos para 1 132 hombres. Es decir, que si bien aumentaron nominalmente los soldados montados, no estaban habilitados con las bestias suficientes. Para 1817 la caída continuaría, pues estarían considerados ya solamente 582 animales para los 632 jinetes.⁶²

CUADRO 7.

Poblaciones en las que existían cuerpos de milicia urbana
en la provincia de Guanajuato (1813-1817)

<i>Población / Año</i>	<i>1813</i>	<i>1815</i>	<i>1816</i>	<i>1817</i>
Guanajuato (c)	•	•	•	•
Celaya (s)	•	•	•	•
León (s)	•	•	•	•
Silao (s)	•	•	•	•
Irapuato (s)	•	•	•	•
Salamanca (s)	-	•	•	•
Apaseo (s)	-	•	•	•
Chamacuero	-	•	•	•
San Miguel el Grande (s)	-	•	•	•
San Juan de la Vega	-	•	-	-
Salvatierra (s)	-	-	•	•
Acámbaro (s)	-	-	•	-
Rural Montado	-	-	•	-
Dolores (s)	-	-	-	•

Acotaciones: (c) capital de la intendencia - (s) subdelegación

⁶² Merece una mención aparte que el cuerpo de Dragones de León no esté contemplado en este estado por Castro, dado que ellos estaban referidos en los estados de las fuerzas

En el mapa 4 puede observarse que la lógica seguida por la formación de estos cuerpos respondió inicialmente al cuidado de la capital provincial, ya que en 1813 las fuerzas estaban distribuidas alrededor de la ciudad de Guanajuato. Hacia 1815 se ubicaron un poco más hacia el oriente y la ruta de la plata, mientras que en 1816 se sigue notando el mismo interés de ese camino, pero más marcado hacia su extremo sur. La primera etapa se concentró en la ciudad de Guanajuato, para luego cuidar de la parte sureña de la intendencia y finalmente, una vez terminada la amenaza insurgente más peligrosa, atender las zonas más al norte, con la formación de un cuerpo en Dolores en 1817. Se trataba de una nueva etapa de la guerra, en la cual se atendía la presencia rebelde en la zona más septentrional de la intendencia, San Luis de la Paz, San Felipe y San Diego del Bizcocho, una vez que se había controlado la urgente situación del Bajío.⁶³

Es de notarse que las cifras que se presentan en 1817 son menores incluso a las de 1815, lo que significa una disminución de fuerzas muy notable. Es decir, que mientras Iturbide recibió órdenes de Calleja de ejecutar el plan de fortificar las poblaciones, lo que realizó efectivamente, es de presumirse que quienes lo sucedieron como comandante, los coroneles José de Castro, Francisco de Orrantia y finalmente Pascual de Liñán, pusieron menos interés en ello, quizás porque el virrey Juan Ruiz de Apodaca contemplaba una táctica contrainsurgente diferente, ya en plena restitución del absolutismo.⁶⁴ Las estrategias de la guerra variaron entre uno y otro momento, así como la intensidad de la misma, e Iturbide es buena muestra de ello, pues representa la táctica contrainsurgente desplegada entre 1813 y 1816 por el gobierno de Calleja, momento mucho más álgido en la contienda de lo que significó la primera mitad del año de 1817.

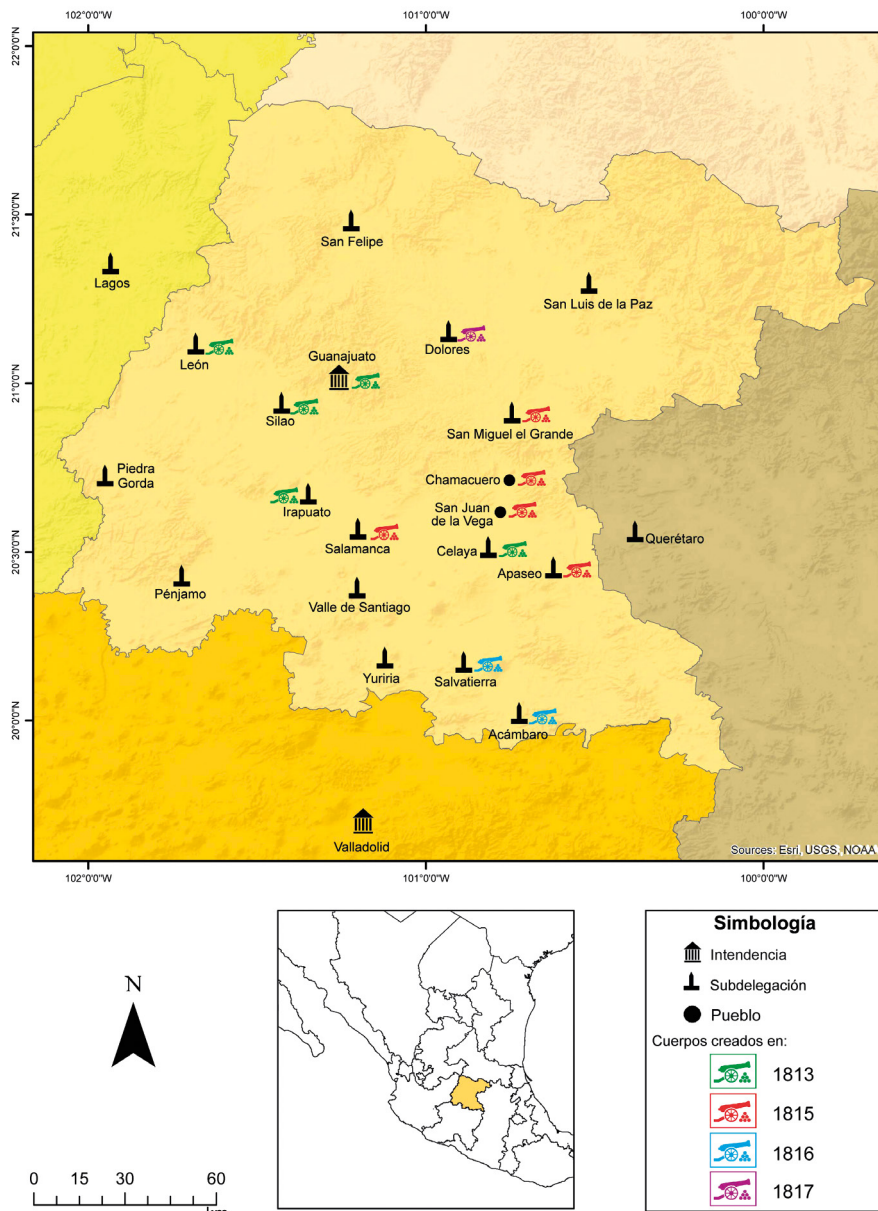
de operaciones. AGN, *Operaciones de Guerra* vol. 127, f. 131: "Provincias de Guanajuato y Valladolid. Estado que manifiesta los pueblos que están fortificados: tropa que han creado y número de armas, de todas clases, que tienen hoy día de la fecha", José de Castro, Salvatierra, 15 de mayo de 1816.

⁶³ Al decir de Serrano Ortega, las fuerzas realistas de San Miguel y Dolores no estuvieron en pie sino hasta 1818, sin embargo, por lo que hemos mostrado en estas páginas, se ve que en la primera se formaron al menos desde 1815, y en 1817 en el caso de la segunda. José Antonio Serrano Ortega, "Dolores después del Grito", p. 41. Por su parte, es sugerente observar que fue en 1817 que se creó una demarcación militar en San Diego. Emmanuel Rodríguez Baca, "Soldados del Bizcocho", pp. 84-85.

⁶⁴ Joaquín E. Espinosa Aguirre, "Fin de la guerra".



MAPA 4.
Cuerpos urbanos creados en Guanajuato (1813-1817)



Elaboración: José Luis Alcauter Guzmán y Erika Janete Aguirre Zúñiga.

El año de 1814 parece ser que Iturbide lo dedicó más a asuntos propagandísticos de su persona que a enfrentar rebeldes, pues en febrero solicitó al virrey Calleja que intercediera para que le fuera otorgada la Orden Nacional de San Fernando, creada por las Cortes extraordinarias de la Monarquía, argumentando que había sido vencedor en seis enfrentamientos militares: la captura de Albino García, la victoria en Calpulalpan, la toma de Yuriria, la captura de Zacapu, la rendición de Salvatierra y su reciente triunfo en Valladolid.⁶⁵ Además, para festejar la restauración del rey Fernando VII en la Península, el coronel decretó tres días de fiesta en Irapuato, comenzando el 15 de octubre, en que hubo salvas de artillería y repique general de campanas, el besamanos en su propia casa, donde se colocó el retrato del rey bajo un dosel, para luego ejecutarse un “ejercicio general de fuego, dirigido a representar algunas de las principales victorias de nuestros días”, el cual recaería en una escenificación de la batalla de Puente de Calderón, realizada el día 17, siendo fusilados después 50 rebeldes.⁶⁶

Para el mes de noviembre de 1814, el comandante Ciriaco de Llano recibió la orden de atacar el fuerte de San Pedro Cópore, cerca de Jungapeo. Ahí fue donde Iturbide conocería su primera derrota militar, pues el posicionamiento resultaría infranqueable.⁶⁷ Este fuerte se había comenzado a construir por Ramón Rayón el 29 de junio anterior, y estaba bien protegido por una notable artillería, una serie de fosas y un enclave de grandes espinos que la rodeaban.⁶⁸ Desde finales de 1813, Rayón había sido nombrado “comandante general de la demarcación de Tlalpujahua” por el Supremo Congreso, confiriéndosele el título de mariscal de campo,

⁶⁵ William S. Robertson, *Iturbide de México*, p. 69. AIP, caja 5, ff. 93-100: Decreto del 31 de agosto de 1811.

⁶⁶ Esto lo refiere Agustín de Iturbide en una carta a Félix María Calleja el día 30 de diciembre de 1814 desde Irapuato, Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo II, pp. 318-323; William S. Robertson, *Iturbide de México*, pp. 70-71. Una referencia a esta representación está en María del Carmen Vázquez Mantecón, *Puente de Calderón*, pp. 73-80.

⁶⁷ Iturbide referiría en su *Manifiesto al mundo* que “la victoria fue compañera inseparable de las tropas que mandé; no perdí una acción”, pero al calce, anotó que solo había sido “rechazado y obligado a retirarme el año de quince que atacué a Cópore, punto militar inaccesible por la naturaleza en el lugar donde yo atacué, y [estar] bien fortificado”. En parte, culpaba a Llano, quien lo obligó a atacar aunque “yo bien sabía que el éxito debía ser contrario”. Agustín de Iturbide, *Manifiesto al mundo*, p. 40.

⁶⁸ Ricardo Emmanuel Estrada Velázquez, “Ramón Rayón”, pp. 86-87.



además de que contaba con una robusta experiencia en fortificaciones, pues había participado previamente en las que se hicieron en el cerro de Nádó, junto a José Rafael Polo, y en el fuerte del Gallo.⁶⁹

Llano tenía a su disposición cerca de 2000 efectivos, y había comenzado el hostigamiento el 10 de noviembre anterior, sin embargo, encontró serios problemas para penetrar en la posición de los Rayón, perdiendo cerca de la cuarta parte de sus fuerzas. La defensa se orquestó por medio de ataques de fusilería y piedras rodadizas, ya que contaban con la ventajosa altura del fuerte, el que tenía una única parte accesible en el frente, defendida por cuatro baluartes y tres baterías en los intermedios, además de un foso frente a las trincheras.⁷⁰ José María y Ramón Rayón tenían a su favor el contar con grandes cantidades de salitre, estaño, azufre y demás materiales idóneos para la fabricación de material bélico como la pólvora, tanto “fina” (para pistolas y fusiles) como “gorda” (cañones y obuses),⁷¹ pero tenían en contra la constante falta de agua, las dificultades de conseguir municiones y víveres, así como la lejanía con respecto a las guerrillas que pudieran socorrerlos.

Hacia finales del año de 1814 el virrey Calleja ordenó a Iturbide marchar hacia aquel punto, pues por orden del Supremo Congreso se había agregado a la defensa Ignacio Rayón así como el padre Torres con 500 hombres.⁷² Le dio el nombramiento de segundo del ejército que llevaría a cabo el amague, toda vez que le refería respecto a Cópore que “por el tiempo que los enemigos llevan de haberse situado en ella, y por las defensas y fortificaciones con que se halla, es uno de los puntos en que se apoya y sostiene la insurrección”.⁷³

Iturbide mostró mucha reticencia a acudir a la acción, ya que temía que al atenderse el fuerte con todas las fuerzas a su disposición, los demás puntos se volverían vulnerables, y los miembros de la Junta podrían for-

⁶⁹ Moisés Guzmán Pérez, “El Generalísimo”, pp. 181-182; “Fortificación, pensamiento estratégico”, p. 157.

⁷⁰ Ricardo Emmanuel Estrada Velázquez, “Ramón Rayón”, p. 90.

⁷¹ Moisés Guzmán Pérez, “Fortificación, pensamiento estratégico”, pp. 183-184.

⁷² Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, tomo V, documento 201, p. 1: José María Morelos a Andrés Quintana, Palacio del Supremo Gobierno, 30 de diciembre de 1814.

⁷³ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo II, pp. 313-314: Félix María Calleja a Agustín de Iturbide, México, 22 y 27 de diciembre de 1814; Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo III, pp. 2-3: Félix María Calleja a Agustín de Iturbide, México, 11 de enero de 1815 (cursivas mías).

tificar “Uruapan u otro punto que les convenga más”.⁷⁴ Además, para este momento, sentía cierta animadversión hacia el brigadier Llano, pues creía que “no está bien dispuesto hacia mi persona”, además de que en varios ocasiones le había tratado con poco decoro, como cuando en marzo de 1814, en Maravatío, le había dejado sin lugar para alojarse. El virrey le respondió que buscaría “el remedio de los males que Vuestra Señoría refiere y de que tengo otros antecedentes”.⁷⁵ Claramente, existía una desavenencia entre Iturbide y Llano, de la que el virrey estaba al tanto.

Por estas dificultades, pareciera que Iturbide sabía de antemano el terrible resultado que obtendrían, pues como refirió al virrey, “cualquier desgracia se me atribuirá a mí, aun sin tener fuerza mis influjos”.⁷⁶ No obstante, se dirigió hacia el destino señalado, pero antes de llegar a Cópore, Iturbide se enfrentó en la hacienda de Cuerámara a las fuerzas del padre Torres, venciénolo de manera sencilla y tomando algunos prisioneros, entre los que se encontraba el padre Francisco Sáenz, quien luego de tomar el chocolate con Iturbide fue fusilado.⁷⁷

Esta actitud luego sería aprovechada por el principal detractor de Iturbide, Vicente Rocafuerte, para reprocharle su inhumanidad, ya que según narra en su *Bosquejo ligerísimo*, el comandante se comportó de una forma terrible con tal “condiscípulo y amigo suyo”, ya que hablándole con familiaridad lo “escudriñó” sobre temas de su interés, para luego decirle: “ahora verás cómo trata Iturbide a los enemigos del rey, disponte para morir dentro de dos horas”.⁷⁸

Las fuerzas insurgentes de Cópore sumaban unos 700 soldados y contaban 15 cañones, en tanto que Llano e Iturbide tenían cerca de 4500 elementos, los cuales se dedicaron a abrir un paso al costado izquierdo del fuerte, talando e incendiando los espinos. Las fuerzas de ambos atacaron en repetidas ocasiones durante diez días, pero no obtuvieron buenos re-

⁷⁴ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo II, pp. 317-318: Agustín de Iturbide a Félix María Calleja, Salamanca, 30 de diciembre de 1814 (a las ocho y media de la noche).

⁷⁵ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo III, pp. 4-6 y 7: Agustín de Iturbide a Félix María Calleja, Irapuato, 3 y 17 de enero de 1815.

⁷⁶ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo III, p. 5: Agustín de Iturbide a Félix María Calleja, Irapuato, 3 de enero de 1815.

⁷⁷ Moisés Guzmán Pérez, “Práctica bélica”, pp. 179-180.

⁷⁸ Vicente Rocafuerte, *Bosquejo ligerísimo*, pp. 39-40. Es necesario aclarar que este autor le llama “padre Luna”, sin embargo, la historia y los detalles son tan exactos que no puede sino pensarse que se trata de la misma anécdota.



sultados. Posteriormente, en consejo de guerra, Iturbide manifestó que debía sitiarse la posición, pero días después, el 4 de marzo, recibió la orden de atacar, lo que ejecutó con 500 infantes y 200 a caballo. El ataque resultó ser un fracaso, siendo derrotado y además heridos Codallos, Filisola y Lamadrid, ante lo cual tuvo que retirarse con casi 100 heridos y la cifra de más de 400 muertos;⁷⁹ dos días después, sus tropas se retiraron al Bajío.⁸⁰ La fortificación de Cópore se mantuvo en pie, y las fuerzas virreinales no lograrían dar un golpe sobre él sino hasta enero de 1817, cuando capituló ante el coronel Matías Martín y Aguirre.⁸¹

Una vez consumada la derrota, Calleja escribió a Llano, según nos dice Alamán, para hacerle saber “su desaprobación, por haberse intentado el ataque sin haberse tomado las disposiciones necesarias”, así como para hacerle una “severa reprimenda” por levantar el sitio.⁸² Por su parte, Iturbide tuvo que enfrentarse a que, como lo había previsto, algunos pueblos de la provincia de Guanajuato fueran atacados, como Chamacuero, Irapuato, Salamanca y Taximaroa, donde los cabecillas padre Torres, Lucas Flores, Francisco Rayón y Melchor Múzquiz se hicieron presentes ante la desatención de su autoridad.⁸³

Sin embargo, más allá de esas partidas rebeldes, su mira estaba puesta sobre los miembros del Supremo Congreso, que se encontraban errantes y había fijado desde inicios del año de 1815 su residencia en Ario, hacia donde se dirigió “deseoso siempre Iturbide de grandes empresas”, como relata Alamán. En ese entonces, el comandante obró de manera independiente a Llano, a quien solo le notificó su decisión, dándose éste por ofendido y quejándose con el virrey.⁸⁴

A inicios de mayo, Iturbide comenzó su marcha desde Irapuato hacia Yuriria donde reunió alrededor de 420 dragones y 100 infantes, para luego

⁷⁹ Alamán diría que al parecer los datos de los realistas, 27 muertos y 27 heridos de gravedad, 30 levemente y 14 contusos, son muy cortos, pero que sin duda los 400 de que habla Carlos María de Bustamante son exagerados. Lucas Alamán, *Historia de Méjico*, tomo IV, p. 212.

⁸⁰ Moisés Guzmán Pérez, “Fortificación, pensamiento estratégico”, pp. 185-186; Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo III, p. 17: Iturbide a Calleja, Jungapeo, 6 de marzo de 1815.

⁸¹ Ricardo Emmanuel Estrada Velázquez, “Ramón Rayón”, pp. 91-93 y 99; Moisés Guzmán Pérez, “Fortificación, pensamiento estratégico”, p. 186.

⁸² Lucas Alamán, *Historia de Méjico*, tomo IV, pp. 214-215.

⁸³ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo III, pp. 19-20: Agustín de Iturbide a Félix María Calleja, Maravatío, 9 de marzo de 1815.

⁸⁴ Lucas Alamán, *Historia de Méjico*, tomo IV, p. 217.

unirse en Puruándiro con el teniente coronel Orrantia, con quien marchó hacia Puruarán. Orrantia tomó dirección hacia el fuerte de Chimilpa, en tanto que Iturbide planeó el ataque sobre Ario para la madrugada del día 5, atravesando 34 leguas desde Puruándiro por un camino poco conocido, sin embargo, el extravío de una parte de sus fuerzas en el monte puso en aviso a los habitantes de la población, logrando escapar los miembros del gobierno americano, y que todo quedara en un susto.⁸⁵

Al llegar el día 6, tuvo noticias de que “la cómica junta” había huido, haciendo los individuos del poder ejecutivo la retirada; Morelos y Cos tomaron el rumbo del cerro de la Barra con dirección a Puruarán, en tanto que Liceaga tomó uno diferente, salvando además el archivo y la imprenta. Iturbide entraría a la población de Ario, donde no quedaba nadie, y se mantuvo ahí hasta el día 14, en tanto llegaban a su lado Luis Cortazar y Orrantia, quien también había hallado desierto el fuerte de Chimilpa, al que le prendió fuego.⁸⁶

La adversa suerte en esta acción hizo revivir los viejos sentimientos de derrota, y esa sensación de que nada se lograba por la contrainsurgencia. Sin embargo, Iturbide intentó contrarrestar esta idea una vez que en abril de ese año de 1815 se le sumaron a su división un cuerpo de infantería de Nueva España y tres de caballería: el de Puebla, los Fieles del Potosí⁸⁷ y uno más de Moncada.

No obstante que el gobierno virreinal y el comandante de la provincia dejaron gran parte de la defensa en la creación de los cuerpos urbanos o realistas, como se vio en el apartado anterior; las fuerzas veteranas llevaban una gran responsabilidad también, pues tal como señala el plan Calleja, “las divisiones de los ejércitos se establecerán en puntos que sin necesidad de grandes marchas pueden acudir a destruir las gavillas”.⁸⁸

⁸⁵ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo III, pp. 152-154: Diario del lunes 1° al viernes 5 de mayo.

⁸⁶ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo III, p. 155: Diario del sábado 6 de mayo; Carlos Herrejón Peredo, *Morelos. Revelaciones*, pp. 456-457.

⁸⁷ Este cuerpo, denominado originalmente Cuerpo de Lanceros Montado de San Luis, fue reunido por Calleja, junto con el Cuerpo de Patriotas de San Luis, en 1810 en la hacienda de la Pila, para reforzar las tropas existentes con las que enfrentaría a las fuerzas de Hidalgo, y contó en un inicio con 1 230 elementos. Juan José Benavides, “La composición social”, pp. 243-244.

⁸⁸ AGN, *Indiferente Virreinal* vol. 1695, expediente 5: Félix María Calleja, “Reglamento político militar”, Aguascalientes, junio 8 de 1811.



Como se observa en el cuadro 8, la cantidad de elementos que quedaron a órdenes de Iturbide como parte de la División del Bajío había aumentado notablemente, al pasar de 820 en 1813 a 1 365 en 1815, lo cual representaba ahora un 28% de las fuerzas de la provincia de Guanajuato. Al sumarse esos nuevos cuerpos, sus fuerzas se engrosaron casi hasta el doble respecto al estado anterior, lo que muestra que las filas del ejército continuaron acrecentándose de manera constante. No obstante, Iturbide se siguió quejando de que no se hubieran formado los cuerpos de Acámbaro y Maravatío, a pesar de que incluso había arreglado las contribuciones para su sostenimiento, que correrían a cargo de los vecinos de Querétaro. Era importante habilitar la defensa en esas poblaciones por su importancia defensiva respecto al camino de la plata, pues todavía estaban activas las gavillas del Pachón Ortiz, Rosas, Rafael Rayón, Tovar y el padre Torres.⁸⁹

CUADRO 8.

Ejército de Operaciones del Norte. Tercera División.
Estado que manifiesta la fuerza de esta División
con expresión de las tres armas, abril 1815

Disponibles									
Armas	Cuerpos	jefes	capitanes	subalternos	sargentos	Tambores	cabos y soldados	TOTAL	Caballos
Infantería	Corona (L)	*	5	13	14	7	221	242 (18)	*
	Nueva España (L)	*	2	9	9	3	178	190 (11)	*
	Celaya (M)	1	1	11	24	15	347	386 (13)	*
Totales		1	8	33	47	25	746	818 (42)	*

⁸⁹ HNM, *Gaceta del gobierno de México*, jueves 14 de julio de 1814, pp. 762-763: Agustín de Iturbide a Félix María Calleja, Villa de San Miguel, 26 de junio de 1814.

Caballería	Frontera (L)	1	*	10	15	9	228	252 (11)	262
	Puebla (M)	*	1	4	6	5	45	56 (5)	56
	Fieles del Potosí (M)	*	1	8	7	4	120	131 (9)	168
	Moncada (M)	*	4	7	5	3	69	77 (11)	77
Totales		1	6	29	33	21	462	516 (36)	563
Artillería	De Brigada	*	*	1	1	*	18	19 (1)	*
	Agregados	*	*	*	*	*	12	12 (*)	*
Totales		*	+	1	1	*	30	31 (1)	*
Totales	Infantería	1	8	33	47	25	746	818 (42)	*
	Caballería	1	6	29	33	21	462	516 (36)	563
	Artillería	*	*	1	1	*	30	31 (1)	*
	General	2	14	63	81	46	1238	1365 (79)	563
Plana Mayor									
Cargo					Grado y nombre				
Comandante					Coronel Agustín de Iturbide				
Mayor general					Teniente coronel Mariano Rivas				
Ayudante del general					Capitán Ramón Ponce				
					Capitán José María González				
Ayudante del mayor general					Capitán Pedro Becaly				

Acotaciones: (L) línea - (M) milicia provincial

Fuente: AGN, *Operaciones de Guerra* vol. 430, f. 479: “Estado que manifiesta la fuerza de esta División con expresión de los empleados, enfermos y disponibles en todas las clases de hombres y caballos, y expresiones del armamento correspondiente, monturas, artillería y parque correspondiente”, Mariano de Rivas, Irapuato, 19 de abril de 1815. En los paréntesis se señala el número de oficiales totales.



Sin embargo, un empleo de mayor envergadura estaba por llegar. El 1º de septiembre de 1815, Iturbide sustituyó a Ciriaco de Llano como comandante general del Ejército de Norte, lo que representó la cima de su carrera contrainsurgente. Este encargo en mucho rebasaba el que se le había hecho en abril de 1813, pues su demarcación iba mucho más allá de la provincia de Guanajuato y la región del Bajío, al extenderse ahora

al noroeste y sudoeste de la Capital a distancia de 50 hasta 120 leguas de ella, en contacto con las Divisiones de Ixtlahuaca y Querétaro, las provincias de Valladolid y Guanajuato hasta la frontera de Nueva Galicia, Zacatecas y el Potosí; y subdividido en varias secciones, destacamentos y puestos militares, opera contra las gavillas que existen en el país, y conduce a Querétaro los convoyes de plata y efectos de lo interior.⁹⁰

Así lo muestran las fuerzas efectivas con las que contaría el comandante general Iturbide, y que estaban distribuidas en tres divisiones.

CUADRO 9.

Ejército del Norte. Estado que manifiesta la fuerza que se calcula haber en la Primera y Segunda División, y la efectiva de la Tercera, con expresión de las tropas auxiliares que han de concurrir a sus operaciones, septiembre 1815

Primera División			
Arma	Cuerpo	Elementos	Totales
Infantería	Compañía de Marina (marina)	60	560
	Batallón Fijo de México (línea)	500	
Caballería	Dragones de España (línea)	25	525
	Regimiento del Príncipe (milicia)	270	
	Dragones de Querétaro (milicia)	100	
	Tercer Escuadrón de Fieles (realista)	130	

⁹⁰ *Documentos para la historia fiscal*, doc. 101: Félix María Calleja, “Estado que manifiesta los destinos de guarnición y campaña en que se halla repartida la fuerza veterana y provincial del Ejército de Nueva España”, México, 30 de septiembre de 1816.

Total			1 085
Segunda División			
Arma	Cuerpo	Elementos	Totales
Infantería	Regimiento de Nueva España (línea)	550	800
	Batallón Ligero de México (milicia)	100	
	Piquete de Valladolid (milicia)	150	
Caballería	Dragones de San Carlos (milicia)	150	550
	Dragones de Tulancingo (milicia)	200	
	Escuadrón de Realistas con sueldo (realista)	200	
Total			1 350
Tercera División			
Arma	Cuerpo	Elementos	Totales
Infantería	Regimiento de la Corona (línea)	500	1 280
	Batallón de Celaya (milicia)	700	
	Compañía de Guanajuato (milicia)	80	
Caballería	Dragones de Puebla (milicia)	80	926
	Regimiento de Moncada (milicia)	160	
	Cuerpo de Frontera (línea)	250	
	Quinto Escuadrón de Fieles (realista)	140	
	Compañía de León (realista)	80	
	Batallón Rural Montado (realista)	216	



Total			2206
Tropa Auxiliar de			
Arma	Cuerpo	Elementos	Totales
Infantería	Nueva Galicia (milicia)	350	450
	Realistas Fieles de León (realista)	50	
	Realistas Fieles de Silao (realista)	50	
Caballería	Nueva Galicia (milicia)	250	625
	San Luis Potosí (milicia)	250	
	Realistas de León (realista)	50	
	Realistas de Silao (realista)	50	
	Realistas de Salamanca (realista)	25	
Total			1075
Suma total			5716

Fuente: Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, pp. 398-399: “Estado que manifiesta la fuerza que se calcula haber en la Primera y Segunda División, y la efectiva de la Tercera, con expresión de las tropas auxiliares que han de concurrir a sus operaciones”, Agustín de Iturbide a Félix María Calleja, Irapuato, 25 de septiembre de 1815. Para la distinción de todos los tipos de cuerpos de este cuadro conté con el puntual apoyo de Rodrigo Moreno, tanto con sus observaciones directas como con su obra *La trigarancia*, anexo 1 “Planas mayores de Nueva España, Guatemala y Yucatán, 1820-1821”, pp. 389-405.

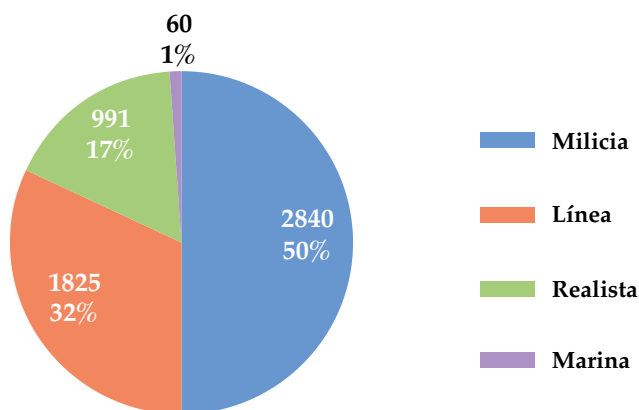
Como se ve en el cuadro 9, y sobre todo en la parte de “tropas auxiliares”, estaría a su mando una cantidad de cuerpos mucho más diversa que la que tenía hasta entonces. El salto cuantitativo es grande, pues las fuerzas de todo el Ejército del Norte eran muy superiores a los 820 elementos de

la División del Bajío en 1813 e incluso a los 1 365 de inicios de 1815; ahora tendría a su mando un total de 5 716 soldados y oficiales.⁹¹

Además, la variedad en los tipos de cuerpos aumentó exponencialmente, pues salvo la extraña ausencia de cuerpos expedicionarios, que estarían distribuidos en otros puntos, al Ejército del Norte lo conformaban elementos veteranos, milicianos provinciales y urbanos o realistas, e incluso un cuerpo de marina. No deja de ser notorio que la enorme mayoría de las fuerzas son milicias provinciales, que representan el 50%, seguido del 32% de elementos regulares, 17% de realistas y solo 1% de Marina, como se ve en la gráfica 6. Una gran cantidad de cuerpos de urbanos, que estaban ausentes en la Tercera División, eran empleados de manera conjunta al ejército. Quizás ello se deba al incremento tan notorio de este tipo de fuerzas.

GRÁFICA 6.

Porcentaje de tipos de cuerpos del Ejército del Norte
(septiembre de 1815)



Fuente: Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, pp. 398-399: “Estado que manifiesta la fuerza que se calcula haber en la Primera y Segunda División, y la efectiva de la Tercera, con expresión de las tropas auxiliares que han de concurrir a sus operaciones”, Agustín de Iturbide a Félix María Calleja, Irapuato, 25 de septiembre de 1815.

⁹¹ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo III, pp. 403-406: “Distribución de la tropa con arreglo al plan”, Agustín de Iturbide a Félix María Calleja, Irapuato, 25 de septiembre de 1815. Véanse los cuadros 3 y 8.



La delimitación del espacio a órdenes de Iturbide también sufrió modificaciones, pues se amplió al norte hacia San Diego del Bizcocho y San Luis de la Paz, al oriente hacia Querétaro, ya contemplado con antelación, al suroriente a los pueblos de Acámbaro y Maravatío, y hacia el surponiente a Zacapu y Zamora, cerrando hacia el poniente con La Piedad y Lagos, esta última en la intendencia de Nueva Galicia. La nueva jurisdicción, correspondiente a los dominios del Ejército del Norte, se puede ver en el mapa 5.

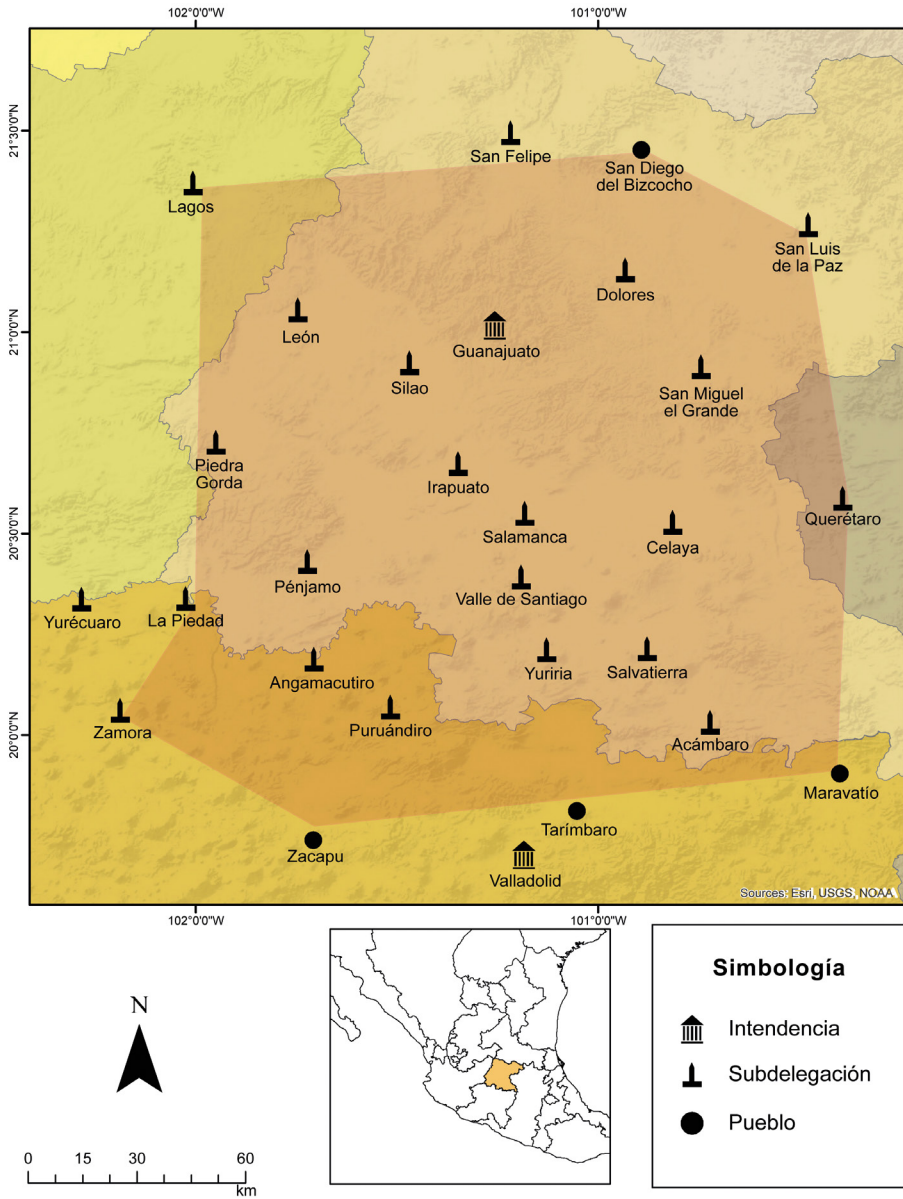
No deja de ser notable que se mencione el “establecimiento fuerte” que Orrantía debía mantener en Zacatecas, ya que se trata de un punto sumamente alejado. Sin embargo, me parece que aquí se trata de un cuidado transitorio entre esa región y Guanajuato, que pasaba por Lagos, y que, sin embargo, no tendría una guarnición permanente; es decir, que su atención se reducía a la protección de los convoyes venidos de la zona minera zacatecana. Además, cada vez se acercaba más la jurisdicción de Iturbide a la capital michoacana, que era todavía un teatro principal de la guerra, pues ahí se había desenvuelto el gobierno americano.⁹²

Podemos apreciar en el mapa 5 que las responsabilidades del nuevo comandante general, a su vez que crecieron por el número mismo de tropas, también se acrecentaron de una manera notable en cuanto a la territorialidad. Por una parte, continuó priorizándose el camino de la plata, pero ya con una responsabilidad mucho más extensa, debido a que le correspondía el cuidado de la ruta de la plata de Zacatecas por el oeste y San Luis Potosí por el este. No obstante, estas labores no debían poner en peligro los adelantos, y casi pacificación de la intendencia de Guanajuato, y para ello, Iturbide ordenó que se mantuvieran en su capital “una competente guarnición para su defensa y sostenimiento”, y que si se veía en la necesidad de mover a su regimiento provincial a otro paraje, habría de reemplazarlo con otra fuerza equivalente. Esto obligaba al ayuntamiento de forma más comprometida a sostener dichas fuerzas puntualmente.⁹³

⁹² Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, pp. 392-397: Agustín de Iturbide a Félix María Calleja, Irapuato, 25 de septiembre de 1815.

⁹³ AHUG, *Actas de cabildo*, libro 6, ff. 104-104v: Félix María Calleja al Ilustre Ayuntamiento de Guanajuato, México, 30 de octubre de 1815.

MAPA 5.
Jurisdicción del Ejército del Norte (1815)



Elaboración: José Luis Alcauter Guzmán y Erika Janete Aguirre Zúñiga.



Por otra parte, el mayor incremento de su jurisdicción se verificó hacia el sur y el este de la vieja demarcación, resguardando ahora la parte más septentrional de Michoacán e incluso una zona de Nueva Galicia, que era Lagos. Este aumento sin duda significó una mayor responsabilidad, que estaría encaminada a tratar de dar la estocada final al congreso rebelde, que apenas unos meses después sería disuelto por Manuel de Mier y Terán.

La táctica de Calleja para aniquilar al cura Morelos estaba a punto de surtir efecto, y su plan de reestructura a muy poco de consolidarse, en tanto que Iturbide avanzaba en su misión de pacificar el norte.⁹⁴ Quizás a ello se deba la lógica de que en mayo de 1816 el Ejército del Norte contaría con 4737 elementos más 207 oficiales, lo cual muestra una baja respecto a los 5716 que Iturbide anunció al virrey en septiembre de 1815.⁹⁵ Esta reducción del 13.5% puede ser eco de la sensación del gobierno virreinal sobre que el peligro rebelde había pasado.

Justo antes de que el virrey Calleja fuera separado de su cargo, escribió un informe detallando la forma en que estaba “repartida la fuerza veterana y provincial” del ejército novohispano a lo largo de 19 comandancias, donde había 92 cuerpos activos. Este despliegue general, que permite observar de manera cristalizada la política contrainsurgente del virrey anunciada en abril de 1813, como vimos en el primer capítulo, rescataba sus pretensiones de “cubrir todos los caminos principales, cabeceras de jurisdicción, pueblos grandes y aún haciendas, con el fin de facilitar la comunicación y el tráfico, proteger la agricultura, el comercio y la minería”, pues Calleja sabía de sobra que sin ello “los bandidos esparcidos por todas partes obstruirían los medios de subsistencia”.⁹⁶

⁹⁴ Ya en septiembre de 1816 existía una distribución mucho más ordenada con respecto a las comandancias o divisiones regionales, y se contaban 19 según un “Estado que manifiesta los destinos de Guarnición y campaña en que se halla repartida la fuerza veterana y provincial del Ejército de Nueva España” que Juan Ortiz cita. Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno*, pp. 222-223; Calleja, *Guerra*, p. 143; otro escenario, con ligeras variaciones, nos lo da Ernest Sánchez Santiró, quien refiere un “Estado de la fuerza veterana y provincial del Ejército de Nueva España (1816)”. Ernest Sánchez Santiró, *La imperiosa necesidad*, p. 143.

⁹⁵ AGN, *Operaciones de Guerra* vol. 127, f. 134: “Ejército del Norte. Estado que manifiesta la fuerza de línea de dicho ejército con expresión de los enfermos e inútiles”, José de Castro, Salvatierra, 15 de mayo de 1816.

⁹⁶ *Documentos para la historia fiscal*, doc. 101: Félix María Calleja, “Estado que manifiesta los destinos de guarnición y campaña en que se halla repartida la fuerza veterana y provincial del Ejército de Nueva España”, México, 30 de septiembre de 1816.

CUADRO 10.

Ejército del Norte. A las órdenes del coronel de infantería provincial Agustín de Iturbide, subdividido en varias secciones, destacamentos y puestos militares, que opera contra las gavillas que existen en el país, y conduce a Querétaro los convoyes de plata y efectos de lo interior, septiembre 1816

Armas	Cuerpos	Elementos destinados al Ejército del Norte	Total de elementos del cuerpo
Infantería veterana	Regimiento de la Corona	583	676
	Regimiento de Nueva España	470	677
	Tres compañías de soldados de Marina y Marinería	44	131
	Total	1 097	1 484
Armas	Cuerpos	Elementos destinados al Ejército del Norte	Total de elementos del cuerpo
Infantería provincial	Regimiento de Celaya	839	839
	Regimiento de Valladolid	233	233
	Regimiento de Guanajuato	96	273
	Regimiento ligero de México	184	184
	Total	1 352	1 529
Armas	Cuerpos	Elementos destinados al Ejército del Norte	Total de elementos del cuerpo
Artillería	Seis compañías de artilleros veteranos	113	569
	Una compañía agregada de Infantería provincial	7	203
	Total	120	772



Armas	Cuerpos	Elementos destinados al Ejército del Norte	Total de elementos del cuerpo
Caballería ligera provincial	Regimiento de Sierra Gorda	51	593
	Cuerpo de Nuevo Santander	216	216
	Total	267	809
Armas	Cuerpos	Elementos destinados al Ejército del Norte	Total de elementos del cuerpo
Dragones provinciales	Regimiento de Querétaro	131	363
	Regimiento del Príncipe	291	291
	Regimiento de San Carlos	107	359
	Regimiento de Moncada	162	162
	Cuerpo de Tulancingo	98	183
	Regimiento de fieles del Potosí	178	837
	Total	967	2 195
	Total general	3 803	6 789

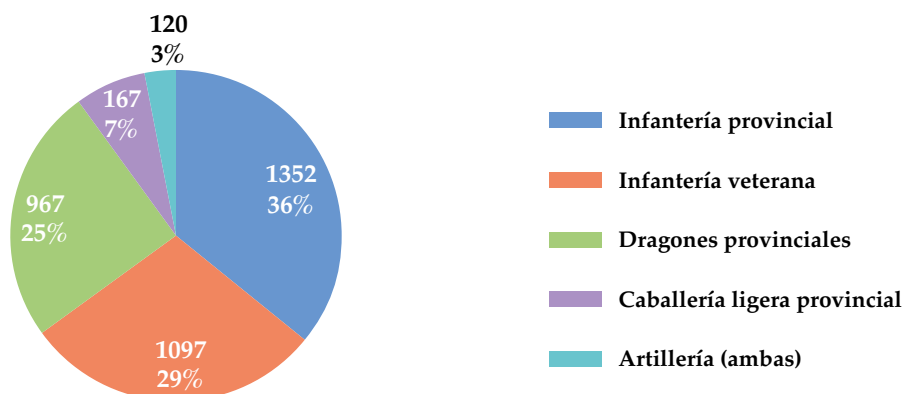
Fuente: *Documentos para la historia fiscal*, doc. 101: Félix María Calleja, “Estado que manifiesta los destinos de guarnición y campaña en que se halla repartida la fuerza veterana y provincial del Ejército de Nueva España”, México, 30 de septiembre de 1816.

Como se puede observar en el cuadro 10, en las vísperas de la destitución del comandante Iturbide, estaban a su mando una enorme cantidad de cuerpos de al menos cinco filiaciones diferentes: infantería veterana, infantería provincial, artillería, caballería ligera provincial y dragones provinciales, que en total sumaban 17 diferentes cuerpos, mayoritariamente provinciales. La cantidad de cuerpos y elementos destinados a su cuidado denotan su gran importancia, ya que era la cuarta comandancia con más soldados, solo detrás de las Provincias Internas de Oriente con 3 978 y las muy bien provistas Veracruz, con 6 482, y Ejército del Sur y rumbo de Acaapulco, con 6 699. Representaba el 9.64% de los 39 436 elementos totales que contempla el informe de Calleja; es decir, que para 1816 la décima parte de las fuerzas veteranas y provinciales de la Nueva España se dedicaban al

cuidado de esta porción del territorio tan importante como eran Guana-juato y Michoacán.⁹⁷

GRÁFICA 7.

Porcentaje de tipos de cuerpos del Ejército del Norte
(septiembre de 1816)



Fuente: *Documentos para la historia fiscal*, doc. 101: Félix María Calleja, “Estado que manifiesta los destinos de guarnición y campaña en que se halla repartida la fuerza veterana y provincial del Ejército de Nueva España”, México, 30 de septiembre de 1816.

Como vimos, las fuerzas del Ejército del Norte tenían una parte notable de fuerzas realistas, tanto así que el propio virrey reconocía en su informe que en “cada división hay un cierto número de urbanos y realistas fieles formados en cuerpos y compañías sueltas de todas armas”. Ellos cuidaban los caminos, las haciendas y pueblos, y resultaban fundamentales para todo su sistema, pues “sirven con mucho fruto de auxiliares a las tropas de línea”, además de que se habían incrementado notablemente, y por tanto merecen un estudio aparte.

⁹⁷ *Documentos para la historia fiscal*, doc. 101: Félix María Calleja, “Estado que manifiesta los destinos de guarnición y campaña en que se halla repartida la fuerza veterana y provincial del Ejército de Nueva España”, México, 30 de septiembre de 1816.



Hablar del nivel de militarización en el proceso de independencia de Nueva España ha sido un lugar común en los estudios del período, pero siempre como una referencia guiada por impresiones historiográficas, mas no sustentada en documentación concreta ni en una metodología clara. Lo que se presenta en este apartado es un ensayo que busca acercarse al estudio de este fenómeno, a la vez de analizar el impacto que significó sobre la sociedad el alistamiento en los diversos cuerpos armados de la población económicamente activa, la que producía la riqueza y realizaba las labores que mantenían provistas las ciudades, villas y pueblos de lo necesario para su subsistencia.

Cuando hablamos de militarización nos referimos a un término que puede tener al menos tres diferentes acepciones: 1) el acceso al ejercicio del poder de la clase militar (que se da por el ascenso social de los miembros del ejército al interior de la élite), 2) la organización de una sociedad basándose en el modelo castrense (donde los altos mandos acceden al gobierno político) y 3) el crecimiento exponencial de las fuerzas armadas. Christon I. Archer ha denominado las dos primeras como “militarización de la política” y “politización del ejército”.⁹⁸

La acepción que retomaré aquí es la tercera, es decir, la de los porcentajes de alistamiento que se presentaron en los cuerpos armados, para así no solo hablar de la cantidad de contingentes sobre las armas, sino presentar un comparativo frente a la población existente y sobre todo la cantidad posible de elementos susceptibles de reclutamiento, y finalmente tener una idea un tanto más certera del impacto que tuvo la guerra en las diferentes regiones del naciente país.

Como mencioné en la introducción, se seguirá la metodología de Alejandro Rabinovich, quien analiza las fuerzas armadas, pero no en términos absolutos, es decir, contemplando la cantidad total de hombres alistados, sino calculando la “proporción de hombres bajo las armas sobre el total de la población”, y más aún, de la población de varones adultos (sin contar las mujeres) entre los 18 y los 50 años. Así se obtendrá la “tasa de militarización”.⁹⁹ En ese sentido, al calcular “el peso del esfuerzo militar sobre la población”, se podrá saber qué porcentaje de

⁹⁸ Christon I. Archer, “La militarización de la política”, p. 257; “Ciudades en la tormenta”, p. 354.

⁹⁹ Alejandro M. Rabinovich, “La militarización”, pp. 19-20.

ella se sumó a la contrainsurgencia (quedando pendiente por supuesto la parte que se sumó a la rebelión),¹⁰⁰ lo que nos arrojará elementos para comprender el impacto en la economía y fiscalidad, así como las afectaciones que pudieron causar los contingentes armados en el nivel social, en atención a la cantidad de fuerzas que estaban presentes y la demanda de recursos para su manutención.

Cabe señalar que se tomará una separación metodológica frente a los trabajos de Rabinovich, y es que en su estructura está contemplada la distinción entre “movilización permanente” y “movilización intermitente”, donde se distingue a los cuerpos regulares, en constante funciones, frente a las milicias, que figuraban entre la reserva y estaban sujetas a la necesidad de su activación. Esta distinción descansa sobre la idea de que no es comparable de modo alguno el impacto sufrido “cuando se reclutaban mil soldados permanentes, que dejaban sus casas de manera definitiva, que cuando se alistaban, de manera intermitente y rotativa, mil milicianos que servían en períodos ajenos a las fechas clave del calendario rural”.¹⁰¹

Sin embargo, debe considerarse que los diferentes tipos de cuerpos armados novohispanos (veteranas, provinciales, urbanas), que estaban mezcladas entre sí, se convirtieron de facto en cuerpos contrainsurgentes desde el momento en que comenzó la guerra, dado que se volvió, cuando no la única, sí su principal labor el hacer frente a la insurrección, y por tanto estuvieron en permanente movilización.¹⁰² Por lo tanto, no haré distinción alguna respecto a la permanencia o intermitencia de la movilización de las fuerzas, ya que ella no se presenta lo suficientemente clara en esta región en los años comprendidos por el estudio.

Se busca ofrecer, por tanto, un balance de la cantidad de fuerzas armadas relacionada con la población de hombres adultos, y para ello será importante referir las cifras demográficas de la región, por lo que tomaré en cuenta los datos ofrecidos por Martha Terán para 1810. Sin embargo, soy consiente de las carencias que plantea el no tener las cifras precisas durante los años de la guerra, que sin duda se vieron afectadas dada la excepcionalidad de las circunstancias.

¹⁰⁰ Como señala Moisés Guzmán, “no es posible determinar el origen de los hombres que acompañaban a los distintos jefes rebeldes, mucho menos fijar el porcentaje de población de cada provincia que se sumó a la insurgencia”. Moisés Guzmán Pérez, “Práctica bélica”, p. 178.

¹⁰¹ Alejandro M. Rabinovich, “La militarización”, pp. 18-19.

¹⁰² Véase Joaquín E. Espinosa Aguirre, “Los abusos de la oficialidad”, p. 45.



Me refiero a que seguramente la población habría variado durante los años posteriores, a partir del inicio del conflicto armado, por lo que no se podrá tener una certeza total acerca de la población de la provincia de Guanajuato a partir de 1813. La guerra transforma todo lo que toca, y sin duda las condiciones de vida y los enfrentamientos militares debieron aumentar dramáticamente la mortandad, así como fomentar la emigración de los sectores más desahogados de la sociedad, que vieron en el traslado a otra provincia, o región del mundo, la única oportunidad de sobrevivencia.

Por lo anterior, lo que se ofrecerá a continuación no es sino una aproximación, ciertamente limitada, a los porcentajes de población en edad de tomar las armas, esto es, los varones mayores de edad entre 18 y 50 años y sin limitaciones físicas que existieron en Guanajuato en el periodo de 1813 a 1817. Y si bien es imposible tener una certeza exacta de la cantidad de hombres en estado de tomar las armas, por las variaciones poblacionales acarreados por la guerra, tomaré para calcularlo las cifras de los *contribuyentes*, que son la “población económicamente activa”, con características similares a los hombres que buscamos. A la luz de ello, tendríamos una cifra cercana, hipotética, de cuántos individuos podrían conformar nuestro padrón.

Para ello, recupero los datos del estudio de Martha Terán, quien ha abordado el papel de los subdelegados como recaudadores de tributos durante la primera década del siglo XIX.¹⁰³ En él, señala que la lista de “individuos contribuyentes” de Nueva España constaba en total de 3 265 710, y para el caso concreto de Guanajuato, apunta que de las cinco antiguas alcaldías mayores, Celaya era la que mayor cantidad tenía, con 36 163 contribuyentes,¹⁰⁴ seguida de Guanajuato con 17 099, luego León con 13 755, San Miguel con 11 257 y finalmente San Luis de la Paz con 5 693.¹⁰⁵

¹⁰³ Martha Terán, “Geografía de los partidos”, p. 83.

¹⁰⁴ Ello puede tener su explicación en que, como ha expuesto Luis Fernando Granados, esta zona era un *país laborío*, ya que la franja que comprende Celaya, Chamacuero, Salvatierra y Acámbaro tuvo en la época mesoamericana importantes asentamientos otomíes, y al momento de la guerra, una gran cantidad de estos indios laboríos se asentaban ahí. Luis Fernando Granados, “Camino de Guanajuato”, pp. 195-202.

¹⁰⁵ Martha Terán, “Geografía de los partidos”, cuadro 1 “Provincias y partidos tributarios de la Nueva España en 1810”, p. 98. Retomo los datos de Terán debido a que contempla en sus listas de *contribuyentes* (que no solo tributarios) a un sector más amplio de la población, donde se cuenta a caciques, gobernadores y otros más, mientras que Granados centra sus cálculos solo en los “indios de pueblo”, “indios laboríos y vagos” y “negros y mulatos libres”, con un total de 58 896 *tributarios*. La cifra que ofrece Terán respecto a los tributarios es de 69 153. Luis Fernando Granados, “Camino de Guanajuato”, pp.

Debemos recordar que, según Humboldt, en 1803 la población de la provincia rondaba alrededor de los 517300 habitantes, de los cuales aproximadamente 264532 serían hombres; por tanto, los 83967 contribuyentes totales de la intendencia, que representarían el 31.7% de toda la población masculina, serán los que consideraremos como elementos susceptibles de tomar las armas.

Ahora bien, una vez que se tiene el número de individuos “alistables”, tenemos la problemática de qué elementos armados considerar susceptibles del análisis. De los datos ofrecidos en apartados anteriores, encontramos que una cifra es para los realistas de la provincia de Guanajuato y otra para el Ejército del Norte. Ambos cuerpos están en niveles distintos de análisis, ya que los primeros se conformaban por hombres venidos de las localidades de la provincia, en tanto que los segundos tienen su origen en diversas regiones del reino, e incluso de la monarquía, al estar integrados por elementos de las milicias provinciales y del ejército de línea.

Por lo anterior, se abordarán por separado ambos tipos de cuerpos, desde sus especificidades y posibilidades de estudio, es decir, que a los realistas se les estudiará para rastrear la cantidad de hombres sobre las armas en la provincia, aunque dejaremos al margen las milicias provinciales. Dentro de ese análisis, se calculará la “tasa de militarización” con respecto a la población susceptible de alistamiento en la provincia. Por su parte, sobre la División del Bajío, perteneciente al Ejército del Norte, se hará un balance de cuántos elementos armados, aproximadamente, estaban presentes en la intendencia en un momento determinado, lo cual nos acercará a comprender el impacto económico, fiscal, social, político y militar de tener contingentes tan grandes en la provincia.

Como se vio, los cuerpos de realistas registraron un aumento constante desde que Iturbide asumió el cargo de comandante en 1813. Para ese entonces, había tropas en cinco poblaciones: Guanajuato, Celaya, León, Silao e Irapuato, que contaban con 2162 elementos totales. Esto arroja una “tasa de militarización” del 2.57% respecto a los sujetos susceptibles de alistarse en la provincia, es decir, que aproximadamente uno de cada 39 hombres con posibilidad de tomar las armas lo había hecho.

No cuento con las cifras de 1814, pero se puede ver que en abril de 1815 hubo un incremento sustancial respecto al mes de agosto de 1813. Para ese año, ya existían fuerzas realistas en 10 poblaciones, es decir, el doble que

199-202. Obviamente, si tomáramos los datos de Luis Fernando, los porcentajes de militarización se incrementarían, pero solo contemplarían a indios y castas.



dos años antes, por sumarse Salamanca, Apaseo, San Juan de la Vega, Chamacuero y San Miguel el Grande, con lo que resultó haber 3 419 hombres sobre las armas, incluidos los oficiales. El porcentaje de militarización se fija entonces en 4.07%, es decir, que uno de cada 24.5 hombres había sido integrado a los cuerpos urbanos, demostrando un aumento considerable.

Para mayo de 1816, último año que Iturbide estuvo en el cargo de comandante de Guanajuato, se observa que la cantidad de fuerzas, así como de poblaciones defendidas, seguía en aumento, pues se registraron 12, ya sin San Juan de la Vega, pero con el agregado de Salvatierra, Acámbaro y el denominado Batallón Rural Montado. El total de efectivos fue de 3 725, que da por resultado un porcentaje de 4.43%, es decir, que ahora sería uno por cada 22.5 habitantes el que estaría sobre las armas.

La militarización de la provincia seguía en aumento, lo cual es más notable si se considera que en ese momento la mayor amenaza para el gobierno virreinal había desaparecido, por el fusilamiento de Morelos en San Cristóbal Ecatepec en diciembre anterior, además de que Manuel Mier y Terán había disuelto el congreso de Chilpancingo. No obstante, permanecían en pie de lucha muchas gavillas al mando de líderes como el padre Torres, Andrés Delgado, *el Giro* y los Pachones.

El año de 1817, en contraparte, significó un declive en la formación de estos cuerpos, pues el virrey Apodaca tuvo menos interés en su creación, aunado a la disminución de la amenaza insurgente. Algunas compañías fueron deshabilitadas hacia diciembre de ese año, como la de Acámbaro y el cuerpo Rural Montado, no obstante crearse una nueva en Dolores.¹⁰⁶ El número de efectivos se fijó en 3 034 elementos de tropa y oficiales, lo que nos da un porcentaje de 3.61%.

El aumento de fuerzas entre 1813 y 1816 se ve claramente en el cuadro 11, así como en la gráfica 8, donde se puede observar que hubo un incremento constante del total de activos, de pueblos armados e incluso de subdelegaciones que contaban con estos cuerpos. El notable salto entre 1813 y 1815 se debe quizás a la ausencia de datos del año intermedio, pero seguramente ahí se registró un alza proporcional. Sin embargo, 1817 implicó un decremento en todos los rubros anteriores, llegando incluso a ser menor que en el año de 1815. Es decir, que la desactivación de cuerpos realistas se dio de manera sistemática y radical.

¹⁰⁶ En mucho, su creación ayudó a la pacificación de la región norteña de los años siguientes. José Antonio Serrano Ortega, "Dolores después del Grito", pp. 32-37.

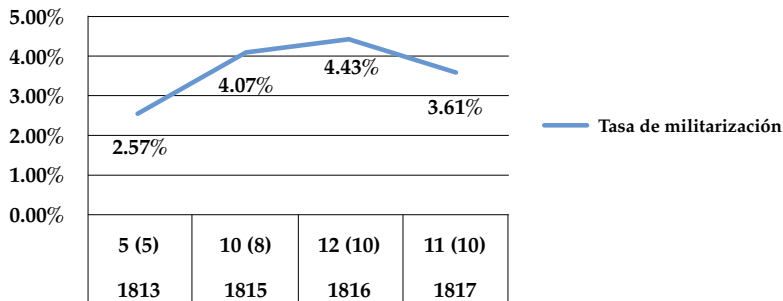
CUADRO 11.

Niveles de militarización de cuerpos realistas
en la provincia de Guanajuato (1813-1817)

<i>Año</i>	<i>Total de activos</i>	<i>Pueblos armados (subdelegaciones)</i>	<i>Taza de militarización</i>
1813	2 162	5 (5)	2.57%
1815	3 419	10 (8)	4.07%
1816	3 725	12 (10)	4.43%
1817	3 037	11 (10)	3.61%

GRÁFICA 8.

Niveles de militarización de cuerpos realistas
en la provincia de Guanajuato (1813-1817)



Se debe aclarar que, de acuerdo con los trabajos más recientes de Graciela Bernal, se ha demostrado que las cinco alcaldías mayores originales se transformaron a partir de 1790, al separarse tanto Pénjamo como Piedragorda de León, y Dolores de San Miguel el Grande, con lo que resultaron ocho las “subdelegaciones formales” hasta antes del inicio de la guerra.¹⁰⁷ Es curioso que Celaya, la más extensa y con mayor número de contribuyentes, no fue seccionada hasta entonces, aun cuando se presentaron varias propuestas para ello.

Sin embargo, las condiciones de la guerra cambiaron esto, y a partir de 1811 San Felipe se convirtió en una de las “subdelegaciones provisio-

¹⁰⁷ Graciela Bernal Ruiz, “Creación de subdelegaciones”, pp. 85-93 y 99.



nales de guerra”,¹⁰⁸ además de las “subdelegaciones militares” de Apaseo, Salvatierra, Salamanca, Valle de Santiago y Acámbaro, las que se crearon al seccionarse ahora sí la antigua jurisdicción de Celaya; así como Irapuato, antes perteneciente a Guanajuato, para alcanzar el número de 15, según datos de José Luis Alcauter.¹⁰⁹ Desafortunadamente, no se tiene plena certeza de sus momentos de creación, pero lo que sí sabemos es que los mencionados puntos contaban con los recursos y eran lo suficientemente importantes para ser considerados como una jurisdicción independiente.

Se puede sostener, pues, que la mayoría de las poblaciones donde se conformaron los cuerpos urbanos eran subdelegaciones (véase el cuadro 7), ya fuera de las existentes antes de 1810 o de las que se crearon a raíz de la guerra civil. Esto nos da un indicio de la posible lógica y condiciones en las que se dio la creación de milicias urbanas en Guanajuato, y por extensión en todo el virreinato, pues además de seguir un plan de defensa puntual, se requería que los poblados tuvieran una economía suficientemente robusta como para mantenerlos, además de que hubiera autoridades que se encargaran de las causas de hacienda y guerra, o a veces incluso las de justicia y policía, es decir, los subdelegados. Así, la mayoría de los pueblos organizados en Guanajuato tuvieron en común contar con una autoridad política fuerte, presente en un subdelegado o un ayuntamiento, y en algunos casos, la creación de una junta de arbitrios que asegurara la manutención de las fuerzas.

Podemos especular que para el año de 1813 Irapuato ya era considerada subdelegación independiente de la capital y de su cabecera en Silao, pues contaba con su propia milicia urbana. Como nos menciona Bernal, desde el año de 1802 se había planteado esta posibilidad, pero no se logró concretar entonces.¹¹⁰ Lo mismo podría pensarse con respecto a Salamanca y Apaseo para 1815, así como Salvatierra y Acámbaro en 1816, año en que se registra la creación de estos cuerpos defensivos. Alcauter señala para Irapuato la existencia de un subdelegado administrador de justicia en 1815 y para Salamanca la presencia de un subdelegado interino al menos desde 1813. Salvatierra parece ser que desde noviembre de 1815 tuvo, por órdenes de Iturbide, un subdelegado interino encargado de las causas de hacienda, justicia y de las propias tropas realistas, lo que se confirma al

¹⁰⁸ Graciela Bernal Ruiz, “Creación de subdelegaciones”, p. 94; también, de la autora, “El papel de los subdelegados”, p. 360.

¹⁰⁹ José Luis Alcauter Guzmán, *Subdelegados y subdelegaciones*, p. 231; Graciela Bernal Ruiz, “Creación de subdelegaciones”, p. 100.

¹¹⁰ Graciela Bernal Ruiz, “Creación de subdelegaciones”, p. 98.

ver que en 1816 ya existían tropas urbanas ahí.¹¹¹ Se requiere mucha más información y cruzar datos para confirmar que esta fue la importa de la habilitación de realistas en todas las demás subdelegaciones militares.

Salvo los casos de Chamacuero y San Juan de la Vega, podemos asegurar que todos los sitios donde se formaron cuerpos urbanos fueron subdelegación en un momento determinado, e incluso esos dos eran tenientazgos pertenecientes a Celaya, lo cual también los hacía sujetos al sistema de subdelegaciones. Por su parte, el Batallón Rural Montado, que tenía jurisdicción en las cercanías de la capital guanajuatense, pudo haber estado presente tanto en la subdelegación de Silao como en la propia de la capital o el Real de Marfil.

Sobre otras regiones de Nueva España, es Anaximandro Pérez el que ha calculado, mediante el mismo modelo interpretativo, los niveles de militarización de la comandancia del Sur y rumbo de Acapulco, concluyendo que ahí se presentó en 1816 un porcentaje del 8.5%, que en mucho supera los niveles de Guanajuato, lo cual resulta ser lógico si recordamos que esa comandancia era la que mayor concentración de fuerzas tenía según el informe del virrey Calleja.¹¹²

Sin embargo, no existen otros acercamientos similares en el contexto novohispano, pues este tipo de trabajos apenas comienzan a realizarse. Estudios bajo la óptica regional pueden dar luz sobre los contrastes existentes de una región a otra, para ver los matices y el impacto de la guerra. Lo que sí se puede es plantear una aproximación, muy apresurada y genérica, de los niveles de todo el reino, cruzando cifras de otros autores. Primero, está Martha Terán, nuevamente con su lista “total de individuos de la clase contribuyente en 1805”; y el segundo es Juan Ortiz, quien ofrece un aproximado de la cantidad de fuerzas realistas creadas durante la guerra.¹¹³ 1 820 807 contribuyentes frente a 44 000 realistas, de lo que resultaría un porcentaje del 2.41%.¹¹⁴

¹¹¹ José Luis Alcauter Guzmán, *Subdelegados y subdelegaciones*, p. 231.

¹¹² Anaximandro Pérez Espinosa, “Contra insurgencia en el sur”, pp. 108-111. Sus hombres sobre las armas eran 6 699, lo cual representaba en 1816 cerca del 17% del total consignado por el virrey. *Documentos para la historia fiscal*, doc. 101: Félix María Calleja, “Estado que manifiesta los destinos de guarnición y campaña en que se halla repartida la fuerza veterana y provincial del Ejército de Nueva España”, México, 30 de septiembre de 1816. Para otro acercamiento similar en el corregimiento de Querétaro, véase Christopher Sotelo Rodríguez, “Militarización social y cultura”.

¹¹³ Martha Terán, “Geografía de los partidos”, cuadro 3 “Total de individuos de la clase contribuyente en 1805”, p. 83; Juan Ortiz Escamilla, *Calleja. Guerra*, p. 13.

¹¹⁴ Para este porcentaje, se ha retirado del total de los 3 millones lo correspondiente a los contribuyentes de los rubros “viudas y solteras”, “niños y niñas” y “mujeres de los casados con otra casta”, que representa un 44% que se dejan fuera por ser menores o mujeres, los



Ese cálculo, que abarca en general a la población de todo el reino, sería comparable con la última columna de nuestro cuadro 11, donde se ofrecen los porcentajes de las tropas frente a la cantidad de hombres en posibilidad de tomar las armas en la provincia. Así, este porcentaje general de Nueva España se acercaría al de Guanajuato durante 1813, que era de 2.57%, lo cual pondría a esta provincia por encima del promedio del reino; y más aún en los años siguientes, cuando ese mismo cálculo arroja porcentajes de 4.07% para 1815 y 4.43% para 1816. Es decir, que durante la etapa de Iturbide en la comandancia de Guanajuato, el nivel de militarización a través de los cuerpos realistas estuvo por encima del general de todo el reino.

Ahora bien, de frente a otras realidades, también Guanajuato salta a la vista, ya que según datos ofrecidos por Rabinovich, la España de 1789 tenía un porcentaje de militarización permanente del 2.5%, la cual tiene una cantidad semejante a las cifras de 1813, pero muy inferior a los años de 1815 y 1816. Caso opuesto lo encontramos con los niveles que tenían las Provincias Unidas de Sudamérica hacia 1818, donde el nivel varía entre el 10.5% y el 12.7%, con lo que se triplica el momento más alto en los índices de militarización de Guanajuato, ya que es más cerca a los niveles del Sur y rumbo de Acapulco.¹¹⁵ Es decir, que los datos que obtuvimos de este análisis pueden verse en contraste con algunas otras realidades, no obstante hay mucho trecho por avanzar respecto a estos estudios, y aquí solo se ofrece un primer avistamiento. Futuras investigaciones permitirán tener un parámetro mucho más rico y complementario.

Ahora bien, con respecto al segundo aspecto de análisis, el de las fuerzas totales en el Bajío, tomaré los estados de fuerzas de 1815, pues en ese año se dio un alto índice de militarización de tropas urbanas y aumentaron considerablemente los cuerpos regulares y provinciales en Guanajuato. Además, se cuenta con informes detallados sobre ambos cuerpos, realizados simultáneamente por Mariano Rivas, mayor general de la Tercera División del Ejército del Norte, lo que nos asegura que los datos de ambos cuerpos son independientes uno del otro, y que pueden sumarse sin riesgo de duplicarlos.

Aquí no es necesario considerar a la población en condiciones de ser enlistada, pues no es ese el objetivo, sino al grueso de la población de

cuales no podrían tomar las armas. El porcentaje de la población del reino que estaba en condiciones de tomar las armas coincide con el de la provincia de Guanajuato: 31%.

¹¹⁵ Alejandro M. Rabinovich, "La militarización", p. 41.

la intendencia, para medir el peso que tuvo sobre ella la cantidad total de elementos castrenses presentes en 1815. Recordemos que se fijó en 517 300 los habitantes que tenía en 1803 la provincia, contemplando a todos los sectores, es decir, cada alma existente en Guanajuato. Ahora bien, si tenemos que en abril de 1815 existían 1 444 activos en la División del Bajío (véase cuadro 8), y los sumamos a los 3 419 realistas en pie hasta entonces (véase cuadro 5), tenemos un total de 4 863 elementos de tropa y oficiales para el cuidado de la provincia.¹¹⁶

Estos datos indican que la cantidad de elementos armados presentes en la provincia sería de apenas 0.94% respecto a la población total. Ello podría parecer poco, sin embargo, no es menor si consideramos la carga que debió traer a la economía de la provincia. Más aún si se considera que varios ramos de la hacienda estaban profundamente dañados, y que la minería y el comercio estaban interrumpidos, además de que los alimentos habían comenzado a escasear desde mucho antes. Los elementos regulares y provinciales debían pagarse del erario y su carga debió afectar igualmente la economía de la población, pues sus brazos dejaron de producir riqueza por sumarse a las tropas urbanas, golpeando tanto a la economía de sus propias familias particularmente como la de la intendencia entera en general.

Se puede concluir, por lo visto hasta aquí, que el grado de militarización de la provincia de Guanajuato tuvo una tasa creciente desde que se aplicó de manera más sistemática el revalidado plan Calleja en 1813, y que con la creación generalizada de cuerpos de realistas se arrancó de sus labores a los hombres de diversas poblaciones, principales motores económicos. Eso sin mencionar las cantidades de enrolados en las milicias provinciales, que como dijimos, para 1816 representaban el 50% de las fuerzas totales del Ejército del Norte. En lo económico, como si no fuera suficiente que los soldados dejaron sus actividades productivas, Guanajuato tuvo que cargar con el peso de un aumento en su población por la presencia de la división del Ba-

¹¹⁶ En este punto se debe tomar en cuenta que una parte de esa cantidad de hombres sobre las armas es población agregada a la cantidad de habitantes de la provincia, pues no todos ellos provenían de sus pueblos, sino que se habían enlistado en otras regiones. Sin embargo, es complicado saber cuántos de ellos estaban en esta condición, ya que como recordaremos, esta división estaba conformada por los cuerpos de línea de la Corona, Nueva España y el de Frontera, en tanto que había milicias de Puebla, los Fieles del Potosí y el cuerpo de Moncada, solo quedando el regimiento de Celaya como uno de la provincia, el cual, sin embargo, no sabemos de qué elementos estaba constituido. Al menos se sabe que la gran mayoría, que son los realistas, sí formaban parte de la población de la intendencia.



jío, la cual, a pesar de provenir parcialmente de fuera, dependía de los arbitrios y hacienda provincial, que sin duda debió sufrir para poder cubrirlos. Esto es más relevante si se considera que, como dijimos, Guanajuato era la provincia más densamente poblada y la tercera en cantidad de habitantes.

Toda vez que Guanajuato representara uno de los dos puntos fundamentales que Calleja quiso apuntalar en su reorganización de 1813, se puede observar claramente cómo fue aplicada su estrategia desde que asumió el cargo y a lo largo de los años que abarca este estudio, cuando se puso especial empeño en la formación de cuerpos urbanos o realistas. Así lo mandó Calleja, y así lo cumplió Iturbide, y por tanto quedó en manos de estas compañías la protección de la provincia, que aumentaron durante su gestión, y decrecieron una vez que fue sustituido en 1816. La militarización fue muy notable debido a este empeño en crear cuerpos realistas, gracias a las cuales ciertamente la provincia pudo mantenerse en manos del gobierno virreinal, teniendo como eje rector la organización alrededor de las diversas subdelegaciones, en las que, como pudimos observar, la contrainsurgencia encontró un aliado fundamental.¹¹⁷

Finalmente, al asumir el mando del Ejército del Norte en 1815, Iturbide detentó el mayor cargo que desempeñaría bajo las armas del rey, y representó el último mando efectivo a las órdenes del virrey Calleja, ya que algunos meses después, en septiembre de 1816, ambos perderían, por razones disímiles, sus puestos. Sin embargo, sirva de ejemplo el empleo conferido a este coronel como testimonio de la gran confianza que le tenía el virrey de Nueva España, ya fuera por su relación personal, pero también por sus propios méritos alcanzados durante la guerra civil. Luego de ello, se cerraría la tercera etapa en la carrera de Iturbide, para abrirse paso un período de retiro forzado entre 1816 y 1820, el cual en mucho fue consecuencia de las actividades represivas ejecutadas durante su comisión en Guanajuato y que se analizarán en el próximo capítulo.



¹¹⁷ Es curioso observar que, al darse la transición en 1820-1821 de realistas fieles a milicia nacional, los ayuntamientos fueron el órgano alrededor de los que se dio la organización; sin ellos “no podía existir la milicia”. Rodrigo Moreno Gutiérrez, *La trigarancia*, p. 102.

CAPÍTULO 4.

Esta guerra es más de política que de armas
La compleja relación de jurisdicciones



Al fungir como mando militar de la provincia de Guanajuato, Iturbide entró en el difícil y conflictivo juego de la política, en el cual se debió relacionar con las autoridades civiles de toda la región a fin de poder obtener los recursos necesarios para efectuar sus campañas contrainsurgentes. Debido a ello, llegó a tener roces con algunos personajes como el intendente Fernando Pérez Marañón, los ayuntamientos de aquellas ciudades principales que eran Guanajuato y León, así como con algunos particulares que fungían como parte del aparato burocrático virreinal, como los casos de Miguel Domínguez, corregidor de Querétaro, y Pedro de Otero, que era parte del cabildo guanajuatense. Estos conflictos, y algunas acciones de dudosa legalidad que efectuó durante los años que fue comandante, le trajeron serias dificultades con la población del Bajío, por lo cual el virrey Calleja se vio obligado a montar un supuesto proceso judicial en el cual se le deslindó cualquier responsabilidad, no obstante, su destino estaba marcado, y a la postre sería separado de su cargo.

LOS DINEROS DE LA INTENDENCIA. ITURBIDE FRENTE A PÉREZ MARAÑÓN

Uno de los principales focos de atención que tuvo que atender el comandante Agustín de Iturbide, y que debió resolver junto con el intendente Fernando Pérez Marañón, fue el de los arbitrios que sostendrían a las fuerzas defensivas de la provincia. En el capítulo II se pudo observar un poco cuán necesario era conseguir recursos suficientes para financiar sus campañas, lo que se complicó más aún entre septiembre y diciembre de 1814, cuando nuevamente hubo noticias venidas de España: el rey había vuelto de su cautiverio y, apoyado por el grupo de los llamados *persas*, echó por tierra las instituciones y medidas que las Cortes extraordinarias habían implementado desde 1810.

El 17 de agosto de 1814, el virrey Calleja publicó la noticia y avisó la abolición del régimen constitucional, con lo que se trató de regresar al

“antiguo orden” que existía hasta marzo de 1808.¹ Además, con la apertura del que luego sería conocido como *sexenio absolutista*, se dio marcha atrás a medidas como la supresión del Santo Oficio,² la libertad de imprenta, la abolición de la figura jurídica del indio y la propia aplicación de la constitución de Cádiz.³

En ese contexto, era muy complicada la obtención de recursos, debido a que la metrópoli española había desangrado las arcas novohispanas durante todo el período de crisis, lo que obligó a las autoridades virreinales a no enviar más recursos a la Península a partir 1812, pues la guerra civil requería de la atención y del empeño de sus propios arbitrios.⁴ A partir de entonces, la guerra se había mantenido en muchas regiones gracias a préstamos forzosos y donativos patrióticos, así como la creación de gravámenes en productos como el mezcal, e impuestos a los convoyes y al arrendamiento, para luego aplicarse la contribución directa general y extraordinaria en 1813,⁵ con la que se buscó asegurar el correcto aprovisionamiento económico de las fuerzas armadas regionales.

Juntas de arbitrios

A pesar de la vuelta del rey y derogación del régimen gaditano, se mantuvo vigente la contribución directa general y extraordinaria, que era un impuesto sobre la renta, directo, universal y proporcional, y que contradictoriamente representaba la estructura fiscal que habían fundado las autoridades liberales hacia 1813.⁶ Sin embargo, al ser abolida la Constitución, el virrey Calleja no pudo seguir aplicando ese impuesto de origen gaditano, pero sí pudo darle otra cara y volver más eficaz su cobro, con el

¹ Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, tomo V, documento 173, pp. 1-2: “Bando sobre que queda abolida la constitución”, Félix María Calleja, México, 17 de agosto de 1814.

² La cual se había dado de una manera parcial. Véase José Luis Quezada Lara, *¿Una Inquisición constitucional?*

³ José Antonio Serrano Ortega, “Introducción”, pp. 9-25.

⁴ Guillermina del Valle Pavón, “Financiamiento de los mercaderes”, pp. 77-78; Luis Jáuregui, “La economía de la guerra”, p. 247.

⁵ Ernest Sánchez Santiró, “Los mecanismos de financiamiento”, p. 106.

⁶ Particularmente relacionada con la contribución que impusieron las Cortes el 1º de abril de 1811.

solo detalle de rebautizarlo como subvención temporal de guerra.⁷ Era éste un impuesto promovido por las cortes liberales, pero con una estructura de antiguo régimen, pues se trataba de un gravamen extraordinario, temporal y que implicaba la suspensión del privilegio, mas no su desaparición, ya que al terminar la contingencia que causaba su aplicación, cesaría su período de aplicación.⁸

Entre la contribución original, ideada por las Cortes, y esta adaptación de las autoridades virreinales, existían básicamente tres diferencias: que los ciudadanos serían causantes a partir de los 300 pesos de ingreso anual, y no 50 como en la Península; además de que la progresividad sería del 3%, y no del 2.5%. Pero sobre todo salta a la vista que el nivel máximo de aplicabilidad no sería hasta el techo del 75%, como plantearon las Cortes, sino que se detendría en el 12.5%. La justificación fue que aplicar estrictamente la medida de España sería pernicioso para los sectores novohispanos económicamente productivos, y por tanto sería rechazada. Además, el resto de los que no llegaran al importe de 300 pesos, quedarían sujetos a las contribuciones indirectas vigentes.⁹

A decir de José Antonio Serrano, esta medida tuvo una aplicación dispareja en la provincia de Guanajuato, ya que solo en Celaya, Guanajuato, León y San Miguel se llevaron a cabo sus cobros, debido principalmente a que eran los puntos mejor controlados por el gobierno virreinal. Además, existía una dificultad fundamental: la guerra había erosionado el sistema de recaudación fiscal, al quemarse los archivos de los contribuyentes y quedar perdidos los registros de los antiguos deudores.¹⁰

Esta medida no significó cosa menor, ya que junto con su publicación, el virrey Calleja ordenó que se formara una serie de juntas que tenían por objetivo el “cobro y recaudación de las pensiones y contribuciones impuestas

⁷ Ernest Sánchez Santiró, “Los mecanismos de financiamiento”, pp. 107-108; José Antonio Serrano Ortega, *Un impuesto liberal*, p. 59.

⁸ Aquí se impone el orden político por encima del aparente liberalismo morfológico, ya que la estructura al interior de estos cuerpos obedecía el esquema tradicional, pues su composición se basaba en el corporativismo. Ernest Sánchez Santiró, *La imperiosa necesidad*, pp. 272-273.

⁹ Ernest Sánchez Santiró, “La irrupción del liberalismo”, pp. 16-17.

¹⁰ José Antonio Serrano Ortega, *Jerarquía territorial*, pp. 99-108; Ernest Sánchez Santiró, “Los mecanismos de financiamiento”, pp. 107-108. Es preciso señalar las opiniones encontradas respecto a este impuesto, pues mientras unos creen que efectivamente la medida fracasó, como los citados Sánchez Santiró, Jáuregui y Valle Pavón, otros han sostenido que la transmutación del impuesto en la subvención temporal de guerra de 1814 significó su éxito, como Serrano.



en los mismos pueblos para el sostenimientos de las compañías patrióticas y urbanas”: las juntas de arbitrios.¹¹ Este tipo de instituciones no eran una novedad gaditana, sino que fueron una medida emergente que la Corona empleó para formalizar los procesos de negociación fiscal.¹²

Muestra de ello es la junta reunida el último día de 1812 en Guanajuato con el objetivo de atender las urgencias de la falta de dinero líquido, que según el comandante José de la Cruz tenía que atenderse con la “construcción de moneda real”. En esa ocasión, se debía acordar si eran legítimas las necesidades y a cuánto ascendían “los sueldos de tropas, gastos de hospital, pagos de pensiones, correos y otros del real servicio que no admiten demora en cada mes”, las que se presumía que “no bajarían de cincuenta mil pesos”.¹³

Con la creación de las juntas se trataría de sanear el “erario exhausto [por la] falta de recursos para sostener la guerra”, que para entonces tenía un déficit mensual de 131 000 pesos,¹⁴ además de que con su implementación se lograría tener un cobro más sistemático de las contribuciones, y así sostener a los cuerpos de realistas de una manera más regular, tanto en el pago de los elementos militares como para la adquisición de haberes de cierta importancia, como equipamiento y otras necesidades.¹⁵

Todo ello no quiere decir, sin embargo, que el erario novohispano no llegara a socorrer a estos cuerpos, pues como diría Calleja en el informe de las fuerzas armadas en septiembre de 1816, los urbanos sobrevivían “sosteniéndose unos a sus expensas y el mayor número por cuenta de los arbitrios y contribuciones establecidas por los ayuntamientos o *junta de vecinos principales en los parajes de su creación*, y alguna vez se les socorre

¹¹ La historiografía a este respecto es muy reciente y escueta, ya que solo se encuentran referencias a dichas juntas en los trabajos de Ortiz Escamilla y sobre todo Sánchez Santiró y Serrano Ortega, que son la base de mi discusión en este apartado. En otro lugar me acerqué más ampliamente a este tema: Joaquín E. Espinosa Aguirre, “*Todo importa menos*”, pp. 32-63.

¹² Ernest Sánchez Santiró, *La imperiosa necesidad*, p. 72. Agradezco al autor por señalarme esta referencia como parte de sus observaciones a uno de los borradores preliminares de este trabajo.

¹³ *Documentos para la historia fiscal*, doc. 21: “Acta de la Junta de Arbitrios de Guanajuato para la acuñación de moneda (1812)”, Guanajuato, 5 de enero de 1812, José Ignacio Rocha.

¹⁴ AGN, *Impresos Oficiales* vol. 58, exp. 74, f. 229: Bando del virrey Félix María Calleja del Rey, México, 14 de octubre de 1814.

¹⁵ Entre esas otras necesidades se encontraba la del carbón para dar calor en temporadas de frío. Christon I. Archer, “Soldados en la escena continental”, p. 155.

por la real hacienda cuando dichas contribuciones no alcanzan a cubrir su objeto y salen fuera de su demarcación en persecución del enemigo”.¹⁶ Aunque, con todo, no puede suponerse que fuera la mayoría de las veces.

La gran mayoría de las ocasiones, en realidad, el gobierno no apoyó en el sostenimiento de estos cuerpos, y así lo muestra el testimonio del comerciante Gaspar Gómez Carrasco hacia finales de 1815, quien dio aviso de que doña María Manuela de la Luz Arroyo solicitaba un amparo y exención del pago de sus impuestos, dado que su marido Juan Manuel Valdespino y sus hijos Mariano y Rafael, habían muerto en septiembre de ese año, en servicio de la tropa realista de su natal Irapuato. En una carta donde daba fe de todo lo dicho por la viuda, Gómez Carrasco señaló que en esa ciudad “ningún realista fiel gana sueldo, ni lo ha ganado jamás”, no importando que ellos eran “la única guarnición y resguardo” con el que contaba la población.¹⁷ Es de presumirse que esto era algo relativamente común.

Cuando el intendente Pérez Marañón recibió la orden del virrey Calleja sobre la formación de estas juntas, avisó que sustituirían a los ayuntamientos constitucionales, los cuales quedaban fuera de operaciones por la disolución del orden liberal. Es decir, que se crearía una junta por cada cabecera de partido, y los disueltos ayuntamientos liberales deberían entregar “los caudales, armas, efectos, papeles y cualesquiera otras existencias que hubiese”, en tanto que cada junta “liquidará las cuentas de sus fondos; cobrará lo que esté pendiente; reclamará lo mal versado, y remitirá un estado o noticia del resultado de todo al intendente de la provincia y otro al señor comandante general del distrito”.

Cada junta debía ser conformada por un “comandante de armas si lo hubiere, el subdelegado o justicia, el cura párroco, el procurador síndico y un vecino principal que se elegirá cada año por los primeros”. En el caso de Guanajuato, fue en junio de 1815 cuando quedó plenamente instalada, bajo los siguientes términos:

con el señor intendente de la provincia, como materia propia de su conocimiento; y con el señor comandante general del distrito en lo relativo a pagos

¹⁶ *Documentos para la historia fiscal*, doc. 21: “Estado que manifiesta los destinos de guarnición y campaña en que se halla repartida la fuerza veterana y provincial del Ejército de Nueva España”, Félix María Calleja, México, 30 de septiembre de 1816 (cursivas mías).

¹⁷ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo III, pp. 558-559: Gaspar Gómez Carrasco a José Estanislao Solano, Irapuato, 21 de agosto de 1815.



que deberán ejecutarse con las posibles formalidades, y justificación, satisfaciendo la tesorería los libramientos que expida aquel jefe militar con arreglo a la fuerza que exista sobre las armas, la cual pasará revista todos los meses, cuyas listas conservará el mismo tesorero para justificar el gasto.¹⁸

Quedó integrada por Fernando Pérez Marañón como autoridad política y por Iturbide como comandante de la provincia, además de los ministros principales de su real tesorería, Gonzalo Zamorano y Juan José García Castillo, el fiscal Francisco Robledo, el cura Juan de Dios Gutiérrez, el regidor decano teniente coronel Mariano de Otero y Dovalina, el diputado más antiguo del cuerpo de minería José Miguel de Ribera Llorente, el síndico personero del común José Mariano García de León, los administradores de reales rentas de tabaco y alcabalas Tomás Días Bermudo y Alonso Pérez Marañón (hermano del intendente), dos representantes del comercio y dueños de haciendas que eran José María Monroy y capitán Francisco Aniceto Palacios, más el escribano real, capitán José Ignacio Rocha. Además, estuvieron el “regidor perpetuo”, capitán Francisco Septién, y el diputado del común, capitán Joaquín Aguiar.¹⁹

Las obligaciones de las juntas las había hecho públicas el virrey Calleja el 28 de diciembre de 1814: el “repartimiento equitativo y justo entre los vecinos y habitantes de la jurisdicción, de las pensiones y contribuciones”, así como “hacer efectivo su cobro”. A su vez, habría de dirigir mensualmente al intendente y al comandante, por separado, una cuenta de lo cobrado y gastado en el mantenimiento de los urbanos, que contuviera una relación de “la existencia o alcance” de sus fondos y demás disposiciones, la que a su vez pasaría a los ministros de la caja real respectiva.²⁰ Correspondería al intendente aprobar los recursos destinados a sostener las fuerzas armadas, de acuerdo con lo recaudado y a la verdadera necesidad de los

¹⁸ AHUG, *Militar*, caja 4, exp. 159, ff. 3-4v: “Copia certificada de la superior orden del Excelentísimo señor virrey de este reino relativa a que mensualmente se remita la cuenta justificada de las cantidades cobradas y gastadas en la manutención y demás objetos de las compañías patrióticas de esta ciudad la que se hace pasar al señor intendente corregidor de esta capital”, Félix María Calleja al intendente Fernando Pérez Marañón, México, 28 de diciembre de 1814. Véase el anexo documental.

¹⁹ AHUG, *Militar*, caja 4, exp. 228, ff. 5-5v: Acuerdo de la Junta Provincial de Real Hacienda, Reales Cajas de la ciudad de Guanajuato, 25 de junio de 1815; AHUG, *Militar*, caja 4, exp. 159, f. 6: Sala capitular de Guanajuato, 2 de marzo de 1815.

²⁰ AHUG, *Militar*, caja 4, exp. 159, f. 5: Fernando Marañón al ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, 27 de febrero de 1815.

arbitrios, medida con la que se frenaba la posibilidad de los comandantes de abusar de los ingresos, pues la decisión recaería directamente en la voluntad del intendente, más que de la junta, ya que este tendría una especie de “poder de veto” sobre los arbitrios de guerra.

Según Serrano Ortega, las juntas de la comandancia se dividieron en tres tipos o niveles: la provincial de Guanajuato, las de subdelegación (en Celaya, León y San Miguel) y las de zonas “agregadas” (Salvatierra, Salamanca, Irapuato, Silao, Acámbaro, Pénjamo y Dolores), pero hasta junio de 1815 no habían dado respuesta los ayuntamientos de León, San Miguel y Salamanca, el alcalde de Irapuato y el subdelegado de Silao. A consecuencia de ello, se presentó al intendente la solicitud de uno de los comisionados para exigir que “sin pretexto ni excusa” se conformaran los cuerpos de esa ciudad y de toda la provincia.²¹ Por la creación de estas juntas, podemos asumir que esos poblados resultaban clave tanto en términos políticos como militares, ya que representaban una fuente de riqueza para el sostenimiento de sus propias fuerzas defensivas, así como cabildos o alcaldías de la suficiente relevancia para tener su propia junta de arbitrios.

Estas juntas, pues, eran organismos surgidos a partir de la restitución absolutista, que se abrió paso entre la derogación de los ayuntamientos constitucionales, las diputaciones provinciales, las repúblicas de indios; en medio de un intento por la “reposición de la administración pública a su antiguo orden”, y el restablecimiento de las audiencias, corregimientos, subdelegaciones y juzgados especiales, dentro de los cuales se podrían incluir.²²

Al entrar en funciones, la junta provincial guanajuatense acordó cuatro medidas “para subvenir a las indigencias que sufren las tropas de realistas fieles de los lugares de la comprensión de la intendencia”: hacerse de los quintos reales de las barras introducidas a la real tesorería; aplicar el impuesto “temporal de guerra y de convoy” a la introducción de efectos

²¹ José Antonio Serrano Ortega, *Jerarquía territorial*, p. 105; AHUG, *Actas de cabildo*, libro 6, f. 66: Rocha al margen, Guanajuato, 15 de diciembre de 1814; AHUG, *Militar*, caja 4, exp. 159, f. 10: Juan José García Astrillo al intendente Fernando Pérez Marañón, Guanajuato, 5 de junio de 1815; AHUG, *Militar*, caja 4, exp. 159, f. 10v: Fernando Pérez Marañón a Juan José García Astrillo, Guanajuato, 7 de junio de 1815.

²² AHUG, *Actas de cabildo*, libro 6, f. 65: Bando del virrey Félix María Calleja, México, 15 de diciembre de 1814; AHUG, *Actas de cabildo*, libro 6, f. 67: Fernando Pérez Marañón a José María Chico, Mariano de Otero, José María de Septién, Martín Coronel, Francisco Septién, Rafael Miera, Joaquín Iramategui, Joaquín Aguiar, Juan Ignacio Espinosa de los Monteros, Guanajuato, 5 de enero de 1815.



de consumo; además que la pensión que se impuso a las cargas que pasaran por Querétaro no se aplicasen si su destino era Guanajuato, “a fin de que llegando menos recargadas las remesas se les pueda imponer en esta capital la pensión que parezca justa”, y finalmente solicitar que fuera más expedito el apoyo que prometió el virrey sobre el envío de azogue, pólvora y tabaco, a fin de obtener de ellos el concepto de su venta. Como punto extra, y solo en caso de ser necesario (y lo era), se cargaría con un 25% los tabacos, cigarros y puros, debido a que ello no afectaría a la población, pues era algo fundado “en un vicio, o en consumo de puro lujo”.²³

Es de notarse que estas medidas se hayan implementado para sostener a las tropas de realistas fieles, lo que indica que la misión de las juntas de arbitrios era primordialmente el financiamiento urbano, es decir, que se preocupaba por mantener activa la protección de la provincia hacia su interior y sus poblados. Por cada población que tuviera activas las fuerzas milicianas, debía existir una junta de arbitrios casi forzosamente, lo que confirma que la defensa de las localidades estaba basada en lo planteado por el reglamento político militar de Calleja.

A su vez, al menos en la capital guanajuatense, se continuó con la división en nueve cuarteles que se había aplicado desde octubre anterior, integrados por miembros del ayuntamiento, autoridades eclesiásticas y elementos del ejército. Con esta parcelación se pretendió cubrir toda la capital para asegurar el correcto cobro de los medios para el sostenimiento de los cuerpos de patriotas, dar cabal cumplimiento a las órdenes del virrey, así como asegurarse la permanencia de las guarniciones defensivas. Dicha división se manifiesta en el siguiente cuadro.

CUADRO 12.

Estado que manifiesta las 9 secciones que la Junta de Guanajuato ha nombrado para el centro y suburbios de la misma, octubre de 1814

<i>Cuartel</i>	<i>Comisionados</i>	<i>Zona considerada</i>
1 ^a	El cura menos antiguo Juan de Dios Gutiérrez, el regidor Mariano Septién y el diputado José María Hernández Chico	Toda la cuadra de la plaza mayor que mira al norte

²³ AHUG, *Militar*, caja 4, exp. 228, ff. 6-6v: Acuerdo de la Junta Provincial de Real Hacienda, Reales Cajas de la ciudad de Guanajuato, 25 de junio de 1815.

2ª	El regidor José María Marmolejo, el regidor provincial Mariano Ramírez y Miguel Arizmendi	Plaza mayor al sur al puente del Rastro y esquina de la Corona
3ª	El regidor Pedro Montero, el bachiller Florencio Gómez y Melchor Campuzano	Del convento de San Diego, plazuela de San Juan y calle de Cantarranas
4ª	El regidor José María Noriega, el bachiller Lorenzo Méndez y Pedro Ocejo	Plaza de Mejámora hasta el Baratillo, Calzada de Guadalupe hasta Plaza de la compañía
5ª	El regidor Rafael Fernández, el bachiller José Tiburcio Incapié y Manuel Baranda	Callejón de los Dolores hasta Granaditas
6ª	El regidor Juan Montero de Espinosa, el bachiller Manuel Arriaga y el capitán José González	Barrio del Venado y Tepetapa, y la Hacienda de Flores
7ª	El cura licenciado José Ignacio Franco, el justicia José Dionisio Mendoza y el capitán Francisco Venegas	Real del Marfil
8ª	El cura bachiller Antonio Marañón, el justicia Juan de Aguilar y el capitán Joaquín Belaunzarán	Real de Señora Santa Ana y La Valenciana
9ª	El regidor capitán José Miguel de Rivera Llorente, el bachiller Juan Pacheco y Tomás Alamán	Poblaciones de Rayas, Mellado y Cata

Fuente: AHUG, *Militar*, caja 4, exp. 194, s/f: “Estado que manifiesta las 9 secciones que la Junta de esta capital de provincia ha nombrado para el centro y suburbios de la misma, con expresión de los cuarteles respectivos a cada una, conforme a lo dispuesto en bando de 14 del pasado octubre”, Guanajuato, 3 de octubre de 1814.

Al parecer, la iniciativa fue exitosa, ya que a lo largo de los siguientes meses se enviaron las listas de contribuyentes por casi todas las secciones, consignándose tanto las rentas de los individuos que las componían, como las cargas anuales y mensuales que deberían aportar. Por ejemplo, sobresale la sección 3ª, donde se contempló a vecinos como el asesor letrado Martín Coronel, cuyas rentas ascendían a 1 341 pesos, por las cuales debería contribuir anualmente con 74 pesos 4 reales 8 granos; Francisco Septién con



1 500 pesos de rentas, y un aporte anual de 88 pesos 5 reales y 2 granos; el capitán José Manuel Pezuela con rentas por 1 500 pesos, con contribución anual de 89 pesos 5 reales 2 granos, además de otros notables.²⁴ Asimismo, la 4ª sección informaba en febrero de 1815 que el total a aportar sería de 1 076 pesos 4 reales 9 granos anuales.²⁵ La documentación no permite saber si efectivamente se cobraron todas esas contribuciones, ni tampoco, de realizarse, en qué momento se verificó, pero sí saber al menos el presupuesto que fue proyectado.

Solo en el caso de Irapuato contamos con los datos de cobro, donde se consigna lo recibido para satisfacer “la subvención temporal de guerra correspondiente al año de 1814”, es decir, los recursos que se recaudaron por el impuesto desde que era conocido como contribución directa general y extraordinaria hasta su transformación a finales de ese año. Ahí había dos contribuyentes muy notables: el marqués de San Juan de Rayas y el conde de Pérez Gálvez, quienes respectivamente tenían 6 000 y 4 000 pesos de ganancias y debían pagar 670 pesos y 11/2 reales, y 380 pesos 31/4 reales, correspondientes a dicho año. La ganancia mensual de las 18 personas que conformaban esta división era de 21 490 pesos, y les correspondía por tanto un aporte de 1 750 pesos y 6 5/8 reales.

Los comisionados de este poblado enviaron a finales de 1814 una relación de los sujetos que habían abonado a la contribución de arrendamiento de 1812, y solicitaban la deducción de las cantidades que ya habían entregado por tal concepto.²⁶ Recordemos que esta subvención de guerra de 1814 llegó a yuxtaponerse con el método de financiamiento propuesto por el reglamento de Calleja de 1813, pero permitió “un ejercicio de sustitución” o reemplazo (de un impuesto por otro), el cual se observa muy

²⁴ AHUG, *Militar*, caja 4, exp. 159, ff. 2-2v: “Estado que manifiesta los individuos que componen la 3ª sección y las contribuciones anuales y mensuales que deben hacer según las graduaciones con arreglo a sus listas y bando de la materia”, Guanajuato, 18 de febrero de 1815, Brigadier Florencio Gómez, Pedro Montero y Melchor Campuzano.

²⁵ AHUG, *Militar*, caja 4, exp. 224, ff. 1-2: “Estado que manifiesta las cantidades con que han de contribuir los individuos que comprende la 4ª sección”, Lorenzo Méndez de la Huerta, Modesto de Villa y José de Noriega, Guanajuato, 20 de febrero de 1815.

²⁶ AHUG, *Militar*, caja 4, exp. 207, f. 1: “Lista de los individuos que por ser vecinos de esta congregación o por tener en ella sus fincas y estar ausentes, el Cabildo constitucional conforme al bando de la materia les graduó la pensión que debían satisfacer por la subvención temporal de guerra correspondiente al año de 1814, cuyo cobro no se ha verificado por haber permanecido ausentes”, José Juan Gamiño, José Estanislao Solano y Juan Jacinto de Lanuza, Irapuato, 31 de diciembre de 1814.

claramente en este ejemplo. Al tratarse de un impuesto extraordinario, podría ser cubierto por los montos de alguno anterior, como el mismo reglamento de esta contribución mandaba: “cuando el producto de la que ahora se establece [la subvención temporal] pueda remplazar el de aquellas [contribuciones extraordinarias] con conocimiento de las necesidades de las provincias”, sería posible hacerlo.²⁷

Esta medida bien pudo deberse a que muchas poblaciones estaban sujetas a la defensa por más de un cuerpo armado, lo cual las comprometía a pagar a cada uno de ellos. Tal es el caso del Real del Marfil, que además de tener una responsabilidad como parte de aquellas nueve divisiones capitalinas, también debía sostener a la Compañía de Dragones Realistas Fieles de Venegas. Y como también ahí tenían algunas propiedades, aparecen nombres que ya hemos consignado como contribuyentes para otras zonas, como el caso del conde de Pérez Gálvez, quien quedó grabado con 30 pesos, así como Pedro de Otero con 8, el comandante José María Septién con 4, el asesor Martín Coronel con 4, el cura Antonio Labarrieta con 2, Alonso Pérez Maraón con 2, el cura Antonio Maraón con 2 y algunos otros más, quienes reunían un total de 435 pesos.

Según advertían los comisionados, quedaban fuera de esta lista los “individuos que están en actual giro de beneficio de metales, porque la pensión impuesta de cuatro reales a cada arrastre es mucho mayor por ser semanales, en cambio de lo impuesto a los anteriores que es mensual”. Es decir, que nuevamente se duplicaban los gravámenes, pues mientras algunos estaban pagando el impuesto de 1811 sobre los convoyes, otros, que no requerían de tales servicios y por tanto no participaban de la gabela, se les imponía otro monto a pagar, de lo cual se extrae que ambos irían igualmente a parar al sostenimiento del mencionado cuerpo de dragones.²⁸

La sugerencia de estos comisionados era que, para alcanzar su cometido de reunir 500 pesos, suficientes para socorrer mensualmente a la compañía de dragones, se deberían aumentar más los cobros a los contribuyen-

²⁷ Véase Ernest Sánchez Santiró, “La irrupción del liberalismo”, pp. 20-21. Él mismo refiere el bando del 15 de diciembre de 1813, ubicado en AGN, *Bandos* vol. 27, exp. 122.

²⁸ AHUG, *Actas de cabildo*, libro 6, ff. 94-95v: “Lista del encargo a la contribución municipal hecha por los que la subscriben, como comisionados por el Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, y conforme a las órdenes dictadas por el mismo, a fin de cubrir los gastos de la Compañía de Dragones Realistas fieles de Venegas del Real de Marfil”, Juan José García Astrillo, Juan Montero Espinosa y Juan Mariano García de León, Guanajuato, 28 de septiembre de 1815; AHUG, *Actas de cabildo*, libro 6, f. 106: Félix María Calleja al Ilustre Ayuntamiento de Guanajuato, México, 11 de noviembre de 1815.



tes, no obstante que lo consideraban injusto, pues hasta entonces había sido necesario “grabar a muchos individuos, acaso con superioridad a la fortuna en que se hallan”, por lo cual dejaba a consideración del ayuntamiento de Guanajuato la resolución del conflicto.²⁹

La grave penuria económica orilló a la autoridad virreinal a pasar por alto los mandatos de la metrópoli sobre disolver las medidas liberales, tales como el cobro del impuesto directo, el que fue mantenido bajo la nueva denominación de subvención temporal de guerra. Ello demuestra que efectivamente “para Calleja no aplicar la Constitución era un asunto de Estado”,³⁰ pues por encima de la orden de la restitución absolutista, estaban las necesidades de la guerra novohispana, y debía atender las urgencias de la guerra antes que desestabilizar al gobierno por aplicar las medidas dictadas por las Cortes. Sostener eficazmente las tropas realistas, que como se vio en el capítulo anterior eran la base del cuidado de las villas, pueblos y haciendas de las provincias, era la misión principal del gobierno.

No obstante, las autoridades tanto civiles como militares tuvieron que echar mano del medio de financiamiento que se había utilizado por la metrópoli en casi todas sus guerras, y que constaba de la aplicación de impuestos y gabelas a algunos productos, así como los préstamos forzosos, con tal de obtener los recursos suficientes para el sostenimiento de los cuerpos defensivos, convirtiendo a estas juntas en la autoridad fiscal de cada localidad.

Penuria económica y obtención de préstamos

En este período de la guerra novohispana se implementaron una serie de impuestos que las Cortes extraordinarias de la monarquía ordenaron aplicar, y como ha señalado Ernest Sánchez Santiró, se dio una “irrupción del liberalismo fiscal”, sin embargo, nuestro análisis no girará en torno a esa impronta, sino en referencia al aumento de precios a la luz de las necesidades urgentes de las regiones en carestía de la provincia de Guanajuato. La mayoría de los gravámenes aquí tratados se debieron más a medidas

²⁹ AHUG, *Actas de cabildo*, libro 6, ff. 96-97: Juan José García Astrillo, Juan Montero Espinosa y José María García de León al Ilustre Ayuntamiento de Nuestra Ciudad, Guanajuato, 28 de septiembre de 1815.

³⁰ Juan Ortiz Escamilla, “Calleja, el gobierno”, p. 414.

publicadas por el comandante militar y la autoridad del intendente que a una respuesta a lo ordenado desde Cádiz.

Cuando los recursos escasearon, la alternativa fue la de crear fuentes de ingreso al margen de las que deberían sostener a los cuerpos de realistas, así como las milicias y las tropas de línea. Guanajuato no fue una excepción, pues en 1815 las arcas reales no podían sostener del todo a la tropa del coronel Iturbide, quien solicitó apoyo de los recursos potosinos, por un monto de 25 000 pesos. El virrey pronto le notificó que era imposible, ya que “sus caudales y los de Zacatecas no alcanzan a cubrir las atenciones de las Provincias Internas de Oriente a que están destinados de toda preferencia”, es decir, que toda la región estaba en la misma situación. Además, no era ya el Bajío una región del principal interés militar del virrey, ya que todos sus empeños estaban apostados en la persecución de los diputados del Congreso de Chilpancingo, a cuya labor se tenía destinado a José Antonio Andrade y otros comandantes.

En cambio, lo que Calleja mandó fue que se adoptara por sistema “que cada provincia sostenga las tropas que la guarnecen y defienden, no siendo dable que la tesorería general, privada de los ingresos y recursos que en otro tiempo componían sus rentas ordinarias, mantenga los cuerpos que se hallan en las provincias”. Recomendaba a Iturbide, en cambio, actuar en coordinación con la junta para que a ella le expusiera sus necesidades, a fin de que se le proveyeran los arbitrios extraordinarios con que se cubriría el déficit mensual.³¹ Las juntas de arbitrios eran la apuesta financiera con la que Calleja intentaba poner solución a las penurias.

La alternativa propuesta fue la de gravar algunos productos de consumo, o retomar las contribuciones de los convoyes, toda vez que el virrey refrendaba la promesa de enviar cargas de “tabacos, pólvora, azogue y cuantos auxilios estén en mi arbitrio”. Los aumentos, sin embargo, debían pasar por la aprobación de las propias juntas, y los que se habían creado hasta entonces deberían ser puestos a discusión y refrendarse por ellas. Principalmente se trató de medidas implementadas por Iturbide, tales como cobrar un real por cada marco de plata, que se pagara un 25% en los “tabacos labrados”, gravar con “dos pesos por carga de efectos de Castilla, uno por la de abarrotes, otro por la de puros y cigarros de particulares y cuatro reales por la de efectos del país”; pero también las iniciativas del

³¹ AHUG, *Militar*, caja 4, exp. 228, ff. 1-2v: Félix María Calleja al intendente interino Fernando Pérez Marañón, México, 29 de abril de 1815.



ayuntamiento, que estribaban en el pago de “un peso a cada bota de vino mezcal, cuatro reales a cada cerdo que se introduzca a vender y un real en cada arroba de sebo”.³² Todos esos impuestos deberían ser validados por la junta.

En cuanto quedó instalada la junta guanajuatense, el comandante Iturbide presentó una medida de austeridad, que consistía en establecer en la provincia compañías volantes que sustituyeran a las tropas de línea, con lo que se economizarían recursos al no estar todos los cuerpos en campaña permanente, sino quedar reducidos a la activación cuando el enemigo atacara, con lo que los gastos de su manutención disminuirían de manera notable. Además, solicitaba que ella corriera por cuenta del importe de los tabacos o, de ser necesario, por el cobro a las platas de “un real de pensión en cada marco”, satisfecho de ese modo por la real hacienda.

Cuando la junta se dirigió al virrey, le comunicó que se había acordado un arbitrio “bajo la precisa e indispensable consideración de que las compañías que van a cuidar la ciudad no se dediquen a otro objeto que a la custodia de los campos de la provincia y conducción general de convoyes”.³³ Y parece ser que así se verificó, ya que en la reunión del 25 de junio de 1815, con la ausencia del comandante, Pérez Marañón propuso echar mano de un convoy que había llegado el día anterior con 40 cajones de cigarro y 25 de puros, debido a “la precisa necesidad [y] las indigencias que sufren las tropas de realistas fieles”.³⁴ Es decir, que el dinero escaseaba tanto a la real hacienda para sostener a las tropas regladas como en las poblaciones para mantener en pie a las fuerzas voluntarias.

Por lo visto hasta aquí, se observa la gravedad de las carencias que atravesaba el gobierno de la provincia, pues estaban sumamente escasos los medios para mantener en pie de lucha a las tropas que se encargaban de la defensa y del bienestar de sus pobladores. La etapa de los cuantiosos donativos patrióticos y préstamos voluntarios había quedado atrás, y

³² AHUG, *Militar*, caja 4, exp. 228, ff. 2v-3: Félix María Calleja al intendente interino Fernando Pérez Marañón, México, 29 de abril de 1815; AHUG, *Militar*, caja 4, exp. 228, f. 4: Félix María Calleja al Intendente Fernando Pérez Marañón, México, 13 de mayo de 1815; AHUG, *Actas de cabildo*, libro 6, f. 103: Félix María Calleja al Ilustre Ayuntamiento de Guanajuato, México, 24 de abril de 1815.

³³ AHUG, *Militar*, caja 4, exp. 228, ff. 7-8: Acuerdo de la Junta Provincial de Real Hacienda, Reales Cajas de la ciudad de Guanajuato, 25 de junio de 1815.

³⁴ AHUG, *Militar*, caja 4, exp. 228, ff. 10v-11: Acuerdo de la Junta Provincial de Real Hacienda, Guanajuato, 8 de agosto de 1815.

se vivía una carestía que, según Pérez Marañón, provocaba las “críticas circunstancias de hallarse sus fondos sin ningún numerario, ni menos arbitrios de donde sacarlo”.³⁵

Por tales motivos, el gobierno de la provincia se vio en la necesidad de obligar a las corporaciones a suministrar sus recursos en favor de las arcas reales, que a su vez sostendrían los cuerpos armados. Pero esa labor no sería sencilla, pues tantos años del mismo mecanismo habían desecado los bolsillos de los pobladores, lo que resultaba en deudas contraídas mucho tiempo atrás, por sumas elevadísimas. Sirva de ejemplo la que se tenía con José María de Aguirre y un grupo de gente entre la que destacaban los capitanes Miguel Llorente, Francisco Aniceto Palacios, José Manuel Pezuela y Pedro de Otero, o civiles como José María Chico y Fulgencio Perea, a causa de las cantidades prestadas al comandante de las armas Joaquín María de Villalba y a la tesorería de la ciudad de Guanajuato, para sostener la división provincial. Resultaba que el gobierno les debía a estos individuos la cantidad de 12 960 pesos, aunque se desconoce el período exacto desde el que se comenzó a generar dicha deuda.³⁶

Sin embargo, los gastos de la comandancia eran mucho mayores, y no bastaba cuantos recursos se le introdujeran. Por tanto, Iturbide había pedido desde octubre de 1814 la suma de 30 000 pesos para “el interesante y urgentísimo gasto de las tropas en operaciones”, de los cuales solo recibió 6 500. Por ello, pidió encarecidamente al intendente que se le consiguieran los 18 000 pesos restantes, ya que “todo importa menos que la puntual paga de las tropas”, y si era necesaria la venta de azogues, cigarros, pólvora o de cualquiera otro fondo, no debería escatimar en

³⁵ Así se expresaba el intendente en junio de 1814, cuando el conde de la Valenciana don José Joaquín de Azpilcueta, Juan Joseph García Castillo y Fulgencio Perea auxiliaron al capitán Francisco Aniceto Palacios para mantener a su tropa, con un préstamo voluntario de 500 pesos cada uno. AHUG, *Militar*, caja 4, exp. 185, ff. 1-1v: Fernando Pérez Marañón al ayuntamiento constitucional de Guanajuato, Guanajuato, 30 de junio de 1814.

³⁶ AHUG, *Militar*, caja 4, exp. 204, f. 1: “Razón de las cantidades de pesos que tiene entregadas el que abajo firma al señor comandante de las armas don Joaquín María de Villalba y a la Tesorería de esta ciudad por orden del señor intendente cuya colectación se ha hecho a los individuos que abajo se expresan para socorros de las tropas de la División del señor General de la Provincia coronel don Agustín de Iturbide”, José María Aguirre, Guanajuato, 24 de octubre de 1814. Sabemos, por la cuenta que da Aguirre, que el corte se hizo en octubre de 1814, pero no se sabe si ella comenzó a generarse al tiempo de la llegada de Iturbide en abril de 1813, o incluso antes.



ninguna medida, pues de no conseguirlos, “se seguirán los perjuicios más graves” en la provincia.³⁷

Con el tiempo, a pesar de que la amenaza insurgente iba a la baja en la región, a causa de los desencuentros entre los dirigentes insurgentes,³⁸ los recursos que se requerían mantuvieron su nivel. En la reunión de la junta de arbitrios de junio de 1815, Iturbide había calculado que el gasto mensual de la provincia, ya incluidas las tropas de línea, las milicianas y las realistas, estibaría en los 51 000 pesos, cantidad que si bien era menor que los 80 000 pesos que había requerido en 1813 para la defensa de la provincia, seguía siendo bastante elevada; quizás ello sea un indicativo de que la urgencia y el peligro insurgente aún no habían pasado.³⁹

El intendente, lejos de cuestionar una solicitud tan elevada, compartía la preocupación del comandante y así se la exponía al virrey, toda vez que le comunicaba la resolución que se había tomado por la junta: se obtendría de los convoyes el valor de los quintos de plata y azogues vendidos, se echaría mano de lo cobrado en las aduanas, y los “dineros extraordinarios de guerra y convoy”, además de manejar la administración de tabacos y las pensiones sobre comercios de Querétaro.⁴⁰

En estas medidas tomadas por la junta se puede ver la urgencia de conseguir recursos así como la preocupación de los notables que la conformaban ante la posibilidad de una contraofensiva insurgente. Y aunque pareciera complicado que se pudiera dar tal situación, no podía bajarse la guardia ya que el bandolerismo seguía presente en la región, y no se podía perder el terreno ganado. Pero eso era, según el intendente, algo imposible si solo se colectaba la mitad de lo necesario, debido a que los gravámenes sobre los productos no se podían cobrar a causa de que los productos ni siquiera llegaban a ser introducidos en la provincia debido a la inseguridad de los caminos.

³⁷ AHUG, *Militar*, caja 4, exp. 190, ff. 1-2: Agustín de Iturbide a Fernando Pérez Maraón, Irapuato, 22 de octubre de 1814.

³⁸ Los enfrentamientos entre Liceaga y Berdusco por un lado y los hermanos López Rayón por el otro, causaron un debilitamiento decisivo en las fuerzas rebeldes en la intendencia guanajuatense, y particularmente en la zona norte. José Antonio Serrano Ortega, “Dolores después del Grito”, p. 30.

³⁹ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, p. 202: Agustín de Iturbide a Félix María Calleja, Celaya, 10 de septiembre de 1813.

⁴⁰ AHUG, *Militar*, caja 4, exp. 228, ff. 8-9: Fernando Pérez Maraón a Félix María Calleja, Guanajuato, 27 de junio de 1815.

Era la situación tan desesperada que, como Pérez Marañón le señaló al virrey, “son indecibles las aflicciones que esto me causa hace muchos meses”. Y en consecuencia, la alternativa más viable era permitir que en todos los lugares donde hubiera realistas, se pudieran vender los tabacos con aumento de 25% en cada “cajilla o purera”, bajo el argumento de que ya existían en la provincia estas cargas, y que no se trataba de artículos de necesidad sino de “puro vicio”.⁴¹

Pronto la situación se desahogaría, aunque fuera momentáneamente, gracias a que los vecinos de Guanajuato, León, Silao, Salvatierra y Salamanca lograrían juntar la cantidad de 57000 pesos, con que se cubrirían los gastos más urgentes de toda la provincia. No obstante, la complicación que acarrearía este préstamo sería grande, ya que los deudores se la pasarían solicitando el pago de los montos hasta finales de 1819, cuando se determinó que era imposible pagar el total, y se debería esperar a que hubiera los recursos mínimos, como veremos a continuación.⁴² La obtención de recursos seguía siendo uno de los principales focos de atención y conflicto para Iturbide, lo cual pudo solventarse hasta cierto punto con las juntas de arbitrios, que fungieron como la verdadera autoridad fiscal en cada población.

PROBLEMAS CON ALGUNOS PARTICULARES. CABILDOS Y CORREGIMIENTOS

La comandancia militar tuvo que actuar en coordinación permanente con los gobiernos y poderes civiles de cada localidad que estaban en su jurisdicción, es decir, la ciudad de Guanajuato, sus villas y pueblos, así como zonas de tránsito tales como Lagos, Querétaro y San Luis de la Paz. En ellas, Iturbide encontró dificultades que le produjeron conflictos con las autoridades y vecinos de las poblaciones, como el caso de los prestamistas que concedieron los mencionados 57000 pesos, así como las fricciones que tuvo en Querétaro con Miguel Domínguez y en Silao con Pedro de Otero.

⁴¹ AHUG, *Militar*, caja 4, exp. 228, f. 9: Fernando Pérez Marañón a Félix María Calleja, Guanajuato, 27 de junio de 1815.

⁴² AHUG, *Militar*, caja 4, exp. 265, f. 78: Intendente Fernando Pérez Marañón al Virrey Conde del Venadito, Guanajuato, 29 de diciembre de 1819.



El tema de los recursos, que ya se discutió en apartados anteriores, trajo problemas entre Iturbide y los cabildos de las ciudades más importantes, como cuando en 1814 los regidores de León destituyeron al tesorero de la compañía miliciana sin autorización de Iturbide, lo que causó gran molestia en el comandante.⁴³ Pero a su vez, la necesidad de contraer préstamos y donativos comprometió a los ayuntamientos a endeudarse con los vecinos de sus comunidades, lo que sucedió en la ciudad de Guanajuato cuando Iturbide contrajo un préstamo por 18 000 pesos, lo que obligó a la venta de “las existencias de la real hacienda”.⁴⁴

No obstante, en algunas ocasiones las sumas eran realmente elevadas, y la deuda que adquiriría el erario local era enorme. Ejemplo de ello es el préstamo contraído por el gobierno de Guanajuato entre octubre y noviembre de 1815 por 57 000 pesos, a petición del comandante del Ejército del Norte. La suma fue requerida para solventar las necesidades de campaña, y sería pagado a sus correspondientes deudos “por mitad” en marzo y abril de 1816, lo cual no se había verificado aún en diciembre de ese año.⁴⁵

La justificación de la autoridad por la demora de este pago fue la inexistencia de arbitrios de los cuales disponer para pagar los montos, y por ejemplo a los demandantes de la villa de León, a los que les correspondían 10 000 pesos del préstamo, se les prometió ser cubiertos por la venta de maíces tomados a los rebeldes en Salvatierra y Salamanca.⁴⁶ No obstante, la comercialización de éstos se había detenido en Irapuato porque el administrador de aduanas y el gobierno provincial no se habían puesto de acuerdo sobre el precio en que se debían vender, pues el maíz estaba en malas condiciones y empeoraba por la época de lluvias, por ello, se argumentaba como oportuno bajar la fanega de 14 reales a 12 o incluso

⁴³ AGN, *Operaciones de Guerra* vol. 428, ff. 165-166: Agustín de Iturbide a Félix María Calleja, Celaya, 16 de marzo de 1814; Juan Ortiz Escamilla, *Calleja. Guerra*, p. 154.

⁴⁴ AHUG, *Militar*, caja 4, exp. 194, f. 1: Ayuntamiento al comandante general Agustín de Iturbide, Guanajuato, 24 de octubre de 1814.

⁴⁵ AHUG, *Militar*, caja 5, exp. 265, f. 9: Fernando Pérez Marañón a Félix María Calleja, Guanajuato, 8 de julio de 1816; AHUG, *Militar*, caja 5, exp. 265, ff. 18-18v: Varios firmantes [particulares] a los señores del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta villa, León, 17 de diciembre de 1816.

⁴⁶ AHUG, *Militar*, caja 5, exp. 265, f. 15: Decreto del Ayuntamiento, Guanajuato, 15 de noviembre de 1816; AHUG, *Militar*, caja 5, exp. 265, ff. 24-24v: Cristóbal Ordóñez al intendente Fernando Pérez Marañón, Irapuato, 2 de abril de 1817.

a 10, pues era mejor venderlo a ese precio “que exponerlo a que se pierda” totalmente.⁴⁷

Entre los demandantes de la villa de León sobresalen varios vecinos principales, como José Antonio Carrollo quien representaba al conde de la Valenciana, el capitán José Miguel de Llorente con el marqués de San Juan de Rayas, el capitán Joaquín Belaunzarán por la condesa de Casa Rul, ante la muerte del conde en 1812, Atanasio Alegre en lugar del conde de Pérez Gálvez y el referido Pedro de Otero a título personal, quienes hasta abril de 1817 no habían sido satisfechos en su petición. Argumentaban que “ya no podemos aguardar más tiempo, por los graves perjuicios que hemos sufrido, y mayores que nos aguardarán por la escasez de numerario”, lo que además provocaría que sus negocios se demorasen, de lo cual “también resulta menoscabo al real erario”.⁴⁸

Se puede observar que los principales prestamistas pertenecían a las familias más notables de Guanajuato, como el marqués de San Juan de Rayas, la condesa de Casa Rul y el conde de Pérez Gálvez, quienes solicitaron en abril de 1817, a través del oficial Martín Coronel, que se les pagara la deuda en dinero o “en los derechos de plata y azogue”, toda vez que solicitaban que Iturbide asumiera parte de la deuda, ya que “las urgencias de la tropa no eran tan instantáneas y extremas [lo que] está constante por documentos de cajas reales”, comprobable porque mensualmente se le remitía “todo el numerario preciso para ayudar su tropa”.⁴⁹ No obstante esta demanda, Iturbide estaría “libre de responsabilidades” según lo ordenado por el virrey Juan Ruiz de Apodaca, dado que el adeudo le correspondía a la autoridad superior y no a un particular que ocupaba el mando en el momento; era a José de Castro a quien le tocaba enfrentarlo como comandante interino.⁵⁰

Los demandantes pidieron que, en todo caso, de los haberes existentes, se repartieran por prorrateo algunas cantidades, pues diversas ciu-

⁴⁷ AHUG, *Militar*, caja 5, exp. 265, f. 23: Manuel de Lanuza [administrador de alcabalas de Irapuato] a comandante general Cristóbal Ordóñez, Irapuato, 20 de marzo de 1817.

⁴⁸ AHUG, *Militar*, caja 5, exp. 265, ff. 27-27v: Petición de varios firmantes a Fernando Pérez Maraño, Guanajuato, 15 de abril de 1817.

⁴⁹ AHUG, *Militar*, caja 5, exp. 265, ff. 28-29v: Martín Coronel al intendente corregidor Fernando Pérez Maraño, Guanajuato, 21 de abril de 1817. AHUG, *Militar*, caja 5, exp. 265, ff. 32-33v: En acta se reproduce una petición de varios firmantes a Fernando Pérez Maraño, Guanajuato, 6 de mayo de 1817.

⁵⁰ AHUG, *Militar*, caja 5, exp. 265, f. 11: Juan Ruiz de Apodaca a Fernando Pérez Maraño, México, 21 de octubre de 1816.



dades también habían comenzado a demandar el pago, como en mayo de 1817 hicieron Guanajuato y Silao.⁵¹ No obstante, lo abonado era muy poco, pues de la venta de dichos maíces se entregó apenas la cantidad de 1 996 pesos.⁵²

El virrey reprendió al intendente y al ayuntamiento días más tarde, pues les recordaba que la solución ya se había pactado en sucesivas sesiones de la Junta Superior de real hacienda.⁵³ Sin embargo, las urgencias de la intendencia no estaban superadas del todo, ya que las gavillas rebeldes estaban presentes todavía en las regiones cercanas a la capital, además de que las aguas estaban por removerse de nuevo por la llegada del navarro Xavier Mina a finales del mismo 1817.⁵⁴

Las demandas de los prestamistas no fueron satisfechas ni siquiera cuando en julio de 1818 se entregaron las sumas supuestamente prorrateadas de la venta de los maíces. Según se muestra en el cuadro 13, la mayor cantidad de la deuda correspondía a Guanajuato, con 30 000 pesos, más de la mitad del total, en tanto que León había cedido 10 000 pesos, Silao 5 000 y los restantes 12 000 se repartían entre Salvatierra, Salamanca, Irapuato y Pénjamo, que son los otros pueblos que estaban litigando su pago.

El porcentaje entregado para Guanajuato corresponde al 6.6% y para León al 7.2%, en tanto que ninguna de las otras poblaciones había obtenido pago alguno. Quizás esto se deba a la menor insistencia de sus deudores en sus demandas o a la menor importancia política y social de éstos, pues Guanajuato y León eran dos de las principales ciudades económicamente hablando.

⁵¹ AHUG, *Militar*, caja 5, exp. 265, f. 36: Fernando Pérez Marañón a Ministros principales de Real Hacienda de esta capital, Guanajuato, 9 de mayo de 1817; AHUG, *Militar*, caja 5, exp. 265, f. 39: José Domínguez a Fernando Pérez Marañón, Silao, 28 de mayo de 1817.

⁵² El total de la venta de los maíces era de 3 992 pesos. AHUG, *Militar*, caja 5, exp. 265, ff. 37-37v: Gonzalo Zamorano y Juan José Ximénez al intendente Fernando Pérez Marañón, Guanajuato, 12 de mayo de 1817; AHUG, *Militar*, caja 5, exp. 265, ff. 34-34v: Martín Coronel a Fernando Pérez Marañón, Guanajuato, 27 de junio de 1817.

⁵³ AHUG, *Militar*, caja 5, exp. 265, ff. 41-42: Juan Ruiz de Apodaca a Fernando Pérez Marañón, México, 24 de mayo de 1817.

⁵⁴ Así lo señaló Romualdo Marmolejo, apoderado del ayuntamiento de León, a principios de 1818, cuando le avisó al intendente que de las cantidades que se les tenían destinadas, “se echó mano por las gravísimas atenciones que ocurrieron [...] a causa de haberse consumido en las urgencias”. AHUG, *Militar*, caja 5, exp. 265, ff. 62-62v: Romualdo Marmolejo, a nombre del ayuntamiento de León, a Fernando Pérez Marañón, León, sin fecha.

CUADRO 13.

Lista de la deuda acarreada por el préstamo forzoso que solicitó el comandante general de Guanajuato, coronel Agustín de Iturbide, julio 1818

<i>Ciudad</i>	<i>Cantidad prestada</i>	<i>Pagos hasta el 18 de julio de 1818</i>
Guanajuato	30000	1 996 pesos 6 tomines 6 granos
León	10000	----
Silao	5000	362 pesos 7 tomines
Salvatierra		----
Salamanca		----
Irapuato	12000	----
Pénjamo		----
Total:	57000	2 358 pesos 13 tomines 6 granos

Fuente: AHUG, *Militar*, caja 5, exp. 265, f. 57: Gonzalo Zamorano y Paredes a Fernando Pérez Marañón, Guanajuato, 18 de julio de 1818.

El mismo virrey Apodaca increpó de nueva cuenta al intendente sobre esta situación en noviembre de 1819, diciéndole que se debía satisfacer el préstamo, y le señaló que, de serle posible, lo haría él mismo de las cajas reales, “si no fuesen tan críticas las circunstancias en que se hallan”. Pérez Marañón le respondió un mes más tarde, avisándole que la junta de real hacienda había determinado, ante la escasez de recursos, “consultar a Vuestra Excelencia si debe preferirse a el [*sic*] pago de las tropas, que con justicia reclaman diariamente sus precisos alimentos, o a la satisfacción de los prestamistas, que también la exigen con instancia”.⁵⁵ Las carencias de la provincia eran insalvables, según el intendente, y de manera tajante avi-

⁵⁵ AHUG, *Militar*, caja 5, exp. 265, ff. 72-73: Conde del Venadito a Fernando Pérez Marañón, México, 26 de noviembre de 1819; AHUG, *Militar*, caja 5, exp. 265, ff. 75-77v: Intendente Fernando Pérez Marañón al Virrey Conde del Venadito, Guanajuato, 29 de diciembre de 1819.



saba al virrey que no se podía cubrir ambas necesidades, la del préstamo y la del sostenimiento de las fuerzas defensivas.

La deuda quedó en vilo, pues unos meses más tarde llegarían gacetas avisando que la monarquía reasumía el régimen constitucional, y tocaría a los nuevos ayuntamientos constitucionales resolver el conflicto, pero los miembros de los ayuntamientos no olvidaron tal deuda, ya que una vez echada a andar la maquinaria trigarante de 1821 por Iturbide, recordarían que este comandante tenía tal compromiso que según ellos mantenía con la intendencia.

Sin embargo, saltan varias cosas a la vista. La primera de ellas es que todas las cantidades que se demandaron por la comandancia militar a los vecinos e instituciones guanajuatenses, y que hemos estudiado en los apartados anteriores, eran una deuda que se cargaba al gobierno provincial. Es decir, que a pesar de que en su momento la cabeza militar era Iturbide, ahora correspondía al intendente Pérez Marañón y al comandante suplente José de Castro (y luego Orrantía, Linares y Liñán) dar la cara y responder ante la deuda.

Esto por supuesto era causa de tensiones incontables entre ambas jurisdicciones, como se ha visto, pues del modo en que se necesitaba que las localidades aportaran recursos para su defensa, no podían intervenir directamente en el modo en que éstos se usaban, y además adquirirían una deuda que, como vimos, sería casi imposible de cubrir. Solo en los puntos donde se formaron juntas de arbitrios fue posible la intromisión de los vecinos y las autoridades en la administración de los recursos militares, pero en el resto de las poblaciones, donde no se formaron o no fueron efectivas, se vedó esa posibilidad.

Acaloramientos y discordias con Domínguez y Otero

Como comandante, Iturbide tuvo que ofrecer ciertos servicios militares a los representantes de las localidades guanajuatenses, como por ejemplo el traslado de los electores de partido con una escolta armada para que acudieran a la capital de la intendencia a formar parte del proceso de selección de la diputación provincial y del ayuntamiento constitucional, esto en épocas constitucionales.⁵⁶ Sin embargo, como ha señalado Serrano

⁵⁶ AIP, caja 2, f. 1053: Agustín de Iturbide al Marqués de Tous y la Cueva, Silao, 23 de junio de 1813; AHUG, *Bandos y avisos*, caja 93, s/f: Bando del intendente Fernando Pérez Marañón, Guanajuato, 18 de marzo de 1814.

Ortega, el principal contacto entre los hombres de armas y estas autoridades era por cuestiones del financiamiento requerido para las campañas.⁵⁷

Este asunto trajo repetidas fricciones entre Iturbide y ciertos miembros de la burocracia virreinal, y dos casos ejemplifican el tipo de solución que se dio por parte del virrey Calleja, además de mostrar los mecanismos de coerción que por su parte desplegó el comandante vallisoletano. El primero de ellos se presentó a mediados de 1813, cuando Iturbide pasó por el corregimiento de Querétaro con su tropa y solicitó que le fueran entregados de manera urgente 7000 pesos para gastos de campaña. El virrey había promovido con antelación la iniciativa de crear en esa ciudad una “suscripción patriótica” para sostener el Regimiento de Infantería de Celaya, y quizás por ello Iturbide confió en que no habría problema para que fuera entregado el monto que requería.⁵⁸

Sin embargo, a pesar de la urgencia del comandante por efectuar su salida, su solicitud no fue atendida. Ello agravó su extrema necesidad monetaria, ya que según señalaba él mismo, la tesorería le debía 33000 pesos que había cubierto para el pago de la tropa, y ni siquiera con nuevos préstamos podría lograr reunir los montos requeridos. Al ser nula la respuesta de Domínguez a la carta del militar de las 8 de la mañana del 5 de mayo de 1813, se sumaron dos más a las 11:00 y 14:00 horas, en las que señalaba que era precisa su salida de la población esa misma tarde, y lanzaba una amenaza en caso de no recibir la ayuda: “espero se sirva contestarme lo más pronto posible definitivamente para tomar yo las medidas convenientes, *aunque sean violentas*, pues de aquí no puedo salir sin el dinero, ni diferir mi marcha”.⁵⁹

La resolución que tomó el corregidor fue la venta de 26 cajones de cigarros “al por mayor, para que no se crea que fue algún exceso o abuso mío”, y luego aseguró al virrey que había tomado tal determinación ya que “estamos en tiempo de apagar y no de encender”. A la vez, le pedía a Calleja que le dictara “las reglas que deba seguir en estos casos, pues son

⁵⁷ José Antonio Serrano Ortega, *Jerarquía territorial*, pp. 100-103.

⁵⁸ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, p. 22: Agustín de Iturbide a Miguel Domínguez, Querétaro, 5 de mayo de 1813 (a las 8 a. m.); Félix María Calleja a Agustín de Iturbide, México, 4 de mayo de 1813.

⁵⁹ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, p. 23: Agustín de Iturbide a Miguel Domínguez, Querétaro, 5 de mayo de 1813 (a las 2 p. m.) (cursivas mías).



muchas las partidas y divisiones de tropas que llegan a esta Ciudad, y los recursos se van agotando más cada día”.⁶⁰

El virrey les dio respuesta a ambos personajes el 26 de mayo siguiente, asegurando a Iturbide que había visto “con mucho desagrado las acaloradas expresiones” con que se dirigió al corregidor, por lo que lo exhortó a “que en lo sucesivo arregle su conducta, de manera que no dé lugar a desavenencias de esta especie, ni a quejas”; por su parte, a Domínguez le reprendió porque, a su juicio, la venta de los 26 cajones pudo y debió evitarse, haciéndose en su lugar una solicitud de “préstamo voluntario o forzoso”, el que habría “evitado el acaloramiento de Iturbide, que merece alguna disculpa, atendida la urgencia de socorrer a sus tropas”. Es decir, que a ambos personajes les reconvino sobre sus acciones, pero ante el corregidor, el comandante había quedado como quien tenía la razón.⁶¹

Calleja estaba convencido de que, como dijo Iturbide a Domínguez, debían estar “al espíritu de la orden”, y para él eran ineludibles las demandas de parte de los militares, ya que de ellos dependía la seguridad de las poblaciones. El argumento que meses más tarde le dio Iturbide al virrey fue que pensó equivocadamente “que la negativa del corregidor era más bien de defecto de voluntad y celo, que por falta de recursos”. Por ello fue que creyó necesario actuar del modo que lo hizo, con lo que logró efectivamente obtener el dinero, pues se encontraba en la situación de obrar de esa manera o, de lo contrario, habría dejado a su tropa sin recursos.

No obstante, al parecer la relación de ambos no quedó dañada, pues además de que Iturbide argumentó al virrey que Domínguez no había obrado por falta de patriotismo, algún tiempo después, en septiembre de ese mismo año se repitió la circunstancia de que el convoy que protegía el militar pasó por Querétaro, y la comunicación que le envió al corregidor en que anunciaba su llegada fue cortés.⁶² La hosquedad de aquellas cartas

⁶⁰ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, p. 24: Miguel Domínguez a Félix María Calleja, Querétaro, 6 de mayo de 1813.

⁶¹ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, pp. 24-25: Félix María Calleja a Agustín de Iturbide, México, 26 de mayo de 1813; Félix María Calleja a Miguel Domínguez, México, 26 de mayo de 1813.

⁶² Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, pp. 203-204: Agustín de Iturbide a Félix María Calleja, Celaya, 10 de septiembre de 1813; Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, p. 224: Agustín de Iturbide a Félix María Calleja, Salamanca, 10 de octubre de 1813; AIP, caja 2, f. 1056: Agustín de Iturbide a Miguel Domínguez, Querétaro, 25 de septiembre de 1813.

se habrían dado al calor de las urgencias propias del momento, y a la postre la cordialidad entre ambos personajes se restablecería.

Las relaciones con los cabildos de las ciudades más importantes quedaron marcadas también por las penurias económicas, pues Iturbide encontró dificultades en varios de ellos a causa de las excesivas contribuciones que solicitaba. En la Instrucción que el virrey le dio al nombrarlo comandante, se señalaba que debía solicitar a las reales cajas los recursos necesarios para sostener sus fuerzas regulares, y efectivamente así lo verificó por donde se desplazaba, como ya vimos en el caso de Querétaro, pero principalmente en la intendencia de Guanajuato.

Por esto es que, en cada una de las localidades, la autoridad debía proveer a las tropas regulares y milicianas de recursos, ya que las formadas por voluntarios realistas serían financiadas por sus propios comandantes, como recordaremos.⁶³ No obstante, quedaba prohibida a las autoridades locales, es decir los ayuntamientos, toda atribución que tuviera relación con lo militar, como formar las propuestas de los empleos de oficiales, tanto en tropas regulares como en cuerpos patrióticos, lo que correspondía únicamente al comandante general.⁶⁴

Es decir, que los cabildos de las ciudades amenazadas debían sostener el financiamiento de las fuerzas armadas, pero no tenían atribuciones para intervenir en ellas. Esto, por supuesto, resultó en innumerables conflictos jurisdiccionales, ya que en los primeros momentos de la guerra e incluso antes de ella, nombrar ternas para la oficialidad era propia de sus funciones,⁶⁵ más aún cuando muchos de sus miembros formaban parte de los incontables cuerpos armados, como el caso del intendente propio Pérez Marañón.

A finales de 1813 se dio un nuevo enfrentamiento protagonizado por Iturbide, esta vez frente al teniente coronel Pedro de Otero, comisionado en Guanajuato y poseedor de tierras en las cercanías de esa ciudad y Silao. Todo se suscitó el domingo 1º de agosto, cuando en ausencia de Otero, Iturbide se dirigió a la hacienda de Cuevas, propiedad de aquel, con las platas de Zacatecas, Durango y las Provincias Internas, para encontrarse

⁶³ Ernest Sánchez Santiró, "Los mecanismos de financiamiento", p. 114 y siguientes.

⁶⁴ AHUG, *Militar*, caja 4, exp. 154, ff. 1-2v: Félix María Calleja al ayuntamiento de Guanajuato, México, 29 de mayo de 1813; AIP, caja 2, f. 202: Agustín de Iturbide al virrey Félix María Calleja, Salamanca, 12 de junio de 1813 (a las 6 de la tarde). Esto cambiaría en 1820 con la restitución de la constitución liberal.

⁶⁵ Josefa Vega Juanino, *La institución militar*, pp. 134-135.



allí con el encargado del convoy de Guanajuato, el teniente coronel Bernardo Vejo. Al arribar, el comandante efectuó lo que Otero calificó como una serie de “despóticos y ultrajantes procedimientos”, al permitir el saqueo del maíz y paja de todas las casas y trojes, además de permitir que sus tropas destrozaran “parte de los muebles para quemarlos y hacer alumbradas; [y] asaltaran una hermosa y costosa viña y hortaliza”, dejando desprovistos a los criados que servían en la propiedad.⁶⁶

Iturbide señaló al virrey que muy opuestamente a lo relatado por el dueño de la hacienda, él había recibido mal trato de su cura Luis Ronda, pues al llegar se encontraba con mucha escasez de recursos, y al pedir forrajes, recibió por respuesta que no había ninguna provisión en la zona, y que ni dueños ni trabajadores poseían algo de lo solicitado. Ante esto, Iturbide ordenó hábilmente al capitán José Pérez “que la paja y maíz que se encontrase la tomara la tropa sin pagarlo, pues no siendo correspondiente a la hacienda, a sus arrendatarios ni sirvientes, sería de los insurgentes”.⁶⁷

En acre lamentación, Otero justificó ante el virrey la actitud de sus sirvientes, al decir que ignoraban que el convoy pasaría por sus posesiones, por lo que no estaban prevenidos para dar el recibimiento “que correspondía al carácter del señor Iturbide”. No obstante, a su criterio, nada justificaba ese “ultraje, injuria y atropellamiento” que se verificó en su contra, pues además, al llegar a su encuentro, Iturbide lo recibió de modo *áspero y severo*, con injurias e insultos inmerecidos.

Iturbide, por su parte, refirió al virrey algunos momentos que había vivido en el pasado con Otero, a quien aseguraba que había recibido en su casa de Valladolid en 1811 con todo el agasajo que pudo, lo que en mucho contrastó las habitaciones que en Cuevas le destinaron a él y sus ayudantes, pues una de estas tenía solo una mesa “bronca” y sin carpetas, mientras que la otra no tenía para su servicio ni mesa ni sillas, es decir, que no habrían podido sus tropas destrozar mueble alguno, ya que no los había. Además, no se les había servido ni siquiera “una taza de chocolate” ni vianda alguna.

Dentro de las acusaciones que Iturbide hizo, se encuentra una muy grave, que es la de acusar de traidores a los pobladores de Guanajuato y al mismo dueño de la hacienda, pues según le consignó Otero a Calleja, el

⁶⁶ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, p. 191: Pedro Otero a Félix María Calleja, Guanajuato, 12 de agosto de 1813.

⁶⁷ AGN, *Operaciones de Guerra* vol. 426, ff. 372-372v: Agustín de Iturbide a Félix María Calleja, Salamanca, 24 octubre 1813 (a las 6 de la tarde).

comandante le dijo “que si sacaba en esta ocasión la tropa de Guanajuato, como en efecto sacó el escuadrón de San Luis, dos compañías de la Corona y no sé qué gente del regimiento del Príncipe, era con la idea de ver si sus habitantes hacíamos algún movimiento, [y] que entonces él volvería y cavaría con la ciudad”. Por su parte, Iturbide le confesó a Calleja que Otero no tenía el patriotismo que él creía, pues si había obrado del modo tan descuidado con él en la recepción, era, “a lo menos, para no comprometerse con los insurgentes a quienes la casa favorece”.⁶⁸

Y no es de extrañar esa desconfianza de Iturbide, ya que Otero había figurado en 1810 entre los que supuestamente se sumaron a Hidalgo en Guanajuato,⁶⁹ acusación surgida a partir del ofrecimiento que se hizo a Otero y varios más para encargarse de la intendencia de Guanajuato, una vez que la rebelión se apoderó de ella.⁷⁰ Y aunque, a partir de entonces, Otero se sumó a las fuerzas contrainsurgentes, Iturbide aseguró que en aquella ciudad tenía tertulias con “los sujetos de menos concepto y opinión”, entre ellos a dos que el mismo virrey desterró por rebeldes. Y, según Iturbide, todas las amistades de Otero eran de ese tipo, tanto así que su esposa mantenía correspondencia con José María Cos, además de que en su momento habían celebrado en Silao la publicación de periódicos como *El Juguetillo* o *El Pensador mexicano*, los cuales además la esposa de Otero ayudó a distribuir.⁷¹

⁶⁸ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, p. 192: Pedro Otero a Félix María Calleja, Guanajuato, 12 de agosto de 1813; AGN, *Operaciones de Guerra* vol. 426, ff. 373-373v: Agustín de Iturbide a Félix María Calleja, Salamanca, 24 octubre 1813 (a las 6 de la tarde). Otero figura como miembro del ayuntamiento de Guanajuato en noviembre de 1810. AHUG, *Actas de cabildo*, libro 6, f. 173: Orden del Ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, 26 de noviembre de 1810.

⁶⁹ José Antonio Serrano Ortega, *Jerarquía territorial*, p. 84. El perdón, según dice Juan Ortiz, se había otorgado a Pedro y su hermano Mariano, debido a que habían donado a la Corona 22 000 pesos y se comprometieron a dar 1 000 mensuales durante el tiempo que durara la guerra, además de sumarse al Ejército del Centro. Juan Ortiz Escamilla, *Calleja. Guerra*, p. 80.

⁷⁰ Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, tomo II, documento 157, p. 17: “Relación de lo acaecido en esta ciudad de Guanajuato desde el día 13 de septiembre hasta 11 de diciembre de 1810”; *Boletín AGE*, 16, p. 24: “Pública vindicación del Ilustre Ayuntamiento de Santa Fe de Guanajuato, justificando su conducta moral y política en la entrada y crímenes que cometieron en aquella ciudad las huestes insurgentes agavilladas por sus corifeos Miguel Hidalgo, Ignacio Allende”, Guanajuato, 15 de enero de 1811.

⁷¹ AGN, *Operaciones de Guerra* vol. 426, ff. 373-373v: Agustín de Iturbide a Félix María Calleja, Salamanca, 24 octubre 1813 (a las 6 de la tarde).



La resolución que dio Calleja fue algo tibia, ya que más allá de dar crédito a las acusaciones, optó por señalar a Iturbide que Otero era un hombre “que con abandono de su casa, de su familia y comodidades, ha servido útilmente a la patria”, y dando por concluida su comisión en Guanajuato, para evitar futuras rencillas. No es de extrañar esta determinación, pues si bien Otero tenía ese pasado cuestionable, había estado al servicio del ahora virrey en la batalla de Puente de Calderón, en la toma de Zitácuaro y en el sitio de Cuautla.

Por otra parte, Calleja tampoco hizo caso a la demanda de Otero sobre que a Iturbide se le abriera “un formal juicio, [en que] se oigan los motivos que ha tenido para hacerme las injurias y agravios que llevo relacionados, [...] y que se me admitan mis descargos y defensas en el tribunal de la justicia, a donde ambos comparezcamos con igual representación, sujetos a la decisión de un juez sabio, íntegro e imparcial, y que no pueda yo temer la violencia del señor Iturbide”.⁷²

La solución que dio el virrey fue salomónica, pues no hizo caso a esta petición de Otero, ni le restó importancia a Iturbide, a quien le dio testimonio de estar “satisfecho del honroso porte y pundonor” que había manifestado.⁷³ Lo que se nota claramente es que, más allá de las acciones que uno y otro cometieron en agosto de 1813, ambos contaban con la protección y estima del virrey, pues lo que pudo terminar en la destitución de alguno, concluyó en un exhorto a que ambos se trataran “en lo sucesivo con la distinción y aprecio que merecen sus buenas circunstancias”. La disputa personal quedó ahí, pues en el futuro Otero e Iturbide volverían a colaborar de cerca, cuando en 1821 éste nombrara comandante de la provincia de Guanajuato al primero, una vez jurado el Plan de Iguala.

Para el comandante Iturbide, los mayores conflictos con las jurisdicciones políticas locales se dieron a partir del estire y afloja de los dineros, que eran necesarios para la campaña y defensa, pero que conforme pasaron los años de la guerra se volvieron más escasos. De modo que, aquí nuevamente, se conjuntó el difícil juego entre, por un lado, las

⁷² Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, pp. 190-191: Félix María Calleja a Agustín de Iturbide, México, 1° de septiembre de 1813; AGN, *Operaciones de Guerra* vol. 426, ff. 228-229v: Félix María Calleja a Pedro de Otero, México, 1° de septiembre de 1813; Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo I, p. 193: Pedro Otero a Félix María Calleja, Guanajuato, 12 de agosto de 1813.

⁷³ AGN, *Operaciones de Guerra* vol. 426, f. 376: Félix María Calleja a Agustín de Iturbide, México, 15 de noviembre de 1813.

excesivas cantidades demandadas por los militares (las que a veces no necesitaban), como muestra la acusación de los vecinos de León contra Iturbide y el préstamo de octubre de 1815, y por el otro lado, las poblaciones que no tenían realmente la posibilidad de conseguir las cantidades para proveer a las tropas. Ello llevaría siempre, sin duda, al conflicto y a la arbitrariedad.⁷⁴

CONFLICTOS CON LA AUTORIDAD SUPERIOR: EL VIRREY

Conforme las tropas de la comandancia de Guanajuato y del Ejército del Norte se fueron engrosando y obteniendo triunfos, la región experimentó un notable avance en su pacificación, lo que le ganó mucha fama y prestigio a Iturbide. No obstante, la severidad y los mecanismos utilizados para lograr estos objetivos fueron severamente condenados por varios sectores de la población guanajuatense, desde donde comenzaron a llegar clamores por justicia a la superioridad. La consecuencia de ello fue que, al desatarse de tal manera las críticas a los mecanismos del oficial virreinal, el virrey Calleja se vio en la obligación de llevar a cabo un proceso judicial en contra del comandante militar.

Acusaciones y proceso

El modo en que Iturbide llevó a cabo sus campañas contrainsurgentes en el Bajío fue generalmente excesivo y en algunas ocasiones rayó en la arbitrariedad, lo que le trajo serios problemas con otras autoridades. Él, por su parte, se escudó argumentando su patriotismo y entrega a la *buena causa*, como cuando en 1813 se enfrentó al corregidor Domínguez, pues consideraba que por encima de todo debían considerarse su entrega y servicios a la Corona.⁷⁵

Sin embargo, sus medidas fueron radicalizándose con el paso del tiempo, pues, así como amenazó al corregidor con usar medidas violentas, a finales de 1814 reincidió en tales medios de amedrentamiento, ya que apresó a varias mujeres e hijas de rebeldes en Pénjamo y la hacienda

⁷⁴ Joaquín E. Espinosa Aguirre, "Los abusos de la oficialidad", pp. 91-159.

⁷⁵ AGN, *Operaciones de Guerra* vol. 426, ff. 16-17: Agustín de Iturbide, "Relación de méritos y servicios de Teniente Coronel Don Agustín de Iturbide", Silao, 31 de agosto de 1812.



de Barajas, entre las que se supone estaban presuntamente una “amacia” (amante) de José Antonio Torres y dos parientes de José Sixto Berdusco. El conjunto de mujeres, que según ellas mismas eran cerca de 300, fue llevado a Guanajuato e Irapuato entre noviembre y diciembre de ese año, sin causa ni proceso de por medio.⁷⁶

En ese momento, la comandancia estaba ejecutando la purga de rebeldes de la zona central, pues se presumía que el padre Torres y los suyos contaban con una fuerza de cerca de 2500 hombres que estaban distribuidos por el oeste de la provincia hasta San Pedro Piedragorda así como Pénjamo y Valle de Santiago, en tanto que al norte estaban amenazadas San Luis de la Paz y Dolores por Encarnación Ortiz, Víctor Rosales y Rafael Rayón. Para Iturbide, Pénjamo era importante por ser el camino que conectaba la provincia de Guanajuato con Valladolid y Nueva Galicia, además de haber sido una sede de la rebelión.

Por ello, el 29 de octubre de 1814, ordenó la detención de las mujeres y familiares de los rebeldes de Guanajuato, con lo que creyó obligarlos a entregarse, sin embargo, la respuesta que recibió fue el incendio de algunos campos, haciendas y rancharías controladas por el gobierno virreinal.⁷⁷ Esta política de incendios y destrucción sería promovida por los dirigentes del gobierno insurgente a través del Plan de devastación, que ordenaba que las plazas enemigas debían “arrasarse, destruirse e incendiarse de modo que ni aun para habitaciones queden servibles”, además de pasarse por las armas o degüello a todo prisionero, “teniendo presente que ningún comandante es árbitro a perdonar la vida a ningún delincuente”.⁷⁸

Ante esto, Iturbide publicó un bando el 30 de diciembre siguiente en el que consignaba que la *junta de rebeldes* decretó “que se incendien y talen cada tres meses las casas, haciendas, semillas y campos” de las poblaciones organizadas en favor del gobierno virreinal, por lo que se ordenaba que

luego que se queme aún una sola choza de cualquiera partido de los que cubren las tropas de mi mando, después que se haya publicado este bando, a lo menos en su cabecera, haré diezmar las mujeres de los cabecillas y soldados

⁷⁶ María José Garrido Asperó, “Entre hombres te veas”, p. 170.

⁷⁷ María José Garrido Asperó, “Entre hombres te veas”, pp. 173-177; *Boletín AGN*, I:1, p. 96: Bando de Agustín de Iturbide, Hacienda de Villachoato, 29 de octubre de 1814.

⁷⁸ José María Cos, *Escritos políticos*, pp. 154-155; José María Liceaga, José María Morelos y José María Cos, “Plan de devastación”, Uruapan, 22 de noviembre de 1814.

rebeldes que tengo presas en Guanajuato e Irapuato, y las que en lo sucesivo aprehendiere; a las que le toque la suerte serán fusiladas y puestas su cabeza en el lugar donde los de su partido hayan cometido el delito que se castiga.⁷⁹

Es decir, que Iturbide aceptaba tener presas algunas mujeres tanto en Guanajuato como en Irapuato, y amenazaba con diezmarlas si se seguían cometiendo esos incendios por el partido insurgente. Y mandaba que, cuando se diera la introducción de víveres, leñas y demás bienes de parte de los rebeldes a los pueblos fieles, “se ejecutará con el tercio de dichas mujeres”; y si se asesinara a algún correo o soldado “serán pasadas por las armas sin excepción, todas las repetidas mujeres”.

Por su parte, la respuesta del virrey Calleja constó de señalar a Iturbide que, a pesar de “que los rebeldes, después de la piedad con que los ha tratado el gobierno, no son acreedores a que se tenga con ellos conmiseración alguna, como los castigos con que Vuestra Señoría amenaza a las familias de ellos”, lo cierto era que aplicar esas medidas “pueden tener graves dificultades”, por lo que le recomendaba primero aplicar “la conminación y el amago”.⁸⁰

Además, no era claro de qué se acusaba a este grupo de mujeres. A decir de María José Garrido, “fue común que los militares y, en general las autoridades realistas, acusaran de prostitutas a las mujeres que se declararon por la causa insurgente. De este modo les negaban existencia política y desprestigiaban su posición reduciendo a una condición moral su conducta”. Este fue principalmente el sentido de la defensa que se hizo de ellas, ya que se argumentó que no eran malas ni tenían contacto con los rebeldes, sino que por el contrario eran las gestiones de la autoridad las que estaban causando la disidencia en esa región, además de que ellas no tenían ideas políticas claras ni opiniones al respecto.

Se descartaba así la posibilidad de su rebeldía, ya que no eran cuestiones políticas las que habían guiado sus acciones; sino que más bien eran

⁷⁹ AGN, *Operaciones de Guerra* vol. 430, f. 261: “Don Agustín de Iturbide y Arámburu, Coronel del Batallón de Celaya, Comandante General de las Tropas del Bajío, de la Provincia de Guanajuato y segundo del Ejército del Norte”, Villa de Salamanca, 30 de diciembre de 1814; también en Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo II, pp. 315-316.

⁸⁰ Agustín de Iturbide, *Correspondencia y diario militar*, tomo II, pp. 316-317: Félix María Calleja a Agustín de Iturbide, México, 11 de diciembre de 1814.



víctimas de sus familiares insurrectos.⁸¹ Es de notar que estas mujeres no fueron apresadas por sus acciones, sino utilizadas “como carnada y [para] atraer a los rebeldes hacia el indulto”, toda vez que si dicha acción no lograba este objetivo, al menos conseguía romper los lazos familiares, ese núcleo básico de apoyo y solidaridad que mantenía en pie de lucha a muchos de los levantados en armas.⁸²

Las presas llevadas a Irapuato fueron liberadas en Querétaro al poco tiempo, pero las demás continuaron arrestadas hasta que, entre enero y julio de 1817, el virrey Apodaca intercedió por su libertad. La defensa de las que continuaron en prisión la hizo el cura de Guanajuato, Antonio Labarrieta, quien era uno de los personajes notables de la ciudad, doctor en teología que se había desempeñado desde 1800 como representante del juzgado de capellanías y obras pías de Valladolid, y que era juez eclesiástico así como el cura más antiguo de Guanajuato.⁸³

Este sacerdote había sido acusado de adherirse fugazmente a la rebelión de Hidalgo, presuntamente argumentando que la excomunión al cura de Dolores era nula, pero a decir de Lucas Alamán, no se había visto “comprometido por ningún acto público de adhesión a la revolución”, aunque sí por su amistad y relación con Hidalgo, por lo que “creyó necesario cubrirse con el indulto que le fue concedido por Calleja”.⁸⁴ Según la “Pública vindicación del Ilustre Ayuntamiento de Santa Fe de Guanajuato”, del 15 de enero de 1811, se aseguró que tanto este cura como Pérez Marañón y los regidores Septién y Coronel, le habían señalado al cura insurgente que

⁸¹ Aunque la misma autora señala que “evidentemente lo que produjo la rudeza de la autoridad contra las mujeres de Pénjamo, no fue su condición femenina, sino sus actividades rebeldes”. María José Garrido Asperó, “Entre hombres te veas”, pp. 181-183.

⁸² Iliria Olimpia Flores Carreño, *Vida cotidiana y violencia*, pp. 69 y 75.

⁸³ AHUG, *Eclesial*, caja 2, expediente 58, s/f: Antonio Lavarrieta en representación del juzgado de capellanías y obras pías de Valladolid, Valladolid, s/f [1800]; AHUG, *Protocolo de Minas*, libro 26, escritura 20, ff. 37-38v: Libro del protocolo de minas, Guanajuato, 11 de agosto de 1800; AHUG, *Actas de cabildo*, libro 6, f. 182v: José Ignacio Rocha certifica de verdad, Guanajuato, 24 de noviembre de 1811.

⁸⁴ Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, tomo I, documento 38, p. 3: “Informe sobre lo que resulta en las causas de los jefes insurrectos”, Ángel Avella, Chihuahua, 29 de junio de 1811; Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos*, tomo I, documento 47, p. 18: “Informe, expresando muy por extenso la opinión general de las falsedades que contiene, nulidad y desprecio con que ha sido visto por los sacerdotes y el público el edicto de la Inquisición”, Fray Simón de Mora, Colegio de la Santa Cruz de Querétaro, febrero 22 de 1811; Lucas Alamán, *Historia de Méjico*, tomo II, p. 54.

“no podía conciliarse su revolución e ideas de independencia que vertía, con el juramento de fidelidad y vasallaje que teníamos hecho a favor de nuestro único rey y señor, don Fernando VII”, lo que había provocado descompostura en el señor Hidalgo.⁸⁵

Pasado el tiempo, Labarrieta fue nombrado en la provincia de Guanajuato como representante ante las Cortes ordinarias de la nación española, aunque parece que no viajó a la Península.⁸⁶ Luego, en enero de 1815, sería el encargado de dirigirse al virrey Calleja para defender a las mujeres que, a pesar de tener familiares rebeldes, se habían mantenido en la fidelidad. En su defensa, argumentó que la forma de actuar de Iturbide era excesiva, pues esas “treinta y tantas mujeres” que tomó en Pénjamo pertenecían a familias distinguidas, y en nada merecían pagar las culpas de los insurgentes, cuyas filas se estaban engrosando como consecuencia de sus mecanismos. A su favor empleó el argumento de la “sumisión” de las féminas, con lo que se volvían susceptibles de manipulación por parte de los hombres, para así tratar de deslindarlas de las acusaciones de rebeldía.⁸⁷

El cura reprochaba la actitud del comandante, ya que creía que con sus medidas había provocado una respuesta insurgente más agresiva. Iturbide, decía, excitó “una nueva exacerbación en los ánimos, un furor extremo”, por lo que “enseguida habrá un exterminio total”. Además, denunciaba que las medidas tomadas por él, lejos de acabar con la disidencia, la estaban revitalizando, y le relataba al virrey cómo se habían ahorcado y secuestrado a arrieros y conductores de víveres, por lo que desde tres días antes no ingresaba nada a la ciudad, causando elevación en los precios por su escasez y el alejamiento de los vendedores. La consecuencia sería la miseria de la provincia por la afectación de su economía, lo que resultaría fatal a la pacificación de todo el reino.

En su reporte, Labarrieta decía además que la efectividad de Iturbide era cuestionable, ya que los incendios ordenados habían aumentado, y “no se puede impedir por las tropas reales, porque los insurgentes se han diseminado en pelotones por todo el Bajío; cuando se defiende un punto, ellos queman el opuesto, y así sucesivamente lo van incendiando

⁸⁵ *Boletín AGE*, 16, pp. 24-25: “Pública vindicación del Ilustre Ayuntamiento de Santa Fe de Guanajuato, justificando su conducta moral y política en la entrada y crímenes que cometieron en aquella ciudad las huestes insurgentes agavilladas por sus corifeos Miguel Hidalgo, Ignacio Allende”, Guanajuato, 15 de enero de 1811.

⁸⁶ José Antonio Serrano Ortega, “Estudio Introductorio”, p. 25.

⁸⁷ Iliria Olimpia Flores Carreño, *Vida cotidiana y violencia*, p. 67.



todo". Es decir, que la defensa estaba siendo deficiente, pues ni los medios de cooptación servían, ni se daban abasto para proteger los puntos más importantes.⁸⁸

Por su parte, Iturbide habría de argumentar que en su imposibilidad de castigarlas residía su peligrosidad: "esta clase de mujeres en mi concepto causan a veces mayor mal que algunos de los que andan agavillados por más que se quisiera[n] alegar leyes en favor de este sexo que si bien debe considerarse por su debilidad para aplicarle la pena, no puede dejarse en libertad para obrar males".⁸⁹

El virrey Calleja daría respuesta al cura en junio siguiente, diciéndole que había hecho las advertencias oportunas al comandante, toda vez que le pedía al clérigo reconocer en "ciertas medidas la necesidad de usar del rigor para contener a aquellos hombres sanguinarios que han despreciado y continúan despreciando los infinitos medios de que se ha servido el gobierno legítimo para volverles a su seno".⁹⁰

Era de esperarse que Calleja le diera la razón a Iturbide, o al menos que no fuera una novedad para él lo que le consignaba Labarrieta, ya que el mismo día en que el comandante decretó el bando para que fueran diez-madas las mujeres presas en Pénjamo, también recibió un aviso en el que el comandante le comunicaba sus providencias, justificadas en que, "para contener la ejecución y consecuencias de tan bárbaras como horrorosas disposiciones, yo no encuentro otro recurso, Señor Excelentísimo, que las amenazas de castigos terribles y su cumplimiento a la letra".⁹¹ Además, el propio virrey había condenado tiempo atrás a las mujeres que llegaron al "extremo de prostituirse" con el fin de seducir a las tropas virreinales.⁹²

Con todo, y a pesar de la normalización de estos abusos durante el periodo, es de presumirse que el virrey Calleja sospechaba que en la provincia se había formado una opinión negativa en contra de los mecanismos

⁸⁸ *Boletín AGN*, I:1, pp. 89-95: "Notable carta del cura de Guanajuato, doctor don Antonio Labarrieta", Guanajuato, 2 de junio de 1815.

⁸⁹ Citado en Iliria Olimpia Flores Carreño, *Vida cotidiana y violencia*, p. 66.

⁹⁰ *Boletín AGN*, I:1, pp. 96-97: Félix María Calleja a Antonio Labarrieta, ¿México?, 2 de junio de 1815.

⁹¹ *AGN, Operaciones de Guerra* vol. 430, ff. 258-259: Agustín de Iturbide a Félix María Calleja, Salamanca, 30 de diciembre de 1814. En el propio bando había adelantado que "entraré a sangre y fuego en todo territorio rebelde; destruiré, aniquilaré cuanto hoy es posesión de los malos".

⁹² Félix María Calleja al Ministro de Gracia y Justicia, México, 18 de agosto de 1814, *AGI, Indiferente*, legajo 110, citado en Juan Ortiz Escamilla, *Calleja. Guerra*, p. 113.

contrainsurgentes de Iturbide, por lo que en enero de 1815 ordenó que se publicaran en la *Gaceta del Gobierno de México* los partes militares que éste enviaba a la superioridad, “para que el público se imponga del favorable aspecto que presenta la provincia de Guanajuato”.⁹³ Era tal el descrédito que experimentaba, que el propio Iturbide le comentó a uno de sus confidentes, su compadre Juan Gómez Navarrete, que sabía de las quejas en su contra, pero que no conocía de ninguna acción por parte de las autoridades, salvo pedir informes secretos sobre su conducta, lo cual le causaba molestia al grado de desear pedir su retiro, lo que haría si no fuera porque ello “no correspondería a mi carácter”.⁹⁴

No obstante, la cosa era más seria de lo que el mismo Iturbide podía esperar, ya que en enero siguiente el virrey le envió una carta reservada en la que le consignaba “los continuos clamores que me dirigen los habitantes de la provincia [sobre] la total ruina de sus pueblos” y por la existencia de rebeldes que todo lo robaban o lo quemaban. Y aunque decía no dudar de su celo y patriotismo, también señalaba que no podía desentenderse de ellos, ni dejar de “llamar su atención”.⁹⁵

Las quejas seguramente continuaron presentándose, y finalmente el 4 de abril de 1816 el virrey le ordenó a Iturbide acudir a la capital del virreinato “para satisfacer a las acusaciones que han hecho contra su persona varios individuos”. Ordenó que entregara el mando de Ejército del Norte al coronel José de Castro, así como las provincias de Guanajuato y Valladolid, lo cual Iturbide ejecutó el 10 de abril, día en que llegó a su poder la misiva del virrey.⁹⁶ El día 21 de ese mes, el coronel llegó a la ciudad de México, donde atendió asuntos que tenía pendientes, pero permanecería ahí por un largo tiempo, y hacia el mes de julio, el cura Labarrieta retomaría la pluma para escribir una nueva diatriba en contra de él, en respuesta a la solicitud del virrey sobre que vecinos y notables de la ciudad se ma-

⁹³ HNM, *Gaceta del gobierno de México*, jueves 12 de enero de 1815, p. 34: Provincia de Guanajuato.

⁹⁴ Agustín de Iturbide a Juan Gómez Navarrete, “borrador”, 3 de abril de 1815, citado en William S. Robertson, *Iturbide de México*, p. 79.

⁹⁵ AGN, *Operaciones de Guerra* vol. 432, ff. 445-445v: Félix María Calleja a Agustín de Iturbide, México, 31 de enero de 1816.

⁹⁶ AGN, *Operaciones de Guerra* vol. 434, f. 2: Félix María Calleja a Agustín de Iturbide, México, 4 de abril de 1816; AGN, *Operaciones de Guerra* vol. 434, ff. 99-100v: Agustín de Iturbide a Félix María Calleja, Salvatierra, 12 de abril de 1816; AGN, *Operaciones de Guerra* vol. 434, ff. 126-127: Agustín de Iturbide a Félix María Calleja, Celaya, 14 de abril de 1816.



nifestaran al respecto de la “conducta civil, política, militar y cristiana” de Iturbide.⁹⁷

El cura acusaba a Iturbide de que sus fuerzas habían saqueado las haciendas de Copal, Mendoza y el Molino, pertenecientes a “los señores conde de Pérez Gálvez, tenientes coroneles retirados don Pedro Otero y don Francisco Crespo Gil”; que había monopolizado el comercio del azúcar, la lana, el aceite y los cigarros, así como detenido los convoyes que llevaban los productos de los otros vendedores, adelantándose él a introducir los suyos e incrementar su precio; que actuó despóticamente ante los cabildos de León, Silao y Guanajuato; que publicó leyes sin autoridad y extrajo de las cajas reales alrededor de trescientos mil pesos, todo lo que quedaba pendiente para una investigación más exhaustiva al respecto. Según el informe, Iturbide era el peor infortunio de la provincia, e incluso lo llamaba “Pigmaleón [sic] de la América”, presumiendo que con sus manejos hacía más insurgentes de los que destruía con las armas.⁹⁸

Por su parte, Iturbide recibió muestras de apoyo de parte de algunos vecinos de la provincia de Guanajuato, como José Solano de Silao, Basilio Peralta y Antonio de Soto de la villa de León y Manuel de Iruela y Zamora, comandante de Salamanca, que escribieron tanto al coronel como al virrey para dar crédito de los buenos servicios y conductas que había observado durante su mandato en la provincia.⁹⁹ Él mismo se dirigió a Calleja el 14 de agosto de ese mismo año, para descargar las acusaciones del que llamó “libelo infamatorio”. En esa comunicación, descalificó a su denunciante y desestimó su testimonio por considerar “la corrupción que es muy conocida de sus costumbres, por la mordacidad que le caracteriza” y sobre todo por haber seguido “por sistema el partido de la rebelión”. Es decir, que era un “realista por conveniencia”, como en otro momento tachó a Pedro de Otero.

En general, Iturbide argüía no haberse encontrado pruebas de las acusaciones del cura, pero tampoco señalaba no haberlas cometido. Solo

⁹⁷ Lucas Alamán, *Historia de Méjico*, tomo IV, pp. 346-347; William S. Robertson, *Iturbide de México*, p. 80.

⁹⁸ Vicente Rocafuerte, *Bosquejo ligerísimo*, pp. 45-54: “Informe del Dr. D. Antonio Lavarieta, cura de la ciudad de Guanajuato, sobre la conducta que observó Iturbide siendo comandante general del Bajío”, Guanajuato 8 de julio de 1816. Véase el anexo documental. Como señala Iliria Flores, los comandantes virreinales olvidaron que “brindando seguridad y no aterrorizando es que [se] conseguía más auxilio de los habitantes de los pueblos”. Iliria Olimpia Flores Carreño, *Vida cotidiana y violencia*, p. 83.

⁹⁹ Robertson refiere estas comunicaciones del 3, 4, 5 y 7 de julio de 1816. William S. Robertson, *Iturbide de México*, pp. 81-82.

justificó algunas imputaciones, como la de que el estado de la agricultura y el comercio habían empeorado, lo que se debía según él al aumento de los rebeldes, mientras sentenciaba que sobre las acusaciones de arbitrario y excesivo, que de todas las medidas que había tomado, “Vuestra Excelencia tiene el debido conocimiento”. Es decir, que la culpa en todo caso sería compartida con el virrey, pues “no he publicado un solo bando, ni tomado medida de alguna importancia, o consideración de que no haya dado cuenta a Vuestra Excelencia inmediatamente”.¹⁰⁰ Y en mucho tenía razón, ya que, en efecto, como en el caso de las mujeres de Pénjamo, el virrey había sido avisado oportunamente y dado su aprobación.

Además de esa, aparecieron dos cartas apologéticas más, una de Pedro Yandiola, natural de Querétaro, y otra más de Manuel de Iruela y Zamora, que era muy cercano a Iturbide por una relación de compadrazgo. En agosto siguiente, por su parte, el cura Labarrieta nuevamente escribió en contra de Iturbide, y principalmente reiteraba el enriquecimiento del militar durante estos años, además de señalar que en sus supuestas defensas solo inflamó los ánimos y no descargó realmente ninguna de las acusaciones que le había hecho anteriormente.¹⁰¹

Quizás por ello fue que Iturbide volvió a tomar la iniciativa el 7 de septiembre para hacer una nueva relación de méritos “no contemplados en su hoja de servicios”, para descargar estas acusaciones.¹⁰² Sería la última misiva que dirigieran tanto Labarrieta como el coronel a Calleja, pero parecía que la labor del cura estaba hecha: la reputación de Iturbide ya estaba puesta en duda.

¹⁰⁰ AIP, caja 5, pp. 281-305: Agustín de Iturbide a Félix María Calleja, México, 14 de agosto de 1816.

¹⁰¹ “Vindicación hecha por el doctor D. Antonio Labarrieta, cura de Guanajuato, con motivo de la impugnación que en 12 [sic] de agosto de 1816 hizo el coronel don Agustín de Iturbide al informe dado en 8 de julio del mismo año”, citado por William S. Robertson, *Iturbide de México*, p. 87.

¹⁰² AIP, caja 5, pp. 75-91: “Relación de los servicios hechos por el Coronel don Agustín de Iturbide y que no constan en su hoja de servicios, que existe en la subinspección general”. Aunque no está ni firmada ni fechada, Robertson señala que fue escrita el 7 de septiembre de 1816, y que el autor es el propio Iturbide, William S. Robertson, *Iturbide de México*, pp. 88-89. Las cartas de Yandiola e Iruela son del 14 de agosto y 21 de septiembre, p. 85.



El 12 de septiembre, y gracias a la intercesión del auditor Bataller, según nos dice Alamán, el virrey sentenció en una breve nota en la *Gaceta del gobierno de México* que no había nada que castigar: “que no hubo mérito para la comparecencia del señor Iturbide, ni en el día lo hay para su detención; en cuyo concepto está dicho jefe expedito para volver a encargarse del mando del ejército del Norte”.¹⁰³

De esa forma, el virrey dio resolución al conflicto que por varios meses tuvo a Iturbide en medio del ojo del huracán, pues el tema “por mucho tiempo estuvo atrayendo la atención pública”. Pareciera que justamente fue ese el motivo de que se hubiera llevado a cabo, ya que si bien se menciona en la *Gaceta* que era obligado llevar a cabo el proceso una vez presentadas las denuncias, todo indica que Calleja no estaba interesado en ejecutar ninguna acción, o al menos eso se puede creer partiendo de que las primeras acusaciones se hicieron más de un año antes de iniciado el litigio.

Además, no es difícil creer que Calleja estuviera lejos de querer castigar las medidas del comandante de Guanajuato, ya que como dice Robertson, “era la costumbre de algunos oficiales en México el hacerse de la vista gorda ante el lucrativo comercio que era ejercido por comandantes realistas indispensables. En efecto, parece que el mismo virrey estaba consciente de las operaciones mercantiles más o menos irregulares de Iturbide”.¹⁰⁴ Así se lo reprochó también el obispo de Puebla, quien arguyó que la relajación en la disciplina de las tropas entorpecía la defensa y provocaba abusos y excesos sistemáticos de parte de los hombres de armas.¹⁰⁵

Existía una amplia gama dentro del ejercicio de la violencia que bien puede verse ejemplificada en este caso, y es que había una distinción entre el modo lícito y el uso arbitrario de ella. Por un lado, había una forma legítima de ejercerla, siempre y cuando se enfocara a los rebeldes que se sumaran a las filas contra el gobierno, pero por el otro también existía la que sobrepasaba los límites permitidos, como el despotismo, el abuso de poder, el robo y despojo a las poblaciones, así como los ultrajes a las mu-

¹⁰³ HNM, *Gaceta del gobierno de México*, 12 de septiembre de 1816, p. 892: “Nota de la Secretaría del virreinato”. Véase el anexo documental.

¹⁰⁴ William S. Robertson, *Iturbide de México*, p. 88.

¹⁰⁵ *Boletín AGN*, IV:5, p. 659: “Antonio [Joaquín Pérez] Obispo de la Puebla de los Ángeles al Excelentísimo señor virrey don Félix María Calleja”, Puebla, 14 de abril de 1816.

jeros y sectores civiles.¹⁰⁶ El alegato que defendía Iturbide era el de haber tomado cada una de sus medidas por el bien de la provincia y siempre con el conocimiento de la autoridad superior.

Aparentemente estas razones eran suficiente justificación para el propio Calleja, quien pareciera ponderar los avances que pudo tener la contrainsurgencia en la pacificación, muy a pesar de los medios que se emplearan para conseguirlos, sin olvidar que, de alguna manera, si condenaba culpable a Iturbide, él mismo llevaría parte de dicha responsabilidad. En mucho tenía razón el obispo Pérez al decir que el virrey encubría los abusos de sus militares.

No obstante, de poco sirvió que el comandante del Ejército del Norte fuera absuelto, pues el 20 de septiembre llegó a la ciudad de México el nuevo virrey Juan Ruiz de Apodaca, acompañado de una nueva política de conciliación que promovía desde Madrid el restituido Fernando VII.¹⁰⁷ La llegada de Apodaca, y la consecuente pérdida de atribuciones para Calleja, provocó que la exoneración del día 12 cambiara por la destitución a su cargo, aunque de hecho, en el papel, Iturbide estaba exculpado, pues la Ordenanza mandaba que, luego de cualquier tipo de proceso contra un soldado, “en caso de salir absuelto el reo, o reos procesados, se hará pública en todas las provincias la declaración de su inocencia, para indemnización de su opinión”, la que ya se había dado por medio de la *Gaceta de México*.¹⁰⁸ Empero, su suerte fue otra.

Iturbide quedó separado de su mando de manera provisional, y no volvería a tener un empleo efectivo sino hasta 1820. De poco sirvieron los intentos que hizo por explicar su situación e inocencia al nuevo virrey,¹⁰⁹ quien el 12 de noviembre le comunicó que había sido reemplazado definitivamente por Cristóbal Ordóñez en la comandancia del Ejército del Norte, teniendo que efectuar Iturbide la entrega del archivo oficial, para que

¹⁰⁶ Véase mi tesis de licenciatura, donde en el capítulo III y IV abordo a mayor profundidad las diferencias entre estos dos modos de ejercicio de la violencia. Joaquín E. Espinosa Aguirre, “Los abusos de la oficialidad”, pp. 92-159.

¹⁰⁷ HNM, *Gaceta del gobierno de México*, 24 de septiembre de 1816, pp. 931-932.

¹⁰⁸ *Ordenanzas de su Majestad*, tomo III, tratado VIII, título X, artículo 23, p. 285.

¹⁰⁹ AIP, caja 5, ff. 327-364: “Examen analítico del memorial que el Dr. D. Antonio Labarrieta, cura de Guanajuato, dirigió al Excelentísimo señor virrey, contra la conducta, acciones y persona del señor coronel don Agustín de Iturbide. Año de 1816”, s/1, 3 de noviembre de 1816.



quedara testimonio de que “se ha trabajado empeñosamente”.¹¹⁰ Pero ya el protector de estos militares pragmáticos viajaba de regreso a la Península ibérica, e Iturbide había caído en desgracia, cerrando así una etapa de triunfos defendiendo las armas del rey.

Como se puede ver, las complicaciones con las que se encontró Agustín de Iturbide al tomar el mando militar de la provincia de Guanajuato y del Bajío no fueron menores, ya que desde su origen causó un conflicto de jurisdicciones y jerarquías. Se trató no solo de un ascenso por su eficiente trayectoria militar, sino que también significó un movimiento estratégico en la tabla de ajedrez de Nueva España, donde Calleja estaba desplegando aquella reorganización que anunciamos en el primer capítulo.

En la comandancia de Guanajuato, a Iturbide le tocó la implementación de las juntas de arbitrios, las que tuvieron una especial significación en dos sentidos fundamentales: la de solucionar las dificultades de distribuir la carga tributaria, una problemática que estuvo presente desde la aplicación del gravamen directo de diciembre de 1813, y por otro lado, limitar el poder casi absoluto que tenían los comandantes sobre sus demarcaciones, donde la creación y el cobro discrecional de impuestos se convirtió en una forma de abuso muy recurrente, como lo observó el virrey Apodaca, quien el 20 de junio de 1817 publicó un reglamento donde dejó entrever la necesidad de uniformar en su sistema las comisarías militares para que no “pueda ningún jefe imponer nuevas contribuciones sin conocimiento de esta superioridad”.¹¹¹ El juego político que había desplegado el virrey Calleja cambió drásticamente en esos meses, pues se pasó de una época de connivencia y permisión a una de mayor conciliación, en la que Iturbide ya no era útil a las autoridades virreinales.

No obstante, las juntas locales llegaron a ser herramientas fundamentales para aquellos oficiales que padecían por la obtención de recursos, y así se observa en el testimonio de Gabriel de Armijo, quien solicitaba en 1819 que de ninguna manera fueran disueltas estas organizaciones, pues eran indispensables “para que las compañías se fijen bajo un pie estable, y

¹¹⁰ AGN, *Operaciones de Guerra* vol. 432, ff. 186-186v: Agustín de Iturbide al virrey Juan Ruiz de Apodaca, México, 14 de noviembre de 1816; AGN, *Operaciones de Guerra* vol. 432, ff. 187-188: Agustín de Iturbide al virrey Juan Ruiz de Apodaca.

¹¹¹ José Antonio Serrano Ortega, *Jerarquía territorial*, p. 106, quien refiere este bando localizado en AGN, *Indiferente de Guerra*, vol. 133.

no se abandonen a sus oficiales".¹¹² Empero, los estudios más especializados sobre estas juntas están por hacerse aún; lo que aquí hice fue ofrecer un primer acercamiento.¹¹³

Por su parte, Iturbide encontró en dichas juntas el espacio para hacer la solicitud de los recursos que creyó necesarios, y que al menos en el caso del préstamo de los 60 000 pesos fue de fundamental importancia. No existían ingresos suficientes para sostener la guerra, de modo que los impuestos y préstamos forzosos significaron la única alternativa que era posible aplicar. Sin embargo, el costo social de estas medidas, generalizadas en todas las provincias, sería una bomba de tiempo que en 1821 explotaría, ya que muchos sectores se sumaron al pacto de Iguala en búsqueda de cejar al fin con tantos años de sangría económica.



¹¹² AGN, *Operaciones de Guerra* vol., vol. 85, exp. 26, f. 204v: Gabriel de Armijo sin destinatario, Tepepulco, 4 de octubre de 1819.

¹¹³ Joaquín E. Espinosa Aguirre, *"Todo importa menos"*.

CONCLUSIONES

“De aquellos polvos vienen estos lodos”



“...mas si ellos [los novohispanos] se ven obligados a tomar las armas unos contra otros, que ellos se traten como amigos que deben bien pronto reconciliarse; que el vencedor obligue menos al vencido a ceder a la necesidad; que él lo convide a escuchar los consejos de la razón; que él lo corrija como amigo para hacerlo sabio, y no como a enemigo para perderlo. Si una ciudad os ha ofendido, las mujeres, los niños, las casas, los templos, las sepulturas, los edificios, no son culpables, y nosotros no debemos castigar sino a los autores de la injusticia”.

“Notable carta del cura de Guanajuato, doctor don ANTONIO LABARRIETA”, junio de 1815.¹

¹ *Boletín AGN*, 1:1, pp. 89-95: “Notable carta del cura de Guanajuato, doctor don Antonio Labarrieta”, Guanajuato, 2 de junio de 1815.

Durante la guerra civil novohispana, todos los sectores de la sociedad se enfrentaron con un profundo cambio en su cotidianidad, pues el conflicto armado y los cambios políticos generaron que todo el reino se viera trastocado hasta sus cimientos. La guerra creó un estado de excepción permanente que modificó la vida cotidiana, la economía y la demografía, sobre todo a consecuencia de las medidas implementadas por parte del gobierno en la administración del sistema militar y la fiscalidad. Los tintes abiertamente separatistas que tomó la rebelión insurgente a partir de la instalación del Supremo Congreso impactaron en los planteamientos que para hacerle frente aplicó el gobierno virreinal, y ello se vio reflejado bruscamente en el acontecer diario de la población.

Por todo lo anterior, aquí se pretendió dar luz sobre el desarrollo del proyecto defensivo novohispano en el proceso de la guerra de independencia por medio del estudio de la política militar y del impacto que tuvo la presencia de los ejércitos contrainsurgentes en las diversas poblaciones del Bajío y la provincia de Guanajuato. Al preguntarnos sobre el modo en que se intentó acabar con la rebelión, se pudo sopesar el impacto que tuvo la lucha armada sobre la sociedad y avanzar en la comprensión de las transformaciones sufridas en ámbitos como la militarización, la fiscalidad y el gobierno contrainsurgente de los pueblos. La guerra modificó la jerarquía militar y la forma de desarrollar su política, pues se rompieron los viejos esquemas y se sustituyeron por otros creados sobre la marcha durante los años de lucha.

Las páginas anteriores buscaron explicar lo fundamentales que resultan ser los años de 1813 a 1816 en el proceso de la guerra civil, años en los que el virrey Félix María Calleja desplegó una estrategia contrainsurgente basada más en las urgencias que se presentaban al gobierno virreinal que en los mandatos metropolitanos, los cuales fueron adaptándose a conveniencia. Como parte de esa táctica, se reformó la organización militar con el objetivo de distribuir de manera más coherente, coordinada y eficaz a las fuerzas defensivas del reino. El surgimiento de demarcaciones territoriales

cada vez mejor delimitadas como fueron las comandancias permitió que lo anterior fuera consiguiéndose paulatinamente, hasta tener en 1816 una estructura territorial plena en gran parte de la Nueva España.

Este trabajo, además, trató de explicar la relevancia que tuvo la región del Bajío para las autoridades, donde fungió como uno de los puntos defensivos principales al convertir a Guanajuato en el centro de operaciones al norte de la capital desde donde se buscaría orquestar la contraofensiva frente a la rebelión, cuya organización se encontraba entorno a la Suprema Junta desde 1811. Así, se ofreció un panorama general sobre el proceso de la guerra desde lo planteado por la estrategia del virrey Calleja, quien puso su mirada en las zonas más urgentes de atender, ya que de ellas se obtendrían recursos para seguir adelante con la lucha, y que solo podrían ofrecer la agricultura guanajuatense y las extracciones de plata enviadas hacia la capital virreinal. De ese modo, la economía se reactivaría y a la postre se podría hacer frente a la rebelión.

Por medio del análisis de la documentación generada por autoridades locales como los ayuntamientos, provinciales como las intendencias, fiscales como la real hacienda y de militares en diversos niveles, se pudo tener un atisbo sobre cuál fue la dinámica de la política castrense que desplegó el gobierno de Calleja, así como sus consecuencias provinciales. Pudo observarse además cómo en esta etapa se ponderó la necesidad económica por encima de todo, pues la estrategia partió de asegurar los recursos primero para luego hacer frente a la amenaza insurgente.

Si bien la mayor amenaza para el gobierno en esos años fue el cura Morelos, quien operó hasta diciembre de 1813 en la zona de Tierra Caliente, el rumbo de Acapulco y la provincia de Oaxaca; en el Bajío se libró el combate en contra de los principales representantes de la insurgencia, como José María Liceaga, José María Cos, los hermanos *Rayones*, *el Manco* Albino García, el padre José Antonio Torres, Tomás Valtierra *Salmerón*, *el Pachón* Encarnación Ortiz, *Chito* Villagrán y otros más que hostigaron a las poblaciones de Guanajuato. La labor de las tropas virreinales, por su parte, permitió acotar el espectro de influencia rebelde y adueñarse del camino, para así asegurar el tránsito con rumbo a las regiones más septentrionales de las Provincias Internas. Aquí, en la intendencia guanajuatense, se pudo acabar con la insurgencia de una manera casi definitiva, aunque temporal.

Parte de la estrategia militar del virrey Calleja se basó en situar a militares de su confianza en esos puntos estratégicos, y entre ellos se encontró el coronel Agustín de Iturbide, quien pronto se volvió un elemen-

to fundamental del tablero militar novohispano. El papel desempeñado por Iturbide fue destacado, pues si bien no contaba con la instrucción de un elemento regular, se fogueó al fragor de las batallas y pudo sobresalir como pocos en su condición de miliciano criollo, debido a sus victorias en los primeros años de la guerra, hasta alcanzar en 1813 la designación como comandante de Guanajuato y el Bajío.

La trayectoria contrainsurgente de Iturbide se podría dividir en cuatro etapas claramente diferenciadas: la primera es en la que sirvió en las milicias provinciales de Valladolid, y va de 1797 a 1809; la segunda es la del inicio de la guerra civil, donde cuidó los caminos y las platas guanajuatenses, además de vencer a algunos rebeldes de la zona, y va de septiembre de 1810 a abril de 1813 con la victoria sobre los hermanos Rayón en Salvatierra; la tercera, que es la que aquí se trabaja más ampliamente, va de su nombramiento como comandante del Bajío hasta su destitución como jefe del Ejército del Norte y las provincias de Guanajuato y Michoacán en septiembre de 1816; finalmente, la cuarta etapa, iría de su despido y la inactividad hasta 1820 y sus últimas campañas frente a Vicente Guerrero en febrero de 1821, cuando sus proyectos cambiaron drásticamente.

Es esta tercera etapa en la que me he centrado, misma en que sus triunfos, ascensos y nombramientos le permitieron a Iturbide mejorar sus condiciones socio-políticas, escalando gradualmente en la sociedad vallisoleтана y la novohispana, además de tejer lazos con criollos y peninsulares, a los que trató de hermanar con algunas de sus medidas. El estudio de estos años tan cruciales nos permite entender que su renombre e importancia no fueron consecuencia solo de la última etapa de la guerra, la conocida como consumación, sino que paulatinamente fue creándose una reputación con base en triunfos, aunque también sobre algunas arbitrariedades muy sonadas. Para 1816 ya era un hecho que su nombre relucía como el de uno de los oficiales contrainsurgentes más importantes.

En esos activos años, el problema de los dineros y las jurisdicciones tensó los vínculos entre el comandante y las autoridades guanajuatenses, y ello llevó en ocasiones a conflictos no poco violentos. Ejemplo de ello fueron las desavenencias que tuvo con ciertos particulares, a los que en más de una ocasión les siguieron arbitrariedades y abusos por parte de Iturbide, y que causaron que muchos sectores de la intendencia se manifestaran en favor de su destitución. Ante ello, no quedó otro camino a Calleja que relevarlo de su cargo y formar una especie de proceso, el que, si bien se resolvió favorablemente a Iturbide, terminó con su despido permanente



por la llegada del nuevo virrey Apodaca, y puso fin a esta etapa como oficial virreinal.

Por otra parte, sobresale que durante los años que abarca este estudio, la demarcación militar de Guanajuato se reformó en búsqueda de hacer más eficiente su protección y acabar con la rebelión, ya que, si bien existía con antelación una jurisdicción política y militar, que era la intendencia, los objetivos de esta nueva comandancia respondieron a los intereses de la lucha contrainsurgente que se vivía. El viejo sistema defensivo de la intendencia varió de un posicionamiento defensivo hacia uno más agresivo y frontal, pues el objetivo era pacificar la región y acabar con los subversivos.

Es decir, que con la reformulación defensiva del virrey Calleja en 1813, basada en la fundación de comandancias militares, se buscó dar un mayor orden y eficacia al sistema contrainsurgente, considerando tres puntos elementales: la recuperación económica, la creación y/o el fortalecimiento de las milicias urbanas y finalmente la persecución de los grupos insurrectos de la demarcación. Seguramente estos pasos se siguieron también en otras provincias de manera sistemática; nuevos estudios similares al que aquí se presenta nos permitirán desvelarlo.

Fue también a partir de esta reformulación de 1813 que las poblaciones de Guanajuato comenzaron a crear sus propias defensas ante los embates insurgentes, levantando cuerpos de milicia urbana o realista, para que se encargaran del cuidado de los pueblos. Durante los años de 1813 a 1816 se ensayó un progresivo establecimiento de estas compañías para atender las urgencias de la defensa, y la táctica se encaminó hacia ciertas zonas, primero enfocada al cuidado de la capital, luego a la región abajeña y finalmente a la zona más septentrional. Ahí se puede observar claramente que en Guanajuato la defensa local dependió sustancialmente de estos cuerpos, que representaron en cierto momento el 70% del total de sus fuerzas, teniendo como elemento muy importante el no generar gastos al erario, toda vez que aseguraron la protección de cada población de manera casi autónoma. Podemos confirmar que, para el Bajío, es válido el postulado de una parte de la historiografía sobre que esta sistemática creación de cuerpos urbanos fue la estrategia central del gobierno virreinal, pero se necesitan estudios de otras provincias para poderlo afirmar de manera generalizada.

Una consecuencia colateral de la creación sistemática de estos cuerpos fue una también sistemática militarización de la región, pues el número de hombres sobre las armas presentó un incremento constante desde que

Iturbide asumió el mando de Guanajuato. Tal estrategia fue aplicada eficazmente, y gracias a ella fue que la región se mantuvo a salvo de los embates insurgentes y prácticamente se encontraba pacificada una vez que el navarro Xavier Mina fue derrotado en 1817.

El dominio virreinal en la comandancia avanzó en la medida en que, por un lado, se creó un ejército fuerte, conformado por elementos regulares y de milicia provincial que se movieran frente a los grandes contingentes, y por el otro, de la habilitación de las compañías realistas que defendieran los pueblos de los amagues de gavillas menores. Con la creación de éstos, en la provincia de Guanajuato llegaron a estar enlistados entre el 4.07% y el 4.43%, es decir, que en promedio había un hombre sobre las armas de cada veinte a veinticinco en condiciones de hacerlo. Estas cifras no pueden tener un espejo suficiente mientras no existan estudios de otras zonas novohispanas que sigan una metodología semejante a la que aquí recupero, sin embargo, se trató de poner en perspectiva con lo que Rabinovich ofrece sobre otras regiones, y las cifras guanajuatenses resultan ser significativas, al grado de superar en porcentaje a la militarización de la España de 1789.

Lo que sí puede decirse es que el impacto sobre la sociedad de Guanajuato a causa de este fenómeno afectó fuertemente la economía, que la carga fiscal se incrementó de manera notable y que la cuota de sangre arrancó a esos hombres de sus labores productivas, con el fin de engrosar a las fuerzas armadas. Sobre la penuria monetaria, puede decirse que fue la constante que determinó las relaciones de la comandancia militar con la autoridad política, ya que esta fue la que tuvo que solucionar la demanda de recursos, los cuales no pudieron ya ser extraídos de las donaciones voluntarias que hicieron en otros momentos los acaudalados de la provincia, y ahora, en cambio, tuvieron que crearse otros medios para conseguirlos, donde sobresalió el papel jugado por las juntas de arbitrios. Dichos organismos involucraron a algunos de los sectores más importantes de cada villa donde se formaron, como en el caso de la capital guanajuatense, donde participaron autoridades políticas, eclesiásticas y las principales corporaciones, quienes fijaron los caudales con que se gravaría a los pobladores y decidieron la forma en que serían obtenidos, es decir, ellos mismos orquestaron de manera independiente la fiscalidad local.

Así, la maquinaria fiscalizadora novohispana se transformó en todos los niveles, ya que la demanda de recursos era mucha y la economía vivía una grave crisis, y si se mantuvo a flote el sistema defensivo, la fiscalidad



vigente se modificó por medio de la adaptación de las medidas gaditanas, por un lado, y de las adecuaciones locales que cada provincia tuvo que aplicar, por el otro. Por ello es que se puso tanto énfasis en la reactivación de ciertos rubros de la economía, como la agricultura, el comercio y la manufactura de textiles, los que podrían ofrecer al gobierno las fuentes de ingresos que tanto necesitaban.

Podría pensarse que esta militarización, así como sus consecuencias, fue constante en todas las regiones donde existieron fuerzas rebeldes, lo que marcó un antes y un después en la historia del reino y del proceso independentista, pues la carga social y económica se dejó sentir en su mayor expresión cuando la fuerza de trabajo fue arrancada de su seno para servir a las armas virreinales, o insurgentes por supuesto, dejando de producir como hasta entonces hacían. A consecuencia de todo esto es que se ahondó más todavía la crisis económica que tenía décadas gestándose, y muchas familias se vieron destruidas, así como desoladas algunas comunidades, lo que se heredó a la nación independiente.

Esa era la realidad de los pueblos del Bajío durante la guerra, que perdieron la mano de obra, vieron detenida su economía y encima de todo fueron requeridos de manera desmesurada por las autoridades con el fin de aportar recursos para el sostenimiento de los diversos cuerpos defensivos. Se consolidó una “cultura de guerra”, donde quedaron instituidos algunos liderazgos regionales que serían la nueva autoridad de los pueblos y las provincias enteras tras este cisma de reorganización. Lo que aquí se trató de ofrecer fue una mirada de la dimensión un tanto más humana del estudio de la guerra.



Anexo documental



1. Reglamento político militar que deberán observar, bajo las penas que señala, los pueblos, haciendas y ranchos a quienes se comuniquen por las autoridades legítimas y respectivas, formado por el excelentísimo señor virrey, Félix María Calleja, México, 5 de marzo de 1813.

AGN, *Impresos Oficiales* vol. 58,
expediente 64, ff. 156-160v.

Reducida en muchos territorios la insurrección más impolítica, bárbara y absurda al estado de gavillas de ladrones, compuesta de los reos que la justicia había separado del comercio de los hombres y de los delincuentes de cada pueblo, a quienes por sus atroces crímenes en perjuicio de tercero, no alcanza el indulto, se ocupan aprovechándose de la extensión del país en perturbar el orden, en robar y en interrumpir los caminos, el comercio, la agricultura y el laborío de las minas, amenazando a todos y consiguiendo alguna vez que se les reúna alguna chusma engañada.

Los pueblos los temen, y por falta de unión y método más bien que de fuerza, permiten a su vista las atrocidades de que ellos son testigos, prevén su ruina, la miseria que los amenaza y la epidemia que es su consecuencia y sin embargo no se resuelven a evitarla con el único seguro camino que está en su mano.

Quieren que las tropas del rey estén en todas partes, que cada pueblo, cada hacienda, o rancho, tenga una guarnición que les defienda; cobardía o egoísmo que ha causado los mayores males que si no se corta, arruinarán al reino; pero cada individuo no puede por sí solo oponer un dique al desorden, a la rapiña, al desenfreno y al asesinato: se necesita que el gobierno establezca reglas generales y sencillas a fin de que cada uno sepa y cumpla la parte que le cabe en el plan de pacificación, que son las que paso a establecer.

Artículo 1. Las divisiones de los ejércitos se establecerán en puntos, que sin necesidad de grandes marchas, puedan acudir a destruir las gavi-

llas, que por su número den que temer a los pueblos, procurando evitar su reunión con actividad y celo, a cuyo efecto están obligadas todas las justicias, dueños dueños [*sic*] o administradores de haciendas a dar cuenta al comandante de la división de cualquiera reunión que adviertan, y el que no cumpliera exactamente con este deber, será tratado como insurgente.

Artículo 2. En cada ciudad, villa o cabecera del partido, se nombrará por los comandantes generales respectivos, un comandante de armas, reuniéndoles si pudiere ser, la jurisdicción real, a fin de que no haya más de un jefe, y se eviten competencias y retardos, quien inmediatamente formará un cuerpo urbano de caballería, o infantería, según las proporciones del país, en el que servirán sin excepción, todos los vecinos honrados, según su clase, y si alguno, que no lo espero, se resistiere, por este solo hecho, se le desterrará por mal patriota a cincuenta leguas de su domicilio.

Artículo 3. Estos cuerpos, que se armarán por ahora con las armas dispersas por los pueblos, que el comandante dispondrá que se recojan, y con lanzas y machetes los que no las alcancen.

Artículo 4. De cada uno de estos cuerpos, harán el servicio diario ciento o ciento y cincuenta hombres, a quienes se pagará con respecto al país, formando al efecto un fondo de arbitrios provisionales, y si no los hubiere, se formará una contribución forzosa, que con equidad y según las facultades de cada uno, arreglará el cabildo, nombrando al efecto una comisión de tres individuos que merezcan su confianza, en cuyo poder entren los caudales.

Artículo 5. Con esta fuerza permanente, harán observar los comandantes militares y jueces reales, la más exacta y severa policía, arreglándose a los bandos de la materia, y a las circunstancias, en concepto de que les resultará el más estrecho cargo si no lo hicieren.

Artículo 6. Lo restante del cuerpo urbano se ejercitará los días de fiesta en el manejo de las armas, y estará siempre pronto para reunirse.

Artículo 7. Todo el vecindario se alistará por barrios al cargo de un juez mayor, incluyendo en el alistamiento a todo hombre en estado de tomar armas, y será de la obligación de éste el reunirle con las que pueda; y en defecto de todas, con hondas y piedras, y presentarle puesto en su cabeza al comandante militar cuando se le pida.

Artículo 8. Cada uno de estos barrios o sus reuniones, se nombrará un eclesiástico que inspire confianza por su virtud y patriotismo, a fin de que le sirva como de director, le exhorte y anime en todas ocasiones.

Artículo 9. En cada hacienda de los respectivos partidos, formarán sus dueños una compañía de cincuenta hombres en los términos expuestos para los pueblos, que las mandará un capitán con los respectivos subalternos, en los de menos consideración, una de treinta al cargo de un alférez, y en los ranchos una escuadra de seis u ocho al cargo de un sargento.

Artículo 10. De todas tendrá lista el comandante de armas de la cabecera, y todos vigilarán en los caminos de su distrito, arrestando a los sospechosos, y dándole parte de cuanto ocurra respectivo al objeto y digno de su noticia; y si de ello resultare que se reúna alguna gavilla de bandidos, dispondrá el comandante que a la fuerza de la cabecera, se reúna la de todas o parte de las haciendas, según fuere la necesidad, y saldrá a dispersarlos, y castigar a los delincuentes.

Artículo 11. Saldrán también si fuere necesario, los barrios de las cabeceras con sus respectivos jueces; y aun cuando no lo sean se mantendrán reunidos, bien que ocupados en sus atenciones, y el individuo que falte en estos casos, sin muy justificado motivo, será sin remisión tratado como insurgente.

Artículo 12. La prohibición de armas de toda especie y de toda clase de personas que no sea militar, es absoluta, y a fin de distinguirlos, cada individuo de estas compañías llevará siempre consigo una certificación que lo exprese, con media filiación, firmada por el capitán respectivo, y visada por el comandante militar de la cabecera.

Artículo 13. A el [sic] que se le encuentre con ellas sin este requisito, las perderá, y por la primera vez sufrirá la pena de seis pesos de multa, que con cuenta justificada se aplicará al fondo del cuerpo urbano de caballería; doce pesos por la segunda, y destierro a cincuenta leguas por la tercera.

Artículo 14. Los arrieros y otros que necesiten de herramienta, usarán únicamente de el hacha [sic], y de un cuchillo corto y sin punta para cortar las reatas.

De este modo se distinguirá y conocerá el buen patriota, y sin la equivocación y confusión que hasta aquí, se podrá consignar al malo. Las haciendas estarán seguras y podrán dedicarse a las siembras y evitar la miseria y la enfermedad con sus frutos. Los pueblos tendrán de avanzada a las mismas haciendas: no podrán ser sorprendidos, e imposible que transite un hombre sin que se le descubra.

Este sencillo plan, que realzado y generalizado debe cooperar con las otras medidas que está tomando este superior gobierno a extinguir las reliquias de la insurrección, restituye la paz al seno de las familias y purga



el país de los monstruos que le afligen; no ofrece ninguna dificultad, ni exige ningún sacrificio que voluntariamente no hayan hecho ya muchos pueblos; pero si contra mis esperanzas hubiere algún tenaz egoísta que intente frustrarle, encargo muy particularmente a los comandantes y jueces, que sin ninguna consideración a su estado o clase, que sería muy perjudicial en estas circunstancias, me den cuenta del que sea, con calificación del hecho, para imponerle el castigo de destierro a cincuenta leguas de su domicilio, que es el menor que se puede imponer a un hombre que ve con indiferencia los males que afligen al país que le sustenta, y el pueblo o hacienda que bajo de expresivos pretextos no cumpla con lo que se previene, sufrirá una fuerte exacción militar a beneficio de la real hacienda, sin perjuicio del castigo personal a que puedan haberse hecho acreedores por su conducta algunos de sus individuos.

México, 5 de marzo de 1813.

CALLEJA



2. Al tomar el mando del virreinato, Calleja describe el estado económico, militar y político de Nueva España. Félix María Calleja al Ministro de la Guerra, México, 15 de marzo de 1813.

Boletín AGN, I:1, pp. 80-87.

Excelentísimo Señor:

Con profunda gratitud he recibido el real despacho en que Su Majestad por efecto de su real benignidad se digna conferirme los empleos de Virrey, Gobernador y Capitán General de estos dominios con la presidencia de su real Audiencia, de que he tornado ya posesión; y juntamente la real orden de 16 de septiembre último en que Vuestra Excelencia se sirve participármelo con las demás prevenciones que ha tenido a bien hacerle Su Alteza la Regencia del reino.

Al verme revestido de un cargo tan grave y delicado, y al contemplar las circunstancias en que se verifica, por el estado actual de este reino, no puedo menos de confesar ingenuamente la debilidad de mis fuerzas, y desde luego lo resignaría en manos de la Suprema Autoridad que me lo confiere, si no estuviese convencido de que el principal deber de un ciudadano es el servir a la patria hasta donde alcancen sus fuerzas en el lugar que ella le coloque, y prestar su obediencia rendida a los preceptos soberanos.

Con efecto, la situación de este país es tal que arredraría al hombre que pensase más ventajosamente de sí. Un país dividido en tantos partidos cuantas son las castas y provincias de que trahen *[sic]* su origen los diferentes habitantes que lo pueblan; destrozado por treinta meses de una revolución impolítica y desastrosa que ha arruinado las principales fortunas y hecho desaparecer una gran parte de sus gentes; devorado del deseo de la independencia cualquiera que sea el camino de conseguirla; manchado de agresiones recíprocas entre europeos y americanos,



que han encarnizado los ánimos hasta lo sumo, y pervertido la opinión hasta un punta inconcebible; con una población ignorante y viciosa en la mayor parte, y seducida por personas a quienes miran con veneración supersticiosa. Un erario exhausto y empobrecido hasta el término de haber agotado todos los depósitos y fondos públicos; debiendo crecidas sumas que han debilitado su crédito y la confianza pública; privado de sus ingresos ordinarios por la absoluta interrupción de los caminos que ha paralizado la agricultura, la industria, el comercio y las minas, fuente principal de su riqueza. Un ejército diseminado en la vasta extensión de centenares de leguas, repartido en multitud de pequeñas divisiones despreciables al enemigo, sin comunicación ni apoyo entre sí, y rodeadas de numerosas gavillas de insurgentes; desnudo, mal armado, con crecidos alcances que no se han satisfecho al soldado, y cuya miseria es causa de la escandalosa desertión que se advierte hasta en las tropas venidas de esa Península; disgustadas estas igualmente y disminuidas en una mitad por su larga permanencia en Veracruz: tal es el cuadro lamentable pero fiel que presenta este reino al tiempo de encargarme de su gobierno.

Morelos por otra parte, este sacerdote apóstata y sanguinario a quien en mayo del año último reduje a la extremidad de salir fugitivo y enfermo de Cuautla a buscar un asilo en los miserables pueblos de la costa del sur con unos pocos que le seguían, después de haber perdido todas sus fuerzas en aquel sitio de donde me retire a esta capital para ver deshacer el ejército que yo había creado, ha vuelto a levantar la cabeza, y fuerte con las armas de varias divisiones de tropas del rey que batió sucesivamente y con el saqueo de la Villa de Orizaba en noviembre próximo pasado donde recogió una gran parte de los tabacos destinados a las labores de esta capital, ha logrado reunir en ocho meses un ejército que no baja según las noticias más conformes de 14 a 16 mil hombres bien armados con más de sesenta piezas entre las que cogió a nuestras divisiones y encontró últimamente en la ciudad de Oaxaca de que se apoderó el 4 de diciembre próximo pasado, recogiendo allí inmensas riquezas en plata y frutos preciosos, manchando sus criminales manos en la sangre del respetable Teniente General don Antonio González de Saravia, y de otros varios jefes que defendían aquella capital y que fueron fusilados con crueldad inaudita, poniéndose en estado de intentarlo todo al abrigo de una provincia fragosa y abundante desde la cual extiende su imperio

orgullosa a ambas costas de Norte y Sur en que es reverenciado y obedecido con entusiasmo frenético.

Se ignora el plan que se propone en el día este caudillo de la rebelión, naturalmente activo y emprendedor; pero se sabe de cierto que ha despachado fuertes divisiones hacia el reino de Guatemala con el fin de revolucionar y de adelantar sus conquistas por aquella parte, y hacia la costa de Acapulco para estrechar aquel puerto y batir una pequeña división que aislada y sin apoyo existe a sus inmediaciones; y que con el grueso de su ejército se halla a la mitad de camino en dirección de Oaxaca a Puebla, habiendo obligado últimamente un destacamento de ochocientos hombres que le observan desde Tehuacán a replegarse a Tepeaca distante ocho leguas de Puebla, quedando descubierta la avenida principal del enemigo, abandonadas las Villas de Orizaba y Córdoba y expuestos a ser presa de aquel rebelde los restos del tabaco que quedó en ellas y que es el único recurso de que puede disponer en el día este gobierno para acudir a las inmensas necesidades que le cercan.

Esto es en cuanto a la parte del sur de esta capital. En la del norte subsiste aún la Junta llamada Nacional de América, a cuya cabeza está Rayón el primero de los que la componen, con una fuerza respetable entre esta capital y Querétaro que dista cuatro leguas, ocupando los dos caminos que conducen a lo interior del reino, imposibilitando los convoyes, sorprendiendo los que se aventuran a ellos, sitiando las principales ciudades hasta sus goteras y privándolas de toda clase de subsistencias cuya escasez amenaza de muy cerca los horrores del hambre y de la peste que ha empezado a manifestarse con estrago en la provincia de Puebla; mientras que los demás cabecillas Liceaga, Verduco, Cos, Velasco y otros muchos de inferior jerarquía corren las provincias más ricas y pobladas como Valladolid, Querétaro, Celaya, Guanajuato, etc., talan los campos, incendian y saquean los pueblos, asesinan sus honrados moradores, y reúnen gentes que congrega el aliciente del robo y del pillaje.

Desde el mes de julio que mi antecesor despachó una expedición a Veracruz, hasta fin de febrero último que llegó a esta capital la correspondencia de oficio y pública de esa Península respectiva a varios meses cuyas últimas fechas alcanzan hasta el 11 de noviembre del año último, y que ha remitido el Brigadier don Juan José Olazábal después de un viaje largo y penoso, se ha mantenido en absoluta incomunicación el camino de aquella plaza, tan inundado de gavillas de insurgentes que ni un solo correo ha podido penetrar en el intermedio. Lo mismo sucede hacia



lo interior del reino de cuyas provincias hace muchos meses que solo se tiene noticia por uno u otro mozo que atraviesa con indecibles riesgos y dificultades; pero por ellos tenemos la consolatoria de que la mayor parte de las provincias de San Luis Potosí y de Guadalajara, la de Zacatecas y toda las Internas a excepción de la de Texas donde el rebelde de Bernardo Gutiérrez unido a algunos aventureros del estado de la Luisiana ha invadido el puerto fronterizo de Nacodoches [*sic*] y posesionados de la Bahía del Espíritu Santo, se conservan en comunicación y tranquilidad, debido principalmente a la despoblación del país, al desengaño y terror que les produjeron las victorias conseguidas sobre las grandes masas de rebeldes en 810 y 811, a la mejor índole y costumbres de sus habitantes, y a los medios que les ha proporcionado para su subsistencia y tráfico, la abundancia y riqueza de sus minerales y el establecimiento de las diferentes Casas de Moneda en Guanajuato, Zacatecas, Guadalajara, Sombrerete, Catorce, Monclova y Chihuahua, lo que ha producido un nuevo mal para esta capital, que privada de los ingresos ordinarios de platas, carece por consecuencia de numerario, sin esperanza de adquirirlo por otro medio, ni de recibir el producido de sus antiguas especulaciones. Las únicas que se ejecutan son desde Veracruz por el puerto de Tampico para surtir a lo interior del reino, y algunas pocas expediciones de buques mercantes de Guayaquil a San Blas.

Me es pues, preciso para reanimar y vivificar este cadáver político, conciliar los partidos que se despedazan extraordinariamente, restablecer la opinión pública, abrir los caminos para facilitar el tráfico, asegurar las capitales, reunir cuerpos dispersos, organizarlos, vestirlos y armarlos, y recoger fondos bastantes a llenar estos grandes objetos ¿pero cómo encontrarlos cuando el erario público no tiene entradas, ni puede haberlas sin preparar antes una fuerza militar bien mantenida y capaz de allanar los obstáculos que se oponen a ello? Nadie presta sino cuando tiene medios de adquirir: el comerciante calcula siempre sobre sus ganancias y vende a mucho precio las anticipaciones que hace, como me lo acredita la experiencia en los primeros pasos que he dado excitando el celo y patriotismo de estos comerciantes para un préstamo voluntario, que solo ofrecen realizar poniéndose a su disposición las únicas rentas del Estado que producen algo; arbitrio duro y tiránico que solo admitiré en el extremo de no encontrar otro; y acaso preferiré el ponerme a la cabeza del ejército y sostenerme como ya lo he hecho, cuando estuve mandando el de operaciones de este reino, de lo recobrado a los rebeldes, más bien que poner

el gobierno a merced de la codicia mercantil: y estoy seguro de que así conservaré a la nación esta preciosa parte de sus dominios.

Ya lo habría hecho, como Vuestra Excelencia me lo insinúa de orden de Su Alteza, si no previese los inconvenientes que resultarían de mi ausencia de la capital en un tiempo en que fijándose todas las esperanzas sobre mí, se aguarda tal vez más de lo que puedo hacer; y en que los partidos, el encono y las rencillas provinciales tienen los espíritus extremamente agitados, siendo tan delicado y difícil el modo del conducirse en estas circunstancias, que el atraer a medios de conciliación a los unos, sería excitar sospechas y desconfianzas en los otros: cada cual quiere que se prefieran sus particulares intereses: el europeo bien hallado con su egotismo y sus comodidades quisiera que el gobierno solo dictase proscripciones y decretos de sangre contra todo americano, y éste por el contrario sin escrupulizar sobre nada, reclama una indulgencia y disimulo sin límite hacia sus excesos, no satisfecho aún de la que se le ha dispensado con benignidad poco común.

En tales circunstancias, es difícil Señor Excelentísimo hallar la senda que pueda guiarme al acierto. Mi única regla será una rigurosa imparcialidad y la más exacta observancia de las leyes que acaba de dictar y sancionar la sabiduría de la nación, hasta donde la experiencia me enseñe que puedo llegar sin comprometer la tranquilidad pública; y aunque mi antecesor por causas que aún no he podido purificar, tomó la extraordinaria providencia de suspender el cumplimiento de la constitución, después de haberla mandado publicar y jurar solemnemente, yo creo que esta misma constitución sostenida y apoyada por un ejército capaz de reprimir a los sediciosos, será el iris que dará la paz a este desgraciado continente.

Sería mucho prometer si dijese que me lisonjeo conseguirlo pronto, en el estado ruinoso en que se hallan todos los ramos: es obra de la prudencia y del tiempo; pero una gran confianza en que la Divina Providencia auxiliará la rectitud de mis intenciones, y no desampará en esta parte del mundo una nación tan digna por su heroísmo de ser favorecida.

Por ahora, y en el momento de tomar en mis manos las riendas del gobierno, mi primera determinación ha sido dar orden para que las diferentes divisiones que se hallan en la provincia de Puebla, teatro principal de la guerra, se reúnan al mando de un solo jefe a quien reconozcan inmediatamente los gobernadores y comandantes militares de la parte del sur, a fin de que haya la debida unidad en las operaciones militares, formando



de todas un ejército que al paso que por su fuerza y opinión sea capaz de contener a Morelos y de batirle si se presentase, asegure los restos del tabaco existentes en las villas de Orizaba y Córdoba, y auxilie y proteja los convoyes de Veracruz a esta capital, dejando expedita la comunicación con aquella plaza y esa península; y he encargado el mando de este ejército al Mariscal de Campo conde de Castro Terreño en quien reconozco las cualidades de acendrado patriotismo y amor al Soberano que prometen un buen desempeño dándole al electo las instrucciones necesarias; y por su segundo he nombrado al Brigadier don Juan José Olazábal, ayudante general del estado mayor a quien mi antecesor tenía confiado el mando de una división hacia el mismo rumbo.

Igual plan me propongo seguir hacia la parte del norte, formando otro ejército que estableciendo su cuartel general en las inmediaciones de Guajuato o Querétaro, uno de los territorios más ricos y poblados de este reino, reúna el mando de todas las divisiones y tropas dispersas, extendiéndolas o replegándolas según lo exijan los casos; mantenga libre la comunicación con la Nueva Galicia, San Luis Potosí y las Provincias Internas; proteja el envío de platas, ganados y semillas a esta capital; disipe las fuerzas de Rayón y demás cabecillas y dé impulso al tráfico interior que es el único medio de encontrar recursos independientes de la voluntad siempre mezquina de los particulares, para sostener las tropas y recoger caudales con que auxiliar esa Metrópoli, objeto digno de mi preferente atención que cuidaré de llenar tan pronto como me lo permitan las urgencias extremas que me cercan.

De este plan, cuyas dificultades conozco por lo avanzado de la estación, insalubridad del clima especialmente en los parajes inmediatos a las costas y falta de subsistencias por la devastación de estos países, resultará necesariamente el haber de abandonar puntos de menos importancia que ahora están mal defendidos con cortas porciones de tropa, aprovechándose el enemigo de sus armas para continuar la cruel guerra que nos hace; y de aquí las quejas y reclamaciones de muchos que quisieran se sacrificase todo a su conveniencia privada; pero yo me defenderé de lo que no conduzca al bien general, y en la imposibilidad de resguardar todos los puntos, cubriré únicamente aquellos de que sacamos los principales recursos, reconcentrando las fuerzas y poniéndolas en estado de destruir las de la insurrección, en cuyo caso convertiré mi atención a los parajes más distantes.

Daré partes sucesivos a Vuestra Excelencia del éxito de mis providencias; y entretanto ruego a Vuestra Excelencia se sirva elevar al conocimiento de Su Alteza la Regencia del reino esta exposición del estado en que se halla este país y medidas que me propongo tomar, con la expresión más sincera de mi debida gratitud y ardientes deseos de corresponder a su confianza sacrificándome en servicio del Soberano y de la patria.

México, 15 de marzo de 1813.



3. Instrucción para la División de la Provincia de Guanajuato, enviada por Félix María Calleja a Agustín de Iturbide, México, 27 de abril de 1813.

ITURBIDE, Correspondencia y diario militar,
tomo I, pp. 37-41.

1º Dependerá por ahora, y mientras se da un arreglo general a las provincias, de esta Capitanía General, directamente, la división que existe en la provincia de Guanajuato, a las órdenes del señor coronel comandante del Batallón de Infantería de Celaya don Agustín de Iturbide, compuesta del segundo Batallón de la Corona, otro Mixto, el cuerpo de Caballería del Nuevo Santander y cuatro piezas de campaña con la correspondiente dotación de artilleros y oficiales.

2º Dependerán asimismo de este jefe, todas las tropas veteranas que existen en dicha provincia y las milicianas y urbanas creadas o que se crearen en ella, reconociéndole igualmente los comandantes de armas de los pueblos y lugares de su distrito.

3º En principio de cada mes remitirá a esta Capitanía General, el expresado comandante, un estado de fuerza, con notas que expresen el de todos los ramos, y en caso de haber faltas en alguno de ellos, los motivos que las hayan causado. También me dará parte por extraordinario de cualquiera novedad que por su importancia merezca llegar a mi noticia sin demora.

4º Llevará un diario por semanas de las marchas, operaciones y demás ocurrencias importantes de la división, y reunidos los de cada mes, los remitirá a mis manos con el estado de fuerza, si en el intermedio no hubiere oportunidad de ejecutarlo, en el concepto de que su comunicación con la Capitanía General debe ser con la posible frecuencia, valiéndose de los medios y arbitrios que estuvieren a su alcance, y que llenen el objeto, no debiendo pasar ningún mes sin dar noticia de su situación, operaciones y novedades que ocurran.

5° Los partes que dé a esta superioridad serán veraces y puros, evitando exageraciones que desconceptúan al gobierno, procurando asegurarse de la realidad de los que reciba de los comandantes de secciones, destacamentos o pueblos, empleando una sana crítica para distinguir lo cierto de lo dudoso y lo probable de lo inverosímil, y no dará cuenta a esta Capitanía General con ninguno de que no le conste su certeza, o a lo menos su probabilidad.

6° El principal objeto de esta División es el de mantener libres de los enemigos los caminos de su comprensión, persiguiendo y atacando las gavillas que se formen en ella, reuniendo a este fin, si fueren numerosas, el todo o la mayor parte de las tropas que existan en dicha provincia, y las compañías urbanas de la demarcación, devolviéndolas a sus destinos en el momento que no sean necesarias, teniendo en consideración la suma falta que hacen en ellos.

7° El segundo objeto es escoltar los convoyes que transiten de las Provincias Interiores a Querétaro, o de aquella ciudad a dichas Provincias; y para evitar la fatiga y dispersión de las tropas, se reunirán en un mismo convoy que saldrá de Querétaro, cuando se hubiere reunido en esta ciudad un número suficiente de cargas para formarlo, todas las que hubiere para el interior del reino, a menos que la urgente remisión de efectos de la Hacienda pública exija la alteración de esta regla, en cuyo caso se expedirán por la Capitanía General las órdenes correspondientes; y fuera de él u otro urgente del servicio, no se dará escolta sin orden expresa de la superioridad, bajo la más estrecha responsabilidad del comandante de la división.

8° Al regreso del convoy que será por los mismos principios, se conducirán a Querétaro las platas de Guanajuato y cualesquiera otras que se remitan por aquella vía de Zacatecas y Provincias Internas, ganados, caballada, mulada y efectos remisibles a esta capital, franqueándoles los auxilios que necesitaren para su conducción y seguridad, cuyo servicio debe mirarse con la mayor atención y preferencia, por la suma urgencia en que el gobierno se halla de estos auxilios.

9° Por regla general, los efectos que se remitan de esta capital y de Querétaro para Guadalajara, Zacatecas y Provincias Internas, si no llevaren escolta propia que los conduzca a sus destinos, cuidará dicho jefe de reunirlos en Guanajuato, León u otro punto conveniente y de seguridad, y oficiará a los respectivos comandantes de dichas provincias para que envíen la tropa necesaria para su conducción; y por lo que toca a Valladolid,



podrá hacerse la citada reunión en Celaya, pasando igual aviso y con el propio objeto al jefe de aquella provincia, pues la división de la de Guanajuato, no se ha de separar de su distrito para conducir convoyes, sin orden expresa de la superioridad, o sin urgente motivo de batir al enemigo.

10° Será de su obligación el crear con prudencia y tino en todos los pueblos y haciendas de la comprensión de su mando donde no lo estuviere ya, la fuerza militar que expresa el Reglamento político militar que se le acompaña a este fin, conferenciando y tratando al efecto con los ayuntamientos, subdelegados, comandantes y vecinos principales.

11° Lo será igualmente, con estrecha disciplina, la de mantener a las tropas de su mando en la más exacta disciplina e instrucción, precaviendo desórdenes y castigando severamente los que se cometan en los pueblos, administrando al soldado y al paisano pronta y equitativa justicia, y tratando a unos y a otros con dulzura e indulgencia, mezclada de decorosa firmeza.

12° Pondrá especial cuidado en conservar los diferentes ramos de la división en el mejor estado, y principalmente el armamento y caballada, pasando frecuentes revistas, y reemplazando las faltas del modo posible, aplicando la mayor atención a este objeto, y al de reemplazar y aumentar los cuerpos con buenos reclutas.

13° La caballería será remontada, destinando a este importante fin los caballos que se cojan al enemigo, y los que se hallen en manos de personas, que no siendo militares, no tengan licencia de poderlos usar, expedida por autoridad competente; y del mismo modo se recogerán las armas del poder de personas que no deban usarlas.

14° De las carnes, víveres y efectos de consumo que la división recoja de los enemigos, si los reclamare su dueño en el término de ocho días, y justificare pertenecerle, se le devolverán las dos terceras partes, y la otra se aplicará a la proveeduría de la misma sección, para refaccionar la tropa en ahorro de gastos, llevando cuenta y razón justificada, y haciendo al proveedor cargo de lo que reciba, conservando los documentos que lo acrediten en el Archivo de la Mayoría para examinarlos a su debido tiempo; y si no hubiere quien reclame en dicho término, se aplicará el todo a la proveeduría.

15° De los bienes de valor y efectos de comercio que en acción de guerra rescate la tropa del poder del enemigo, se le aplicará la cuarta parte para distribuirla con igualdad entre la que se haya hallado en la acción y conducídose [sic] con honor, y las otras tres partes a la persona a quien pertenezcan, si dentro de ocho días se presentare a reclamarlos y justificare que

le pertenecen; y en el caso de no haber reclamo de parte legítima, pasado el término de los ocho días, se venderán en pública subasta, depositando su valor en la tesorería de la división hasta el término de un mes, que no habiendo parecido su dueño, se distribuirá el todo entre la tropa, entendiéndose esta resolución si los bienes robados hubiesen permanecido tres días naturales en poder de los insurgentes, pues si no hubiesen pasado los tres días, se devolverán íntegros al dueño a quien pertenezcan.

16° Los oficiales y tropa de esta división disfrutarán desde el día 1° del próximo mayo, si no estuviere ya en práctica, la ración de campaña y etapa que expresan las dos adjuntas notas, y a este efecto, y para que se le subministre en especie, nombrará el comandante un proveedor activo, inteligente y honrado, ya sea de las mismas tropas o de la clase de paisano, a quien se gratificará moderadamente del fondo de presas.

17° Con los reos que aprehenda, procederá en todo con arreglo al bando expedido por el señor mi antecesor, en 25 de junio de 1812, de que se le acompaña copia.

18° Los eclesiásticos seculares o regulares que aprehenda, los remitirá a esta capital con la sumaria formada en los términos prevenidos por el expresado bando.

19° Excitará el celo de los empleados en la Hacienda Nacional, de los parajes que cubra con sus tropas, para que recauden con la debida puntualidad y economía las rentas públicas, dando parte al señor intendente de la provincia, si en los pueblos de su tránsito advirtiese descuido o malversación, sin tomar por sí mismo providencia alguna, si no fuere en un caso urgente y ejecutivo.

20° Los cuerpos de la división recibirán en las Cajas de Guanajuato las buenas cuentas que necesitaren para su socorro y entretenimiento, pidiéndolas el comandante al señor intendente de la provincia, y designando los oficiales habilitados y cajeros que deban correr con este encargo, a fin de que dé la orden correspondiente para su entrega en la tesorería, y procurando que estas buenas cuentas se ciñan y limiten con proporción al haber que devenguen los cuerpos, según su respectiva fuerza.

21° Dedicará su atención a proteger la agricultura, activar el comercio, la industria y el laborío de las minas; y como estos objetos y los demás que van explicados exigen que la división esté en continuo movimiento, entre tanto que existan gavillas que batir en el territorio de su comprensión, permanecerá en los pueblos solamente el tiempo necesario para arreglarlos y dar a la tropa y caballada el preciso descanso.



22° Si conviniere formar de la división, secciones o destacamentos que hayan de obrar a distancia del comandante de ella, dará por escrito a los jefes o comandantes particulares de dichas fuerzas, el todo o la parte de esta Instrucción que fuere necesaria a los fines de su destino, con las demás prevenciones que le parezcan convenientes, procurando en cuanto lo permitan las ocurrencias del servicio, que éste se haga por cuerpos, batallones, escuadrones o compañías enteras y que lleven el completo de su fuerza, jefes y oficiales; evitando despachar partidas pequeñas, que por falta de apoyo puedan ser batidas, pues con ellas ha aumentado el enemigo sus fuerzas, su armamento y su orgullo.

23° Cuidará de que los jefes de los cuerpos que existan a sus órdenes, dirijan al señor Sub-Inspector General, o al señor comandante de la respectiva brigada, según los casos, las propuestas de empleos vacantes cuando ocurran, y mensualmente estados de fuerza, expresando el que tengan el vestuario, armamento, montura y caballada, comunicando a dichos jefes cuantas noticias sean conducentes a manifestar el estado de los cuerpos en todos sus ramos, para que por su conducto se instruya la superioridad y pueda tomar las providencias oportunas al reparo de las faltas que ocurrieren, siendo el principal responsable de su buen estado el comandante de la división.

24° Obrará de concierto con el señor comandante general de la Nueva Galicia y con los de las armas de Querétaro, Valladolid, San Luis Potosí y Zacatecas, para las operaciones que convenga ejecutar contra el enemigo, auxiliándose mutuamente para adelantar la pacificación de dichos países y el exterminio de las gavillas de rebeldes, a cuyo efecto procurará eficazmente mantener expedita la comunicación con dichos jefes.

México, 27 de abril de 1813.



4. Relación de méritos y servicios del teniente coronel Agustín de Iturbide, Silao, 31 de agosto de 1812.

AGN, Operaciones de Guerra vol. 426, ff. 16-17.

Tengo el honor de servir al rey en la gloriosa carrera de las armas siempre en la clase de oficial desde 8 de octubre de 1797, es decir, 14 años 11 meses, en cuyo tiempo he asistido a todas las asambleas, cantones, y campamentos a que han sido destinados los Cuerpos de Valladolid y Tula en que he verificado el servicio desempeñando también a satisfacción de mis jefes diversas comisiones particulares de importancia, peligro y dificultad con que me han honrado.

En 12 de octubre de 1810, con 35 soldados del Regimiento de Valladolid, resistí la entrada a más de seiscientos insurgentes en Maravatío, lo que sucedió estando ya en Acámbaro nueve leguas distante de aquel punto la vanguardia de la gran chusma de Hidalgo que se dirigía para Valladolid: tuve éxito tan feliz en esta acción que no solo logré embarazarles la entrada en el pueblo que todo estaba de su parte, como que entonces parecía el partido dominante, y no esperaban desgracia alguna en su proyecto; sino que también logré después de doce horas de resistencia, salir como por medio de ellos con mis armas y municiones, y me retiré hasta Ixtlahuaca a donde de orden superior quedé ya bajo las del señor Trujillo.

He tenido nueve acciones de guerra mucho más gloriosas que las que nuestras Reales ordenanzas militares señalan por distinguidas; que son la de las Cruces en 30 de octubre de 1810, la de 3 o 4 de julio en Iguala, las de Acuichío y Jipimeo en 7 y 14 de septiembre del mismo año [*sic*, es 1811], la de 21 de mayo de 1812, en el Valle de Santiago, la de la prisión del cabecilla Albino García, la de 17 de junio en Calpulalpan, la de 24 de julio en dicho Valle, y la de 7 de agosto en Salamanca en defensa del convoy. En todas estas acciones, he sido recomendado particularmente como uno de los que más se han distinguido, así consta de los partes que se han impreso, a



excepción de los dos últimos que no hay tiempo para que hayan salido al público. Estas acciones las he tenido mandando en jefe, de segundo, mandando alguna ala, o de ayudante de campo y siempre de comandante de algún destacamento: he tenido además hasta veinte y tres choques o escaramuzas de poca consideración en sí aunque interesantes por su trascendencia, y todas de feliz resultado.

A la Capitanía General consta de ese modo particular el empeño con que de diversas maneras he procurado las ventajas de nuestra causa y reparación de daños a cuyo efecto desde el mes de enero del año inmediato (pasado) propuse ciertos planes de defensa (a el Excelentísimo señor virrey) y exterminio contra los insurgentes, y que ofrecí mantener a expensas mías la tropa que en ellas debía servir de apoyo al principio para el establecimiento del proyecto y después contribuir a su conservación con ciento o ciento cincuenta pesos mensuales que he perdido *con cierta satisfacción* a manos de los bandidos.

A más de estos servicios personales he procurado llenar el deber de buen vasallo y patriota con otros pecuniarios en todo el tiempo de la revolución; he tenido casi constantemente en los caminos; de correos y espías mozos míos expensados de mi bolsillo; he obsequiado muchas veces a la tropa y en los principios cuando se hacía uso de bagajes, siempre fueron de mi cuenta los que servían a los soldados. En agosto último cedí a favor de la real hacienda un mil cuatrocientos pesos, importe de unas mulas mías que murieron y se extraviaron cuando el señor Emparán atacó a Zitácuaro.

Silao, 31 de agosto de 1812.
AGUSTÍN DE ITURBIDE, rúbrica.



5. Copia certificada de la superior orden del Excelentísimo señor virrey de este reino relativa a que mensualmente se remita la cuenta justificada de las cantidades cobradas y gastadas en la manutención y demás objetos de las compañías patrióticas de esta ciudad la que se hace pasar al señor intendente corregidor de esta capital. Félix María Calleja al intendente Fernando Pérez Marañón, México, 28 de diciembre de 1814.

AHUG, Militar, caja 4, expediente 159, ff. 4-5.

Debiendo disolverse y extinguirse con arreglo al bando publicado en esta capital el día quince del presente, los Ayuntamientos establecidos en los pueblos en que no los había antes del diez y ocho de marzo de mil ochocientos ocho, y habiendo corrido a cargo de dichas corporaciones el cobro y recaudación de las pensiones y contribuciones impuestas en los mismos pueblos para el sostenimientos de las compañías patrióticas y urbanas creadas en ellos; he resuelto que en lo sucesivo corra este encargo en las jurisdicciones donde no deban existir ayuntamientos (pues habiéndolos continuarán sin novedad como hasta aquí), al cuidado de una junta que se formará en la cabecera del partido, compuesta del comandante de armas si lo hubiere, el subdelegado o justicia, el cura párroco, el procurador síndico y un vecino principal que se elegirá cada año por los primeros.

La expresada Junta recogerá inmediatamente de los extinguidos ayuntamientos los caudales, armas, efectos, papeles y cualesquiera otras existencias que hubiese pertenecientes a la creación y subsistencia de dichos patriotas; liquidará las cuentas de sus fondos; cobrará lo que esté pendiente; reclamará lo mal versado, y remitirá un estado o noticia del resultado de todo al intendente de la provincia y otro al señor comandante general del distrito.

Esta Junta ceñirá sus funciones al repartimiento equitativo y justo entre los vecinos y habitantes de la jurisdicción, de las pensiones y contribuciones que con aprobación de esta superioridad estuviesen impuestas



con el indicado objeto; hacer efectivo su cobro en los tiempos y en la forma más convenientes y que entren sus productos en poder del tesorero que nombrará al efecto, bien sea de entre los individuos de la propia Junta u otra persona de probidad y facultades.

En todo lo respectivo a contribuciones, cobranza y sus incidencias, se entenderá la Junta con el señor intendente de la provincia, como materia propia de su conocimiento; y con el señor comandante general del distrito en lo relativo a pagos que deberán ejecutarse con las posibles formalidades, y justificación, satisfaciendo el tesorero los libramientos que expida aquel jefe militar con arreglo a la fuerza que exista sobre las armas, la cual pasará revista todos los meses, cuyas listas conservará el mismo tesorero para justificar el gasto.

Cada mes dirigirá la Junta al señor intendente de la provincia una cuenta justificada de las cantidades que se hayan cobrado y gastado en el mantenimiento y demás objetos de las compañías patrióticas, y de la existencia o alcance que resulte en los fondos, dando igual noticia en extracto al señor comandante general del distrito para su gobierno.

Las expresadas cuentas las pasarán los señores intendentes a los ministros de las cajas respectivas para que examinadas y no ofreciendo reparo se archiven en las mismas cajas.

La Junta asignará con aprobación del señor intendente de la provincia al tesorero y recaudadores que nombre el premio o gratificación que según el monto de las contribuciones y el trabajo que impongan considere justo

Prevengo a Vuestra Señoría para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponde.

México, 28 de diciembre de 1814.

CALLEJA.

Es copia lo que certifico. Guanajuato, 27 de febrero de 1815.

JOSÉ IGNACIO ROCHA, rúbrica.



6. Informe de Antonio Labarrieta, cura de la ciudad de Guanajuato, sobre la conducta que observó Iturbide siendo comandante general del Bajío. Antonio Labarrieta a Félix María Calleja, Guanajuato, 8 de julio de 1816.

ROCAFUERTE, *Bosquejo ligerísimo*, pp. 45-54.

Excelentísimo Señor.

Aseguro a Vuestra Excelencia que jamás me he visto en mayor conflicto, que en el que me puso y tiene el oficio superior de Vuestra Excelencia, fechada 24 del próximo pasado junio, relativo a que yo informé sobre la conducta civil, política, militar y cristiana del señor coronel don Agustín de Iturbide, y no sé cómo desempeñar esta confianza.

El señor Iturbide es mi paisano, y le he tenido grande afición: ha sido un jefe que cuando militaba bajo las órdenes inmediatas de otros, hizo cosas admirables, y jamás se le notó otra pasión que la de la gloria. En efecto, vista la cosa por aquel aspecto, es digno de todo elogio y reconocimiento. Este, pues, es para mí el primer embarazo para producirme la libertad, tener que hablar de un sujeto que fue tan benemérito a la patria. Yo mismo en las pocas ocasiones que le he escrito, le he dado los mayores elogios por aquellas sus acciones.

El segundo embarazo para que yo hablo con libertad, y para que hablen todas las corporaciones y sujetos a quienes se han remitido los oficios de Vuestra Excelencia es, que los trajo el capitán don José María González, íntimo confidente del señor Iturbide, y ha exigido las contestaciones para llevarlas. Él se titulaba comisionado de Vuestra Excelencia, pero se presume que no lo es sino del señor Iturbide. Cuando nos ha entregado los oficios, nos ha dicho que el señor Iturbide volverá pronto al mando de la provincia, y que esas justificaciones solo se piden para mayor abundamiento. Me aseguran además, que para confirmar su dicho de la restitución o regreso del señor Iturbide, trajo y repartió varios ejemplares de la *Gaceta* en que deshaciendo el error de otra, se avisa al público que el



señor coronel don José de Castro solo ha sido y es comandante interino del Norte, y el señor Iturbide propietario. De modo que todo conspira a intimidar a los informantes. Y en efecto, señor Excelentísimo, ha sido tanto el terror que esto ha infundido, que para hacer los informes que van de esta ciudad, ha habido mil consultas y confabulaciones; y por último, no atreviéndose a decir lo que sienten, se explican con ignorancias, anfibologías y subterfugios, para solo hablar y no decir nada. No entro en cuenta de estos temores, porque no soy tan malicioso, que llevando su confidente las contestaciones podrían pasar antes por la vista del señor Iturbide, suprimir los perjudiciales y entregar los favorables.

¿Cómo quiere Vuestra Excelencia que nadie tenga el heroísmo de informar la verdad, temiendo su resentimiento, y que lo arruine cuando vuelva? He aquí el motivo por que las leyes de España no quieren que se residencie ningún virrey hasta que se haya separado totalmente del mando, y aun del reino. Muchos toman el partido de hablar sin decir nada: otros algo timoratos retratan al sujeto de medio perfil por el lado que tiene el ojo bueno; y otros o muy pusilánimes, o criaturas del sujeto a quien se residencia, o espectadores de sus gracias, o naturalmente lisonjeros, hacen un panegírico que le merezca la canonización. Desde ahora, si me fuese permitido, anunciaría de dónde y de quiénes irán informes equívocos o decisivamente lisonjeros. Si hay alguno tan valeroso que se atreva a decir la verdad, además de que queda expuesto a los furores del ofendido, ínterin que se le presenta ocasión de aniquilarlo, lo desacredita sacándole hasta los pecados veniales; y dicen él y todos sus protectores, que es un díscolo y un insurgente; acusación favorita del día: no se le hace aprecio, porque preponderan a su informe los de todos los demás. Esto último que digo a Vuestra Excelencia, no, no son puras conjeturas; podría citar en comprobación un aviso que me comunican de esa ciudad con motivo de la representación hecha contra el señor Iturbide sobre el préstamo forzoso; la cual se me atribuye a mí, en el que literalmente me dicen: “se creen que el señor Iturbide volverá al Bajío... Si vuelve a su comandancia, usted será uno de los que más aborrecerá; y como el poder de los comandantes es absoluto, cuide usted de que no lo calumnie”. Por esto mismo había pensado representar a Vuestra Excelencia a efecto de que previniera al señor Iturbide, que en cualquiera cosa que sobre mí se ofreciera, diera cuanta a esa superioridad: lo suspendí porque no se me calificase de caviloso y pusilánime: más aún porque yo soy realista por principios y no por utilidad, a nadie temo.

El tercer embarazo, que es una emanación o consecuencia del anterior, es que aunque el señor Iturbide tiene muchos enemigos o quejosos, tiene protectores de alta jerarquía interesados en sus aprovechamientos. Va uno, pues, a luchar, si informa la verdad, contra poderosos rivales que lo puedan perder.

El cuarto y último embarazo para mí principalmente es, que yo por desgracia soy un hombre lleno de defectos: ¿cómo me atreveré a sindicarme a mi prójimo? Acaso y sin acaso, yo soy el que menos cumple con su obligación; de modo que si se abriera residencia contra mí, y el señor Iturbide fuera el acusador, confundiría.

¡Pero qué! ¿estos motivos de patria, afección, temores y expectativas de que se me cubran mis defectos, deberán preponderar en mi corazón a la fidelidad que debo a Vuestra Excelencia que se fía de mí: al rey a quien interesa saber las cosas para remediarlas: a la patria que gime, y solo aguarda que se revele la verdad para aliviar un algo los infinitos males que la aquejan? ¿Caeré yo en la lasitud más detestable y criminal de callar la verdad por unos viles y miserables motivos? No, señor Excelentísimo, estoy resuelto a perecer antes que incurrir en semejante defecto. Tengo ya cerca de cincuenta años, y tan quebrantado de salud, que no espero durar cinco años: se me ha embotado la ambición: nunca he sido agitado de la codicia: el odio y la envidia son para mí unas pasiones desconocidas, porque no las sufre la grandeza de mi alma: ¿qué aventuro, pues, en decir lo que siento? Nada. Vengan sobre mí males de cualquiera clase; conjúrense contra mí todos los poderosos que protegen al señor Iturbide; yo he de hablar las verdades que sé o he oído decir en el mismo orden de certeza, probabilidad o incertidumbre que las poseo; y Vuestra Excelencia hará el uso que le parezca de mi informe, o le condenará al fuego. El espíritu de sinceridad me anima: no cuido de resultas, estimas ni odios. Evacuaré, pues, los ramos de conducta del señor Iturbide, por el mismo orden que Vuestra Excelencia me los propone.

Tres épocas, por decirlo así, podemos distinguir de la vida del señor Iturbide: la precedente a la insurrección: la que, comenzada ésta, militó bajo las órdenes de distinguidos jefes; y la última en que se le nombró comandante general de esta provincia, y de ahí general del Ejército del Norte. La primera fue excelente; le conozco desde joven, porque nuestras familias se trataban íntimamente; buena educación sobre un talento luminoso: bellas modalidades; y en fin, un conjunto feliz de apreciables cualidades sociales y religiosas, que le merecieron la estimación de Valladolid, nuestra patria común.



Cuando se desplegó el estandarte de la rebelión, manifestó una adhesión particular a la justa causa; detestó la perfidia, y se consagró al servicio del rey. Por solo este hecho merece el señor Iturbide los mayores elogios; la consideración del soberano, y la gratitud de de [sic] muchos que ahora le sindican con tanta acritud; pues que en parte a él le debieron la vida. En efecto, es cosa admirable ver a un joven de las bellas e interesantes circunstancias del señor Iturbide, que hubiera representado uno de los principales papeles en la insurrección; posponer hasta su misma gloria a la defensa de la justicia, y escaparte del común contagio.

Desde el principio de esa su segunda época, manifestó el señor Iturbide grandes disposiciones para la milicia, valor, astucia, vigilancia, y aquella sublime intrepidez propia de las almas grandes, que parece locura a los Parmeniones, y cosa muy corriente a los Alejandros. Entonces fue cuando sorprendió a Albino García, formidable ya en el Bajío: cuando tomó por asalto a Yurira: cuando con un puñado de hombres desalojó la multitud de rebeldes que bajo la conducta de Moreles [sic] y Matamoros circundaban las montañas de Valladolid. *Ninguna otra pasión le animaba que el amor al rey y el incremento de su gloria: ¡ojalá si hubiera continuado hasta el día, y que no hubiese dado lugar a otras pasiones degradantes: él habría merecido el aprecio de la América, y sería el honor de nuestra patria! Pero, ¡oh qué débiles e inconstantes son las virtudes humanas! Al señor Iturbide le sucedió lo que a algunos emperadores romanos; admirables en los principios de su gobierno, y detestables después. Mucha cuenta le habría tenido morir, antes de entrar en su tercera época: habría conservado su gloria y buen nombre, y la gratitud de todas las generaciones.*

Acaso deslumbrado el señor Iturbide con las graduaciones y ascensos que le dio el gobierno, elevándole desde teniente hasta coronel, con la misma rapidez que habían tenido sus gloriosas acciones, cambió de carácter y de corazón: trató de elevarse inmaduramente; y para ello dicen que no perdonó intriga contra el señor García Conde, y el señor Llanos; a quienes (dicen también) tachó de poco expertos, y se atribuyó las victorias reportadas bajo su mando. Sea lo que fuere de esto, lo que sí vimos fue, que le sucedió al primero en el mando de esta provincia, y luego al otro en el comando del Ejército del Norte. Desde este instante se apoderaron del señor Iturbide otros sentimientos, y se propuso otras miras muy contrarias de los que y las que antes le habían hecho operar. ¿Cuál fue entonces su conducta política? Examinémosla.

El arte de bien gobernar los pueblos y hacerlos felices, es lo que llamamos política, y podemos añadir por las circunstancias del día, el arte de atraer los corazones a la justa causa del rey, y confirmar a los ya adheridos en el amor que tienen a Su Majestad de esta regla se ha separado el señor Iturbide en todas sus partes. Probémoslo con hechos. Sin justicia no hay buen gobierno. El señor Iturbide casi no la ha guardado con nadie: ha castigado a muchos sin motivo. Entre otros ejemplares citaré por primero al capitán Malagón, y al padre Galván de Celaya: los tuvo aquí presos cerca o más de ocho meses, porque el primero dijo que vendería sus armas en Querétaro; y el segundo que habían herido al señor Iturbide, qué sé yo en que acción. Ahí está su causa: y me sujeto a cualquiera pena si resulta otra cosa: al primero le costó la vida y la ruina de su familia. Por segundo ejemplo citaré la multitud de mujeres que trajo presas de Pénjamo, a las que ni se les ha instruido causa, ni héchoseles cargo alguno: las más son tan inocentes como Abel: llevan cerca de dos años de prisión. Por tercero citaré a un don José María Camacho, de aquí, a quien tuvo preso sin causa porción de tiempo. Por cuarto citaré la orden que dio, para que las mujeres e hijos de los insurgentes que habitaban los pueblos fieles se fueran con ellos bajo pena de la vida. Esto me consta, y generalmente he oído decir, que se conduce en todo con despotismo. Ello es, Señor Excelentísimo, que en la prosecución de las causas y castigo de los rebeldes, enteramente se apartaban de los reglamentos superiores formados por Vuestra Excelencia, y por el Excelentísimo señor Venegas. Por esto, y por lo que luego diré, es tal el terror que el señor Iturbide ha infundido a los pueblos fieles, que no hay hombre que no tema su venida. ¡Qué lejos ha estado de guardar aquel humanísimo capítulo II de la instrucción que dio Vuestra Excelencia para esta provincia, en que dice entre otras cosas: “y tratando a los soldados y paisanos con dulzura e indulgencia mezclada con decorosa firmeza”

No pueden ser felices los pueblos si además de guardarles justicia no se protege su agricultura, comercio y minería, como dice Vuestra Excelencia en el párrafo 21 de su instrucción antedicha. El señor Iturbide lejos de proteger ha destruido todos estos ramos: el primero saqueando las haciendas de los vasallos no solamente fieles, sino de distinguidos servicios. Díganlo si no las haciendas del Copal, Mendoza, el Molino, según me han dicho, pertenecientes a los señores Gálvez, Otero y Crespo. Bien sé que se pretextó extenuar a los rebeldes; pero en sustancia ha sido acabar con los fieles. Ha quemado haciendas, y dado con esto mal ejemplo a los rebeldes. Hace tomado los ganados de ellas, e imposibilitado el futuro cultivo. Ha-



biendo prometido custodiar las heredades con la compañía rústico-volante, no lo ha verificado.

Ha destruido el comercio porque como Su Señoría no solamente se hizo comerciante sino monopolista del comercio; poniendo comitentes en todos los lugares, detenía los convoyes: venía el azúcar, la lana, el aceite y cigarros del señor Iturbide: para conducirlos, dicen generalmente, que fingía expediciones del real servicio.

Ha coadyuvado a la destrucción de la minería con su compra de platas; pues para comprarlas a bajo precio adelantaba a sus comitentes sumas considerables, y en el camino a pretexto de las urgencias de la tropa, quitaba el dinero a todos los convoyados, y repartía la tasa como le parecía. Los accionistas dieron en traer su dinero en barriles; y sabiéndolo el señor Iturbide ahí en Irapuato, hizo salir el convoy hasta Arandas, y de ahí lo revolvió, registró todo, y tomó el dinero que quiso. El dinero que pedía aquí con urgencia, para cuya colectación se sacaba a los vecinos el preciso para el laborío de sus minas y haciendas, muchas veces se revolvía de la calzada, e iba a casa de sus comitentes, en donde ya los pobres mineros habían malbaratado su plata. A los que le quitaba el dinero les daba libramientos contra estas cajas, sabiendo bien que no podían pagarlo por entonces. Infórmese Vuestra Excelencia de la plata que se ha introducido en esa casa de moneda, bajo el nombre del caballero Mosso, y confirmará lo que digo. Es imposible, Señor Excelentísimo, que yo historie menudamente todos los hechos justificantes de mi proposición, sería preciso escribir un volumen: baste lo dicho y lo que rápidamente diré de lo que me falta, para que Vuestra Excelencia forme idea de las cosas.

En lo que menos ha pensado el señor Iturbide, es en conciliar los ánimos: yo entiendo que más insurgentes ha hecho con sus manejos, que los que ha destruido con su tropa. No solamente a los individuos, sino a las corporaciones más distinguidas ha tratado con el más alto desprecio. Si los pobres cabildos de León, Silao y Guanajuato pudieran hablar con libertad, oiría Vuestra Excelencia los desprecios y ultrajes que han sufrido. Era muy frecuente en su boca decir, que entraría a degüello en tal o tal lugar por cualquier cosa. Aun a los sujetos beneméritos que servían al rey bajo de sus órdenes, los estropeaba y removía a su antojo, cuando no iban con sus ideas. Pregunte Vuestra Excelencia por qué removió al señor conde de Gálvez de la comandancia de León: por qué al señor Castro de la de Guanajuato; y por qué habría removido, si hubiese podido, a Guizarnótegui de Celaya: porque le replicaban; porque no le auxiliaban en sus comercios, y

porque no eran esclavos de su voluntad. En fin, ¿para qué me he de cansar en menudencias? Diré solo por conclusión, que no hay un solo hombre en la provincia fuera de sus criaturas, que lo quiera: todo el mundo se queja amargamente; de modo que cuando se publicó su remoción, pensaron en hacer una misa de gracias.

Si la conducta política ha sido mala, la civil no puede haber sido buena. Toca a esta en particular el orden interior de los pueblos. El señor Iturbide se ha ingerido en todo, ha dispuesto de los caudales públicos y de los particulares, hasta que se le mandó acordarse con el señor Intendente. Ha publicado leyes sin autoridad: ha derogado, o qué sé yo si diga desprecia-do las leyes y órdenes de ese superior gobierno. Se ha ingerido en asuntos que no son de su pertenencia. Por último, ha hecho de un soberano, pero no justo y amante de sus pueblos, sino de sus conveniencias; sus enemigos le llaman EL PIGMALEÓN DE LA AMÉRICA.

En cuanto a su conducta militar, es público y notorio que sus tropas no tienen disciplina ni subordinación: que a pesar de haberse sacado de solas estas cajas reales un millón y cerca de trescientos mil pesos, están deshabilitadas: que las guarniciones de los pueblos están aniquiladas, incapaces de defender sus campos y ganados. Vaya un ejemplo: Silao, cuando entró el señor Iturbide, tenía 200 hombres de caballería; en el día no tiene ni 100. Se les ha sacado para Chamacuero y otros lugares a perecer. Los insurgentes nos han atacado y causado millones de males: Su Señoría nos ha sacado las guarniciones, y que se ha salido del Bajío. Se dice, pero yo no lo sé, que ha faltado a las combinaciones con el señor Negrete.

Si Vuestra Excelencia quiere saber bien todas estas cosas, no se las pregunte a los tímidos del Bajío, sino al Excelentísimo señor don José de la Cruz, al señor Obispo de Guadalajara, de quien tengo una carta en que se explica con amargura; al señor Obispo de Valladolid, de quien tengo otra carta en que me dice, con relación al señor Iturbide, que el que pensaba saliese melón salió calabaza: pregunte Vuestra Excelencia a los vecinos y corporaciones de las provincias limítrofes a la nuestra. Mas aseguro a Vuestra Excelencia, que si el señor Iturbide se fuera a España, y se pusieran edictos convocando acusadores y quejas, no habría uno que no lo fuera, exceptuando los suyos.

¿Se dirá acaso, acaso, que es por un espíritu de insurgencia? No es así: ahí tiene Vuestra Excelencia a los señores Orrantía, Castro, Monsalve, Linares, Negrete, etc., etc., amados de todos los pueblos. Lo que se aborrece es el despotismo, el orgullo, el espíritu de devastación por hacer su nego-



cio; no la subordinación y el celo por la justa causa. Ninguno ha sido más severo contra los insurgentes que el caballero Guizarnótegui, y le ha llorado Celaya porque era hombre íntegro, y no extorsionaba para comerciar.

Supuesto lo relacionado, no puedo haber en el señor Iturbide un fondo sólido de cristiandad; porque éste es incompatible con la inhumanidad y demás excesos que he referido por mayor: digo en el fondo, porque en lo exterior sí le he visto oír misa, rezar el rosario aunque sea la una de la mañana, en voz alta que lo oigan los soldados y domésticos; y me aseguran que confiesa y comulga a menudo. Esto yo no lo entiendo, o lo entiendo y no puedo explicarlo más que con decir, que nos alimentamos de contradictorios.

Por conclusión aseguro a Vuestra Excelencia que toda esta provincia está aniquilada, casi para expirar, sin agricultura, sin comercio y sin minería: y lo peor de todo, sin esperanza de remedio si las cosas siguen como hasta aquí; es decir, bajo el sistema que seguía el señor Iturbide. Al sistema o su conducta únicamente debemos atribuir las desgracias; pues los insurgentes no son en mayor número de lo que eran cuando entró a la comandancia. Ahora en los tres meses que hace está ausente el señor Iturbide, hemos tenido algún alivio; pues los infatigables tres o cuatro comandantes del Bajío, solo se han dedicado a perseguir a los rebeldes, y no a convoyar sus mercancías. A Vuestra Excelencia no se le ha informado la verdad: los partes tanto de las expediciones como de la guarnición de los lugares siempre van o han ido desfigurados. Las desgracias que tuvimos el 25 de agosto próximo pasado, vinieron de habernos sacado gran parte de la guarnición el 13 del mismo mes, y creo que a Vuestra Excelencia se le quiso dar a entender, acompañándole el estado de la fuerza de aquí, del 1º del mismo mes, que estaba completa. Yo sé que acciones perdidas se han dado por ganadas, y obligádose a un comandante local a que mude el parte: yo sé, y sabe todo el mundo, que la fuerza imaginaria se ha puesto como efectiva. A este tenor han sido todas las cosas.

Fuera de esto que he referido, hay o dicen, mucho más, de que no puedo salir garante. Como por ejemplo, de entrar anunciando un su compañero de comercio, el saqueo de un pueblo para comprar los efectos, y de ahí revenderlos: como lo de haber vendido a otro su compañero, que es decir a sí mismo, el maíz de Mendoza a cuatro reales fanega, y revenderlo a dos pesos: como el de alguna infidencia en la correspondencia pública, pues dicen que han venido cartas abiertas: que la llave o candado de la valija ha venido falseado; y que en fin, el señor Iturbide está instruido de

lo más reservado; y aseguran que ya ha habido sus reconvenciones entre los administradores del correo. Son muchos crímenes estos para que yo lo crea; pero esta voz es muy común.

He concluido, Señor Excelentísimo, exponiéndole lo que sé y he oído decir; solo me resta asegurar a Vuestra Excelencia, que yo no aborrezco al señor Iturbide; quisiera tanto como Su Señoría que las cosas no fueran como se dicen, y ser yo el primero que tributara elogios a su conducta; pero amo al público, y no quiero coadyuvar a sus desgracias ocultando la verdad. Si en algo me hubiera excedido, suplico a Vuestra Excelencia me disimule y rompa mi informe: jamás habría yo dicho cosa alguna si Vuestra Excelencia no me hubiera estrechado con su superior oficio: sé que seré víctima de la verdad; pero sufriré con resignación.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Guanajuato, 8 de julio de 1816.

ANTONIO LABARRIETA.



7. Nota de la Secretaría del virreinato con que se exonera a Agustín de Iturbide de las acusaciones en su contra.

HNM, *Gaceta del gobierno de México*,
jueves 12 de septiembre de 1816, p. 892.

En virtud de diferentes quejas elevadas a esta superioridad contra el señor coronel don Agustín de Iturbide, comandante general del ejército del Norte, fue mandado comparecer en esta capital para que respondiese judicialmente a las referidas quejas. Instruido expediente, examinadas aquellas, y oídos los descargos del referido jefe, dictaminó el señor auditor de guerra, que no hubo mérito para la comparecencia del señor Iturbide. Presentados después nuevos acusadores, calificó el señor auditor sus demandas del mismo carácter que las anteriores, por lo cual el Excelentísimo señor virrey, conformándose con el dictamen de dicho señor ministro, se ha servido declarar por su decreto del 3 del corriente, que no hubo mérito para la comparecencia del señor Iturbide, ni en el día lo hay para su detención: en cuyo concepto está dicho jefe expedito para volver a encargarse del mando del ejército del Norte. Pero que presentándose formalmente como acusadores los últimos sujetos anunciados, debe darse a su demanda el curso que conforme a derecho corresponda, haciéndolo así saber a los interesados, para que, afianzando de calumnia, se provea después lo que fuere de justicia.

Lo que se hace saber al público de orden superior para su notoriedad a pedimento del mismo jefe.



Fuentes y siglas



ACERVOS DOCUMENTALES Y HEMEROGRAFÍA

AGN Archivo General de la Nación

Bandos, Historia, Impresos Oficiales, Indiferente Virreinal, Operaciones de Guerra.

AHUG Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato

Actas de cabildo, Bandos y avisos, Eclesial, Militar, Protocolo de Minas.

AIP Agustín de Iturbide Papers, Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos
Cajas 2, 5 y 6.

HNM Hemeroteca Nacional de México

Gazeta de Méjico, Gaceta del Gobierno de México.

BIBLIOGRAFÍA

a) Compilaciones y presentaciones documentales

Boletín del Archivo General de la Nación, I: 1, septiembre-octubre de 1930.

———, IV: 5, septiembre-octubre de 1937.

Boletín del Archivo General del Estado de Guanajuato, 16, julio-octubre de 1998.

Cos, José María, *Escritos políticos*, selección, introducción y notas de Ernesto Lemoine Villicaña, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1967.

Documentos para la historia fiscal del Erario de Nueva España (1808-1821), compilación y edición digital de Ernest Sánchez Santiró, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2017 (formato electrónico).

- Hernández y Dávalos, Juan E. (dir.), *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*, 6 vols., México, Instituto de Investigaciones Históricas; Universidad Nacional Autónoma de México, 2010 (disco compacto).
- Hernández Silva, Héctor Cuauhtémoc, Carlos Sánchez Silva y Felipe I. Echenique March (comp.), *José María Morelos y Pavón. Documentos de su vida y lucha revolucionaria, 1750-1816*, México, Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Michoacán / Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca / Universidad Autónoma Metropolitana, 2011 (disco compacto).
- Iturbide, Agustín de, *Correspondencia y diario militar de don Agustín de Iturbide, 1810-1813*, 3 volúmenes, México, Secretaría de Gobernación, Imprenta de don Manuel León Sánchez / Talleres Gráficos de la Nación, 1923-1930.
- , *Manifiesto al mundo o sean apuntes para la historia*, prólogo y notas de Laura Suárez de la Torre, México, Fideicomiso Teixidor / Libros Umbral, 2001.
- Ordenanzas de Su Majestad para el régimen, disciplina, subordinación, y servicio de sus Ejércitos*, Tomo I, Tratado Segundo.
- Prontuario de los insurgentes*, introducción, selección y notas de Virginia Guedea, México, Centro de Estudios Sobre la Universidad / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1995.
- Rul, Diego, *Aventuras y desventuras de un noble realista*, prólogo, transcripción y selección de Liborio Villagómez, México, CONACULTA, 2012.

b) Bibliografía

- Alamán, Lucas, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 5 vols., México, Imprenta de J. M. Lara, 1849-1852.
- Aguilar Zamora, Rosalía, y José Tomás Falcón Gutiérrez, "'Andar con el hato a cuestras.' La fundación de villas y pueblos de indios en el valle de los chichimecas", *Takwá. Revista de Historia*, año 5, número 9, primavera 2006, pp. 53-73.
- Albi de la Cuesta, Julio, *Banderas olvidadas. El Ejército en las guerras de Emancipación de América*, Madrid, Desperta Ferro Ediciones, 2019.
- Alcauter Guzmán, José Luis, *Subdelegados y subdelegaciones. Gobierno intermedio y territorio en las intendencias novohispanas*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2017.
- Andrews, Catherine, *Entre la espada y la constitución. El general Anastasio Bustamante, 1780-1853*, Ciudad Victoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2008.
- Andújar Castillo, Francisco, *El sonido del dinero. Monarquía, ejército, y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2004.

- Annino, Antonio, y Rafael Rojas, *La independencia. Los libros de la patria*, México, Fondo de Cultura Económica / Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2008.
- Archer, Christon I., "Ciudades en la tormenta: el impacto de la contrainsurgencia realista en los centros urbanos, 1810-1821", Salvador Broseta *et al.* (edit.), *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2002, pp. 335-360.
- , "La militarización de la política mexicana: el papel del ejército. 1815-1821", Allan J. Kuethe y Juan Marchena F. (eds.), *Soldados del Rey: el ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2005, pp. 253-277.
- , "Soldados en la escena continental: los expedicionarios españoles y la guerra de la Nueva España, 1810-1825", Juan Ortiz Escamilla (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica: siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México / El Colegio de Michoacán / Universidad Veracruzana, 2005, pp. 139-156.
- , *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*, traducción de Carlos Valdés, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
- Benavides, Juan José, *De milicianos del Rey a soldados mexicanos. Milicias y sociedad en San Luis Potosí (1767-1824)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas / Universidad de Sevilla, 2014.
- , "La composición social del Ejército del Centro, primer baluarte de la causa realista (1810-1812)", *Anuario de Estudios Americanos* 75: 1, enero-junio 2018, pp. 237-267.
- Bernal Ruiz, Graciela, "Creación de subdelegaciones en la intendencia de Guanajuato, 1790-1810", Rafael Diego-Fernández Sotelo, Graciela Bernal Ruiz y José Luis Alcauter Guzmán (coord.), *Subdelegaciones novohispanas. La jurisdicción como territorio y competencia*, Zamora, El Colegio de Michoacán / Universidad de Guanajuato / Universidad Autónoma de Zacatecas, 2019, pp. 71-104.
- , "El papel de los subdelegados en la contrainsurgencia. Guanajuato, 1810-1812", Rafael Diego-Fernández Sotelo, María del Pilar Gutiérrez Lorenzo y Luis Alberto Arriola Díaz Viruell (coord.), *De reinos y subdelegaciones: nuevos escenarios para un nuevo orden en la América borbónica*, Zamora, El Colegio de Michoacán / Universidad de Guadalajara / El Colegio Mexiquense, 2014, pp. 347-363.
- , *Sin quedarle qué envidiar a la metrópoli de México. Las aspiraciones políticas de una provincia novohispana: San Luis Potosí, 1786-1821*, Zamora, El Colegio de Michoacán / El Colegio de San Luis / Universidad de Guanajuato / Universitat Jaume I, 2019.



- Brading, David A., *Haciendas y ranchos del Bajío. León 1700-1860*, traducción de Elia Villanueva Moreno, México, Grijalbo, 1988.
- , *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, traducción de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Castro Rivas, Jorge Arturo, y Matilde Rangel López, *Relación histórica de la intendencia de Guanajuato durante el periodo de 1787 a 1809*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 1998.
- Espinosa Aguirre, Joaquín E., “De miliciano a comandante. La trayectoria miliciana de Agustín de Iturbide (1797-1813)”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, 69, enero-junio de 2019, pp. 67-99.
- , “Entre dos fuegos: Agustín de Iturbide y el conflicto Calleja-De la Cruz”, *Quirón. Revista de estudiantes de Historia*, vi: 12, enero-junio 2020, pp. 38-51.
- , “Fin de la guerra, ¿fin de la militarización? Las fuerzas armadas en Guanajuato en la transición a la vida independiente (1816-1824)”, Graciela Bernal Ruiz y Mariana Terán Fuentes (coord.), *Después de la guerra, el comienzo. Independencia, pacificación y reconstrucción en México*, Madrid, Sílex Ultra-mar, 2021, pp. 23-58.
- , “La imperiosa ley de la necesidad. Guanajuato y la génesis de las comandancias militares novohispanas”, *Revista Tiempo y espacio*, xxxvi: 67, enero-junio de 2017, pp. 176-199.
- , “Los abusos de la oficialidad contrainsurgente durante los años de la guerra de Independencia”, tesis de licenciatura en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras; Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.
- , “Todo importa menos que la puntual paga de las tropas. Juntas de arbitrios y penuria económica en Guanajuato durante el sexenio absolutista (1814-1820)”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, novena época, 5, mayo-agosto 2020, pp. 32-63.
- Espinosa Aguirre, Joaquín E., Ricardo Estrada Velázquez y José María Navarro Méndez, *Las batallas en el Bajío: tres victorias militares de Agustín de Iturbide (1812- 1813)*. (En prensa).
- Estrada Velázquez, Ricardo Emmanuel, “Ramón Rayón. Hacendado, insurgente y trigarante (1777-1839)”, tesis de licenciatura en Historia, Morelia, Facultad de Historia; Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2018.
- Flores Carreño, Iliria Olimpia, *Vida cotidiana y violencia durante la guerra de independencia. Guanajuato y Michoacán, 1810-1830*, México, Fórum Cultural Guanajuato, 2018.
- Garrido Asperó, María José, “Entre hombres te veas: las mujeres de Pénjamo y la revolución de independencia”, Felipe Castro y Marcela Terrazas (coord.), *Disi-*

- dencia y disidentes en la historia de México, México, Instituto de Investigaciones Históricas; Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, pp. 169-189.
- Gómez Álvarez, Cristina, "La Iglesia poblana: del regalismo al ultramontanismo", en José Antonio Serrano Ortega (coord.), *El sexenio absolutista. Los últimos años insurgentes: Nueva España (1814-1820)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2014.
- Granados, Luis Fernando, "Camino de Guanajuato", *En el espejo haitiano. Los indios del Bajío y el colapso del orden colonial en América Latina*, México, Era, 2016, pp. 171-239.
- Guarisco Canseco, Claudia, *Los indios del valle de México y la construcción de una nueva sociabilidad política 1770-1835*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, 2003.
- Guedea, Virginia, *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupe de México*, México, Instituto de Investigaciones Históricas; Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.
- , *La insurgencia en el Departamento del Norte. Los Llanos de Apan y la Sierra de Puebla, 1810-1816*, México, Instituto de Investigaciones Históricas; Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1996.
- , "La otra historia. O de cómo los defensores de la condición colonial recuperaron los pasados de la Nueva España", discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Historia, 7 de febrero de 2006, *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, tomo XLVIII, 2005-2006.
- Guzmán Pérez, Moisés, "El Generalísimo: configuración, prácticas políticas y representación del poder supremo (México, 1810-1822)", *Revista de Indias*, LXXIX: 275, 2019, pp. 165-196.
- , "El niño-adolescente y la carrera de las armas; Nueva España, segunda mitad del siglo XVIII", Fernando Duran López (ed.), *La invención de la infancia. XIX Encuentro de la Ilustración al Romanticismo: Cádiz, Europa y América ante la modernidad, 1750-1850*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2020, pp. 555-572.
- , "Fortificación, pensamiento estratégico e innovación tecnológica en la insurgencia mexicana, 1811-1817", Rafael José Barni (comp.), *IV Congreso Internacional de Historia Militar Argentina: Bicentenario de la Independencia*, volumen I, Buenos Aires, Instituto de Historia Militar Argentina, 2016, pp. 156-189.
- , *José María Liceaga, militar y político insurgente, 1782-1818*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas; Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001.
- , *La Junta de Zitácuaro, 1811-1813. Hacia la institucionalización de la insurgencia*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas; Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1994.



- , *La Suprema Junta Nacional Americana y la Independencia. Ejercer la soberanía, representar la nación*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Gobierno del Estado de Michoacán / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2011.
- , “Las economías de guerra en la independencia de México, 1810-1821”, Moisés Guzmán Pérez (coord.), *Entre la tradición y la modernidad. Estudios sobre la independencia*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006, pp. 315-351.
- , *La conspiración de Valladolid, 1809*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones en México, 2010.
- , *Los constituyentes. Biografía política de los diputados del Supremo Congreso Mexicano (1813-1814)*, Madrid, Marcial Pons / Instituto de Investigaciones Históricas; Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2018.
- , “Práctica bélica en la revolución novohispana: la guerrilla del padre José Antonio Torres, 1814-1818”, *Historia Caribe*, xv: 36, enero-junio 2020, pp. 169-204.
- Hamnett, Brian R., “Royalist Counter-insurgency and the Continuity of Rebellion: Guanajuato and Michoacán, 1813-1820”, *Hispanic American Historical Review*, LXII: 1, febrero 1982, pp. 19-48.
- , *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional 1750-1824*, traducción de Agustín Bárcena, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.
- Hernández Galicia, Jesús Fidel, “Guerra sanguinaria y previsión política. La construcción del sistema contrainsurgente de José de la Cruz (1810-1813)”, tesis de licenciatura en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras; Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.
- Herrejón Peredo, Carlos, *Morelos. Revelaciones y enigmas*, México, El Colegio de Michoacán / Debate, 2019.
- Herrejón Peredo, Carlos y Eugenio Mejía Zavala, *Diputados constitucionales del Supremo Congreso Mexicano. Octubre 1814-diciembre 1815*, Morelia, H. Ayuntamiento de Morelia / Archivo Histórico Municipal de Morelia, 2018.
- Humboldt, Alexandre von, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, cuarta edición, estudio preliminar, revisión del texto, cotejos, notas y anexos por Juan A. Ortega y Medina, México, Editorial Porrúa S. A., 1984.
- Jáuregui, Luis, “La economía de la guerra de independencia y la fiscalidad de las primeras décadas del México independiente”, Sandra Kuntz (coord.), *Historia económica general de México*, México, El Colegio de México / Secretaría de Economía, 2010, pp. 245-274.

- Juárez Nieto, Carlos, "Un empresario colonial en Valladolid. El caso de Isidro Huarte 1780-1824", *Historias*, 22, abril-septiembre de 1989, pp. 63-75.
- , *Guerra, Política y Administración en Valladolid de Michoacán: La formación profesional y la gestión del intendente Manuel Merino, 1776-1821*, Morelia, Secretaría de Cultura de Michoacán, 2012.
- Kahle, Günter, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*, traducción de María Martínez Peñaloza, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Kueth, Allan, "Las milicias disciplinadas en América", Allan J. Kueth y Juan Marchena F. (eds.), *Soldados del Rey: el ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2005, pp. 103-126.
- Lara Valdés, José Luis, *Historia del ejército en Guanajuato. Primera parte, 1760 hasta 1810*, Guanajuato, Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato, 2003.
- McAlister, Lyle N., *El fuero militar en la Nueva España (1764-1800)*, traducción de José Luis Soberanes, 2ª edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982.
- Marchena F., Juan, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, MAPFRE, 1992.
- , *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1983.
- Marichal, Carlos, "El sistema fiscal del México colonial, 1750-1810", Luis Aboites y Luis Jáuregui (coord.), *Penuria sin fin, historia de los impuestos en México, siglos XVIII-XX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2005, pp. 37-78.
- McFarlane, Anthony, "Los ejércitos coloniales y la crisis del imperio español, 1808-1810", *Historia Mexicana*, LVIII:229, julio-septiembre 2008, pp. 229-285.
- Miranda Arrieta, Eduardo y José Magaña Morales, *Por el Rey y por la Independencia Mexicana. José Gabriel Armijo y Vicente Guerrero (1814-1821)*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas; Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2019.
- Moreno Gutiérrez, Rodrigo, "Los realistas: historiografía, semántica y milicia", *Historia Mexicana*, 263, enero-marzo 2017, pp. 1077-1122.
- , *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821*, México, Instituto de Investigaciones Históricas; Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.



- Navarro Méndez, José María, “La mujer del emperador, Ana María Huarte de Iturbide (1786- 1861). Una biografía histórica”, tesis de licenciatura en Historia, Morelia, Facultad de Historia; Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2015.
- Olveda Legaspi, Jaime, *De la insurgencia a la independencia. La guerra en la región de Guadalajara*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2011.
- , “José de la Cruz y la guerra en la intendencia de Guadalajara, 1811-1821: entre el exterminio y el indulto”, Jaime Olveda Legaspi (coord.), *Los comandantes realistas y la guerra de independencia*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2011, pp. 63-108.
- Ortiz Escamilla, Juan, “‘Hacer la América’: la fortuna del general Félix María Calleja”, *Historias*, 85, 2003, pp. 69-75.
- , “Calleja, el gobierno de la Nueva España y la constitución de 1812”, *Revista de Investigaciones Jurídicas*, 20, 1996, pp. 405-447.
- , “Cuando las armas hablan, callan las leyes”, en Juan Ortiz Escamilla y María Eugenia Terrones (coord.), *Derechos del hombre en México durante la guerra civil de 1810*, 2ª edición, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2011, pp. 95-130.
- , “La ciudad amenazada, el control social y la autocrítica del poder. La guerra civil de 1810-1821”, *Relaciones*, XXI:84, otoño 2000, pp. 16-58.
- , *Calleja. Guerra, botín y fortuna*, Veracruz, Universidad Veracruzana / El Colegio de Michoacán, 2017.
- , *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México, 1808-1825*, segunda edición, corregida y aumentada, México, Centro de Estudios Históricos; El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2014.
- Osorno, Fernando, *El insurgente Albino García*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Palti, Elías José, “¿De la tradición a la modernidad? Revisionismo e historia político-conceptual de las revoluciones de Independencia”, Gustavo Leyva *et al.* (coord.), *Independencia y Revolución: pasado, presente y futuro*, México, Universidad Autónoma Metropolitana / Fondo de Cultura Económica, 2010, pp. 174-190.
- Pérez Espinosa, Anaximandro, “Contrainsurgencia en el sur y rumbo de Acapulco (1814-1820)”, tesis de maestría en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras; Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.
- Pérez Rodríguez, Gustavo, *Xavier Mina, el insurgente español. Guerrillero por la libertad de España y México*, México, Instituto de Investigaciones Históricas; Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.

- Portillo Valdés, José María, "Crisis de la monarquía 1808-1812", Pablo Fernández Albaladejo (ed.), *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons / Casa de Velázquez, 2001, pp. 597-623.
- Quezada Lara, José Luis, *¿Una Inquisición constitucional? El tribunal protector de la fe del arzobispo de México, 1813-1814*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2016.
- Rabinovich, Alejandro M., "La militarización del Río de la Plata, 1810-1820. Elementos cuantitativos y conceptuales para un análisis", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, tercera serie, 37, segundo semestre 2012, pp. 11-42.
- Rionda Arreguín, Isauro, "La Ciudad de Guanajuato antes de la Revolución de Independencia de México", *Acta Universitaria en línea*, 13, enero-abril 2003, pp. 18-24.
- Rivas de la Chica, Adriana, *Ignacio Allende: una biografía*, México, Instituto de Investigaciones Históricas; Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.
- Robertson, William S., *Iturbide de México*, traducción, introducción y notas de Rafael Estrada Sámano, presentación de Jaime del Arenal Fenochio, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.
- Rocafuerte, Vicente, *Bosquejo ligerísimo de la Revolución del Méjico, desde el grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide, por un Verdadero Americano*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2008.
- Rodríguez Baca, Emmanuel, "Soldados del Bizcocho. Contrainsurgencia en el noreste de Guanajuato y la fundación del pueblo de San Diego, 1817-1819", José Luis Soberanes Fernández y Ana Carolina Ibarra (coord.), *El bicentenario de la consumación de la independencia y la conformación del primer Constituyente mexicano*, México, Instituto de Investigaciones Históricas / Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2021, pp. 65-100.
- Rodríguez Tapia, Andrea, "Los opositores al movimiento de Miguel Hidalgo. Representaciones e interpretaciones historiográficas, 1810-1852", tesis de licenciatura en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras; Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.
- Sánchez Santiró, Ernest, "La irrupción del liberalismo fiscal en Nueva España. La contribución directa general y extraordinaria (1813-1815)", *América Latina en la Historia Económica*, 37, enero-abril de 2012, pp. 7-35.
- , "Los mecanismos de financiamiento de la contrainsurgencia, 1810-1821", Leonor Ludlow (coord.), *El sustento económico de las revoluciones en México*, México, Instituto de Investigaciones Históricas / Facultad de Economía; Universidad Nacional Autónoma de México, 2013, pp. 95-122.



- , *La imperiosa necesidad. Crisis y colapso del Erario de Nueva España (1808-1821)*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora / Colegio de Michoacán, 2016.
- Sánchez Uriarte, María del Carmen, “Entre la salud pública y la salvaguarda del reino. Las fiebres misteriosas de 1813 y la guerra de independencia en la Intendencia de México”, América Molina, Lourdes Márquez Morfín y Claudia Patricia Pardo Hernández (eds.), *El miedo a morir. Epidemias, endemias y pandemias en México: análisis de larga duración*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla / Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2013, pp. 51-74.
- Semprún Bullón, José, “El esfuerzo bélico realista en América durante la Guerra de la Independencia”, *Revista de Historia Militar*, LI, número extraordinario, 2007, pp. 39-64.
- Serrano Ortega, José Antonio (coord.), *La guerra de independencia en el obispado de Michoacán*, Zamora, Gobierno del Estado de Michoacán / El Colegio de Michoacán, 2010.
- Serrano Ortega, José Antonio, “Dolores después del grito. Estrategias militares insurgentes y realistas en el norte de Guanajuato, 1810-1821”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, 61, enero-junio 2015, pp. 11-48.
- , “El sistema fiscal insurgente. Nueva España, 1810-1815”, *Relaciones*, XXIX:115, verano 2008, pp. 49-83.
- , “Estudio Introductorio. Sin diputación propia: los grupos políticos guanajuatenses en las Diputaciones de San Luis Potosí (1812-1814 y 1820-1821) y de Guanajuato (1822-1824)”, *Diputación provincial de Guanajuato. Actas de sesiones*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora / El Colegio de Michoacán, 2016, pp. 9-44.
- , “Insurgentes y realistas en pos de la igualdad tributaria. Nueva España, 1810-1821”, *20/10 Memoria de las revoluciones de México*, 9, otoño 2010, pp. 154-165.
- , “Introducción. ¿Caos insurgente, victoria realista?”, José Antonio Serrano Ortega (coord.), *El sexenio absolutista, los últimos años insurgentes: Nueva España (1814-1820)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2014, pp. 9-25.
- , “La guerra en la intendencia de Guanajuato”, José Antonio Serrano Ortega (coord.), *La guerra de independencia en el obispado de Michoacán*, Zamora, Gobierno del Estado de Michoacán / El Colegio de Michoacán, 2010, pp. 179-203.

- , “La jerarquía subvertida: ciudades y villas en la intendencia de Guanajuato, 1787-1820”, Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega (edit.), *Las guerras de independencia en la América española*, Zamora, El Colegio de Michoacán / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / INAH, 2002, pp. 403-422.
- , *Jerarquía territorial y transición política. Guanajuato 1790-1836*, Zamora, El Colegio de Michoacán / Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001.
- , *Un impuesto liberal en una guerra contrainsurgente: las contribuciones directas en la Nueva España, 1810-1820*, Guanajuato, Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato, 2003.
- Silva Riquer, Jorge, “La economía en Michoacán, siglo XVIII”, José Antonio SERRANO ORTEGA (coord.), *La guerra de independencia en el obispado de Michoacán*, Zamora, Gobierno del Estado de Michoacán / El Colegio de Michoacán, 2010, pp. 93-123.
- Sotelo Rodríguez, Christopher, “Militarización social y cultura de guerra en Querétaro, 1808-1815”, tesis de maestría en Historia, Querétaro, Facultad de Filosofía; Universidad Autónoma de Querétaro, 2021.
- Taylor, James William, “Socioeconomic instability and the revolution for Mexican independence in the province of Guanajuato”, tesis de doctorado, Universidad de Nuevo México, 1976.
- Terán Fuentes, Mariana, y Cruz Dalia Muro Marrufo, “Sermones a Félix María Calleja, el Señor de la Guerra”, *El Taller de la Historia*, 10, 2018, pp. 41-67.
- Terán, Martha, “Geografía de los partidos tributarios de la Nueva España. Los subdelegados como recaudadores de los tributos, 1805-1810”, Rafael Diego-Fernández Sotelo, María del Pilar Gutiérrez Lorenzo y Luis Alberto Arriola Díaz Viruell (coord.), *De reinos y subdelegaciones: nuevos escenarios para un nuevo orden en la América borbónica*, Zamora, El Colegio de Michoacán / Universidad de Guadalajara / El Colegio Mexiquense, 2014, pp. 73-116.
- Torre Villar, Ernesto de la, *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano*, México, Instituto de Investigaciones Históricas; Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.
- Traslosheros, Jorge, *Historia judicial eclesiástica de la Nueva España: materia, método y razones*, México, Porrúa / Instituto de Investigaciones Históricas; Universidad Nacional Autónoma de México, 2014.
- Tutino, John, *Creando un nuevo mundo. Los orígenes del capitalismo en el Bajío y la Norteamérica española*, traducción de Mario A. Zamudio Vega, México, Fondo de Cultura Económica / Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo / El Colegio de Michoacán, 2016.



- Van Young, Eric, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la Región de Guadalajara, 1675-1820*, México, Fondo de Cultura Económica / Universidad de Guadalajara, 2018.
- , *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Vázquez Mantecón, María del Carmen, *Puente de Calderón, las versiones de un célebre combate*, México, Instituto de Investigaciones Históricas; Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.
- Valdez-Bubnov, Iván, “La situación del ejército y la armada real en 1808”, Alfredo Ávila y Pedro Pérez Herrero (comp.), *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*, México, Universidad de Alcalá / Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, pp. 47-67.
- Valle Pavón, Guillermina del, “Financiamiento de los mercaderes de México para la lucha contra la invasión napoleónica a España y la contrainsurgencia”, Leonor Ludlow (coord.), *El sustento económico de las revoluciones en México*, México, Instituto de Investigaciones Históricas / Facultad de Economía; Universidad Nacional Autónoma de México, 2013, pp. 67-93.
- Vega Juanino, Josefa, *La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*, Zamora, El Colegio de Michoacán / Gobierno del Estado de Michoacán, 1986.
- Velázquez, María del Carmen, *El estado de guerra de Nueva España, 1760-1808*, México, El Colegio de México, 1950.
- Wolf, Erick, “El Bajío en el siglo XVIII. Un análisis de integración cultural”, David Barkin (comp.), *Los beneficiarios del desarrollo regional*, México, SEP Setentas, 1972, pp. 63-95.
- Zavala, Lorenzo de, *Ensayo histórico de las Revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, 2 tomos, edición facsimilar, prólogo de Horacio Labastida, México, Instituto Cultural Helénico / Fondo de Cultura Económica, 1985.

¡VIVA LA VIDA!



Índice de cuadros, mapas y gráficas

CUADROS

1. Cuerpos en los que sirvió Agustín de Iturbide, 1797-1816	62
2. Cuerpos de milicia provincial en Guanajuato, 1762-1795	84
3. Estado que manifiesta la fuerza útil existente que tiene la División de operaciones del Bajío, junio 1813	103
4. Estado que manifiesta la fuerza armada urbana que existe hoy en la Provincia de Guanajuato, agosto 1813	107
5. Provincia de Guanajuato. Estado que manifiesta los pueblos que están fortificados, tropa [urbana] que han creado y número de todas clases que tienen hoy día de la fecha, abril 1815	127
6. Provincia de Guanajuato. Estado que manifiesta los pueblos que están fortificados, mayo 1816	133
7. Poblaciones en las que existían cuerpos de milicia urbana en la provincia de Guanajuato, 1813-1817	138
8. Ejército de Operaciones del Norte. Tercera División. Estado que manifiesta la fuerza de esta División con expresión de las tres armas, abril 1815	146
9. Ejército del Norte. Estado que manifiesta la fuerza que se calcula haber en la Primera y Segunda División, y la efectiva de la Tercera, con expresión de las tropas auxiliares que han de concurrir a sus operaciones, septiembre 1815	148
10. Ejército del Norte. A las órdenes del coronel de infantería provincial Agustín de Iturbide, subdividido en varias secciones, destacamentos y puestos militares, que opera contra las gavillas que existen en el país, y conduce a Querétaro los convoyes de plata y efectos de lo interior, septiembre 1816	155

11. Niveles de militarización de cuerpos realistas en la provincia de Guanajuato, 1813-1817	163
12. Estado que manifiesta las 9 secciones que la Junta de Guanajuato ha nombrado para el centro y suburbios de la misma, octubre de 1814	178
13. Lista de la deuda acarreada por el préstamo forzoso que solicitó el comandante general de Guanajuato, coronel Agustín de Iturbide, julio 1818	191

MAPAS

1. La intendencia de Guanajuato (finales del siglo XVIII)	81
2. Comandancia de Guanajuato y ruta de la plata (1813)	94
3. Enfrentamientos militares en la comandancia de Guanajuato (1812-1816)	98
4. Cuerpos urbanos creados en Guanajuato (1813-1817)	140
5. Jurisdicción del Ejército del Norte (1815)	153

GRÁFICAS

1. Proporción de los elementos por cuerpo que formaban la División de operaciones del Bajío (junio de 1813)	105
2. Porcentaje de armas en los cuerpos urbanos (abril 1815)	131
3. Porcentaje de realistas por población (abril 1815)	132
4. Porcentaje de realistas por población (mayo 1816)	136
5. Aumento de tropas realistas (1813-1817)	137
6. Porcentaje de tipos de cuerpos del Ejército del Norte (septiembre de 1815)	151
7. Porcentaje de tipos de cuerpos del Ejército del Norte (septiembre de 1816)	157
8. Niveles de militarización de cuerpos realistas en la provincia de Guanajuato (1813-1817)	163



Índice de anexo documental

1. Reglamento político militar que deberán observar, bajo las penas que señala, los pueblos, haciendas y ranchos a quienes se comunique por las autoridades legítimas y respectivas, formado por el excelentísimo señor virrey, Félix María Calleja, México, 5 de marzo de 1813.....	225
2. Al tomar el mando del virreinato, Calleja describe el estado económico, militar y político de Nueva España, Félix María Calleja al Ministro de la Guerra, México, 15 de marzo de 1813.....	229
3. Instrucción para la División de la Provincia de Guanajuato, enviada por Félix María Calleja a Agustín de Iturbide, México, 27 de abril de 1813.....	236
4. Relación de méritos y servicios del teniente coronel Agustín de Iturbide, Silao, 31 de agosto de 1812.....	241
5. Copia certificada de la superior orden del Excelentísimo señor virrey de este reino relativa a que mensualmente se remita la cuenta justificada de las cantidades cobradas y gastadas en la manutención y demás objetos de las compañías patrióticas de esta ciudad la que se hace pasar al señor intendente corregidor de esta capital, Félix María Calleja al intendente Fernando Pérez Marañón, México, 28 de diciembre de 1814.....	243
6. Informe de Antonio Labarrieta, cura de la ciudad de Guanajuato, sobre la conducta que observó Iturbide siendo comandante general del Bajío, Antonio Labarrieta a Félix María Calleja, Guanajuato, 8 de julio de 1816.....	245
7. Nota de la Secretaría del virreinato con que se exonera a Agustín de Iturbide de las acusaciones en su contra.....	254

QUE SE **ORGANICEN** SUS **PUEBLOS**

AGUSTÍN DE ITURBIDE
Y LA CONTRAINSURGENCIA
EN LA COMANDANCIA
DE GUANAJUATO (1813-1816)

Joaquín Edgardo Espinosa Aguirre

fue editado por el

INSTITUTO ESTATAL DE LA CULTURA,
LA UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO Y EL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

Se terminó en la Ciudad de México el 27 de septiembre de 2022.

La política contrainsurgente desplegada por el virrey Félix María Calleja (1813-1816) puso un cuidado especial en la reactivación de la economía a lo largo del virreinato, pues sabía que sólo a partir de asegurar los recursos para el sostenimiento de los diversos cuerpos armados podría plantear una estrategia defensiva eficaz frente a los grupos insurgentes que se mantenían alrededor de sus instituciones políticas o incluso ante las gavillas que operaban de una forma un tanto más inconexa.

De ahí la importancia de la región conocida como el Bajío y particularmente de la provincia de Guanajuato, de la que se podrían obtener tales recursos ya fuera por las actividades agrícolas, industriales o mineras. A partir de 1813, Guanajuato refrendó su importancia, no sólo simbólica, sino más trascendental para la pacificación del reino, por lo cual se volvió una necesidad la creación de una demarcación militar más claramente delimitada, la cual orquestaría los intentos por oponerse a la rebelión: la comandancia militar.

Fue Agustín de Iturbide quien se encargó de llevar a cabo esta estrategia, que constó de la reactivación de la economía, el cuidado de la ruta de la plata, la expulsión de los diversos líderes insurrectos y la implementación sistemática de milicias urbanas, las que a la postre generaron una militarización por demás notable, y que provocarían severas consecuencias para la región.



9 786075 422237



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

